DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Lunes 7 de Noviembre de 1966

TOMO 245 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 17465

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

1

Resolución. — Se prorroga hasta determinada fecha la vigencia del reintegro establecido para el producto designado Pantuflas de cuero nacional gamuzado y forradas de lana.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 28 de setiembre de 1966 (x)

Visto: el expediente N.o 1000|966 de esta Secretaría de Estado en el cual la firma: Bama Internacional S. A., solicita la prórroga del reintegro fijado al producto a que se hace referencia en la parte resolutiva.

De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros;

Atento: a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964 y decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964,

El Ministro de Industrias y Trabajo,

RESUELVE:

1.o) Prorrogar hasta el 5 de octubre de 1967 la vigencia del reintegro del 20 o|o establecido para el producto designado: Pantuflas de cuero nacional gamuzado y forradas de lana nacional, que fuera otorgado por resolución de esta Secretaría de Estado.

2.o) Previa reposición de los valores que correspondan, comuníquese, fecho archívese.

UBILLOS.

(x) Recibida en "Diario Oficial" el 3 de noviembre.

2

Resolución. — Se prorroga hasta determinada fecha la vigencia del reintegro establecido para el producto designado Condensadores variables con dieléctrico de material plástico.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 20 de setiembre de 1966 (x)

Visto: el expediente N.o 1.000|966 de esta Secretaría de Estado en el cual la firma Famesa solicita la prórroga del reintegro fijado al producto a que se hace referencia en la parte resolutiva:

De conformidad: con lo informado por la ley número 13.268 de 9 de julio de 1964 y decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964.

El Ministro de Industrias y Trabajo,

RESUELVE:

1.o) Prorrogar hasta el 5 de octubre de 1967 la vigencia del reintegro del 20 o|o establecido para el producto designado: Condensadores variables con dieléctrico de material plástico, que fuera otorgado por resolución de esta Secretaría de Estado.

2.o) Previa reposición de los valores que correspondan, comuníquese y publíquese, fecho archívese.

UBILLOS.

3

Resolución. — Se prorroga hasta determinada fecha la vigencia del reintegro establecido para el producto designado Ferrite (Oxido de hierro sintético).

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, octubre 12 de 1966. (x).

Visto: el expediente N.o 1.000|966 de esta Secretaría de Estado en el cual la firma Albury S. A., solicita la prórroga del reintegro fijado al producto a que se hace referencia en la parte resolutiva;

De conformidad: Con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros,

Atento: a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964 y decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964.

El Ministro de Industrias y Trabajo.

RESUELVE:

1.o) Prorrogar hasta el 21 de setiembre de 1967 la vigencia del reintegro del 20 o|o establecido para el producto designado Ferrite (Oxido de hierro sintético) que fuera otrogado por resolución de esta Secretaría de Estado.

2.o) Previa reposición de los valores que correspondan, comuníquese y publíquese, fecho archívese.

UBILLOS.

---

x) Recibidas en "Diario Oficial" el 3 de noviembre.

4

Resolución. — Se proroga hasta determinada fecha la vigencia del reintegro establecido para el producto designado Cloruro de polivinilo.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 12 de octubre de 1966. (x).

Visto: el expediente N.o 1.000|966 de esta Secretaría de Estado en el cual la firma: Resyplast S. A., solicita la prórroga del reintegro fijado al producto a que se hace referencia en la parte resolutiva;

De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros;

Atento: a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964 y decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964,

El Ministro de Industrias y Trabajo.

RESUELVE:

1.o) Prorrogar hasta el 21 de setiembre de 1967 la vigencia del reintegro del 20 o|o establecido para el producto designado: Cloruro de polivinilo (Compuesto de P. V. C.).

2.o) Previa reposición de los valores que correspondan, comuníquese y publíquese, fecho archívese.

UBILLOS.

5

Resolución. — Se prorroga hasta determinada fecha la vigencia del reintegro establecido para el producto designado Suela crepé.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 12 de octubre de 1966. (*)

Visto: el expediente N.o 1000|966 de esta Secretaría de Estado en el cual la firma Cuerygom S. A., solicita la prórroga del reintegro fijado al producto a que se hace referencia en la parte resolutiva.

De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros

Atento: a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964 y decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964.

El Ministro de Industrias y Trabajo,

RESUELVE:

1.o Prorrogar hasta el 21 de setiembre de 1967 la vigencia del reintegro del 8 o|o establecido para el producto designado: Suela crepé, que fuera otorgado por resolución de esta Secretaría de Estado.

2.o Previa reposición de los valores que correspondan, comuníquese y publíquese, fecho archívese.

UBILLOS.

---

x) Recibidas en "Diario Oficial" el 3 de noviembre.

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 28 de octubre de 1966, se publicó en el numeral 1, el decreto 500|966, referente a las características de la Credencial de Empleado de los funcionarios del Ministerio del Interior y sus dependencias, en cuya publicación se padeció el siguiente error: en el Art. 1.o donde dice: "Artículo 1.o La Dirección General de Secretaría del las reparticiones indicada en el artículo ..." debe decir: "Artículo 1.o La Dirección General de Secretaría del Ministerio del Interior, Jefes de Policía, Dirección de la Policía Caminera..."

—Queda hecha la salvedad.

6

Resolución. — Se prorroga hasta determinada fecha la vigencia del reintegro establecido para el producto designado Pigmentos a base de sales de cromo.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 12 de octubre de 1966. (*)

Visto: el expediente 1000|966 de esta Secretaría de Estado en el cual la firma: Albury S.A., solicita la prórroga del reintegro fijado al producto a que se hace referencia en la parte resolutiva.

De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.

Atento: a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964 y decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964,

El Ministro de Industrias y Trabajo.

RESUELVE:

1.o Prorrogar hasta el 21 de setiembre de 1967 la vigencia del reintegro del 20 o|o establecido para el producto designado Pigmentos a base de sales de cromo, que fuera otorgado por resolución de esta Secretaría de Estado.

2.o Previa reposición de los valores que correspondan, comuníquese a la firma interesada y publíquese, fecho archívese.

UBILLOS.

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 3 de noviembre.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

7

Resolución. — Se da por presentado un Convenio Colectivo sobre ajuste de salarios entre la Asociación de Fabricantes de Artículos de Electricidad, Radio y Afines y la Mesa Coordinadora de Sindicatos Autónomos de Radio-Electricidad, Grupo 28, Clase IV, del Departamento de Montevideo.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 26 de octubre de 1966.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de diez (10) días de dicha publicación.

UBILLOS.

Acta. — En Montevideo a los diecisiete (17) días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y seis (1966) por una parte los señores Guillermo Moya y Jorge Friedman en sus calidades de delegados de la Asociación de Fabricantes de Artículos de Electricidad, Radio y Afines y por la otra parte los señores Ubaldo García, Pedro Satkauskas y Cirilo Pereira en sus calidades de delegados de la Mesa Coordinadora de Sindicatos Autónomos de Radio-Electricidad, de común acuerdo y con la aprobación de sus respectivas asambleas, establecen:

1.o) Las empresas incluídas dentro del Grupo 28, Clase IV del Departamento de Montevideo, excluyendo las que tengan Convenios Salariales Privados, otorgarán a su Personal Adminstrativo, Obrero y de Servicio, a partir del 1.o de agosto de 1966, un aumento del 22 o|o sobre los sueldos y jornales mínimos vigentes desde el 1.o de agosto de 1965 (o sea un 30 o|o de aumento sobre los salarios mínimos vigentes desde el 1.o de marzo de 1966).

2.o) Este aumento tiene carácter de previo al que pueda dictar el Consejo de Salarios correspondiente a esta industria, ya en vías de instalación. Por lo tanto, del aumento que pueda establecer el citado Consejo de Salarios, se debe absorber este aumento del ochenta y dos por ciento (82 o|o). Quiere decir que al aumento que pueda corresponder, se debe deducir de ese porcentaje el ochenta y dos por ciento (82 o|o), pero el personal por el aumento recibido no tiene que hacer reintegro alguno.

3.o) En prueba de conformidad y para constancia se firman diez (10) ejemplares de un mismo tenor, uno para cada parte y los ocho restantes para su registro en el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados.

Guillermo Moya. — Jorge Friedman. — Ubaldo García. — Pedro Satkauskas. — Cirilo Pereira.

Certifico: que las firmas que anteceden, pertenecen a las personas de mi conocimiento, llamadas: Guillermo Enrique Moya Lema con Cédula de Identidad número 240.180; Jorge Friedman con Cédula de Identidad número 418.180; Ubaldo Aranzazú García con Cédula de Identidad N.o 506.673; Pedro Satkauskas Valuti con Credencial Cívica BNB número 19.581 y Cirilo Pereira con Cédula de Identidad N.o 785.624, según documentación que he visto. En fe de ello: y a pedido de los interesados, expido esta certificación, que sello, signo y firmo en Montevideo, el diecisiete de agosto de mil novecientos sesenta y seis.

Sara Traversaro, escribana.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 17 de octubre de 1966.

Pase a conocimiento de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

W. Cerro, Director General.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Montevideo, octubre 20 de 1966.

No existiendo normas que regulen los Convenios Colectivos, esta Comisión no tiene observaciones que formular al acuerdo de las gremiales, en cuanto no violen disposiciones de orden público.

Jorge N. Reissig Punal, Secretario.

8

Resolución. — Se da por presentado un Convenio Colectivo sobre ajuste de salarios entre el Centro de Fabricantes de Bebidas sin Alcohol, el Centro de Fabricantes de Licores y la Federacion de la Bebida (Autónoma).

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 26 de octubre de 1966.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de diez (10) días de dicha publicación.

UBILLOS.

En Montevideo, a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y seis, por una parte los señores Américo U. Gaibisso y Joaquín Lataillade, en sus respectivos caracteres de Presidente y Secretario del Centro de Fabricantes de Bebidas Sin Alcohol, con domicilio en Agraciada N.o 1670, piso 1.o y los señores Horacio Chiesa y Víctor Crespo en sus calidades de Presidente y Secretario del Centro de Fabricantes de Licores, con domicilio en Agraciada N.o 1670, piso 1.o, y por la otra parte los señores Ricardo Acosta y Edgar Burguez, Presidente y Secretario respectivamente de la Federación de la Bebida (autónoma) con domicilio en Abayubá N.o 2832, reunidos en Agraciada N.o 1670, piso 1.o, acuerdan celebrar el siguiente Convenio:

1.o En cumplimiento de los Convenios celebrados con fecha treinta de mayo de mil novecientos sesenta y dos y doce de diciembre de mil novecientos sesenta y dos por los representantes patronales de Bebidas Sin Alcohol y Licoristas por una parte y por la otra por los representantes de la Federación de Obreros y Empleados de la Bebida, en las que se acordaba que los sueldos y jornales se ajustarían semestralmente los días quince de enero y quince de julio de cada año siguiendo las estadísticas confeccionadas por la Asociación de Bancarios del Uruguay y la Asociación de Bancos del Uruguay, acuerdan fijar el porcentaje de aumento sobre el que se calcularán

las nuevas remuneraciones a partir del dieciseis de julio de mil novecientos sesenta y seis en un 20.41 o|o.

2.o Mantiénense las normas generales acordadas en el laudo dictado el treinta de mayo de mil novecientos sesenta y dos instituído por el personal obrero, administrativo y capataces ocupados por las Bodegas, Licorerías, Fábricas de Vinagres, Fábricas de Bebidas sin Alcohol, y Establecimientos Productores de Aguas de Mesa, minerales o no, instaladas en los departamentos de Montevideo, Canelones, San José, Colonia, Lavalleja, Maldonado, Florida, Durazno, Soriano y Rocha y los Convenios Colectivos relativos al mismo con fecha treinta de mayo y doce de diciembre de mil novecientos sesenta y dos, en lo que no se opongan al presente Convenio.

3.o Los aportes jubilatorios por concepto de diferencias de sueldo, podrán descontarse en una mensualidad siempre que el trabajador se manifieste de acuerdo.

4.o De conformidad con las nuevas instrucciones del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, se solicitará la publicación del presente Convenio en el "Diario Oficial".

De conformidad de las partes se firman dos ejemplares de un mismo tenor en la fecha y lugar indicados.

Joaquín Lataillade, (BGB 4592). — Américo U. Gaibisso (BFB N.o 1069). — Víctor Crespo (AXB 1102). — Horacio Chiesa (BZA 1131), representantes Patronales. — Edgar Burguez (BSA 51951), representantes Obreros.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 29 de setiembre de 1966.

Pase a conocimiento de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Walter Cerro, Director General.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios

Montevideo, 20 de octubre de 1966.

No existiendo normas que regulen los Convenios Colectivos, esta Comisión no tiene observaciones que formular al acuerdo de las gremiales, en cuanto no violen disposiciones de orden público.

Jorge N. Reissig Punal, Secretario.

9

Resolución. — Se da por presentado un Convenio Colectivo sobre ajuste de salarios entre el Gremio de Bodegueros y la Federación de Obreros y Empleados de la Bebida.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 26 de octubre de 1966.

Publíquese en el Diario Oficial y vuelva a despacho al término de diez (10) días de dicha publicación.

UBILLOS

En Montevideo, a los treinta días del mes de agosto de 1966, por una parte los señores Dr. Jorge Saibene y Américo U. Gaibisso en representación del Gremio de Bodegueros, con domicilio en Avda. Agraciada No. 1670, piso 1o. y por la otra parte los Sres. Ricardo Acosta y Edgar Burguez, Presidente y Secretario, respectivamente de la Federación de la Bebida (autónoma) con domicilio en Abayubá 2832, reunidos en Agraciada No. 1670, piso 1o., acuerdan celebrar el siguiente Convenio:

1o.) En cumplimiento de los Convenios celebrados con fecha treinta de mayo de mil novecientos sesenta y dos y doce de diciembre de mil novecientos sesenta y dos por los representantes patronales de Bodegueros por una parte y por la otra por los representantes de la Federación de Obreros y Empleados de la Bebida, en las que se acordaba que los sueldos y jornales se ajustarían semestralmente los días quince de enero y quince de julio de cada año siguiendo las estadísticas confeccionadas por la Asociación de Bancos del Uruguay acuerdan fijar el porcentaje de aumentos sobre el que se calcularán las nuevas remuneraciones a partir del dieciséis de julio de mil novecientos sesenta y seis en un 20.41 o|o.

2o.) Mantiénense las normas generales acordadas en el laudo dictado el treinta de mayo de mil novecientos sesenta y dos instituído por el personal obrero, administrativo y capataces ocupados por las Bodegas, Licorerías, Fábricas de Vinagres, Fábricas de Bebidas sin Alcohol, y Establecimientos Productores de Aguas de Mesa, minerales o no, instaladas en los departamentos de Montevideo, Canelones, San José, Colonia, Lavalleja, Maldonado, Florida, Durazno, Soriano y Rocha y los Convenios Colectivos relativos al mismo con fecha treinta de mayo y doce de diciembre de mil novecientos sesenta y dos, en lo que no se opongan al presente Convenio.

3o.) Los aportes jubilatorios por concepto de diferencias de sueldo, podrán descontarse en una mensualidad siempre que el trabajador se manifieste de acuerdo.

4o.) De conformidad con las nuevas instrucciones del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, se solicitará la publicación del presente Convenio en el Diario Oficial.

Que la representación invocada por los comparecientes Sres. Jorge Saibene y Américo U. Gaibisso surge de lo dispuesto en el Art. 5o. de los convenios colectivos del 30 de mayo de 1962 publicados en el "Diario Oficial" del 29 de junio de 1962.

Que si bien el Sr. Américo Gaibisso es el que debe sustituir al Dr. Julio Arocena por renuncia de éste, firma además este documento el Sr. Juan Angel Mutio por ser el Bodeguero más próximo en dicha lista.

A. U. Gaibisso, BFB 1069. — Jorge Saibene, ARA 2099. — Juan Angel Mutio, BRB 3449. — Edgar Burguez, CEA 7893. — Ricardo Acosta, BSA 5195.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 29 de setiembre de 1966.

Pase a conocimiento de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Walter Cerro, Director General.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Montevideo, octubre 20 de 1966.

No existiendo normas que regulen los Convenios Colectivos, esta Comisión no tiene observaciones que formular al acuerdo de las gremiales, en cuanto no violen disposiciones de orden público.

Jorge N. Reissig Punal, Secretario.

10

Resolución — Se da por presentado un Convenio Colectivo de Trabajo entre el Centro Comercial e Industrial de Paysandú y la Federación de Asociaciones de Sindicatos Autónomos de Paysandú, (Grupo 27).

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 26 de octubre de 1966.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al vencimiento de diez (10) días de dicha publicación.

UBILLOS.

CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO

En la ciudad de Paysandú a dos de setiembre de mil novecientos sesenta y seis, estando reunidos en la Inspección Departamental de Trabajo, por una parte los representantes patronales Sr. Luis A. Elola (Credencial Cívica Serie KBA número 5700 y Sr. Héctor Rippa (Credencial Cívica Serie KBA N.o 4989), y por otra parte en representación del sector obrero el Sr. Saturnino Costa (Credencial Cívica Serie KCB N.o 4991) y Sr. Juan Bacilio (Credencial Cívica Serie SAA número 6249, con la presencia del Sr. Adalberto Hummerich (Credencial Cívica Serie CEA N.o 2556), representando al Centro Comercial e Industrial de Paysandú y el Señor Juan B. Maidana (Credencial Cívica Serie KCB N.o 6525), por la Federación de Asociaciones de Sindicatos Autónomos de Paysandú, se conviene en la celebración de un Convenio Colectivo de Trabajo para el Grupo 27 compuesto por las siguientes ramas del departamento de Paysandú:

A) Talleres Mecánicos y Afines.
B) Mecánica Metalúrgica y Fundiciones.
C) Estaciones de Servicio para automóviles.
D) Talleres Chapistas, Pintura y Tapicería para autos.
E) Talleres Gomería y Recauchutajes.

Presencia este acto el Sr. Inspector de Trabajo Sr. Miguel Gamundi Croker.

1.o Se resuelve establecer sueldos y jornales mínimos para el período comprendido entre el 1.o de julio y el 31 de diciembre de 1966 y otra escala para el período comprendido entre el 1.o de enero y el 30 de junio de 1967.

2.o Las partes firmantes se comprometen a revisar los salarios cada 1.o de enero y 1.o de julio de cada año y así

sucesivamiente en acuerdo especial de ambas partes, dirimiendo en la oportunidad la fórmula a tomarse en cuenta para revisar los sueldos y jornales de acuerdo al standard de vida.

3.o Las empresas se comprometen a descontar del sueldo o jornal de sus empleados la cuota social de la agremiación a que pertenezcán cuando el empleado así lo autorice.

4.o Créase una comisión para cada rama que estará integrada por dos representantes patronales, dos representantes obreros, un representante del Centro Comercial e Industrial de Paysandú y un representante de FASAP, que tendrá como cometido vigilar el cumplimiento del presente convenio y resolver todos aquellos problemas que puedan surgir de la aplicación del mismo, así como para tratar la revisación de salarios han de reunirse 30 días antes de la fecha de fijar nuevos jornales de acuerdo a lo establecido en la cláusula 2da.

5.o Las empresas se comprometen a pagar los aumentos establecidos de inmediato, sin esperar la publicación en el "Diario Oficial", descontando a sus empleados del primer mes de aumento la diferencia para la Caja de Jubilaciones.

6.o Forma parte integrante del presente convenio, la categorización de empleados y obreros, así como tambien las disposiciones Generales y disposiciones Especiales especificadas en el laudo de esta rama, publicado en el "Diario Oficial" de fecha 5 de enero de 1965.

A) TALLERES MECANICOS Y AFINES

Sueldos y jornales desde el 1.o de julio al 31 de diciembre de 1966

Encargado de Escritorio, sueldo mensual $ 3.503.00.
Auxiliar de Escritorio, sueldo mensual $ 1.908.00.
Cadete de escritorio, sueldo mensual $ 735.00.
Sereno, sueldo mensual $ 1.717.00.
Almacenero Encargado de Depósito, $ 1.717.00.
Jefe de Taller, $ 4.466.00.
Segundo Jefe Taller, sueldo mensual $ 3.626.00.
Vendedor de Servicio, sueldo mensual $ 3.000.00.
Capataz, jornal por día $ 150.00.
Oficial, jornal por día $ 134.00.
Medio Oficial, jornal día $ 106.00.
Aprendiz adelantado, jornal por día $ 70.00 con aumentos de $ 9.40 por cada año de antigüedad.
Aprendiz, jornal por día $ 34.00 con aumentos de $ 9.40 por cada año de antigüedad.
Peón, jornal por día $ 86.00.

Sueldos y jornales desde el 1o. de Enero al 30 de Junio de 1967

Encargado de Escritorio, sueldo mensual $ 4.198.00.
Auxiliar de Escritorio, sueldo mensual $ 2.624.00.
Cadete de Escritorio, sueldo mensual, $ 1.011.00.
Sereno, sueldo mensual $ 2.361.00.
Almacenero Encargado de Depósito, sueldo mensual $ 2.361.00.
Jefe de Taller, sueldo mensual pesos 6.141.00.
Segundo Jefe Taller, sueldo mensual, $ 4.986.00.
Vendedor de Servicio, sueldo mensual $ 4.125.00.
Capataz, jornal por día $ 206.00.
Oficial, jornal por día $ 184.00.
Medio Oficial, jornal por día $ 146.00.
Aprendiz Adelantado, jornal por día $ 96.00, con aumentos de $ 13.00 por cada año de antigüedad.
Aprendiz, jornal por día $ 47.00, con aumentos de $ 13.00 por cada año de antigüedad.
Peón, jornal por día $ 118.00.

B) MECANICA METALURGICA Y FUNDICIONES

Sueldos y jornales desde el 1o. de Julio al 31 de Diciembre de 1966

Encargado de Escritorio, sueldo mensual $ 3.053.00.
Auxiliar de Escritorio, sueldo mensual $ 1.908.00.
Cadete de Escritorio, sueldo mensual, $ 735.00.
Sereno, sueldo mensual $ 1.717.00.
Jefe de Taller, sueldo mensual pesos 4.466.00.
Segundo Jefe Taller, sueldo mensual $ 3.626.00.
Capataz, jornal por día $ 150.00.
Oficial Fundidor, Moldeador, Tornero o Ajustador, jornal por día $ 134.00.
Medio Oficial Fundidor, Moldeador, Tornero o Ajustador, jornal por día pesos 106.00.
Aprendiz Adelantado, jornal por día $ 70.00, con aumentos de $ 9.40 por cada año de antigüedad.
Aprendiz, jornal por día $ 34.00, con aumentos de $ 9.40 por cada año de antigüedad.
Peón, jornal por día $ 86.00.

Sueldos y jornales desde el 1o. de Enero al 30 de Junio de 1967

Encargado de Escritorio, sueldo mensual $ 4.198.00.
Auxiliar de Escritorio, sueldo mensual $ 2.624.00.
Cadete de Escritorio, sueldo mensual, $ 1.011.00.
Sereno, sueldo mensual $ 2.361.00.
Jefe de Taller, sueldo mensual pesos 6.141.00.
Segundo Jefe Taller, sueldo mensual $ 4.986.00.
Capataz, jornal por día $ 206.00.
Oficial Fundidor, Moldeador, Tornero, o Ajustador, jornal por día $ 184.00.
Medio Oficial Fundidor, Moldeador, Tornero o Ajustador, jornal por día pesos 146.00.
Aprendiz Adelantado, jornal por día $ 96.00, con aumentos de $ 13.00 por cada año de antigüedad.
Aprendiz, jornal por día $ 47.00, con aumentos de $ 13.00 por cada año de antigüedad.
Peón, jornal por día $ 118.00.

C) ESTACIONES DE SERVICIO PARA AUTOMOVILES

Sueldos y jornales, desde el 1o. de Julio al 31 de Diciembre de 1966

Cajero, sueldo mensual $ 1.925.00.
Ayudante Cajero o Escritorio, sueldo mensual $ 1.400.00.
Despachante de Playa, jornal por día $ 79.00.
Sereno Despachante de Playa, jornal por día $ 79.00.
Cadete Ayudantes de Playa, jornal por día $ 32.00.
Engrasadores y Lavadores, jornal por día $ 40.00, más 25 o|o sobre el importe del servicio, más $ 1.00 por litro de aceite y $ 2.00 por kilo de valvulina y el 5 o|o del precio del filtro de aceite, todo ello colocado en el servicio.

Sección Gomería de Estaciones de Servicio

Oficial Gomero, jornal por día pesos 116.00.
Medio Oficial Gomero, jornal por día $ 89.00.
Aprendiz Adelantado, jornal por día $ 60.00.
Aprendiz, jornal por día $ 32.00, con aumentos de $ 11.50 por cada año de antigüedad hasta llegar a la categoría superior.

Sueldos y jornales desde el 1o. de Enero al 30 de Junio de 1967

Cajero, sueldo mensual $ 2.647.00.
Ayudante Cajero o Escritorio, sueldo mensual $ 1.925.00.
Despachante de Playa, jornal por día $ 109.00.
Sereno Despachante de Playa, jornal por día $ 109.00.
Cadetes Ayudantes de Playa, jornal por día $ 44.00.
Engrasadores y Lavadores, jornal por día $ 45.00, más 25 o|o sobre el importe del servicio, más $ 1.00 por litro de aceite y $ 2.00 por kilo de valvulina y el 5 o|o del precio del filtro de aceite, todo ello colocado en el servicio.

Sección Gomería de Estaciones de Servicio

Oficial Gomero, jornal por día pesos 160.00.
Medio Oficial Gomero, jornal por día $ 122.00.
Aprendiz Adelantado, jornal por día $ 83.00.
Aprendiz, jornal por día $ 44.00, con aumentos de $ 16.00 por cada año de antigüedad hasta llegar a la categoría superior.

D) TALLERES CHAPISTAS, PINTURA Y TAPICERIA PARA AUTOS

Sueldos y jornales desde el 1o. de Julio al 31 de Diciembre de 1966

Encargado de Escritorio, sueldo mensual $ 3.053.00.
Auxiliar de Escritorio, sueldo mensual $ 1.908.00.
Cadete de Escritorio, sueldo mensual $ 735.00.
Sereno, sueldo mensual $ 1.717.00.
Jefe de Taller, sueldo mensual pesos 4.466.00.
Segundo Jefe de Taller, sueldo mensual $ 3.626.00.
Capataz, jornal por día $ 150.00.
Oficial, Chapista, Pintura o Tapicería, jornal por día $ 134.00.
Medio Oficial, jornal por día $ 106.00.
Aprendiz Adelantado, jornal por día $ 60.00.
Aprendiz, jornal inicial $ 30.00, con aumentos de $ 10.00 por cada año de antigüedad.

Sueldos y jornales desde el 1o. de Enero al 30 de Junio de 1967

Encargado de Escritorio, sueldo mensual $ 4.198.00.
Auxiliar de Escritorio, sueldo mensual $ 2.624.00.

Cadete de Escritorio, sueldo mensual $ 1.011.00.

Sereno, sueldo mensual $ 2.361.00.

Jefe de Taller, sueldo mensual pesos 6.141.00.

Segundo Jefe de Taller, sueldo mensual $ 4.986.00.

Capataz, jornal por día $ 206.00.

Oficial, Chapista, Pintura o Tapicería, jornal por día $ 184.00.

Medio Oficial, jornal por día $ 146.00.

Aprendiz Adelantado, jornal por día $ 83.00.

Aprendiz, jornal inicial $ 41.00, con aumentos de $ 13.50 por cada año de antigüedad.

E) TALLERES GOMERIAS Y RECAUCHUTAJES

Sueldos y jornales desde el 1o. de Julio al 31 de Diciembre de 1966

Capataz General, jornal por día pesos 180.00.

Oficial Gomero de Reparaciones, jornal por día $ 134.00.

Medio Oficial Gomero de Reparaciones, jornal por día $ 124.00.

Oficial en Cámaras, jornal por día pesos 124.00.

Oficial Vulcanizador, jornal por día pesos 106.00.

Medio Oficial Vulcanizador, jornal por día $ 96.00.

Oficial Embandador, jornal por día pesos 100.00.

Oficial Raspador y Pulidor, jornal por día $ 110.00.

Oficial Enllantador, jornal por día pesos 100.00.

Medio Oficial Enllantador, jornal por día $ 80.00.

Aprendiz, menor de 18 años, jornal por día $ 35.00.

Aprendiz, mayor de 18 años, jornal $ 45.00, con aumentos de $ 12.00 por cada año de antigüedad en el puesto.

Aprendiz Adelantado, jornal por día $ 60.00.

Sueldos y jornales desde el 1o. de Enero al 30 de Junio de 1967

Capataz General, jornal por día pesos 248.00.

Oficial Gomero de Reparaciones, jornal por día $ 184.00.

Medio Oficial Gomero de Reparaciones, jornal por día $ 170.00.

Oficial en Cámaras, jornal por día pesos 170.00.

Oficial Vulcanizador, jornal por día $ 146.00.

Medio Oficial Vulcanizador, jornal por día $ 132.00.

Oficial Embandador, jornal por día pesos 138.00.

Oficial Raspador y Pulidor, jornal por día $ 151.00.

Oficial Enllantador, jornal por día pesos 138.00.

Medio Oficial Enllantador, jornal por día $ 110.00.

Aprendiz, menor de 18 años, jornal por día $ 48.00.

Aprendiz, mayor de 18 años, jornal por día $ 62.00, con aumentos de pesos 17.00 por cada año de antigüedad en el puesto.

Aprendiz Adelantado, jornal por día $ 83.00.

Disposición Especial

Las partes firmantes tratarán a la brevedad posible designar la comisión para cada rama de acuerdo a la cláusula 4ta., resolviendo que mientras no se integren las comisiones actuarán en sustitución de una o de todas las ramas, la Delegación Patronal y la Delegación Obrera que firman este convenio.

Adalberto Hummerich, Presidente. — Luis A. Elola. — Héctor Rippa. — Saturnino Costa. — Juan Bacilio. — Juan B. Maldana. — Miguel E. Gamundi Croker, Inspector Departamental del Trabajo de Paysandú.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 29 de Setiembre de 1966.

Pase a conocimiento de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Walter Cerro, Director General.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Montevideo, Octubre 20 de 1966.

No existiendo normas que regulen los Convenios Colectivos, esta Comisión no tiene observaciones que formular al acuerdo de las gremiales, en cuanto no violen disposiciones de orden público.

Jorge N. Reissig Punal, Secretario.

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1956 - 1965

CONTADURIA

CONCEPTO	CANTIDAD DE AVISOS									
	1956	1957	1958	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965
Sucesiones y Testamentarias	6.340	7.071	7.421	7.210	7.558	6.828	7.186	7.406	7.986	7.419
Ventas de Comercios	1.486	1.549	1.643	1.805	1.649	1.481	1.337	1.120	999	916
Quiebras y Concursos	26	18	39	24	15	—	438	907	934	737
Privilegios y Marcas	2.070	2.264	2.012	2.224	3.567	2.812	2.616	2.350	2.697	2.568
Estatutos	398	615	679	993	1.254	2.059	2.567	1.579	1.292	933
Convocatorias Comerciales	1.972	2.298	2.355	2.530	2.692	2.670	2.838	3.072	3.068	3.147
Edictos Matrimoniales	15.603	16.877	16.254	16.419	15.864	18.868	18.901	18.228	17.870	16.761
Rectificación de Partidas	773	836	957	718	929	449	591	678	633	518
Licitaciones Públicas	2.981	3.446	3.255	3.197	4.476	1.955	1.993	1.876	2.086	1.714
Balances Particulares	2.293	2.667	2.890	3.454	3.599	3.783	3.870	4.881	6.003	6.126
Balances Reparticiones del Estado	43	62	60	39	88	44	33	36	—	—
Juicios Ejecutivos	2.118	2.159	2.243	1.962	1.795	2.342	1.433	1.294	1.057	763
Expropiaciones	110	150	167	95	126	76	94	134	89	152
Edificación y Deslinde	138	11	54	—	9	21	—	—	6	—
Divorcios	48	64	136	160	143	27	111	103	100	93
Propiedad Literaria	139	—	233	256	305	359	455	406	411	381
Gratis y Anulados	1	198	—	—	—	—	—	—	—	—
Varios Particulares	1.122	1.103	966	1.145	1.404	1.230	1.234	950	1.861	943
Varias Reparticiones del Estado	535	494	354	741	763	901	990	937	—	1.029
Prescripciones	—	—	—	—	—	—	58	101	127	84
Remates	—	—	—	—	—	—	53	6	84	131
Emplazamientos	—	—	—	—	—	—	108	1	97	6
Incapacidad	—	—	—	—	—	—	2	—	7	—
Segundas Copias	—	—	—	—	—	—	4	—	2	—
	38.196	41.872	41.718	42.972	45.236	45.905	46.913	46.065	47.409	44.421

LOS REPARTIDORES DE "DIARIO OFICIAL"

Reciben diariamente el número de ejemplares necesarios para atender el servicio, por lo cual los señores subscriptores deben reclamar a ellos en primer término, cada vez que se vean perjudicados con la falta de "Diario Oficial".

Las reclamaciones hechas a la oficina por teléfono o por escrito dentro de las 48 horas, permiten el más pronto y mejor ajuste de los servicios de reparto.

"DIARIO OFICIAL"



FUNDADO POR DECRETO DE 8 DE MAYO DE 1905

Para la publicación de las leyes, decretos y demás documentos emanados de los Poderes Públicos, así como de las informaciones y avisos oficiales que conviene divulgar.

Inserta en sus columnas las versiones oficiales de las sesiones de la Cámara de Senadores y de la Asamblea General y resoluciones del Poder Judicial.

SUSCRIPCIONES

(Decreto 174|966 — 14 de abril de 1966)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 120.00
Por año	" 240.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 200.00
Por año	" 400.00

(Incluye $ 1.50 que se entrega mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 200.00
Por año	" 400.00

Oficinas: Calle Florida 1178

Teléfonos 83371 - 95925 - 96583

ASAMBLEA GENERAL

CUARTO PERIODO ORDINARIO DE LA XXXIX LEGISLATURA

241.a REUNION ORDINARIA

(EXTRAORDINARIA)

Agosto 2 de 1966

PRESIDE: EL Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN

(PRESIDENTE)

SUMARIO

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 1.o de agosto de 1966.

La Asamblea General se reunirá en sesión extraordinaria, mañana martes 2, a la hora 19, a pedido de varios señores legisladores que la solicitan para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

Observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo al proyecto de ley que crea el Seguro de Enfermedad, Invalidez y Asistencia Médica para los obreros y empleados de la Industria Textil. — Carp. 91. — Rep. 8.

G. Collazo Moratorio, Secretario. — Manuel M. de la Bandera, Prosecretario."

1

Asisten los señores senadores Francisco Antúnez Giménez, Justino Carrere Sapriza, Martín R. Echegoyen, Luis A. Fígoli, Efraín González Conzi, Héctor A. Grauert, Alfredo Lepro, Enrique Rodríguez, Eduardo Rodríguez Larreta, Renán Rodríguez y Juan Guillermo Silva; y los señores representantes Hugo Batalla, Eugenio Capeche, Humberto Ciganda, Sra Dora Cóccaro de Millor, Ariel B. Collazo, Gervasio A. Crespo, Fernando Elichirigoity, Julio Fornaro, Santos A. Gómez, Luis Hierro Gambardella, Alberto Iglesias Puig, Guido Machado Brum, Enrique Martínez Moreno, Martín S. Marzano, José L. Massera, Nelson Moré, Angel Panizza Blanco, Eduardo Pascual, Aníbal Pedroarena, Américo Plá Rodríguez, Carlos E. Porta Santiagó, Alfonso Requiterena, Raúl A. Ronzoni, Srta. María Luisa Rueco Reyes, Julio M. Sanguinetti, Raúl A. Silva, Héctor D. Silveira Díaz, Srta. María V. Soares de Lima y Eduardo A. Viera.

Faltan:

Con licencia, los señores senadores Venancio Flores, Héctor Payssé Reyes y Adolfo Tejera; y los señores representantes Rodney Arismendi, Enrique Beltrán, Luis Alberto Carresse, Enrique R. Erro, Servando Lacruz, Alfredo F. Massa, Rolando Quevedo Brum, Alberto Rapetti Cabrera, Alberto M. Rosselli y Mauro Saravia.

Sin aviso, los señores senadores Juan J. Apolo, José Pedro Bruno, Carlos Fischer, Rafael Frías Pérez, Juan C. Furest, Angel M. Gianola, Washington Guadalupe, Eduardo Víctor Haedo, Orestes Lanza, Bautista López Toledo, Carlos A. Mora Otero, Eugenio R. Pineda, Horacio A. Polla, Sra. Alba Roballo, Glauco Segovia, Carlos M. Soane, y Luis A. Tróccoli; y los señores representantes Guzmán Acosta y Lara, Nasim Ache Echart, Sergio C. Arbiza, Francisco E. Areco, Isabelino Arocena, Atilio J. Arrillaga Simpson, Jorge Barbot Pou, Jorge Batlle Ibáñez, Martín Boada, Eduardo Cardozo Brovetto, Donato Cartolano, Lavalleja Castro, Emilio A. Catrufo, Ismael Ceni, José Cerchiaro San Juan, Valentín Cossio, Clodomiro de Arteaga, Antonio M. de Freitas, Ariel de la Sierra, Héctor del Campo, Onofro Di Carlo, Gervasio Domenech, Bautista Duhagón, Antonio Durán Rubio, Juan Fá Robaina, Washington R. Fenocchi, Sra. Elsa Fernández de Borges, Manuel Flores Mora, Elbio Geymonat, Bari González Modernell, Donato Grieco, Jacobo Guelman, Ladislao Gutiérrez, Mario Heber, Antonio U. Hernández, Luis Hierro Gambardella, Aquiles R. Lanza, Oscar Lenzi, Horacio Mier Odizzio, Zelmar Michelini, Walter R. Otabix, Jorge Pacheco Areco, Vital Oribe Palomeque, Agustín Payovich, Eduardo Paz Aguirre, Carlos Julio Pereyra, Néstor Pérez Riera, Leopoldo Pignataro, Ulises Pivel Devoto, Ricardo Planchón, Luis Bernardo Pozzolo, Luis Riñón Perrett, Elbio Rivero, Carlos Rodríguez Cal, Hugo Rodríguez Carrasco, Milton Luis Rosa, Enrique Santías, Walter R. Santoro, Uruguay Tourné, José Manuel Urraburu, Alembert Vaz, Luis Alberto Viera, Jorge L. Vila, Alfredo C. Zaffaroni Ortiz y Jorge Zeballos Salsamendi.

2

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay número para sesionar.
(Es la hora 19 y 32).

—La Asamblea General ha sido citada para considerar las observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo al proyecto de ley que crea el seguro de enfermedad, invalidez y asistencia médica para los obreros y empleados de la industria textil.

Es la segunda citación.

3

—Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee:)

"Varios señores legisladores solicitan se cite a la Asamblea General para el día de hoy, en segunda citación, a fin de considerar el asunto que en el mismo pedido se menciona." — Carp. 9.

—Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 1.o de agosto de 1966.

Señor Presidente de la Asamblea General,
Doctor Martín R. Echegoyen.

Los legisladores que suscriben solicitan del señor Presidente se sirva disponer la convocatoria de la Asamblea General, en segunda citación, para mañana martes 2, a las 19 horas, a fin de considerar las observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo al proyecto sobre Seguro de Enfermedad, Invalidez y Asistencia Médica a los trabajadores de la Industria Textil.

Sin otro particular, saludan al señor Presidente con su más distinguida consideración.

Enrique Rodríguez. — Héctor A. Grauert. — Luis A. Fígoli. — Francisco Antúnez Giménez. — Luis Tróccoli. — Humberto Ciganda. — Fernando Elichirigoity. — José L. Massera. — Hugo Batalla. — Carlos Rodríguez Cal. — Eduardo Viera. — Américo Plá Rodríguez. — Jorge Pacheco Areco. — Enrique Martínez Moreno. — Julio María Sanguinetti."

4

—Queda terminado el acto.

(Es la hora 19 y 34).

Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
Presidente.

Don. Luis M. Abdala — Dn. G. Collazo Moratorio
Secretarios.

Carlos Alberto Ardrizzo
Director del Cuerpo de Taquígrafos de la Cámara de Representantes.

242.a REUNION ORDINARIA

(EXTRAORDINARIA)

Agosto 2 de 1966

PRESIDE: EL Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
(PRESIDENTE)

SUMARIO

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 1.o de agosto de 1966.

La Asamblea General se reunirá en sesión extraordinaria mañana martes 2, a la hora 19 y 30, a pedido de varios señores legisladores que la solicitan para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

Observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo al proyecto de ley que crea el Seguro de Enfermedad, Invalidez y Asistencia Médica para los obreros y empleados de la industria textil. — Carp. 91. — Rep. 8.

G. Collazo Moratorio, Secretario. — Manuel M. de la Bandera, Prosecretario."

1

Asisten los señores senadores **Martín R. Echegoyen, Luis A. Fígoli, Carlos Fischer, Efraín González Conzi, Enrique Rodríguez, Eduardo Rodríguez Larreta y Renán Rodríguez;** y los señores representantes **Guzmán F. Acosta y Lara, Atilio J. Arrillaga Simpson, Hugo Batalla, Eugenio Capeche, Humberto Ciganda, Sra. Dora Cóccaro de Millor, Ariel E. Collazo, Gervasio A. Crespo, Fernando Elichirigoity, Julio Fornaro, Alberto Iglesias Puig, Aquiles R. Lanza, Guido Machado Brum, Enrique Martínez Moreno, Martín S. Marzano, José L. Massera, Nelson Moré, Angel Panizza Blanco, Eduardo Pascual, Aníbal Pedroarena, Américo Plá Rodríguez, Carlos E. Porta Santiago, Alfonso Requiterena, Raúl A. Ronzoni, Sta. María Luisa Rueco Reyes, Julio M. Sanguinetti, Raúl A. Silva, Héctor D. Silveira Díaz, Sta. María V. Soares de Lima y Eduardo A. Viera.**

Faltan:

Con licencia, los señores senadores: **Venancio Flores, Héctor Payssé Reyes y Adolfo Tejera;** y los señores representantes: **Rodney Arismendi, Enrique Beltrán, Luis Alberto Carresse, Enrique R. Erro, Servando Lacruz, Alfredo F. Massa, Rolando Quevedo Brum, Alberto Rapetti Cabrera, Alberto M. Rosselli y Mauro Saravia.**

Sin aviso, los señores senadores: **Francisco Antúnez Giménez, Juan J. Apolo, José Pedro Bruno, Justino Carrere Sapriza, Rafael Frías Pérez, Juan C. Furest, Angel M. Gianola, Héctor A. Grauert, Washington Guadalupe, Eduardo Víctor Haedo, Orestes Lanza, Alfredo Lepro, Bautista López Toledo, Carlos A. Mora Otero, Eugenio R. Pineda, Horacio A. Polla, Sra. Alba Roballo, Glauco Segovia, Carlos M. Seoane, Luis A. Tróccoli y Juan Guillermo Silva;** y los señores representantes: **Nasim Ache Echart, Sergio C. Arbiza, Francisco E. Areco, Isabelino Arocena, Jorge Barbot Pou, Jorge Batlle Ibáñez, Martín Boada, Eduardo Cardozo Brovetto, Donato Cartolano, Lavalleja Castro, Emilio A. Catrufo, Ismael Ceni, José Cerchiaro San Juan, Valentín Cossio, Clodomiro de Arteaga, Antonio M. de Freitas, Ariel de la Sierra, Héctor del Campo, Onofre di Carlo, Gervasio Domenech, Bautista Duhagón, Antonio M. Durán Rubio, Juan C. Fá Robaina, Washington R. Fenocchi, Sra. Elsa Fernández de Borges, Manuel Flores Mora, Elbio Geymonat, Santos A. Gómez, Bari González Modernell, Donato Grieco, Jacobo Guelman, Ladislao Gutiérrez, Mario Heber, Antonio U. Hernández, Luis Hierro Gambardella, Oscar Lenzi, Horacio Mier Ordizzo, Zelmar Michelini, Walter R. Othaix, Jorge Pacheco Areco, Vital Oribe Palomeque, Agustín Payovich, Eduardo Paz Aguirre, Carlos Julio Pereyra, Néstor Pérez Riera, Leopoldo Pignataro, Ulises Pivel Devoto, Ricardo Planchón, Luis B. Pozzolo, Luis Riñón Perrett, Elbio Rivero, Carlos Rodríguez Cal, Hugo Rodríguez Carrasco, Milton L. Rosa, Enrique Santías, Walter R. Santoro, Uruguay Tourné, José Manuel Urraburu, Alembert Vaz, Luis Alberto Viera, Jorge L. Vila, Alfredo D. Zaffoni Ortiz y Jorge Zeballos Salsamendi.**

2

SEÑOR PRESIDENTE. — Está abierto el acto.

(Es la hora 20 y 3).

—Léanse los asuntos entrados.

(Se lee:)

"Varios señores legisladores solicitan se cite a la Asamblea General para el día de hoy, en tercera citación, a fin de considerar el asunto que en el mismo pedido se menciona." (Carp. 9).

—Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 1.o de agosto de 1966.

Señor Presidente de la Asamblea General, doctor Martín R. Echegoyen.

Los legisladores que suscriben solicitan del señor Presidente se sirva disponer la convocatoria de la Asamblea

General, en tercera citación, para mañana martes 2 a las 19 y 30 horas, a fin de considerar las observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo al proyecto sobre Seguro de Enfermedad, Invalidez y Asistencia médica a los trabajadores de la Industria Textil.

Sin otro particular, saludan al señor Presidente con su más distinguida consideración.

Enrique Rodríguez. — Héctor A. Grauert. — Luis A. Fígoli — Francisco Antúnez Giménez. — Luis Tróccoli. — Humberto Ciganda. — Fernando Elichirigoity. — José L. Massera. — Carlos Rodríguez Cal. — Eduardo Viera. — Américo Plá Rodríguez. — Jorge Pacheco Areco. — Enrique Martínez Moreno — Julio María Sanguinetti. — Hugo Batalla."

"El Consejo Nacional de Gobierno remite un mensaje en el que comunica que ha confiado al Consejero doctor Washington Beltrán, la misión de representar al país en la trasmisión del mando presidencial en la República de Colombia".

—Léase.

(Se lee:)

"Poder Ejecutivo.

Consejo Nacional de Gobierno.

Montevideo, 2 de agosto de 1966.

A la Asamblea General.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de poner en conocimiento de la Asamblea General que ha confiado al señor Consejero Nacional doctor Washington Beltrán la misión de presidir la Delegación que representará al país en la trasmisión del mando presidencial que se efectuará en la República de Colombia, actos que tendrán lugar entre los días 6 y 9 del corriente.

Si bien la misión confiada al señor Consejero Beltrán no le insumirá el estar fuera del territorio nacional por un tiempo mayor de siete días, el Poder Ejecutivo solicita la correspondiente autorización prevista en el artículo 170 de la Constitución de la República frente a la posibilidad de que por causas de fuerza mayor no pueda regresar al país dentro del plazo previsto.

Saludo a la Asamblea General con mi mayor consideración.

Por el Consejo: **ALBERTO HEBER USHER**, Presidente. — NICOLAS STORACE ARROSA, Ministro del Interior. — **Modesto Burgos Morales**, Secretario".

—A la Comisión de Legislación.

3

La Asamblea tiene como competencia la del inciso tercero del artículo 4.o del Reglamento.

Léanse las mociones presentadas.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la Asamblea pase a intermedio hasta mañana, miércoles, a las 18 y 30 horas, compeliendo a los inasistentes

Ariel Collazo. — Eduardo Viera. — José L. Massera. — Enrique Rodríguez".

"Proponemos que la Asamblea General pase a intermedio hasta mañana a las 18 y 30 horas, compeliendo a los inasistentes.

Fernando Elichirigoity".

—Están a consideración.

Si no se observa, se votarán en el orden de su presentación.

Léase la primera.

(Se lee).

—Si no se observa, se votará.

(Se vota: **Diecinueve en veintidós. — Afirmativa**).

4

—Si no se hace uso de la palabra, se dará por terminado el acto.

Queda terminado el acto.

(Es la hora 20 y 6)

Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
Presidente

Dn. Luis N. Abdala. — Dn. G. Collazo Moratorio
Secretarios

Carlos Alberto Ardrizzo
Director del Cuerpo de Taquígrafos de la Cámara de Representantes

243.a REUNION ORDINARIA

(EXTRAORDINARIA)

Agosto 3 de 1966

PRESIDE: EL Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN

(PRESIDENTE)

SUMARIO

1—Asistencia.

2—No hay número para celebrar sesión, sino a los efectos del inciso 3.o del artículo 4.o del Reglamento de la Asamblea General.

—Moción para que la Asamblea General pase a cuarto intermedio hasta el día martes 9 a la hora 17 y 30 minutos con compulsión de los legisladores ausentes.

—La presentan los señores legisladores Massera, Viera (D. Eduardo), Collazo (D. Ariel) y Batalla.

—Intervención del señor legislador Elichirigoity.

—El señor legislador Enrique Rodríguez propone modificaciones a la moción presentada.

—Se da lectura a la moción con el agregado propuesto por el señor legislador Enrique Rodríguez, cuyo texto es el siguiente:

"Mocionamos para que la Asamblea General pase a cuarto intermedio hasta el día martes 9 a la hora 17 y 30 con compulsión de los legisladores ausentes por la prensa, la radio y la televisión".

—Se da lectura a la moción presentada por el señor legislador Elichirigoity, cuyo texto es el siguiente:

"Proponemos que se compele a los inasistentes por medio de las radios, canales de TV y publicación en todos los diarios del país".

—Se vota la moción presentada en primer término: Afirmativa.

3—Queda terminado el acto a la hora 18 y 20 minutos.

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 2 de agosto de 1966.

La Asamblea General se reunirá en sesión extraordinaria, —en régimen de cuarto intermedio—, mañana miércoles 3, a la hora 17 y 30, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA

Observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo al proyecto de ley por el que se establece el Seguro de Enfermedad, Invalidez y Asistencia, para los obreros, empleados y patronos del transporte automotor. (Carp. 86. Rep. 5).

Luis N. Abdala; G. Collazo Moratorio, Secretarios".

1

Asisten los señores senadores Francisco Antúnez Giménez, Luis A. Fígoli, Carlos Fischer, Juan C. Furest, Efraín González Conzi, Héctor A. Grauert, Eduardo Víctor Haedo, Alfredo Lepro, Alba Roballo, Enrique Rodríguez, Eduardo Rodríguez Larreta y Renán Rodríguez y los señores representantes Francisco E. Areco, Isabelino Arocena, Atilio J. Arrillaga Simpson, Hugo Batalla, Eugenio Capeche, Donato Cartolano, José Cerchiaro San Juan, Humberto Ciganda, Dora Cóccaro de Millor, Ariel B. Collazo, Gervasio A. Crespo, Fernando Elichirigoity, Juan C. Fa Robaina, Elsa Fernández de Borges, Julio Fornaro, Santos A. Gómez, Jacobo Guelman, Antonio U. Hernández, Aquiles R. Lanza, Guido Machado Brum, Alfredo F. Massa, José L. Massera, Zelmar Michelini, Nelson Moré, Walter J. Othaix, Angel Panizza, Blanco, Eduardo Pascual, Eduardo Paz Aguirre, Aníbal Pedroarena, Ulises Pivel Devoto, Américo Plá Rodríguez, Carlos F. Porta Santiago, Luis Bernardo Pozzolo, Alfonso Requiterena Vogt, Carlos Rodríguez Cal, Julio M. Sanguinetti, Raúl A. Silva, Héctor D. Silveira Díaz, Uruguay Tourné, José Manuel Urraburu, Eduardo A. Viera, Jorge Zeballos Salsamendi.

Fuera de hora, el señor senador Juan G. Silva y los señores representantes Nassim Ache Echart, Elbio Geymonat, Donato Grieco, Mario Heber, Alberto Iglesias Puig, Enrique Martínez Moreno y Elio Rivero.

Faltan:

Con licencia, los señores senadores Venancio Flores y Héctor Payssé Reyes y los señores representantes, Rodney Arismendi, Enrique Beltrán, Luis Alberto Carrese, Enrique R. Erro, Rolando Quevedo Erum, Alberto Rapetti Cabrera, Alberto M. Rosselli y Mauro Saravia.

Con aviso, el señor senador Adolfo Tejera.

Sin aviso, los señores senadores, Juan J. Apolo, José Pedro Bruno, Justino Carrere Sapriza, Rafael Frías Pérez, Angel M. Gianola, Washington Guadalupe, Orestes Lanza, Bautista López Toledo, Carlos A. Mora Otero, Eugenio R. Pineda, Horacio A. Polla, Glauco Segovia, Carlos M. Seoane, y Luis A. Tróccoli y los señores representantes Guzmán F. Acosta y Lara, Sergio C. Arbiza, Jorge Barbot Pou, Jorge Batlle Ibáñez, Martín Boada, Eduardo Cardozo Brovetto, Lavalleja Castro Emilio A. Catrufo, Ismael Ceni, Valentín Cossio, Clodomiro de Arteaga, Antonio M. de Freitas, Ariel de la Sierra, Héctor del Campo, Onofre Di Carlo, Gervasio Domenech, Bautista Duhagon, Antonio M. Durán Rubio. Washington R. Fenocchi, Manuel Flores Mora, Bari González Modernell, Ladislao Gutiérrez, Luis Hierro Gambardella, Servando Lacruz, Oscar Lenzi, Martín S. Marzano, Horacio Mier Odizzio, Enrique Muñoz, Jorge Pacheco Areco, Vital Oribe Palomeque, Agustín Payovich Bianchi, Carlos Julio Pereyra, Néstor Pérez Riera, Leopoldo Pignataro, Ricardo Planchón, Luis Riñón Perrett, Hugo Rodríguez Carrasco, Raúl A. Ronzoni, Milton L. Rosa, María Luisa Rueco Reyes, Enrique Santías, Walter R. Santoro, María V. Soarez de Lima, Alembert Vaz, Luis Alberto Viera, Jorge L. Vila y Alfredo C. Zaffaroni Ortíz.

2

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay número para sesionar.

(Es la hora 18 y 7 minutos.

La Asamblea puede hacerlo a los efectos del inciso 3.o del artículo 4.o del reglamento correspondiente.

Se va a dar lectura de una moción que ha sido presentada.

Léase.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la Asamblea General pase a intermedio hasta el martes 9 a la hora 17 y 30, con compulsión de los legisladores ausentes". Firman los señores legisladores Massera, Viera (don Eduardo), Collazo (don Ariel) y Batalla.

—Está a consideración.

SEÑOR ELICHIRIGOITY. — Pido la palabra, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR ELICHIRIGOITY. — Señor Presidente: nosotros vamos a votar esta moción presentada por los señores legisladores mencionados; pero, al mismo tiempo, deseamos consultar a la Mesa sobre la posibilidad de emplear algún medio de compulsión un tanto más eficaz que el que se ha venido utilizando.

Recuerdo que en una ocasión anterior, en un caso parecido al que estamos tratando, se había planteado, por parte de algunos señores legisladores, la posibilidad de citar compulsivamente a los legisladores insistentes por todos los medios de difusión pública posible, es decir, por radio, T.V., diario, etc.

Se nos había dicho, en aquella ocasión, que el procedimiento resultaba demasiado costoso y que no había fondos en poder de la Asamblea General para realizar ese tipo de citación. Si existieran los mismos inconvenientes, naturalmente que, por la razón del artillero, tendríamos que desistir de ese planteo.

En ese sentido, desearíamos alguna aclaración de la Mesa.

Pienso, señor Presidente, que es una desconsideración realmente sublevante a la que asistimos aquellos legisladores que hemos concurrido puntualmente a todas y cada una de las citaciones de la Asamblea General para levantar esos vetos tan injusto del Poder Ejecutivo.

Es posible, señor Presidente, que algunos de los legisladores, quizá, ni siquiera conozcan de lo que se trata. Bastaría mencionar que se trata del seguro de enfermedad para el transporte automotor. El proyecto de ley, que fue vetado por el Poder Ejecutivo, tiene por objeto adecuar algunos mecanismos establecidos en la ley primitiva para permitir que el seguro siga funcionando. No se trata de crear ningún privilegio ni de inventar nada extraordinario. Consiste, simplemente, en mejorar, señor Presidente, una tan señalada conquista social, como es el seguro de enfermedad, que viene funcionando desde hace varios años y que, por ciertas deficiencias que la experiencia en la aplicación de la ley ha permitido verificar, ha creado una verdadera asfixia financiera.

En dicho proyecto, señor Presidente, por indicación de quienes estudiaron el mismo, se estableció la eliminación de algunos privilegios que amparaban, a juicio de quienes defendieron esa solución, injustamente, a determinados grupos de trabajadores.

Constituye, pues, señor Presidente, un verdadero absurdo, que por simples modificaciones de procedimiento, de forma, incluso, en algunos casos, se vete una ley que ya ha venido funcionando con el beneplácito de todos durante tantos años.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Apoyado.

SEÑOR ELICHIRIGOITY. — Se trata de una ley, de una conquista, que ha significado un timbre de honor para el prestigio de la legislación social y laboral del país.

Algo parecido sucede con el veto interpuesto por el Poder Ejecutivo al proyecto de Seguro de Enfermedad para los Trabajadores de la Industria Textil. La Asamblea General está citada para esta tarde a los efectos de levantar dicho veto.

¿Qué pasa con ese seguro, señor Presidente? Se trata de legalizar, nada más ni nada menos, que un convenio que viene funcionando a entera satisfacción de ambas partes, desde hace varios años. Además, las observaciones que ha interpuesto el Poder Ejecutivo son dos que, a nuestro juicio, no tiene la más mínima entidad.

En una de ellas se establece que existe un favoritismo injustificado. En el artículo referente a la obligación de licitar los servicios médicos que establece la ley, se establece la posibilidad de que por mayoría absoluta de votos se sigan confiando los mismos a la institución médica que los venía realizando. No es ningún privilegio, señor Presidente. Es simplemente legalizar una situación que existe en estos momentos a entera satisfacción de las partes. Además, frente a la observación de cualquiera de los integrantes del Consejo que va a regir ese seguro de enfermedad, o incluso frente a la observación del delegado del Poder Ejecutivo, esa cláusula queda sin efecto y se llama a licitación.

Parece realmente injustificado que se obligue, compulsivamente, a que se deje de prestar asistencia médica a los trabajadores textiles, por parte de una institución médica que lo ha venido haciendo a total satisfacción de los propios interesados desde hace varios años.

La otra observación que hace el Poder Ejecutivo, es que se establece una financiación de dos millones de pesos a cargo de Rentas Generales.

Con respecto a este artículo, señor Presidente, debo manifestar que no ha sido por culpa de los legisladores de la oposición que quedó redactado en esa forma. Digo esto, en lo que tiene que ver con la discusión en la Cámara de Diputados.

Nosotros, entendiendo que esos dos millones eran totalmente insuficientes, porque para un adecuado funcionamiento de la ley son necesarios entre 18 y 20 millones de pesos, propusimos, en ocasión de discutirse la ley, una financiación adecuada que consistía en aumentar el impuesto existente en la actualidad para la exportación de lanas en bruto.

Y fueron justamente legisladores del gobierno los que impusieron, como condición "sine qua non" para la aprobación del proyecto, que el texto del artículo permaneciera tal como venía de la Comisión, es decir, estableciendo únicamente dos milolnes de pesos a cargo de Rentas Generales. Y ahora nos encontramos frente a la sorpresa, señor Presidente, de que los propios integrantes del mismo partido de aquellos legisladores que han hecho hincapié en el mantenimiento del artículo en esa forma, vetan la ley nada menos que por la redacción de ese artículo.

Frente a tantas incongruencias, señor Presidente, frente a la actitud sublevante que significa el abandono mínimo y elemental de las funciones de tan gran número de legisladores, insisto en la proposición que hacía al comienzo de mis palabras, pidiendo de su benevolencia se sirva informarnos si la Asamblea General estaría en condiciones de aplicar las medidas compulsivas, en la forma amplia que proponemos. Yo sé que aún en el caso de existir los medios necesarios, es un gasto importante pero un gasto importante que se justifica ampliamente, para poner en evidencia, frente a la opinión pública, a todos los legisladores que no cumplen con su deber, en estos momentos en que tanto se habla de alteración del orden y de propósitos subversivos de todos los que reclaman derechos y reivindicaciones en el país; porque quienes están incitando a la subversión y a crear un clima de injusticia y de descontento social en el país, son los propios legisladores que no concurren a cumplir con el deber elemental que ellos tienen.

Naturalmente que hay casos muy especiales, señor Presidente, de legisladores que, por el hecho de desempeñar funciones de dirección muy importante en sus respectivos partidos, pueden justificar su ausencia, dado que los problemas políticos que tienen entre manos y para los cuales muchas veces resultan decisivos, son tanto o más grandes que los problemas que estamos debatiendo en estos momentos en la Asamblea General. Pero esta clase de legisladores, señor Presidente, se cuentan apenas con los dedos de una mano; el resto no concurre por irresponsabilidad lisa y llana, por desidia, y sin tener el más mínimo atenuante en su actitud.

Por esas razones, señor Presidente, es que pedimos de la Mesa se nos informe acerca del punto que hemos consultado.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique) — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique) — Yo voy a apoyar el planteo que ha formulado el señor diputado preopinante sobre la necesidad de crear algún clima especial para que esta Asamblea General se realice.

Una de las armas que tiene la Asamblea General es, justamente, la compulsión por vía publicitaria.

El señor senador pre-opinante ha emitido algunos juicios sobre las causas por las cuales los legisladores no concurren. Es muy difícil adentrarse en el examen de las causas que individualmente pueden tener determinados legisladores para no concurrir; pero es un hecho, señor Presidente, que se está cometiendo una injusticia flagrante. Están pendientes de la Asamblea General decenas de miles de trabajadores, por un hecho absolutamente pequeño, por la entidad de lo que ha sido enjuiciado por el Poder Ejecutivo, al oponerse a estas leyes, y por la forma en que se ha hecho, ya que no tiene fundamento serio. Lo que el Poder Ejecutivo veta tuvieron oportunidad de discutirlo —y lo discutieron meses enteros— en el Senado y la Cámara de Diputados, los representantes del mismo partido del Ministro que ha formulado la objeción. ¿Qué podemos pensar? ¿Que hay un espíritu vengativo? Todos conocemos el espíritu conservador y, en muchos aspectos, reaccionario del señor Ministro Ortiz. Quienes hemos convivido con él en la Cámara de Representantes, más allá de respetar la convicción con que defendía sus posiciones, sabemos que tiene un criterio absolutamente conservador y que en casos típicos de leyes jubilatorias especiales para trabajadores de industrias insalubres, como en los temas de alquileres y de seguros de paro, su criterio ha sido siempre restrictivo. Yo comprendo que un señor Ministro pueda tener un criterio restrictivo sobre cómo debe ser la legislación social; pero si los dos partidos y la unanimidad de las Cámaras votan seguros de enfermedad, sobre un carril que está funcionando hace ya diez años, no comprendo que un Ministro, que fue parlamentario durante muchos años, origine toda esta perturbación parlamentaria, obligándonos a venir una, dos y diez veces a la Asamblea General para resolver un simple problema de un punto o de una coma. Al final de cuentas, si apeláramos al recuerdo de los clásicos españoles y de Benavente, creeríamos que esa coma es como aquella de los "Intereses Creados", que hacía que una simple frase de una obra o de un testimonio significara un enriquecimiento fabuloso de una de las partes.

Yo quiero decir, señor Presidente, que hay que alertar a los legisladores. Sé que hay legisladores que no concurren porque no se dan cuenta de la gravedad de este problema y después, cuando oigan al Ministro Ortiz y a los hombres de gobierno decir que hay una perturbación y espíritu de asonada, y cuando tengamos que presenciar, con vergüenza para todos nosotros, que por venir a escuchar ésto que estamos diciendo y que no es nada más que la verdad, se acordone el Palacio Legislativo y no se permita a los trabajadores entrar al Salón de los Pasos Perdidos, van a apoyar y a decir que, efectivamente, no se puede gobernar. También el Presidente del Consejo Nacional de Gobiernos no tuvo otra ocurrencia, en este instante, que decir que "no se puede gobernar en este país", dejando acéfala la presidencia del Consejo de Gobierno, hasta que hable por televisión el próximo sábado.

Señor Presidente: ¿éstas son formas de gobernar?, creando problemas irritando a la gente sacándoles el seguro de enfermedad que ya tenían conquistado los trabajadores, por haber sido votado en las dos Cámaras? Se irrita a la gente diciendo que no dejan gobernar, porque parece que un Consejero de su partido no le ha dado el gusto en algunas designaciones que el señor Presidente quiere hacer.

¿Adónde se quiere llevar al país, señor Presidente? Entre los criterios reaccionarios del Ministro Ortiz, y las payasadas que estamos presenciando en estas horas, se quiere llevar al país por vericuetos que pueden resultar intransitables. Y después, ¿a quién van a echar las culpas? Con justa razón, parece que previendo algo de lo que está sucediendo en estas horas, los trabajadores que ayer vinieron a las puertas del Palacio por el reclamo de su seguro de enfermedad, junto a su reclamo reivindicativo de orden general, hablaban de "soluciones sí, democracia sí, golpes no".

Señor Presidente: yo creo que hay que crear un clima de conmoción publicitaria. Pienso que cueste lo que cueste, bastante más se va a gastar con todo este aparato que se está formando por la renuncia momentánea del Presidente del Consejo. Gastaremos menos nosotros, como Parlamento, para conmover la opinión de los señores legisladores.

No sé si éstos leen las citaciones a Asamblea General, ni cómo las reciben; tampoco sé si leen la prensa que dice que los gremios están conmovidos. No sé nada, señor Presidente, prque la vida política de este país está tan obstruída, son tan dejados de lado los temas que efectivamente interesan a los trabajadores, que a veces uno piensa con lástima que si los trabajadores supieran a quiénes votan, no los votarían nunca más.

Pero no quiero entrar en esas disquisiciones; quiero —y reclamo que así se vote— que mañana, por todas las radios, por todos los canales de televisión, con comunicados pagos en toda la prensa, se compele a los legisladores, que no han concurrido a estos tres llamamientos, para que la opinión pública comience a juzgarlos, sepa quiénes son los que cumplen con su deber y quiénes no lo cumplen, y que en el momento en que se habla de mejorar o cambiar la Constitución, se sepa bien quiénes tienen el criterio de levantar los fueros del aPrlamento y quiénes, por un "quitame de allá estas pajas", empiezan a vituperar al Parlamento y los legisladores.

Por todas estas razones, señor Presidente, voy a apoyar la moción de que la compulsión a todos los legisladores ausentes, para las tres citaciones que haremos para el martes, se haga con la más amplia publicidad en la prensa, en la radio y la televisión.

SEÑOR MASSERA — ¡Muy bien!

SEÑOR PRESIDENTE — Si el señor legislador tuviera la bondad de pasar a la Mesa, por escrito, su moción...

Se va a dar lectura de la moción del señor legislador Massera, rectificada por el señor legislador don Enrique Rodríguez. Rectificada, digo, por las palabras pronunciadas, por vía de moción, por dicho señor legislador.

Léase.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la Asamblea General pase a intermedio hasta el martes 9 a la hora 17 y 30, con compulsión de los legisladores ausentes por la prensa, la radio y la televisión".

—Hay otra moción presentada.

Léase.

(Se lee:)

"Proponemos que se compela a los inasistentes por medio de las radios, canales de T.V. y publicación en todos los diarios del país. — Fernando Elichirigoity".

—Se van a votar por orden de presentación.

Si no se observa, se votará la primera moción leída.

Los señores legisladores por la afirmativa, sírvanse indiacrlo.

(Se vota: **31 en 48 — Afirmativa**).

—Ha quedado aprobada la moción primeramente leída.

3

Si no se hace uso de la palabra, se dará por terminado el acto.

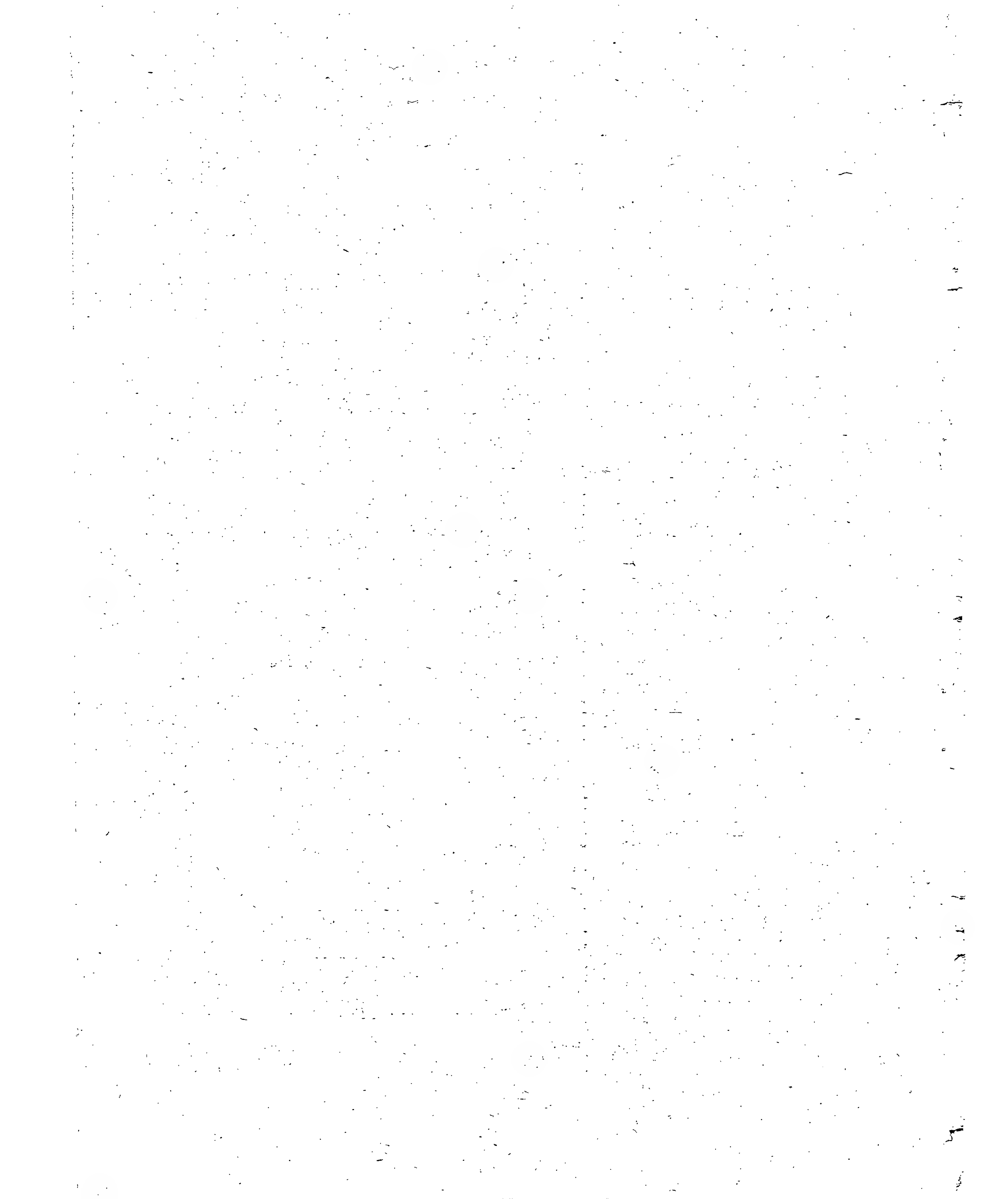
Queda terminado el acto.

(Es la hora 18 y 20 minutos).

Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
Presidente

Dn. Luis N. Abdala — Dn. G. Collazo Moratorio
Secretarios

Hugo Graceras Scaltritti
Director del C. de Taquígrafos del Senado



244.a REUNION ORDINARIA

(EXTRAORDINARIA)

Agosto 3 de 1966

PRESIDE: EL Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN

(PRESIDENTE)

SUMARIO

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 2 de agosto de 1966.

La Asamblea General se reunirá en sesión extraordinaria, —en régimen de cuarto intermedio— mañana, miércoles 3, a la hora 18, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

Observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo al proyecto de ley por el que se establecen normas para la reincorporación de los trabajadores de la industria del plástico, que se hallaren en conflicto. — Carp. 89. — Rep. 7.

Luis N. Abdala. — G. Collazo Moratorio, Secretarios".

1

Asisten los señores senadores: **Francisco Antúnez Giménez, Luis A. Fígoli, Carlos Fischer, Juan C. Furest, Efraín González Conzi, Héctor A. Grauert, Eduardo Víctor Haedo, Alfredo Lepro, Alba Roballo, Enrique Rodríguez, Eduardo Rodríguez Larreta, Renán Rodríguez** y **Juan G. Silva**; y los señores representantes: **Nasim Ache Echart, Atilio J. Arrillaga Simpson, Hugo Batalla, Eugenio Capeche, Donato Cartolano, Ismael Ceni, José Cerchiaro San Juan, Humberto Ciganda, Dora Cóccaro de Millor, Ariel B. Collazo, Gervasio A. Crespo, Fernando Elichirigoity, Juan C. Fá Robaina, Elsa Fernández de Borges, Julio Fornaro, Elbio Geymonat, Santos A. Gómez, Donato Grieco, Jacobo Guelman, Aquiles R. Lanza, Guido Machado Brum, Enrique Martínez Moreno, Alfredo F. Massa, José L. Massera, Zelmar Michelini, Nelson Moré, Walter J. Othaix, Angel Panizza Blanco, Eduardo Pascual, Eduardo Paz Aguirre, Ulises Pivel Devoto, Ricardo Planchón, Américo Plá Rodríguez, Carlos E. Porta Santiago, Luis Bernardo Pozzolo, Alfonso Requiterena Vogt, Carlos Rodríguez Cal, Julio M. Sanguinetti, Raúl A. Silva, Héctor D. Silveira Díaz, Uruguay Tourné** y **Eduardo A. Viera.**

Fuera de hora, los señores representantes: **Gervasio Domenech** y **Mario Heber.**

Faltan:

Con licencia, los señores senadores: **Venancio Flores** y **Héctor Payssé Reyes.**

Con aviso, el señor senador **Adolfo Tejera.**

Sin aviso, los señores senadores: **Juan J. Apolo, José Pedro Bruno, Justino Carrere Sapriza, Rafael Frías Pérez, Angel M. Gianola, Wáshington Guadalupe, Orestes Lanza, Bautista López Toledo, Carlos A. Mora Otero, Eugenio R. Pineda, Horacio A. Polla, Glauco Segovia, Carlos M. Seoane** y **Luis A. Tróccoli**; y los señores representantes: **Guzmán F. Acosta y Lara, Sergio C. Arbiza, Francisco E. Areco, Isabelino Arocena, Jorge Barbot Pou, Jorge Batlle Ibáñez, Martín Boada, Eduardo Cardozo Brovetto, Lavalleja Castro, Emilio A. Catrufo, Valentín Cossio, Clodomiro de Arteaga, Antonio M. de Freitas, Ariel de la Sierra, Héctor del Campo, Onofre di Carlo, Bautista Duhagón, Antonio M. Durán Rubio, Washington R. Fenocchi, Manuel Flores Mora, Bari González Modernell, Ladislao Gutiérrez, Antonio U. Hernández, Luis Hierro Gambardella, Alberto Iglesias Puig, Servando Lacruz, Oscar Lenzi, Martín S. Marzano, Horacio Mier Odizzio, Enrique Muñoz, Jorge Pacheco Areco, Vital Oribe Palomeque, Agustín Payovich Bianchi, Aníbal Pedroarena, Carlos Julio Pereyra, Néstor Pérez Riera, Leopoldo Pignataro, Luis Riñón Perrett, Elbio Rivero, Hugo Rodríguez Carrasco, Raúl A. Ronzoni, Milton L. Rosa, María Luisa Rueco Reyes, Enrique Santías, Walter R. Santoro, María V. Soares de Lima, José Manuel Urraburu, Alembert Vaz, Luis Alberto Viera, Jorge L. Vila, Alfredo C. Zaffaroni Ortiz** y **Jorge Zeballos Salsamendi.**

Convocado el señor representante **Mario Landarte.**

SEÑOR PRESIDENTE — Está abierto el acto

(Es la hora 18 y 20 minutos).

2

—No hay número para celebrar sesión.

Se ha convocado a la Asamblea General, para considerar las observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo al proyecto de ley por el que se establecen normas para la reincorporación de los trabajadores de la industria del plástico, que se hallaran en conflicto.

La Asamblea puede actuar a los efectos del inciso 3.o del art. 4.o del Reglamento.

Se va a dar lectura a una moción presentada.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la Asamblea General pase a cuarto intermedio hasta el martes 9, a las 19 y 45, con compulsión de los ausentes, por la prensa, la radio y la televisión. — Enrique Rodríguez. — José L. Massera. — Hugo Batalla. — Fernando Elichirigoity. — Eduardo A. Viera. — Ariel B. Collazo".

—A consideración.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Renán) — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Renán) — Señor Presidente: yo no voté la moción presentada en la sesión anterior, porque me parece que es disponer de un gasto absolutamente inútil. No veo que se agregue nada, ni siquiera por el hecho de que haya una compulsión por intermedio de la prensa, la radio y la televisión, porque no creo que con ello vayamos a tener una asistencia mayor de la que puede resultar de la compulsión simple que se hace generalmente por el procedimiento de que dispone la Mesa. Menos todavía, estoy dispuesto a votar dos veces el mismo gasto. No me explico por qué vamos a repetirlo, si vamos a hacer una compulsión para una sesión que se va a efectuar el día 9 a determinada hora, y media hora después se hace otra compulsión. De esta manera vamos a duplicar inútilmente un gasto. Me parece una cosa absurda. No me explico por qué vamos a disponer de los dineros del Estado de esta manera.

Por lo tanto, señor Presidente, no voy a votar esta moción.

SEÑOR MASSERA — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR MASSERA. — Creo que se puede obviar perfectamente la objeción que hace el señor legislador Renán Rodríguez. Es cierto y es posible que deba interpretarse que los legisladores que en este momento votamos la compulsión por la prensa, la radio y la televisión, no somos los mismos que hace unos instantes votamos la compulsión por la prensa, la radio y la televisión, para otra sesión. Es decir que el hecho de haber cambiado la sesión, no hace que seamos los mismos.

Sin embargo, tengo la impresión de que no va a haber mayor inconveniente en que se hagan las compulsiones cuando ya estén firmes las tres votaciones. Espero que la Mesa acepte este criterio, en el sentido de que las compulsiones se realicen simultáneamente en un solo acto, en un solo comunicado, en una sola mención para las tres sesiones que se han votado. De esta manera, el gasto no será triplicado, porque de lo contrario, efectivamente, sería un gasto excesivo, tal como lo señala el señor legislador Renán Rodríguez.

Si el señor Presidente de la Asamblea aceptara este temperamento, creo que se podría obviar ese inconveniente.

SEÑOR PRESIDENTE — Dependería del texto que se empleara...

SEÑOR MASSERA. — Sería el mismo.

SEÑOR PRESIDENTE. — ...porque las facultades, del Cuerpo, en cada uno de estos actos, están limitadas al motivo de la convocación. Entonces, la resolución tiene que adecuarse a ese motivo; pero podría buscarse algún medio que obviara esa dificultad.

Los señores legisladores podrían arbitrar alguna fórmula que la Mesa haría leer.

SEÑOR MASSERA — Si al señor Presidente le parece razonable, eso lo podríamos dejar para la tercera sesión, porque ya se han votado las otras dos, y entonces se resolvería más fácilmente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción que se ha leído.

Los señores legisladores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: 23 en 53 — Negativa).

VARIOS SEÑORES LEGISLADORES — Que se rectifique la votación, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE — Se va a rectificar la votación.

Los señores legisladores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: 28 en 50 — Afirmativa).

SEÑOR GONZALEZ CONZI — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR GONZALEZ CONZI — Es para que quede constancia de que en todas las oportunidades he votado en contra.

SEÑOR CIGANDA — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR CIGANDA — Señor Presidente: nosotros no hemos acompañado la moción presentada, porque ella significa, evidentemente, un gasto excesivo que el país no se puede darse el lujo de tener.

Hemos sido firmantes de todos los pedidos de convocatoria a todas las sesiones. Hemos estado presentes en todas las veces que ha sido citada la Asamblea General para tratar estos temas. Somos, además, coautores del proyecto que tenemos a nuestra discusión y que ha sido vetado por el Poder Ejecutivo, y estamos dispuestos a defenderlo en todos los terrenos. Pero nos parece que el procedimiento elegido no va a favorecer en nada la mejor concurrencia a Sala. Es un problema de conciencia, de deber que, no sé si por verguenza, puede llegar a conmover a quienes normalmente no asisten a estas sesiones, porque evidentemente no se mejora la circunstancia por una convocatoria que a veces el propio pueblo no entiende, porque muchas veces, en situaciones similares, cuando se ha pasado por televisión y por la radio y se ha publicado en los diarios la nómina de los legisladores convocados a sesión, uno tiene que explicar al pueblo —que no está al tanto de las disposiciones que reglan nuestra actividad parlamentaria— cuál es el motivo o la razón por la que han sido llamados en forma expresa por intermedio de la radio y la televisión.

Quiere decir que este llamado por medio de la publicidad, en definitiva, no aporta al crédito o descrédito de los asuntos, ninguna cosa desfavorable. La única circunstancia que ocurre es la del mayor gasto que se traduce en una erogación para el Estado.

El Estado tiene que estar haciendo frente, en estos momentos, con enormes dificultades, a sus compromisos y no podemos regalar decenas o tal vez centenas de miles de pesos en una publicidad totalmente circunstancial que no va a producir el efecto que se busca y cuya infecundidad ya quedó de manifiesto en otras circunstancias.

Por otra parte, en algún momento, cuando se estaba discutiendo el problema relacionado con las medidas prontas de seguridad, y la Asamblea General ofrecía el mismo panorama de ausentismo sin lograr el quórum reglamentario, nosotros propusimos la compulsión por intermedio de la cadena de radio y televisión que en aquel momento el gobierno utilizaba a los efectos de informar sobre su posición y las novedades que estaban ocurriendo. Recuerdo que en esa ocasión, con un criterio muy sagaz, el señor Presidente nos preguntó de qué manera se iba a financiar lo que nosotros proponíamos. En aquel caso era fácil lograr la financiación, porque el Estado ya tenía contratados esos espacios y los estaba utilizando para dar a conocer a la opinión pública sus novedades diarias. Simplemente, queríamos que se agregara, como una noticia más, en el mismo espacio que ya estaba contratado, esta información o esta compulsión.

Veo que en el día de hoy todo ha transcurrido con una celeridad digna de mejor causa, porque nadie ha aportado soluciones de tipo económico ni tampoco ha sido inquirida por la Mesa la circunstancia de cómo podrían sufragarse los gastos para estas convocatorias.

Quiero dejar constancia de todo esto, señor Presidente, porque mi voto negativo en las dos circunstancias se debe, pura y exclusivamente, al hecho de que se ha pretendido realizar un gasto excesivo para el país con un resultado que lo considero totalmente inconveniente e infecundo.

Nada más.

SEÑORA BORGES (Fernández de) — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra la señora legisladora.

SEÑORA BORGES (Fernández de) — Quiero dejar constancia de que por las mismas razones que expuso el señor legislador que me precedió en el uso de la palabra, he votado negativamente en las dos oportunidades en que se presentaron estas mociones.

3

SEÑOR PRESIDENTE. — Si ningún otro señor legislador desea hacer uso de la palabra, se dará por terminado el acto.

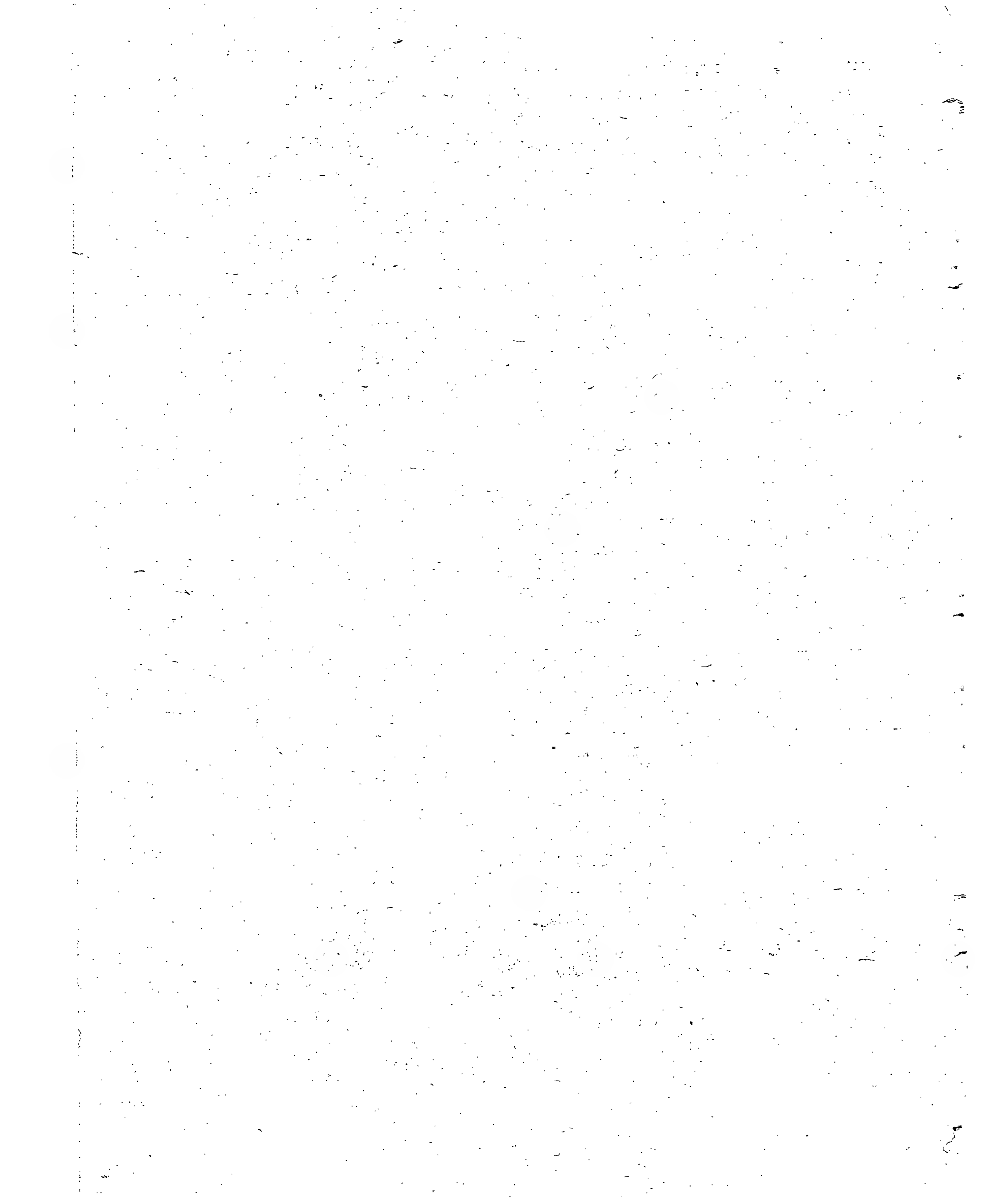
Queda terminado el acto.

(Así se hace a la hora 18 y 31 minutos).

Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
Presidente

Dn. Luis N. Abdala — Dn. G. Collazo Moratorio
Secretarios

Hugo Graceras Scaltritti
Director del Cuerpo de Taquígrafos del Senado



245.a REUNION ORDINARIA

(EXTRAORDINARIA)

Agosto 3 de 1966

PRESIDE: EL Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
(PRESIDENTE)

SUMARIO

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 2 de agosto de 1966.

La Asamblea General se reunirá en sesión extraordinaria, —en régimen de cuarto intermedio—, mañana miércoles 3, a la hora 18 y 30, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

Observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo al proyecto de ley que crea el Seguro de Enfermedad, Invalidez y Asistencia Médica, para los obreros y empleados de la Industria textil. (Carp. 91. Rep. 8).

Luis N. Abdala. — G. Collazo Moratorio, Secretarios".

1

Asisten los señores senadores Francisco Antúnez Giménez, Luis A. Fígoli, Carlos Fischer, Juan C. Furest, Efraín González Conzi, Héctor A. Grauert, Eduardo Víctor Haedo, Alfredo Lepro, Alba Roballo, Enrique Rodríguez, Eduardo Rodríguez Larreta, Renán Rodríguez y Juan G. Silva, y los señores representantes Nasim Ache Echart, Francisco E. Areco, Isabelino Arocena, Atilio J. Arrillaga Simpson, Hugo Batalla, Eugenio Capeche, Donato Cartolano, José Cerchiaro San Juan, Humberto Ciganda, Dora Cóccaro de Millor, Ariel B. Collazo, Valentín Cosssio, Gervasio A. Crespo, Fernando Elichirigoity, Juan C. Fa Robaina, Elsa Fernández de Borges, Julio Fornaro, Elbio Geymonat, Santos A. Gómez, Donato Griecco, Jacobo Güelman, Alberto Iglesias Puig, Aquiles R. Lanza, Guido Machado Brum, Enrique Martínez Moreno, Alfredo F. Massa, José L. Massera, Zelmar Michelini, Walter J. Othaix, Angel Panizza Blanco, Eduardo Pascual, Eduardo Paz Aguirre, Aníbal Pedroarena, Néstor Pérez Riera, Ulises Pivel Devoto, Ricardo Planchón, Américo Pla Rodríguez, Carlos E. Porta Santiago, Luis Bernardo Pozzolo, Alfonso Requiterena Vogt, Carlos Rodríguez Cal, Raúl A. Ronzoni, Milton L. Rosa, Julio M. Sanguinetti, Raúl A. Silva, Héctor D. Silveira Díaz, Uruguay Tourné y Eduardo Viera.

Faltan:

Fuera de hora, los señores representantes Manuel Flores Mora y Mario Heber.

Con licencia, los señores senadores Venancio Flores y [illegible]tor Payssé Reyes.

Con aviso, el señor senador Adolfo Tejera y el señor representante Jorge Batlle Ibáñez.

Sin aviso, los señores senadores: Juan J. Apolo, José Pedro Bruno, Justino Correre Sapriza, Rafael Frías Pérez, Angel M. Gianola, Washington Guadalupe, Orestes Lanza, Bautista López Toledo, Carlos A. Mora Otero, Eugenio R. Pineda, Horacio A. Polla, Glauco Segovia, Carlos M. Seoane y Luis Tróccoli; y los señores representantes: Guzmán F. Acosta y Lara, Sergio O. Arbiza, Jorge Barbot Pou, Martín Boada, Eduardo Cardozo Brovetto, Lavalleja Castro, Emilio A. Catrufo, Ismael Ceni, Clodomiro De Arteaga, Antonio M. de Freitas, Ariel de la Sierra, Héctor del Campo, Onofre Di Carlo, Gervasio Domenech, Bautista Duhagón, Antonio M. Durán Rubio, Washington R. Fenocchi, Bari González Modernell, Ladislao Gutiérrez, Antonio U. Hernández, Luis Hierro Gambardella, Servando Lacruz, Oscar Lenzi, Martín S. Marzano, Horacio Mier Odizzio, Nelson Moré, Enrique Muñoz, Jorge Pacheco Areco, Vital Oribe Palomeque, Agustín Payovich Bianchi, Carlos Julio Pereyra, Leopoldo Pignataro, Luis Riñón Perrett, Elbio Rivero, Hugo Rodríguez Carrasco, María Luisa Rueco Reyes, Enrique Santías, Walter R. Santoro, María V. Soares de Lima, José Manuel Urraburu, Alembert Vaz, Luis Alberto Viera, Jorge L. Vila, Alfredo C. Zaffaroni Ortiz, y Jorge Zeballos Salsamendi.

Convocado: Mario Landarte.

SEÑOR PRESIDENTE. — Está abierto el acto.

(Es la hora 18 y 35 minutos).

2

—La Asamblea General ha sido convocada para considerar las observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo al Proyecto de Ley que crea el Seguro de Enfermedad, Invalidez y Asistencia Médica para los obreros y empleados de la industria textil.

La reunión sólo puede tener objeto, a los efectos de la compulsión de los señores legisladores ausentes, de acuerdo con el inciso 3o. del artículo 4o. del Reglamento.

Tiene la palabra el señor legislador Lepro.

SEÑOR LEPRO. — Señor Presidente: a título de consulta, para que no se compliquen más las cosas —no sé si corresponde plantearlo ahora, pero en algún momento hay que hacerlo— quiero expresar la siguiente

En el primer tiempo que acabamos de jugar, se resolvió por 28 en 50, o algo parecido, el acto de compeler a los señores legisladores —que no han concurrido a estas sesiones de la Asamblea General— por todos los medios de publicidad.

Se ha hecho aquí una indicación —que me ha parecido razonable— respecto del monto, en dinero, que esa medida va a costar, una idea que, por otra parte, me parece perfectamente inútil o superabundante su ineficacia, porque es evidente que los señores legisladores que no concurren a la Asamblea General, lo hacen porque, con el régimen de este Cuerpo es evidente que el no venir, es pronunciarse. Este es uno de los mecanismos más empleados y más corrientes del funcionamiento de la Asamblea General.

No es que yo esté en contra de la medida; pero preguntaría, por ejemplo, si el acto de compeler a los señores legisladores que no han concurrido a estas sesiones, con motivo de aquella resolución, esos avisos, esos anuncios, esa publicidad, importa detallar el nombre de cada uno de ellos, porque en ese caso —ya se ha dicho que no hay dinero para pagar simple avisos en la Televisión y Radios— imagínense los señores legisladores lo que costaría publicar o pasar por Televisión, sobre todo, varias decenas de nombres de personas, que tienen que ser objeto de esa compulsión.

Por lo tanto, señor Presidente solicitaría que la Asamblea General o la Mesa, aclarara en qué forma se va a llevar a cabo esa medida.

Nosotros podemos hablar en estos términos porque hemos estado presentes en todas las citaciones formuladas. Sabemos —todos estamos seguros de ellos— que los señores legisladores que no concurren, no es porque no están enterados, sino porque prácticamente, están votando en contra del deseo de la Asamblea General de levantar el veto. Parecería que poner el nombre de ellos de relieve, es una tara política que incumbe, casi a los sectores y partidos interesados en este problema. Por otra parte, todo el mundo los conoce.

Además, señor Presidente, hay otra cosa. Tengo entendido que la Asamblea General no tiene dinero. No sé si las radios o diarios están dispuestos a fiarnos.

SEÑOR VIERA (don Eduardo). — ¿Me permite una interrupción, señor legislador.

SEÑOR LEPRO. — Con mucho gusto.

SEÑOR VIERA (don Eduardo). — Como noto la ausencia de varios señores legisladores del Partido Colorado, de acuerdo al criterio expuesto por el señor legislador Lepro, habría que convenir en contra del levantamiento del veto. Es la pregunta que quería formularle.

SEÑOR LEPRO. — Soy un poco sordo, señor legislador, y no percibí bien todo la que manifestó.

SEÑOR VIERA (Don Eduardo). — De acuerdo al criterio expuesto por el señor legislador, habría que preguntarle —ya que veo muchas ausencias en el sector del Partido Colorado,— si de acuerdo a ese criterio quiere decir que los que no están presentes de la bancada del Partido Colorado, están en contra del levantamiento del veto. No puedo creerlo; pero como lo manifiesta el señor legislador, me gustaría que me respondiera.

SEÑOR LEPRO. — He dicho que en general, señor legislador.

Además, como este problema se está apreciando y debatiendo con el concepto de bancada, hablamos de bancada. Ocasionalmente hay algunos señores legisladores que no concurren a las citaciones, cuyo partido, por su actitud perfectamente clara, se ve que está en favor del levantamiento del veto y no creo que me corresponda a mí, aclarar si los que en este momento no están presentes están en contra del veto.

Sin embargo, lo que es evidente, cuando se trate de ausencias masivas de bancadas, si se tiene en cuenta que quién impone el veto es un Poder Ejecutivo que tiene la responsabilidad del gobierno y el apoyo de la mayoría de su bancada, que los legisladores del Partido Nacional que están de acuerdo con la actitud del Poder Ejecutivo al vetar esta resolución, son los que no están en este momento. Los que están presentes seguramente son partidarios de levantar el veto o expresar su opinión de otra manera.

Yo no podría hacer esa encuesta.

Por eso, digo, señor Presidente, que la publicación de los nombres de los legisladores es un acto político que deberán contestar los partidos, porque es este momento yo no tengo pesonería.

He visto aquí en diversas oportunidades, que los compañeros de mi bancada en el Partido Colorado, son partidarios de levantar el veto, en general. Pero lo que ocurre es que hace prácticamente cerca de dos horas que estamos reunidos solamente a los efectos de conversar, sin ninguna posibilidad de lograr número para el levantamiento del veto, porque estamos aquí para oír disertaciones que no conduzan a ese fin.

Lo que puedo decir es que muchos legisladores de estos partidos que en estos momentos no están sentados aquí, no son partidarios de hacer el auditorio para exposiciones de orden político y sin efecto práctico.

Insisto, señor Presidente, en que se aclare el problema de cómo se va a tomar esa medida de las publicaciones para compeler.

SEÑOR MASSERA. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR MASSERA. — Yo creo que hay algunas cosas muy claras. La primera es que en este Parlamento la oposición tiene mayoría y si ella concurre a Sala se puede levantar el veto, si es que en la oposición existe acuerdo para hacerlo.

La segunda cosa clara es que la experiencia ha demostrado en muchas ocasiones anteriores, que algunos legisladores del Partido Nacional también concurren con sus votos al levantamiento del veto. De modo que ni siquiera es necesario que concurra en masa toda la oposición.

En tercer lugar, es cierto que a veces uno tiene la sensación de estar perdiendo el tiempo aquí. Pero también la experiencia demuestra de que cuando se logra el quórum necesario en la Asamblea General para problemas de este tipo, las sesiones suelen ser extremadamente rápidas, sin discursos, pasándose enseguida a votar, porque se parte de la base de que hay posiciones políticas tomadas con anterioridad y no se necesita el esfuerzo de convencimiento. De modo que, ese argumento, tampoco tiene valor.

En cuanto a que el compelimiento sea ineficaz, no lo creo. Hace ya mucho tiempo que no se utiliza ese recurso y el hacerlo esta vez va a tener un efecto positivo, es decir, que los legisladores que no han venido, al verse compelidos públicamente, van a sentirse tocados en su sensibilidad. Podemos tener, entonces, la esperanza de que concurrirán a la próxima reunión de la Asamblea General, que tendrá un cará[illegible] un tanto extraordinar[illegible], y que perderán unos pocos minutos para sacar adelante esas leyes obreras tan justicieras y cuya no sanción crea los graves peligros a que se refería hace un momento nuestro compañero el señor Legislador Enrique Rodríguez.

Hay una pequeña dificultad en la cual los mocionantes estamos en [illegible]s hechos totalmente de acuerdo. Es claro que sería absurdo [illegible] excesivo que se triplicara el compelimiento. Comprendo perfectamente que puede haber algunos detalles quizás un tanto incómodos de ajustar, a los efectos de encontrar una manera de hacer ese compelimiento en una sola publicación y en una sola mención radial y televisiva. Sin embargo, tenemos plena confianza en la capacidad de la Mesa, del señor Presidente y de los señores secretarios, para encontrar la forma práctica que les permita hacer un sólo acto de compulsión. Creo que la Asamblea podría autorizar a la Mesa para proceder en ese sentido. Creo que no es un problema imposible de resolver y que podemos confiar en el buen criterio de la Mesa para su solución.

SEÑOR LEPRO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR LEPRO. — Como es natural, yo no soy contrario a que se procure, por todos los medios, la reunión de la Asamblea General. Sin embargo, las manifestaciones del señor legislador aclaran mucho el problema, porque queda dentro de las posibilidades de la Mesa el realizar la citación en la forma en que sea posible hacerlo. Lo que me preocupaba y me interesaba puntualizar era la responsabilidad que iba a recaer sobre la Mesa, si las publicaciones no adquirían toda la intensidad, la frondosidad y la diversidad que parecía desprenderse de la primera moción.

En ese sentido, quedando facultada la Mesa para manejarse dentro de sus posibilidades, creo que hemos conseguido, por lo menos, poner el asunto en el centro de la realidad actual.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa tiene alguna duda en cuanto a si se hace mención expresa de los nombres de los inasistentes, porque habría que hacer menciones distintas.

SEÑOR MASSERA. — Pido la palabra.
SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.
SEÑO MASSERA. — Se me ocurre, señor Presidente, una fórmula práctica de solución.
Es evidente que los ausentes lo han sido con relación a las tres sesiones en su enorme mayoría; es posible que algunos legisladores hayan faltado, solamente, a una o dos. La lista podría ser de los ausentes a las tres sesiones, —que constituyen el grueso—, sin perjuicio de otra nómina en la cual se incluyan situaciones especiales, con una pequeña aclaración complementaria en cuanto a que la ausencia se ha registrado en tal o cual sesión.
No creo que sea tan difícil encontrar fórmulas prácticas para resolver el problema.
SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa procederá según las indicaciones que se han hecho en Sala, si es que no se formula oposición.
Sin embargo, debe señalar que aparece un sub-problema: el de los que entraron fuera de hora.
Hay una moción presentada, por varios señores legisladores, destinada a fijar la actividad de la Asamblea General.

Léase

(Se lee:)

"Mocionamos para que la Asamblea General pase a intermedio hasta el martes 9 a las 18 horas, con compulsión de los ausentes, por medio de la prensa, la radio y la televisión. Eduardo A. Viera. José Massera, Ariel B. Collazo, Fernando Elichirigoity, Hugo Batalla, Enrique Rodríguez".

En consideración la moción presentada.
Si no se hace uso de la palabra, se va a votar
Los señores legisladores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: — 35 en 43 — *Afirmativa*)

SEÑOR FLORES MORA. — Pido la palabra.
SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador
SEÑOR FLORES MORA. —Quiero simplemente decir, sa si los que hemos llegado un minuto y medio más tarde seremos, también, compelidos.
SEÑOR PRESIDENTE. — Si entramos a la consideración de esos detalles.
SEÑOR FLORES MORA. — No he entendido lo que dijo, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Eso, señor legislador, tiene que preguntárselo a la Asamblea General, que es la que decide, ya que la Mesa no tiene potestades para entrar en esa contabilidad.
SEÑOR FLORES MORA. — Quiero simplemente decir, señor Presidente, quienes hemos estado en la Casa toda la tarde y estuvimos omisos en 30 segundos en relación con la hora en que se declaró abierto el acto en la Asamblea General, no tenemos por qué ser compelidos públicamente. De cualquier manera, —decida lo que le parezca la Asamblea General o disponga la Mesa lo que estime pertinente— quería dejar salvada mi posición con estas palabras, que constarán en la versión taquigráfica.
SEÑOR PRESIDENTE. — No sé si algún señor legislador desea hacer uso de la palabra.
Respecto a esta última cuestión promovida —dadas las circunstancias que indica el señor legislador Flores Mora— la Mesa consideraría que, por equidad, no debería ser comprendido entre los que son objeto de compulsión. No sé si habrá algún otro señor legislador en la misma situación.
Si no mereciera objeción el propósito de la Mesa, se procedería de conformidad.

(Apoyados)

3

Si no se hace uso de la palabra, se dará por terminado el acto.

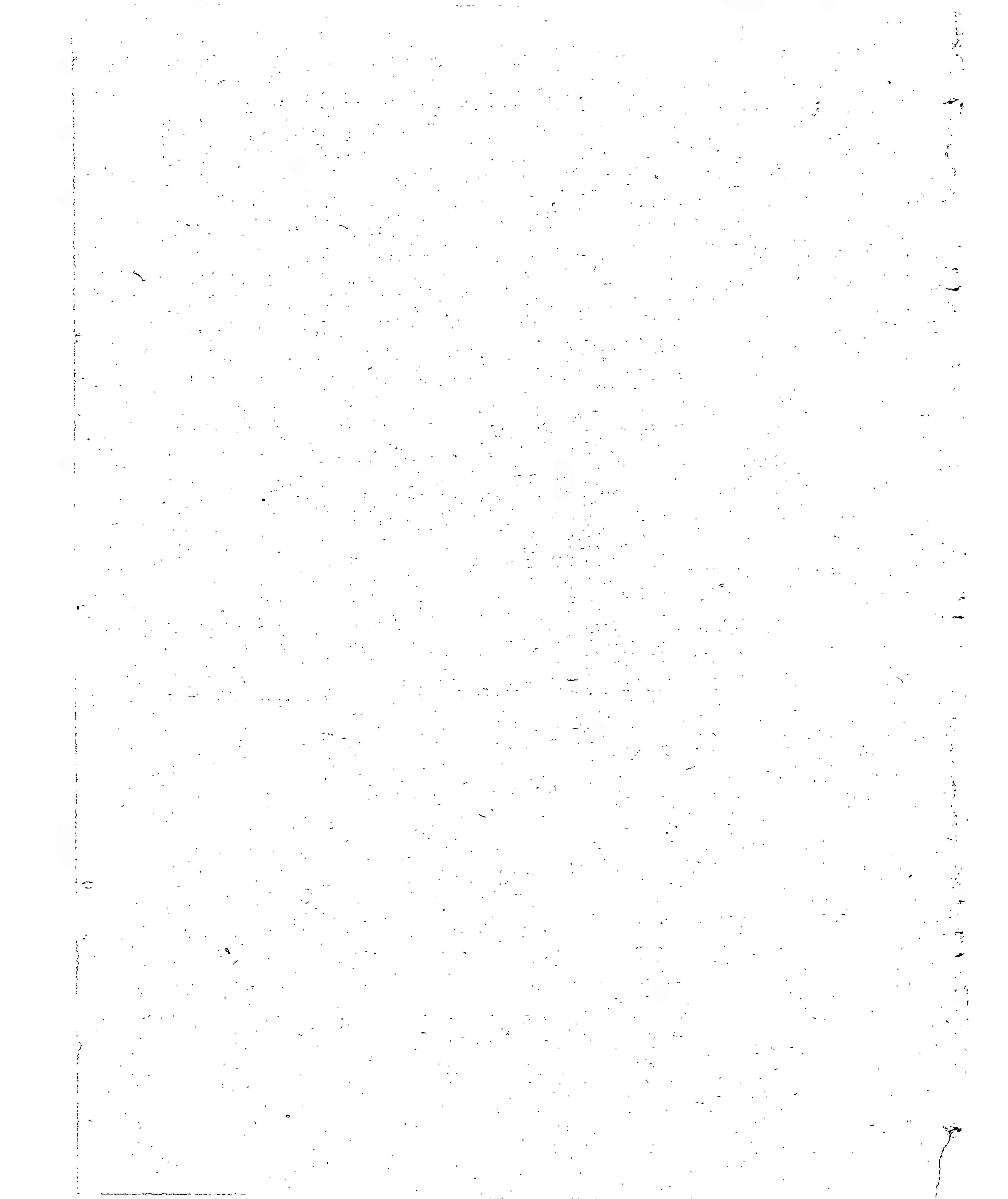
Queda terminado el acto.
(Así se hace)

(Es la hora 18 y 54 minutos)

Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
Presidente

Dn. Luis N. Abdala — Dn. G. Collazo Moratorio
Secretarios

Hugo Graceras Scaltritti
Director del Cuerpo de Taquígrafos de la Cámara de Senadores



DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 245 — Montevideo, Lunes 7 de Noviembre de 1966 — Núm. 17465

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 522|966 — 26 de octubre de 1966)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$ 20.00

Avisos particulares:

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	" 35.00
Por más de una publicación el centímetro (25 palabras)	" 30.00
Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	" 20.00
Matrimonos de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 50.00
Matrimonios del Interior	" 20.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 174|966 — 14 de abril de 1966)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 120.00
" año	" 240.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 200.00
" año	" 400.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 200.00
" año	" 400.00

EJEMPLARES

(Decreto 174|966 — 14 de abril de 1966)

Por día	$ 1.00
Atrasados	" 3.00
De más de quince días	" 5.00
De más de un año	" 15.00
De más de tres años ...	" 30.00
De más de cinco años .	" 50.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 30.00
De más de un año	" 35.00
De más de tres años ..	" 40.00
De más de cinco años .	" 50.00
De más de diez años ..	" 70.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924 (reeditado)	$ 80.00
1930	" 80.00
1931 (reeditado)	" 80.00
1933 "	" 80.00
1934 "	" 80.00
1935 "	" 80.00
1937 "	" 80.00
1939	" 80.00
1941 (reeditado)	" 80.00
1943 "	" 80.00
1945	" 80.00
1946 (reeditado)	" 80.00
1947 "	" 80.00
1949 "	" 80.00
1950 "	" 80.00
1951 "	" 80.00
1952 "	" 80.00
1954	" 80.00
1955	" 80.00
1956	" 80.00
1957	" 80.00
1958	" 80.00
1959	" 80.00
1960	" 80.00
1961	" 80.00
1962	" 80.00
1963	" 80.00
1964	" 156.00
1965	" 211.00

Encuadernados

1955	" 100.00
1956	" 100.00
1957	" 100.00
1958	" 100.00
1965	" 287.00

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Decreto 522|966 - 26 Octubre de 1966)

Con un capital hasta $ 1:000.000.00	$ 4.000.00	la página
De $ 1:000.001.00 " " 2:000.000.00	" 5.000.00	" "
" " 2:000.001.00 " " 5:000.000.00	" 6.000.00	" "
" " 5:000.001.00 " " 10:000.000.00	" 7.000.00	" "
" " 10:000.001.00 " " 20:000.000.00	" 8.000.00	" "
" " 20:000.001.00 en adelante	" 9.000.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.
El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras,

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.
Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la norma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FEDERICO JULIO FONTANABONO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Octubre de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 24912 Nov.3-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO SABINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 24403 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMA ESPINA LOIS de GARCIA o ESPINA y LOIS de GARCIA o LOY o LOIS de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Octubre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 24400 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PAULA o PAULA MARIA del CARMEN LAMEIRO de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Octubre de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 24560 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SALVADOR DAVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Octubre de 1966. — María Emilia Gleis, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 24558 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NELSON GARRIDO GIOVANOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Octubre de 1966. — María Emilia Gleis, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 24559 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE BANFI o BANFI MORETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Octubre de 1966. — María Emilia Gleis, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 24552 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MAXIMINA GONZALEZ o RODRIGUEZ de VALVERDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 24551 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA o ANGELA DANERI MUSTO (F. 271), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1966. — María Emilia Gleiss Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 24259 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CAMPOS DE BUÑO o CAMPOS MARIÑO de BUÑO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Octubre de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 24301 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ESTANISLAO BRUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 24297 Oct.31-v.nov.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BERTA FIGLIASH o FIGLIASK o FIGLARSCH de ZYLBERBERG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 24 de Octubre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta
1) $1.440.00 30|pub. 23906 Oct.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME SINOVICH o CYNOVICH citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 20 de Octubre de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 24163 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL POZZI o MIGUEL POZZI BIELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Octubre de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 24162 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA GOTUZZI o GOTUZZI LEONARDI de VANOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 21 de Octubre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta
1) $480 00 10|pub 23913 Oct.28-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN PEREZ de CAMPOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria. adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 23753 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA BORGES de TORRES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Mayo de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria. adjunta.
1) $480.00 10|pub. 23558 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PORFIRIO BARDALAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Octubre de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 23651 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES LEMA CALVETE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 13 de Octubre de 1966. — María Emilia Gleiss Actuaria. adjunta.
1) $480.00 10|pub. 23652 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA GENOVEVA GRANDI o GRANDI MERONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria. adjunta.
1) $480.00 10|pub. 23654 Oct.24-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN DE SOUZA DE VALE o JUAN DE SOUZA JUNIOR o JUAN SOUZA JUNIOR (L.o 63. F.o 160) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 24594 Nov.3-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GARABED DEJHIZIAN (L.o 63. F.o 190) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 24591 Nov.3-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINDA PEREZ de RODRIGUEZ (L.o 63. F.o 238) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Octubre de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 24608 Nov.3-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDIO MACHADO DEBITTENCOURT o BITTENCOURT RIBEIRO o DE BITTENCOURT o de BITTENCOURT RIBEIRO o ALCIDIO de BITTENCOURT (L.o 63, F.o 198) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 24628 Nov.3-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SARANTES de COLMAN (L.o 61 F.o 688) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Octubre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 24693 Nov.3-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ARMENTANO (L.o 63, F.o 184) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Octubre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 24771 Nov.3-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORATA DOMINGA BENTANCOR o BENTANCOR FIGUEROA de BENTANCOR (L.o 63, F.o 216) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Octubre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 24786 Nov.3-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO FRANCISCO TORIELLI AMERIO (L.o 63, F.o 218) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Octubre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 24792 Nov.3-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OMAR BARA OTERO (L.o 63, F.o 224), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Octubre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 24549 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTHA JOSEFA ELZAURDIA de ARGON (L.o 63, F.o 192), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 24548 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA o CELIA VICENTA DE LEON de ALMEIRA (L.o 63, F.o 182), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Octubre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 24547 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PAULA EMILIA OTTONELLO de FERRARI, (L.o 63, F.o 214), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Octubre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 24191 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de sucesión de MARCOS CANDIDO COLLADO (L.o 63, F.o 156), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Octubre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 24280 Oct.31-y.nov.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO DECOUD (L.o 63, F.o 206), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.440.00 30.pub. 24325 Oct.31-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO CASTRO LEMA (L.o 63, F.o 214), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Octubre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 24335 Oct.31-v.nov.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL JESUS ANDRES MARTINEZ REDONDO, (L.o 63, F.o 208), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Octubre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 24190 Oct.28-v nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA CORRECH de VISILLAC, (L.o 63, F.o 184), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Octubre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 2418? Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUVIGES BLANCO, (L.o 61, F.o 624), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Febrero de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 24188 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HUGO o HUGO RAFAEL SUAREZ CONTI (L.o 63, F.o 138), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 24031 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL ALBERTO AREVALO o AREBALO, (L.o 63, F.o 174) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23863 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FUGARDO, (L.o 63, F.o 204), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Octubre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23655 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de THOMAS JEFFERSON WILLIAMS o THOMAS J. WILLIAMS, (L.o 63, F.o 180), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $1.440.00 30|pub. 22854 Oct.17-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FLORENTINA GOMEZ de SANMARTIN, (L.o 57, F.o 34), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) 1.440.00 30|pub. 21907 Oct.6-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO BARBO PALADINO (68-392) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 26 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 24277 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO ALVAREZ CUINAT o CUINOT (L.o 68, F.o 397), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 26 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 24273 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAX o MAXIMO o MARIUS JENSEN o JENSEN CARSTENIEN, (L.o 65, F.o 540), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Art. 1125, del C. P. Civil. — Montevideo, Octubre 3 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $430.00 10|pub. 24735 Nov.3-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO AMADI o EDUARDO o EDUARDO LUIS AMADI BALDI (L.o 68, F.o 418) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $1.440.00 30|pub. 24759 Nov.3-v.dic.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO NOVAS o NOVAS ARGIBAY (L.o 68, F.o 424) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 24770 Nov.3-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSORIO CUADRO TEXEIRA (L.o 68, F.o 423) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 24772 Nov.3-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA SATURNINA ONETO PUENTES o MARGARITA ONETO de ABADIE (L.o 68 F.o 401) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 24774 Nov.3-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA MARGARITA SICARDI ELZAURDIA de RONABA (L.o 68; F.o 309) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 24777 Nov.3-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA CORRADO de ESPAÑA (L.o 68, F.o 327) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 24783 Nov.3-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIO PEREYRA (L.o 68, F.o 326) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 24782 Nov.3-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE EUTIQUIO FERNANDEZ FERNANDEZ (L.o 68, F.o 376) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a

deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 26 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $180.00 10|pub. 24781 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FORTE o FORTE GAZANEO (L.o 68. F.o 393) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 26 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 24780 Nov.3-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BLANCO BARREIRO (L.o 66. F.o 190) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 13 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 24794 Nov.3-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MIGUEL CERRO o CERRO PANIZZA (L.o 68. F.o 268) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 24823 Nov.3-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR EMILIO PERAZZO (L.o 68. F.o 394), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 25 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 24272 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITO MODESTO DE LOS SANTOS TAJES (L.o 68. F.o 405), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 26 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 24274 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO TERRA AROCENA (L.o 68. F.o 410), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 26 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 24275 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO BASSO CERNUSCHI (L.o 68. F.o 392), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 26 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 24276 Oce.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUALINA TROTTA de GALLO (L.o 68. F.o 398), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 24 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 23982 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR GUILLERMO SANTINI (L.o 68. F.o 398), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 24 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 23984 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO SOLER, (L.o 68, F.o 366), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23843 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OTTO SPRENGEL o SPRENGEL HARZER, (L.o 68 F.o 320), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23846 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE SUAREZ. (L.o 68, F.o 353), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1966. — Alfredo L., Llugain, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23837 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO LOVOTTI CORSO (L.o 68. F.o 142), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $1.440.00 30|pub. 21335 Oct.3-v nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS SCHUCH HEINDL (458-65) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 24621 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA o MARIA AURELIA VIBADO o VIVADO de RAMON (290|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Octubre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 24825 Nov.3-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME TORRES FIOL (202-66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 1.440.00 30|pub. 24329 Oct.31-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BALBINA PEREZ de DOMINGUEZ, (282 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 24164 Oct.28-v nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SAMUEL ALVAREZ PASTORIZA (342|60), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 23995 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANNA MARIE o ANA MARIA o MARIA o ANNA MARIA KRUASE o GRAUSE o HUBNER KRAUSE o KRAUSE GRONWALD de HUBNER o de HUBUER, (274|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducircir en forma sus derechos antes este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 23838 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MAGDALENA WICK de STRAUCH, (312|66). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Octubre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 23751 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL FATICHENTI, AREZZINI o ARECINI, (103 - 63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Julio E. Real. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23605 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ADELA CARMONA de FERNANDEZ RIOS o ADELA CARMONA y ARAGON de FERNANDEZ RIOS, (234 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 236[illegible] Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIA GORLA de INVIDIO. (140 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Mayo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 23589 Oct.24-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BELMIRO ALFONSO o ALFONZO CABALLERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Octubre de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $480.00 10 pub. 24821 Nov.3-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CLARA o CELINA CLARA JULIANA COSTA REPETTO citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Octubre de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 24824 Nov.3-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALFREDO ISAAC LARRALDE (B 748|66) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante est Juzgado. — Montvideo, 28 de Octubre de 1966. — Walter R. Vignoli: Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 24828 Nov.3-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO PONS MARTI citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de terinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Octubre de 1966. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 24832 Nov.3-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGO CARBALLIDO RODRIGUEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Octubre de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 24843 Nov.3-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BARTOLOME RUGGIERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 24841 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de LUISA BORGES de CUADRO o CUADRA y de SANDALIO RAMON o RAMON SANDALIO CUADRO o CUADRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Octubre de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 24848 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN ENRIQUE FABINI BIANCHI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 24849 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MERCEDES o CEFERINA MERCEDES BOGADO o BOGAO PERRONE de CHAMPON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Octubre de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 24851 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGELA DE CATALINA o DECATALINA o DE CATERINO de LOMBARDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Octubre de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 24856 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE STORCH o STORCH HABERKORYN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Octubre de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 24868 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CELIA TOMAS de CUADRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 24870 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GENIA FEIGA o FEYGA FELDMAN BLAIVAS o BLAIWAIS o BLARSIAR de GIMELFARB, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Octubre de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 24874 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ENRIQUE ROHM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 1 8de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 1.440.00 30|pub. 24909 Nov 3-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ANGELA DI PALMA de LAVIGNASE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de sesenta días ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Agosto de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 24928 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ANGELA EMILIA MARABOTTO de DODERA (B 324|66), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Junio de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 24406 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JOSE NOVO VARELA y MARIA CAMAROSANO de NOVO (B. 698|66), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Octubre de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 24338 Oct.31-v.nov.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE VENTURIELLO UGLIUCCI, (Fc. 388 - 66), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Octubre de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 24169 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUCIA CABEZA de ASENJO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 23996 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALFREDO RODRIGUEZ CERNADAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Octubre de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23914 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS GRANIELLO (B 682|66), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Octubre de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 23922 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CATALINA PEYROULON o PEYROULOU de MEYNIEL, (B. 666 - 66), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 23608 Oct.26-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CELIA MARIA AGUERRE de SACARELO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Octubre de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23656 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MIGUEL JOSE LIBERMAN BANQUERO, (B. 338 - 66), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Octubre de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $480.00 10|pub 23606 Oct.24-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA AMERICA o ROSA AMERICO PEREZ de MORUZZI, (64-2), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 27 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 24711 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL AGUIRRE o AGUIRRE UGARTE de PEREZ, (63-685), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de Treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 28 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 24855 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES TRIAS o TRIAS LAGUARDA, (64-10), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 28 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $ 480.00 10|pub. 24930 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO ARAMBURU o ARAMBURU ETCHEHANDY o ETCHEANDY, (64-11) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 31 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 24934 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO MARIA o ANTONIO MEAS, DOLORES PALAVECINO o PALAVECCINO de MEAS, JUAN CARLOS MEAS PALAVECINO o PALAVECCINO y LUIS ANTONIO MEAS PALAVECINO o PALAVECCINO, (64 - 5), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 21 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $640.00 10|pub. 24167 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GARCIA

de CASTRO (64-5), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523. sexto piso. — Montevideo, Octubre 26 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 24318 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO HECTOR DI PIETRO RONCORONI (63-693), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523. 6.o piso. — Montevideo, Octubre 26 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 24309 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GONZALEZ ALONSO (63-680). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523. sexto piso. — Montevideo, Octubre 26 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 24312 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de OLYMPIA PASSANO o PASSANO CHETTO (63-346). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523. sexto piso. — Montevideo, Octubre 21 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 24313 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LEONILA ELVIRA o LEONILA ELOISA BIANCHI de MARTINEZ (64-5), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 26 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 24316 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HILDA DIAZ o DIAZ FONTANA de ITURBURU (63 - 678), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523. sexto piso. — Montevideo, Octubre 20 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 23690 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE BLUNCOSKI (63 - 654), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523. sexto piso. — Montevideo, Octubre 20 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 23754 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA o ENRIQUETA COLOMBA SAVE MEDUS o SAVE MEDUS de DRAGONETI. (63|664), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Octubre 21 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $1.440 00 30|pub. 23908 Oct.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la Suc. de ROQUE NAPOLI, 63 - 688. citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523. sexto piso. — Montevideo, Octubre 19 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23658 Oct.24-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES MARIA FARIÑA ROSENDE o ROSENDO de PEREZ, (L.o 58, F.o 545), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Octubre de 1966. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 24763 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDO MARCIAL FERREIRA, (L.o 57, F.o 409), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Febrero de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 24788 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIO MODINA o VIRGINIO MODINA ONDEI ú ONDEY, (L.o 58, F.o 86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 24789 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA ZAFFARONI RIOLFO o CAROLINA ZAFFARONI RIULFO (L.o 54, F.o 165), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Abril de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 24399 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES ARTECONA de BOUZA PAZ (L.o 58, F.o 520), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Octubre de 1966. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 24414 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de YOLANDA GALLEÑO CARRO (L.o 54, F.o 47), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1966. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 24423 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE COSTAS (L.o 58, F.o 500), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Octubre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 24416 Nov.1.o-v nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO CONSTANTINO BARLOCCO (L.o 58, F.o 540), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Octubre de 1966. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 24426 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO RODRIGUEZ LUZARDO (L.o 58, F.o 509), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 20 de Octubre de 1966. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 24429 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de SANTIAGO BERTELLI o VERTELLI, LAURA CALPINO de BERTELLI o VERTELLI, ENRIQUE SANTIAGO TOMAS o TOMAS BERTELLI, FAUSTINO PEDRO REISSIG BERTELLI, ATILIO BERTELLI HORNE, LAURA MARIA JOSEFA o LAURA BERTELLI de REISSIG, CORINA HORNE de BERTELLI y NESTOR BERTELLI HORNE (50|420), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 640.00 10|pub. 24282 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS DEVOTO ASTORINO, (L.o 58, F.o 89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1966. — Raúl Trigo. Actuario, adjunto.
1) $480.00 10|pub. 24059 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA VAZQUEZ ORDOÑEZ, (L.o 58, F.o 113), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23841 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LOPEZ REGUEIRA, (L.o 58, F.o 195), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23840 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GOMEZ, (L.o 58, F.o 478), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23839 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GIUSEPPINA o JOSEFINA BORTOT de DE POI (L.o 57, F.o 179), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Octubre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $1 440.00 30|pub 22826 Oct.17-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HERMENEGILDA VILLASANTE de VILLASANTE, (F.o 537), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 24 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 24826 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS MARIA FERRARI GIUNINI (F. 347), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 24557 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ZOILO DELGADO MARTINEZ, (F. 214), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 29 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 24186 Oct.28-v.nov.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELIAS KARPOFF, (F. 480), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 24181 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSA REGUEIRA de BUSCHIAZZO (F. 499), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Octubre 4 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 23997 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de TERESA YUNTI de DI GIOVANNI o CONSTANTINO DI GIOVANNI (F. 467), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Octubre 4 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 480.00 10 pub. 24001 Oct.27-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA GUTIERREZ de BUZZETTI, (A 264|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 25096 Nov.4-v.nov.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA MAMERTA GABRIEL, (A 280|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Octubre de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 24838 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA SANTORO de LOMBARDI (A. 68|966). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 24405 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGEL CAVALLARO y ANGELA EMMI de CAVALLARO (A. 226). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 24266 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HILARIA CHARQUERO de NOBLE (A. 83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 23986 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN DESCUAN DUPIN (A 425), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 2 de Febrero de 1966 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 23691 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA PAREDES de FIGUERON, (A 150|66). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1966 - Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta.
1) $ 480 00 10|pub 23723 Oct.25-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HERMAN o HERMANN EICHENGRUEN o EICHENGRUN o EICHENGRÜN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Octubre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.440.00 30|pub. 24827 Nov.3-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BRUSCIANO PAOLILLO o PAULINO o PAULILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Octubre de 1966. — María Emilia Gleiss Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 24309 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO JOSE CRISCI o CRISCI BILANCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 24296 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ROQUE CAPOBIANCO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Octubre de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 24293 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS o JUAN ELADIO o JUAN CARLOS E PRENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 19 de Octubre de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria. adjunta.
1) $480:00 10|pub. 23653 Oct.24-v.nov.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURO TAPIA BRAVO, (L.o 63, F.o 291), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 24694 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN JOSE GENOVESE, (L.o 63, F.o 253), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Agosto de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 24775 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACOBO DOMINGO BLANCO VILLAR, (L.o 63, F.o 383), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Octubre de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 24790 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA VEGA SABUJEIRO, (L.o 63, F.o 381), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Octubre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 24793 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO CESAR VALLEJO SILVA (L.o 61, F.o 645), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Agosto de 1966. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 24336 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS TARVERA XAMENA. (L.o 63, F.o 329), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 24 de Octubre de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 24192 Oct.28- .nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO JUAN EVANGELICO CHIESA CHERSI, (L.o 61, F.o 603), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 28 de Octubre de 1965. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23622 Oct.24-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CASTILLO ALVAREZ, (L.o 1, F.o 606), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 4 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 24765 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES IZCUA BARBAT de REILLY, (L.o 1, F.o 643), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1966 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 24767 Nov.3-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA DE OLARTE, (L.o 1, F.o 655), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 24769 Nov.3-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CANDIDA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ de MOREIRA y don JO-

SE MARIA MOREIRA, (L.o 2, F.o 6), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 24773 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO BARBI LEMBO, (L.o 1, F.o 666), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $ 480.00 10|pub. 24779 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN PEDRO o PEDRO MARTIN CERRUTTI, (L.o 1, F.o 600), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 4 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 24787 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CUSTODIO PEREIRA ESTEVEZ o ESTEVES (L.o 1. F.o 679), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 26 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 24278 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISABEL SERRA o ISABEL SERRA de BERCH, FELIX BERCH o FELIX BERCH SERRA y ELVIRA BERCH de PAZ (L.o 1. F.o 687), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 24 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 23981 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SIXTO GADEA COTELO o SIXTO GADEA COTELO (L.o 1. F.o 591), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Julio 25 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 23983 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA FLORES o ANTONIA FLORES ALVAREZ, citándose a los herederos José, Francisco, Benigno, Celestina y Aurelia Flores Alvarez a presentarse dentro de noventa días ante este Juzgado y manifestar si aceptan o repudian la herencia de la causante, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Setiembre 6 de 1966. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $1.440.00 30|pub. 24006 Oct.27-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA NAPOLI de DEGIORGIS, (L.o 1, F.o 607), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 4 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23847 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL IGLESIAS o IGLESIAS COUSELO, (L.o 1, F.o 608), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Agosto 4 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23842 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ENRIQUE KEEN o KEEN GANDARA, (L.o 1, F.o 664), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $1.440.00 30|pub. 22825 Oct.17-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS CEREIJO FERNANDEZ (L.o 1, F.o 591), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 25 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 24407 Nov.1.o-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CHAMI de FORTUNATO (115|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 25 de Octubre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 24308 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL BILLOTTO o MILOTTI (257|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 24305 Oct.31-v.nov.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS JOSE LANDONI FRANCO (87|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1966 — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 24304 Oct 31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MURO MARENCO (269|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1966. — María A Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 24337 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JAVIER QUEREJAZU QUESADA y de GRACIELA SARALEGUI LEINDEKAR de QUEREJAZU, (169 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Agosto de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 24166 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO AUGUSTO VIGNOLI CURBELO (143|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $460.00 10|pub. 23688 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE PEREZ ROCHA, (251|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 23912 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA QUARELLO ROBOTTI de ZAVATTARO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de agosto de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $1.440.00 30|pub. 23292 Oct.20-v.dic.1

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR PASSARO GIULIO (181|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Octubre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 24427 Nov.1.o-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ESTHER GIRARDI o GUIRARDI de MATTIOLI, (B 567|66), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Octubre de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 24695 Nov.3-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN BAUTISTA MAZZEI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Octubre de 1966. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 24830 Nov.3-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALFREDO D'ONOFRIO DORREY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Octubre de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 24847 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TERESA COCITO MAGLIANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Octubre de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 24850 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CONSTANCIA MOREIRA ANDIN o ANDRION (B. 499|66), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 24339 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE BOGANI GHIOLDI o JOSE BOGANI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 1.440.00 30|pub. 19059 Oct.31-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN ANTONIO PIGNON o PIGNON SARRAMEA (B. 41|66) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mon-

tevideo, 25 de Octubre de 1966. — José Curi Zagia, Actuario
1) $ 480.00 10|pub. 24340 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA DOMINGA o JENNY PEILE de KEHR, (B. 563 - 66), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 23607 Oct.26-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HIPOLITO ANTONIO MOZO (B. 615 - 66), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Octubre de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 23689 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA DE FERRARI de RAVASCHIO citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 20 de Octubre de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23657 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE o IOZSEF o JOZSEF o IOSIF BUNIOFF o BUNYOV o BUNIOV o BRUÑOV o BUNYOV o JOSE BRUÑOV RIMCHUM, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo. 6 de Octubre de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 1.440.00 30|pub. 22308 Oct.10-v.nov.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE VISCA LOTTERO, (1-592), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 26 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 24852 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN o JOAQUIN SIMAO DA CRUZ o da CRUZ, (1-422), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 30 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 24853 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA MARTINEZ de LLANOS, (1-622), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 28 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 24854 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO COMESAÑA GIRALDEZ, (1|700), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 31 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.440.00 30|pub. 24929 Nov.3-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO RAUL CURCHO, (1|555), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 31 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 24932 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADORA GARCIA o GARCIA DIAZ de PEREZ, (1|633), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. —Montevideo, Octubre 31 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 24935 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15.o Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIA SOFIA o SOFIA LEONCIA VERGA o VERGA RICHINA (1-668), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 26 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 24314 Oct.31-v.nov 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL BERMUDEZ, (1 - 682), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 25 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 24170 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL o ISABEL CARLOTA SANGUINETTI DODERA de RIZZO, (1|630), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Octubre 21 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23910 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN MARCOS SCHIAPPACASSE o SCHIAPACASSE o SCHAPPACASSE o SECHIAPACASSE, (1|580), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Octubre 21 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23909 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DEOJILDO o DEOGILDO DALEIRA GONZALEZ (1 - 629), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Octubre 20 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 23752 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERSCH o HERMAN ZEISLER o ZEISLER GRUNFELD, (1.o - 622), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 19 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23659 Oct.24-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO NICOLAS ESTEBAN SORDO, (L.o 58 F.o 546), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo, 31 de octubre de 1966. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 24764 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO BORSANI o BORZANI, Libro 57 folio 609, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Abril de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 24776 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA SERIN DUFRECHOU o DOUFRECHOU (L.o 57, F.o 60), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 24268 Oct.31-v.nov.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VICTORIO POLETTO (L.o 58, F.o 430), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $ 480.00 10|pub. 24281 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELLY NOUGUE de BIANCHETTI (L.o 58, F.o 529), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 20 de Octubre de 1966. — Raúl Trigo. Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 24320 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES CAMBRE de MACHIN (L.o 58, F.o 166), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 23985 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDINA TORRES de DE LEON o DELEON (L.o 58. F.o 406), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 24413 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLUMA SZAPIRO de SZCZERBATY (L.o 58, F.o 514), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Octubre de 1966. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 24412 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE CAZON GARCIA (L.o 58, F.o 181), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $ 1.440.00 30|pub. 24441 Nov.1.o v.dic.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IDORALINA RANCHE-

LIS de GONZALEZ (L.o 58, F.o 385), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480.00 10.pub. 24410 Nov.1.o-v.nov.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS SEGALERBA (F. 404), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Agosto de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 24588 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELISEO LEMA POSE (F. 507), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 26 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 24753 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CLORINDA BADARACCO DE CAMILLONI (F. 650), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 7 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.440.00 30|pub. 24829 Nov.3-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OSCAR JUAN NOBILE (F 763), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 24840 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MAJER LEON o MAJER LEIB TRAUGOTT (F. 669), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 24 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 24770 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RICARDO FREGONIS TRUJILLO (F. 512), citándose a herederos acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 24321 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO GARCIA CERCHIARI (F. 531), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 24000 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS ALBERTO PARODI RISSO, (F. 550), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 24180 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSA BODINI o BLODIÑO de RUSSO, (F. 549), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $480.00 10|pub 24182 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICENTE REMIGIO CLAVIJO, (F. 676), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 24 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 24183 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS ADRIAN BARRERA, (F. 592), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 24 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 24184 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GENIA DASHEVCKY o GITLA DASCHENSKI de LIBERMAN, (F. 628), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 24 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 24185 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICENTE DE MARTINO, (F. 680), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario.
1) $480.00 10|pub. 24179 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SOFIA TOURNIER de PELLICER o JULIA SOFIA TOURNIER de PELLICER (F. 545), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 7 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10 pub. 23998 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMELIA CONCEPCION RODO de ANCHEN (F. 552), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 7 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 23999 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARCOS ANGEL SIRI LEVRATO (F. 542), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 24002 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALCIRA MAMERTA PIRIZ de BULA (F. 534), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 24003 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO ECHART o ETCHART o ECHARTE, DOMINGO o AGUSTIN DOMINGO ETCHAR o ETCHART o ECHARTE, JOSEFA o CELESTINA o JOSEFA CELESTINA BELINO o BELLINO de ETCHARD o ECHART o JOSEFA ETCHARD de BELLINO y PEDRO ECHART o ETCHART BELLINO o BELINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Octubre de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 640.00 10|pub. 24004 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BRAULIO GREGORIO DE LOS SANTOS LAUZ, (F. 454), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 2366 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LIPSA KREIMER AKERMAN de GROISMAN, (F 121), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 20 de Abril de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23660 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL ANTONIO CAL, (F. 306), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23662 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NICOLAS ESCHER, (F.o 505), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $1.440.00 30|pub. 23477 Oct.21-v.dic.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA CLOTILDE FIGARI LEGRAND (F. 546), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 24556 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura jud. de las sucesiones de CAROLINA ESCUDERO de ARBIZA, RAFAEL ARBIZA ESCUDERO o RAFAEL ARBIZA o RAFAEL T. ARBIZA o RAFAEL TELESFORO ARBIZA ESCUDERO y SARA RAMOS de ARBIZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 6 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $1.440.00 30|pub. 23476 Oct.21-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VENANCIA ELEUTERIA MUIÑOS de GARCIA (F. 447), citándose a herederos, acreedores y demás in-

teresados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 24553 Nov.1.o-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDELARIO PEDRO MOREIRA, (A 331|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 600 00 10|pub. 25097 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO ALVAREZ ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta das a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. — 14 de Marzo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 24631 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCASIO PERTUY o PERTUI, (A 369), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 24831 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WILHELM RUDOLF OTTO ADLER (A-315|66) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deucir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 24279 Oct.31-v.nov.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ABREO MOLINS (A-369|66) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 24341 Oct.31-v.nov.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN RAMON ESTECHE GONZALEZ (A-403|66) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 24342 Oct.31-v.nov.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA SILVERA de IGARAMENDI (A-257|66) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Agosto de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 24343 Oct.31-v.nov.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA HERNANDEZ de SOSA o VICENTA RAMONA HERNANDEZ (A. 289|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 23963 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA KULJKOVA de TOUCHOFF o KULICOVA o TOUCHOPFF o TUORCHOFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Octubre de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 23979 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS SERAFIN MACCHI. (A 327|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 3 de Octubre de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 23911 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO OSORIO o ARTURO REMIGIO OSORIO SALLESO o ARTURO REMISIO OSORIO SALLESO, (A 317|66. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 23923 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA IRENE DOSCARINI ALBERICI o MARIA IRENE BOSCARINI de FOJO (A 313|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 23708 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO ABAL FERNANDEZ (A. 311|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 3 de Octubre de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 24431 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS RODRIGUEZ GARRIDO (A. 357|66). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 24538 Nov.1.o-v.nov.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décimo Segunda Sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL CASCUDO o MIGUEL CASCUDO PEREZ (L.o 20, F.o 328), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1966. — Dra. Asisé Lavagnini, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 24573 Nov.1.o-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO o DEMETRIO GERONCIO FERNANDEZ HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Octubre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 25005 Nov.4-v.nov.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CAVIGLIA o CAVILLA de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Canelones, 24 de Octubre de 1966. — Emma N. Barceló de Cuagliata, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 24898 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUEDA PASILIO o PACILIO de RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. 3 de Octubre de 1966. — Emma N. Barceló de Cuagliata, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 24897 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la suc. de PEDRO JUNCAL GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Canelones 3 de Octubre de 1966. — Emma N. Barceló de Cuagliata, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 24896 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA EDUVIGES CONDE o CONDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de Octubre de 1966. — Emma N. Barceló de Cuagliata, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 24894 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la suc. de SANTIAGO LNZAVECHIA GANDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para qu comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. 3 de Octubre de 1966. — Emma N. Barceló de Cuagliata, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 24895 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la suc. de ANTONIO VIÑOLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 26 de Agosto de 1966. — Emma N. Barceló de Cuagliata, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 24893 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO ASTELLANO GUIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de Octubre de 1966. — Emma N. Barceló de Cuagliata, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 24891 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO ALVAREZ SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 15 de Mayo de 1966. — Beatriz E. Aiciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 24892 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RUDECINDO SEBASTIAN ABALO GALLOZO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de Octubre de 1966. — Emma N. Barceló de Cuagliata, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 24888 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO GRAÑA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 26 de Octubre de 1966. — Emma N. Barceló de Cuagliata, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 24889 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA CABRERA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Agosto de 1966. — Beatriz E. Alciaturi Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 24890 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO BENTANCUR HERNANDEZ o EUGENIO BENTANCUR HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 4 de Agosto de 1966. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 24887 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA LIBRANA FUENTES BARCELO de SCARSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de Octubre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 24393 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE NUÑEZ BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de Marzo de 1966. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 23895 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GIORDANO DELFIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de Octubre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 23728 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANDRES CRAVEA TORTEROLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de Octubre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 23729 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE BORRA ROCCA o ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de Octubre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 480 00 10|pub. 23730 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CRISTINA TRAVIESO PERALTA de DAS CHAGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 4 de Agosto de 1966 — Beatriz E Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 23731 Oct.25-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de EPIFANIO TABOADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 17 de Octubre de 1966. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 24665 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDINA ODULIA GARCIA RODRIGUEZ de GIRIBONE (L.o 10, F.o 30) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 3 de Octubre de 1966. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 24262 Oct.31-v.nov 14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SOTELA DOMINGUEZ de AQUINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 30 de Agosto de 1966. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 23722 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 9 de Setiembre de 1966. — Hugo Alvez, Actuario
1) $ 480.00 10|pub. 23724 Oct.25-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAIAS SEFERINO o SEVERINO ISAIAS o SEVERINO CEFERINO DELGADO (L.o 4, F.o 185), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Setiembre 22 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria, adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 24047 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTA DOLORES SALVANO de FACELLI, (L.o 4, F.o 216), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pand Octubre 17 de 1966. —Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 24629 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GERARDA VAZQUEZ de VERDE o VERDI, (L.o 4, F.o 186), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Octubre 3 de 1966 — Celina F. de Maceira, Actuaria adjunta.
1) $480.00 10|pub. 24044 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTI, (L.o 4, F.o 186), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Octubre 3 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 24046 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON o ROMAN VIGLIONE, (L.o 3, F.o 268), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 31 de 1965. — Alvarado Castellanos Barriere. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 24048 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ADHEMAR FERMIN MORALES GONZALEZ o ADEMAR FERMIN MORALES o ADEMAR FERMIN MORALES GONZALEZ, (L.o 3, F.o 590), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 10 de 1966. — Celina F. de Maceira Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 23795 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ARANZAZU o ARANZAZU HECTOR CIAPPESONI, (L.o 4, F.o 185), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Setiembre 22 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 24045 Oct.28-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIAN ANTONIO MENDEZ GARCIA o JULIAN A. MENDEZ o JULIAN A. MENDEZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de Octubre de 1966. — Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 24020 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NIEVES MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de Octubre de 1966.— Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 24886 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IGNACIO BERNABE RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de Octubre de 1966. — Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 24885 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de etaoin shrdlueol apertura de las sucesiones de MANUEL MARIA LUCAS y FERMINA EULALIA LIMA de LUCAS o EULALIA LIMA de LUCAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 27 de Octubre de 1966. — Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 24882 Nov.3-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE LADISLAO LARRANDABURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de Octubre de 1966. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 24884 Nov.3-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez no de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUGENIO BEJEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de Octubre de 1966. — Mario Ventimiglia Errecart, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 24883 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez no de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMONA TARDIZ de MAGALLAN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 21 de Octubre de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 24881 Nov. 3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de 1.a Inst. de 2.o Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIPPE MARTINS FERRANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de Octubre de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 24017 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de Octubre de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 24019 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DEOCALIA FLORIA ACUÑA de CURBELO o LEOCADIA FLORA ACUÑA de CURBELO o DEOCLADIA FLORIA ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de Octubre de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 24018 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA AMPARO CHILAVERT de MARQUEZ y VASCO MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de Octubre de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23897 Oct.26-v.nov.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, doctor Roberto Ellis Amestoy, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON BENITO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 15 de 1966 — Doctor Roberto Ellis Amestoy, Juez de Paz.
1) $480.00 10|pub. 23896 Oct.26-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de YOLANDA LINA DIAZ de ORSI y de LUCY MABEL y CARLOS HUMBERTO ORSI DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 14 de Octubre de 1966. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 25019 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO NICASIO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 19 de Octubre de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 25020 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de AMARO DE LA FUENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 3 de Octubre de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 24014 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AURORA CORDOBES o CORDOBEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 17 de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 23741 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA RICCA de DALMAS o RICCA BERTIN de DALMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Octubre 17 de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 23742 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO DUCASSOU o EDUARDO GASTON DUCASU o DUCAZU o DUCASSOU o DUCAZU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de Octubre de 1966. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 23732 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PONS KLETT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 7 de Octubre de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub 23733 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR CORNELIO PEREZ GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 5 de Octubre de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 23734 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO CRESTAR CAMIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 23 de Setiembre de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub 23736 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBINO SERÑAR o SERÑAR MARGITICH o MERGUETICH o MARGUETICHE o MARGITIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 17 de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 23737 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID ALBERTO GEYMONAT ARTUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de Octubre de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 23738 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA COUGN o COUNG de PERTINAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia Octubre 13 de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 23739 Oct.25-v.nov 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFASIO o EUFACIO MENENDEZ DELEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia Octubre 17 de 1966. —Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 24727 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 17 de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 24726 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de ADELA o ADELA JUANA DAVYT de TOURN o DAVYT FELIX de TOURN y de ENRIQUE TOURN o TOURN RIVOIR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 8 de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 24728 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO LONG o EDUARDO LONG BONJOUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 13 de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 23740 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN PONTET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 17 de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario
1) $480.00 10|pub. 24725 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO o ANTONIO REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 19 de Octubre de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 24724 Nov.3-v.nov.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia, Dr. Waldemar Burella, se hace constar la apertura de la sucesión de SANTIAGO BERNABE REY o REYES, citándose a los herederos y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 5 de 1966. — Waldemar W Burella, Juez de Paz
1) $ 480.00 10|pub. 24015 Oct.27-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JAVIER AGAPITO BAEZ SANDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 17 de Octubre de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 24634 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS LORENZO BATTO CHIPULINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo 5 de Octubre de 1966. — Esc. Esther Stabilito de Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 24633 Nov.3-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIANA o SEBASTIANA NICOLASA BIVANCO o VIVANCO de OVIEDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 25 de Octubre de 1966 — Esc. Esther Stabilito Simnelli, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 24632 Nov.3-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA CATALINA GUIDO de ANDREIS o de ANDREIS o ANDREIS o D'ANDREIS o D'ANDREIS o DEANDREIS o de ANDRES o D'AGUIDO DEANDREIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 17 de Octubre de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 24466 Nov.1.o-v.nov.1?

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja,

se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ANTONIA DEL PUERTO de CORREA o MARIA DEL PUERTO de CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 19 de 1966. — Manuela Failache, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 23550 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL LOPEZ o MIGUEL LOPEZ BENTANCOR o MIGUEL RAYMUNDO LOPEZ BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 3 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 23523 Oct.24-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FELIX BOCCARATO o BOCCARATTO BIBEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de Octubre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 480 00 10|pub. 25079 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO ESPINOSA CASTRO o ARTURO CHICO ESPINOSA CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 6 de Octubre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 25080 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL BRACCO PEYRAUBE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de Octubre de 1966. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 25081 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ALANIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de Octubre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 25082 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN TEODORO EBERT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de Abril de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 25083 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de TELESFORO DE LEON MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de Agosto de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 25084 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DE LEON BERGAMI CANEPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Agosto de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 25085 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA ARTEGA o ARTEGA CAULA de CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de Octubre de 1966. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 25086 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN BASILICIO BARREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 6 de Octubre de 1966. — Teresita Etchevery de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 25087 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA RIZZO de MAZZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 6 de Octubre de 1966. — Teresita Etchevery de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 25088 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA ISABEL COLOMBO de BOSQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de Octubre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 25089 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN CUENCA EUSEBIA CUENCA CASTILLO; CECILIA o CECILIA VIRGEN CUENCA CASTILLO, FELIPA CASTILLO de CUENCA, ANGELA o ANGELITA CUENCA CASTILLO, CLEMENTINA CUENCA CASTILLO o CLEMENTINA CUENCA de PEREZ, GUILLERMO CUENCA CASTILLO, GUILLERMA o GUILLERMINA CUENCA CASTILLO, FELIS o FELIX o BLAS FELIX o BLAS FELIS CUENCA CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Octubre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.920.00 30|pub. 25060 Nov.4-v.nov.17.
Dic.5-v.dic.19.
Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO PERDIGON CARREÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de Octubre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 25049 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO POLICARPO FALIVENI DAVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de Octubre de 1966. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 25050 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO SEVERO CHOCA LAMELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Setiembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 25051 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO ALBERTO SANTOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 2 de Agosto de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 25052 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIA VIERA de ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de Setiembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 25053 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL BERNARDINO PERDIGON REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 31 de Octubre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 25054 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO NICOLAS OROÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de Noviembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 25055 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de las sucesiones de RUFINO LEOPOLDINO MENENDEZ y FELICIA LEONARDA BENTANCOURT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de Octubre de 1966. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 25056 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA LEANDRA PODESTA de SILVEIRA o PODESTA SANTANA de SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de Octubre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 25057 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX AQUILINO LACUESTA DEL PUERTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de Noviembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 25058 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA VICTORIA SANCHEZ o SANCHEZ DELGADO de LEMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Octubre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 25059 Nov.4-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO MAXIMO DE LEON ROBAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 10 de 1966. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 25024 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO CELESTINO LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 30 de 1966. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 25025 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO JESUS FERNANDEZ CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 7 de 1966. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 25026 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de APOLONIO RIVERO (materno: CABRERA), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 23 de 1966. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 25027 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA REYES Y REYES de DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 10 de 1966. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 25028 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO ALBERTO VIÑOLES o VIGNOLI (materno: GALLO), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 10 de 1966. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 25029 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de IBRAIN o IBRAHINO IGNACIO SOLARI FONSECA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 30 de 1966. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 25030 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIA TECHERA de ANFUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 20 de 1966. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 480,00 10|pub. 25031 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de FLORO AGAPITO o FLORICIO ACOSTA (materno: GUERRA), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 6 de 1966. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 25032 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BARBOZA de BARCELO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 6 de 1966. — Alberto Márques Rimoldi Actuario.
1) $480.00 10|pub. 24879 Nov.3-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de LIBERATA MARTINIANA PIRIZ PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante sste Juzgado. — Maldonado, Octubre 18 de 1966. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 24878 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO DEMARTINI CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 6 de 1966. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 24877 Nov.3-v.nov 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE RIVERO o RIVERO VICENTE de CABRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado Octubre 14 de 1966. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 24876 Nov 3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RODRIGUEZ CARMO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 6 de 1966. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 24875 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctor Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de LYDIA o LYDIE LEA MARX de CAHN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado Setiembre 26 de 1966. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.440.00 30|pub 22506 Oct.13-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS EUGENIO NOLIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, Setiembre 20 de 1966. — Alberto Márques Rimoldi Actuario.
1) $1.440.00 30|pub 21724 Oct.5-v.nov.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADELA MELOGNO o MELOGNIO de LOPEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Setiembre de 1966. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 24330 OOct.31-v.nov.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA PANKRATZ de LOEWEN o LOWEN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 16 de Agosto de 1966 — Milka Verde Placeres de Rodriguez Legar Actuaria Adjunta.
1) $ 1.440.00 30|pub. 20769 Set.28-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LEONCIO CORBELLA BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Art. 1125 del C. P. C. —Fray Bentos, Octubre 19 de 1966. — Esc. Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario Adjunto
1) (D. 21|7|34) 20|pub. 32745 Oct.26-v. nov.9. Nov.25-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GASPARINA CAYETANO de de VARGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 19 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 24998 Nov.4-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOGRASIO o DEOGRACIO o DEOGRACIO OCTAVIANO VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 4 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 25007 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DE LIMA o DE LIMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 19 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 25008 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DAVERI PARAQUI o PARAQUINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 13 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 25009 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA BELLO de BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 5 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 25010 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA DOLORES o PETRONA LEONCIA FERRER de REBOIRAS y de JOSE SANTANA o SANTANA MARIA REBOIRAS DELEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 24 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta
1) $ 480.00 10|pub. 25012 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FANCISCO o FRANCISCO SANTIAGO SENATORE o SENATTORE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta

días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 19 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 25016 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO DELEON o DE LEON DE LEON o DELEON LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 23 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 24639 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR QUINTANA DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 13 de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 24056 Oct.28-v.nov.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de don LEONCIO GIRIBALDI o GIRIBALDE y de doña SERVANDA SEGREDO o SERBANDA SEGREDO de GIRIBALDI o GIRIBALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. En fe de ello, siento el presente que firmo en Villa Rodríguez, a los 27 días del mes de Octubre de 1966. — Juan A. Morales Ferro, Juez de Paz.
1) $ 800.00 10|pub. 25036 Nov.4-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de TIBURCIO EUSEBIO PEREIRA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante te Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Octubre 7 de 1966. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
1) $480.00 10|pub. 24641 Nov.3-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO PEDRO RUBIL, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Octubre 14 de 1966. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
1) $480.00 10|pub. 24642 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARINA o MARINA GREGORIA AUZUETA de BALBI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes Octubre 7 de 1966. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
1) $480.00 10|pub. 24643 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA o SELINA COUTURRIER o COUTOURIER OXARAT u OZARAT u OCSARAT u OXARART, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Octubre 11 de 1966. — Dr. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 24644 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GONZALEZ POLO o CARMEN GONZALEZ o MARCIANA CARMEN GONZALEZ POLO o MARCIANA GONZALEZ citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes Octubre 10 de 1966. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
1) $480.00 10|pub. 24645 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARO FRANCISCO CASCINO o FRANCISCO GENUARIO o FRANCISCO JENUARIO CASCINO, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, 4 de octubre de 1966. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 24646 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA PASTORE ARABEITY o BLANCA AMALIA PASTORE o PASTORE ARABEITY, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, 5 de octubre de 1966. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) 480.00 10|pub. 24647 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BONTI o JUAN TEODORO BONTI BULFF, citándose y emplazándose a los herederos y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días — Mercedes 21 de octubre de 1966. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 24652 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de HERACLITO BARINDELLI, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, 18 de octubre de 1966. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 24650 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA FLORENTINA BASTRERI GUEREDIAGA, citándose y emplazándose a los herederos y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes. 14 de octubre de 1966. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 24649 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GABINO SENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derecho ante este Juzgado. — Mercedes, 15 de agosto de 1966. — Elías De Blase, Juez Encargado de 1.a Sección.
1) $480.00 10|pub. 24648 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la Sucesión de PEDRO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derecho ante este Juzgado. — Mercedes, 29 de setiembre de 1966. — Myriam Degiorgis, Juez.
1) $ 480.00 10|pub. 24651 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO FRANCISCO DELGADO DOELLO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días. — Mercedes, Setiembre 7 de 1966. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
1) $ 1.440.00 30|pub. 21048 Set.30-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA IRIS o BLANCA DOMINGUEZ de GIACUMI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días. — Mercedes, Setiembre 12 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano, actuario.
1) $1.440.00 30|pub. 22056 Set.30-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA LUISA CABRERA de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Octubre 27 de 1966. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 25043 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña LUISA TEXEIRA o TEXEIRA DE MELLO de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó, Octubre 24 de 1966. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 25042 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña LEOPOLDINA LANDO de ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Octubre 5 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 25040 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña PETRONA CUADRADO de CAPELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Octubre 25 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 25039 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña LINA o LUISA VAZ de SOTO o SOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Octubre 10 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 25038 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña CONCEPCION RODRIGUEZ de MOROSINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Octubre 10 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 24356 Oct.31-v.nov.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ENRIQUE PAULO LONGUI MALDONADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Octubre 10 e 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 24357 Oct.31-v.nov.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber el fallecimiento de MARIA ISOLINA DA COSTA, citándose y emplazándose a los, que se crean con derecho a heredarla, para que comparezcan dentro del término de sesenta días con los justificativos de su parentezco, bajo apercibimiento de reputarse yacente la herencia. — Tacuarembó, Agosto 9 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $960.00 20|pub. 16953 Oct.31-v.nov.14
Dic.1.o-v.dic.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don HUSSEN HASSAD HAINQUEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 7 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 23772 Oct.25-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de DORALINO CURBELO RODRIGUEZ y la sucesión de LUVEGILDO CURBELO RODRIGUEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 4 de Octubre de 1966. — María Antonia Sagardoy de Rodríguez, Actuaria Interina.
1) $ 480.00 10|pub. 23941 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de doña JOSEFINA ADAMO de NASSUTTI o JOSEFINA ADAMO de MASSUTTI, o JOSEFINA ADAMO de NASSIOTTI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 18 de Abril de 1966. — Yolanda R. de León de Díasz, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 23830 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de don TEODORO PERALTA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 29 de Setiembre de 1966. — María Antonia Sagardoy de Rodríguez, Actuaria Interina.
1) $ 480.00 10|pub. 23681 Oct.25-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANDRES NICOLAS BATISTA o ANDRES N. BATISTA o ANDRES BATISTA y de MATILDE MAITIAS de BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de Agosto de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 22513 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOROTEA MIRABALLES o DOROTEA MIRABALLES SILVERA y de FELIPE MACEDO o MACEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir derechos ante este Juzgado Letrado. — Treinta y Tres, 7 de Octubre de 1966. — Esc. Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 23814 Oct.26-v.nov.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORO FERRER HERRERA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de Octubre de 1966 — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 23812 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS RUIZ o LUIS RUIZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 24 de Agosto de 1966. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 23811 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EMETERIA o AMELIA o EMETERIA AMELIA ROMAN de PREGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de Octubre de 1966. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 23810 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO VIDAL o LUIS EDUARDO VIDAL GUICHON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de Setiembre de 1966. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 23809 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BIBIANO FLORENTINO o FLORENTINO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 18 de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 23871 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLA LOPEZ de CORONEL o PABLA LOPEZ MONTERO de CORONEL o PAULA LOPEZ MONTERO de CORONEL o PABLA LIBERATA LOPEZ de CORONEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de Setiembre de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 22515 Oct.24-v.nov.7.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

CADUCIDAD DE PROMESA DE COMPRA VENTA

A los efectos de Ley 9099 del 20|10|33. art. 10, se hace saber al señor Miguel Andrés Blanco Canellas y sucesores a cualquier título de la caducidad de la promesa de venta del Solar N.o 10 de "Colonia Nicolich" 7.a Sección de Canelones, Padrón 1150, según plano Agr. F. Lanfranconi, inscripto en Catastro el 29 de abril de 1947 con N.o 3826.
2) $720.00 15|pub. 23155 Oct.19-v.nov.9.

BARRIO PARQUE DEL GOLF S. A.

De acuerdo a lo dispuesto en la ley 9.099, y habiendo transcurrido el término previsto en la misma sin haberse efectuado pago alguno, comunicamos la caducidad pertinente a la promitente compradora Intercámbio S. A., o a sus sucesores a cualquier título respecto a los solares ubicados en el Barrio Parque del Golf; Primera Sección Judicial de Maldonado, empadronados en mlá... con el N.o 3.575 y señalados con las letras: A, B, C, D, E y F., de la manzana 11 en el plano del agrimensor J. A. González Uslenghi, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 10|4|961 con el N.o 2.453, según promesa inscripta en el Registro de Inhibiciones: Sec. Promesas de E. de I. a Plazo, con el N.o 876 al folio 2.874 del libro 124.

De acuerdo al artículo 10 de dicha ley se avisa a la referida promitente compradora, o sucesores a cualquier título, que pasados 15 días desde la última publicación de este aviso, sin abonarse la totalidad de las cuotas atrasadas, habrán caducado todo derecho que pudiera corresponderle en los indicados solares. — Montevideo, Octubre 11 de 1966. — Barrio Parque del Golf S. A.
2) $1.920.00 15|pub. 22816 Oct.18-v.nov.8.

CADUCIDAD DE PROMESAS DE COMPRAVENTA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley N.o 9099 del 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido el término de 4 años fijado por el artículo referido sin que haya efectuado el pago de las cuotas del precio de compraventa de los siguientes solares ubicados en el siguiente lugar:

Séptima sección judicial de Canelones, paraje Villa Residencial "La Cumbre".

Octava sección judicial de Canelones, paraje Balneario Argentino.

Octava sección judicial de Canelones, paraje Balneario San Luis.

Detalle La Cumbre:

Manzana 2. Solar 9: Juana Viroga. Solar 17: René Charquero.

Manzana 6. Solar 20: Juan Colamonice y María E. Baroni. Solar 47: Odilia Domínguez.

Manzana 9. Solar 3: Roberto Hoffmann Castro. Solar 21: Gladys Mesa Alvez. Solar 23: Julio César Dufaut. Solar 24: Pablo Alberto Gemino y Amadeo Péndola.

Manzana 10. Solar 30: Mardoqueo B. Falerstein. Solares 27 y 31: Emilio Molas.

Manzana 12. Solares 8 y 15: Emilio Molas.

Manzana 13. Solar 4: Almícar Martín Mandracho. Solar 9: Humbreto S. Camboni Craboleda.

Manzana 14. Solar 1: Francisco Gazzaneo.

Manzana 15 Solar 2: Jacinto Argomaniz. Solar 4: Carlos Villar. Solar 10: Julio Moneda Cabrera. Solar 11: Humberto Pezzolano.

Manzana 16. Solar 13: Luis Alberto Navas, promesa Registrada el 9 de Enero de 1959 inscripta con el N.o 75 f. 153 L. 102.

Manzana 17. Solar 5: Arturo Silvera y María Edelma.

Manzana 20. Solar 4: Marcelino Casals.

Detalle Balneario Argentino.

Manzana 47. Solar 5: Andrés Colace.

Manzana 86. Solar 6: Andrés Colace. Solar 10 Alma María del Carmen García Capocasale.

Manzana 88. Solar 17. Andrés Colace.

Manzana 91. Solar 17: Segundo Zenón Acosta.

Manzana 105. Solar 21: Andrés Colace.

Manzana 159. Solar 8: Humberto Balletto.

Detalle Balneario San Luis.

Solar 17. Manzana 25 Umberto Naggi.

Solar 12 Manzana 26: Servando G. Pedragosa.

Se hace saber a los mencionados promitentes compradores, a sus herederos, o causa-habientes que transcurridos 15 días después de la última publicación habrá caducado sus derechos (A V I.B.) Sarandí 456 esc. 11, piso 1.o
2) $ 3.360.00 15|pub. 23873 Oct.26-v.nov.16.

BANCO DE SAN JOSE

Se pone en conocimiento de las personas que se nombrarán, a sus herederos o sucesores a cualquier título, que por no pagar las cuotas de los solares de las promesas o boletos de venta que firmaron, las mismas o los mismos caducarán conforme lo prescribe el art. 10 Ley N.o 9099.

Solar 2, manzana 5, sito en Marindia, 7.a Sección Judicial de Canelones, prometido en venta al señor Omar Castro Gómez; solar 34, manzana 15, sito en Playa Pascual, 6.a Sección Judicial de San José, prometido en venta al señor José Francisco Figueroa; solar 14, manzana 22, sito en Balneario San José de Carrasco 7.a Sección Judicial de Canelones, prometido en venta al señor Guillermo Raffo.

Por tanto, después de 15 días siguientes al vencimiento de la última publicación de este aviso, quedarán caducadas dichas promesas.
2) $1.440.00 15|pub. 23559 Oct.24-v.nov.14.

Habiendo transcurrido el término previsto en el artículo 10 de la ley 9099 del 20|9|33. sin haberse efectuado pago alguno, comunicamos la caducidad pertinente a los promitentes compradores y a los poseedores de boletos de compromisos de compra que se mencionan a continuación, o a sus sucesores a cualquier título respecto a los solres ubicados en el fraccionamiento Marco de los Reyes sito en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, según plano del Agrimensor Juan F. Bernasconi e inscripto en la Oficina de Catastro con el N.o 2057 el 6|11|59 y empadronado con los números 8848 y 11.028, en mayor área.

Promitentes compradores: Samuel Bar Szpinak Posmantyr, solar 7, manzana 1; Rómulo Onofre Ferrando Perdomo, solares 228 y 229, manzana 21; Lisandro Tabeira, solares 230 y 231, manzana 21; Isidro Roberto Grajales Risotto, solares 293 y 294, manzana 27; Marino Casulo Guadalupe, solares 652 y 653, manzana 68; Sara Isabel Escudero de Pelderrain, solar 8, manzana 2; Hugo Ramón Palacio García, solar 24, manzana 3; María Dinora Falco Marizcurrena de Burgos, solar 25, manzana 3; Esperanza Núñez Márquez, solar 58, manzana 7; Enrique de León Ferreyra, solares 59 y 61, manzana 8; Agustín Arnaiz del Pozo, solar 69, manzana 8; Ricardo Rubí Mendiete, solar 76, manzana 9; Rubén de Brum Bardesio, solar 90, manzana 9; Rina Selva Piana de Rodríguez, solar 96, manzana 10; José Omar Aonso, solar 122, manzana 13; Wilfredo Heguer Gómez Velázquez, solar 123, manzana 13; Yolanda Fiumarelli Peña de Vega, solar 173, manzana 17; Nicolás Tolentino Vázquez, solar 195, manzana 18; Renée Meliton, solares 205 y 212, manzana 19; Omar Ruben Iglesias Illione, solar 220, manzana 20; Cándida Serveto de Collado, solar 224, manzana 20; Luis Alberto Piró y Nelsa Iris Vega Pintado de Piro, solar 232, manzana 21; Carlos Omar Sangiovanni Fernández, solar 237, manzana 21; Luis Bleivas, solar 238, manzana 21; Alberto Fernández Alvarez, solar 240, manzana 21; Blanca Celeste Alonzo, solar 246, manzana 23; Edilio Velázquez Méndez, solar 257, manzana 24; Honorina Silva de Gorga, solares 263 y 264, manzana 24; Miguel Angel Marturet, solar 276,

manzana 25: William Abelardo Magallanes, solar 277, manzana 25: Leonel Arroyo Tabárez, solar 281, manzana 25: Osvaldo Duránte Fuentes, solar 285, manzana 26: Roble Hernández Montenegro, solar 290, manzana 27: Juan Alberto Núñez Turno, solar 297, manzana 28: William Abelardo Magallanes, solar 299, manzana 28: Gladys Silva de Molinelli, solar 318, manzana 32: Nedie Rolan Molinelli Zapata, solar 319, manzana 32: Edita Sasias de Rodríguez, solar 320, manzana 32: Edison Sasias Avila, solar 321, manzana 32: Enrique Walter Zapata Remis, solar 330, manzana 33: Walter Alberto Barboza Altez, solar 349, manzana 35: María Cristina Morandi Fernández, solar 353, manzana 35: Alberto Indalecio Silveira Cerna, solar 355, manzana 35: Arturo Figueroa Laurnaga, solar 352, manzana 35: Victoria Olga Riera Farias, solares 142 y 157, manzana 15: Nieves de los Santos de Tuya, solar 372 manzana 36: Bilda Pereyra Bobadilla, solar 374, manzana 36: Gervasio Artigas Macedo, solar 375, manzana 36: Laurindo Jesús Sosa Fernández, solares 381 y 382, manzana 37: Ernesto Mancione Fossall, solar 390 manzana 38: Luis Alberto Rodríguez, solar 391, manzana 38: Salvador José Sosa Cattaneo, solar 393, manzana 38: Domingo Arbelo Silva, solar 395, manzana 38: Custodio Guillén, solares 396 y 398, manzana 38: Nelson Rubén Fernández, solar 403, manzana 38: Dardo Octavio Chaves Terra, solar 419, manzana 39: Rómulo Mora Silva, solar 420, manzana 39: Washington Auditore Cordero, solares 428 y 429, manzana 40: Mario Agustín Rodríguez Rodríguez, solar 430 manzana 40: Eugenio René Ferran, solar 433, manzana 40: Lira Margot Rodríguez Berrueta de Falchetti, solar 434, manzana 41: Walter Gerardo Pose Martínez, solar 443, manzana 43; Cecilio Labadie Trinidad, solar 444, manzana 43: Roberto Jater Caram, solar 450, manzana 44: Washington Demaría Tiscornia, solar 475, manzana 45: Aramis Oscar Pannone Sánchez, solar 479, manzana 45: Selika María de Lourdes y María Cristina Pannone, solar 480, manzana 45: Juan Carlos Alvarez Farias, solar 532, manzana 51: Edgardo Eloy Rubianes Mangini solar 545, manzana 56: María Gloria y María Isabel Vargas Meyrán, solar 549, manzana 56: Elena Luisa Rodríguez Serpa Pereyra, solar 550, manzana 56: Carlos Eduardo Millot Contini, solar 552, manzana 57: Carace Huascar Marroche Sánchez y Betel Marroche de Arbe, solar 553, manzana 57: Wilman Hermenegildo Urdangarain Díaz, solar 555, manzana 57: Carlos Augusto Mujica Sicardi, solar 559, manzana 57: Camilo Fabini solares 565 y 566, manzana 60: Jaime Palacios Guimil, solares 578 y 579, manzana 62: Angel Ciro Artigas Baltasar, solar 595, manzana 63: Carlos María Correa Casas, solar 600, manzana 63: Ebert Corvo Mareco, solar 601, manzana 63: Elías Rubens Núñez Fernández, solar 611, manzana 65: Alicia Raquel Ostroski Lipovetski, solares 613 y 614, manzana 65: Miguel Silva, solar 623, manzana 66: Elsa Teresita Piriz González, solar 625, manzana 66; Omar García Rodríguez, solar 638, manzana 67: Luis Alberto Touiller Lafon, solar 661, manzana 68: Julio César Amigo Martínez, solar 663, manzana 68: Luis Ezequiel País Pérez, solar 687, manzana 70: Eulario de los Santos, solar 688, manzana 70: Hilda Ana Díaz Priore, solar 719, manzana 72: Wilman Hermenegildo Urdangarain Díaz, solar 722, manzana 72.

Poseedores de boletos de compra: Sergio Cristo Landures Lago, solares 62 y 63, manzana 8; Florentino Medina Demarco solares 265 y 266; manzana 24: Mibank Garin, solares 359 y 360, manzana 36: Félix Martínez, solar 67, manzana 8: María Mercedes Valle, solar 145, manzana 15: María Rosa Pascale de Arias y Feliciano Arias, solar 169, manzana 17 Carlos Alberto Nadal Colucci, solar 182, manzana 17; Pablo Mario Machado, solar 192, manzana 18: Elizabeth Zalazar de Málaga, solar 288, manzana 26: Daniel Palma, solar 289, manzana 28: Alberto Cáceres, solar 298, manzana 28: Victor Mallon y Manuel Rodríguez, solar 327, manzana 32: Mario Hugo Baccino, solar 328, manzana 32: Ruth Dina Carvalho Altez, solar 350, manzana 35: Adriana Carvalho Altez, solar 351, manzana 32: Olga Raquel y Anabell Demicheri, solar 354, manzana 35: Pedro Isabelino Egues, solar 358 manzana 35: Julio César y Félix Roberto Acuña, solar 373, manzana 36; Juan Carlos Zumbano, solar 425, manzana 40: Viterbo Acuña solar 441, manzana 43: Carlos Feliciano Acuña, solar 442, manzana 43: Matías R. Fresnedo, solar 445, manzana 44: Luis Eduardo Gastelumendi, solar 446, manzana 44; Zulma Margot Velázquez, solar 468, manzana 44: María Mercedes Valle Sosa, solar 483, manzana 45: Rodolfo Sergio Rodríguez, solar 639 manzana 67: Jorge González, solar 660, manzana 68: Julián Darío Raggiotto, solar 713 manzana 72: Alcides De Freitas, solar 716, manzana 72: Juan Pedro Arbeleche, solar 718, manzana 72: Wilde Edison Quiroga, solar 721, manzana 72: Alberto Oscar Perciovale, solar 836, manzana 88: Carlos Ernesto Perciovale, solar 837, manzana 88.

Propietario Enrique Alberto Grané Díaz.

2) $ 10.560.00 15|pub. 23648 Nov.1.o-v.nov.22.

3—Convocatorias Comerciales

CARMETA S. A. I. C.

De conformidad con el artículo 24 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 28 de Noviembre de 1966 a las 11 horas, en el local social, Propios N.o 2857, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Consideración del Balance General al 30 de Junio de 1966, la memoria y la cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o) Distribución de utilidades; 4.o) Elección de miembros del Directorio y fijación del número de ellos (artículo 9.o de los estatutos sociales) y elección del Síndico; 5.o) Fijación de retribuciones del Directorio y Síndico 6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar las acciones en la Gerencia de la Sociedad, hasta tres días antes del indicado para la misma. — Montevideo, 24 de Octubre de 1966. — El Directorio.

3) $ 960 00 10|pub. 23862 Oct.26-v.nov.9.

S.A.U.D.E.C.
SOCIEDAD ANONIMA URUGUAYA DE EXHIBIDORES CINEMATOGRAFICOS
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 23 y siguientes de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 23 de noviembre de 1966 a las 19 horas en el domicilio social; Canelones 1238, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea y practicar el escrutinio (Art. 30); 2) Consideración de la memoria anual, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1965; 3) Elección de tres miembros del Directorio y tres suplentes (Art. 13); 4) Elección de Síndico y suplentes (Art. 35); 5) Reforma de los Estatutos Sociales

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir e intervenir en la Asamblea, deberán munirse por lo menos con cinco días de anticipación a la fecha en que se realizará aquella de un certificado que expedirá la Sociedad, en el que conste el número de acciones y de votos que le corresponde debiendo igualmente depositar sus acciones o el justificativo de depósito bancario de las mismas en la Administración de la Sociedad (Art. 29). — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1966

3) $ 720 00 5|pub. 24366 Nov.1.o-v.nov.8.

BANCO DEL ESTE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

No habiéndose efectuado la asamblea convocada para el día 30 de Agosto ppdo., el Directorio de conformidad con los estatutos sociales convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar a las 10.30 horas, del día 14 de Noviembre del corriente año, en el domicilio social, 25 de Mayo 521, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria balance general cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1.o de junio de 1965 y el 31 de Mayo de 1966; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se hace presente a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos deberán registrar las acciones y obtener la tarjeta de entrada, hasta dos días antes del señalado para la realización de la asamblea. — Montevideo, Noviembre de 1966. — El Directorio

3) $ 288 00 3|pub. 24729 Nov.3-v.nov.7.

GALVANIZADORA METALURGICA INDUSTRIAL S. A. (GALMISA)

De acuerdo a lo establecido por el artículo 15 del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas de Galvanizadora Metalúrgica Industrial S. A. (Galmisa) a la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día 17 de Noviembre de 1966 en el domicilio de la sociedad, calle Ferrara 3383, a las 10 horas para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de un accionista para comprobar el quórum, la proporción de votos, el capital representado en la asamblea y practicar los escrutinios (art. 21 del Estatuto Social); 2.o) Modificación del artículo 4.o del estatuto social. Aumento de capital. Ratificación y convalidación de lo resuelto por la asamblea del 30 de Junio de 1966; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea general extraordinaria (artículo 22 del estatuto social).

Se previene a los señores accionistas, que de conformidad con el artículo 20 del Estatuto social, deberán con tres días de anticipación al determinado por la convocatoria, presentar en el domicilio de la sociedad, calle Ferrara 3383 dentro de las horas hábiles, sus acciones o un certificado expedido por una institución Bancaria nacional, por las que se les entregará un boleto de entrada en el que constará el número de votos que corresponda a cada accionista.

Asimismo se previene a los señores accionistas, que de conformidad al artículo 18 del estatuto social, la asamblea se considerará legalmente constituída con un número de accionistas que representen por lo menos el ochenta por ciento del capital integrado. — El Directorio.

3) $ 800.00 5|pub. 24627 Nov.3-v.nov.9.

LA AMISTAD S. A.

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria a efectuarse el día 22 de Noviembre de 1966, a las 18 y 30 horas en el local de la calle Buenos Aires N.o 429 para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Apertura; 2.o) Elección de la Mesa; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 4.o) Reforma de los estatutos sociales

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con los estatutos, se dispone que para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la reunión. Transcurrida una hora de la fijada para la iniciación del acto, ésta sesionará con los accionistas presentes. — El Directorio.

3) $ 288.00 3|pub. 24778. Nov.3-v.nov.7

LA RESERVA S. A.

De acuerdo al artículo 17 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 18 de noviembre de 1966, a las 16 horas, en el local de la Avda. Agraciada 1763, Esc. 101, para tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de Presidente para esta asamblea (Art. 20 de los Estatutos Sociales); 2) Autorización venta inmuebles, Padrones Nos. 21, 22, 38, 126 y 144 al 146, 10.a Sección Judicial de Tacuarembó (Pueblo Cardozo) y padrones 2919, 2949|70 y 2975|85, 7.a Sección Judicial de Canelones (Barra Carrasco); 3) Designación de un accionista presente para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Para tomar parte en esta asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los recibos de custodia correspondientes, en la sede social, hasta la víspera del día en que la misma deba realizarse. Igual formalidad será requerida respecto a las cartas poder de representación. — El Directorio.

3) $ 2.100.00 10|pub. 25021 Nov.4-v.nov.17.

4—Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante la Dirección de Necrópolis del Concejo Departamental de Montevideo, los señores José Luis García Balestié, Ricardo Balestié Tajes, María Consuelo Balestié de Demarchi, Felisa Rufina, Julia y Luisa Balestié Romero, en carácter de usuarios del sepulcro N.o 274 del primer Cpo del Cementerio Central, solicitando trasladar al Osario General, procedentes de dicho Sep los siguientes restos:

Adolfo Rauchet, Telesila Rauchet, María Valentina Rauchet, Eduardo Rauchet, Nelia Valentino Rauchet, Eduardo D Rauchet, Angela Cabal, Enrique Fernández, Carlos Mansi, Aurelia Huart, Enrique Catalá, Horacio Catalá, Gregoria Catalá de García Huerta, Ana Fravouin, Vicente Vidal, Bernarda Echeverte, Juanima M Deutone, Electra Mascaro, Antolín Bermúdez, Ana Pérez de Catagnet, Ana María Catagnet, Ambrosio Catagnet, Alcalá Balestié de Catagnet, Pelegrina Catagnet, Federico Catagnet, María Herrero de Catagnet, Ramón Eustaquio Bonti y Santiago Francisco Bonti, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se crean con derecho a estos restos, que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo, vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 27 de Agosto de 1964. — La Dirección.

4) $10.080.00 90|pub. 15810 Ag.12-v.dic.21

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Dr. Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "ELIAS KAPLAN y FRIDA NOEMI SILBERMAN. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-216|966), se hace saber que por resolución del 17 de agosto de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Elías Kaplan y Frida Noemí Silberman, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 31 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.600.00 20|pub. 23342 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "LUIS NOGUEIRA DENIS y HELENA MIRTA PEREZ. Disolución y liquidación sociedad conyugal. (Ficha V-202 año 1966)", se hace saber que por resolución del 3 de Agosto de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Luis Nogueira Denis y Helena Mirta Pérez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 17 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.600.00 20|pub. 22310 Oct.10-v.nov.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 26 de abril de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre: "CARLOS MANUEL RAMOS SIVORI y NELCIS COMBA DIAZ" (L.o 64, F.o 238), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de Octubre de 1966. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 1.280.00 20|pub. 22644 Oct.13-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 1.o de setiembre de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre: "MARIA IDA PUENTES OLANO y ANIBAL JUAN DEBALI RENDO" (L.o 64, F.o 396), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de octubre de 1966. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 1.280.00 20|pub. 22643 Oct.13-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (L.o 68, F.o 336), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los cónyuges BLAS CHIARELLI y ALICIA OLIVERA, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Octubre 25 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 960.00 20|pub. 24566 Nov.1.o-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 27 de Setiembre de 1966, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre CIPRIANO JOSE FERREIRA y LILA ELSA LETTIERI de FERREIRA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 4, a lo dispuesto por el art. 7 de la ley número 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de Octubre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
5) $1.280.00 20|pub. 24327 Oct.31-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 29 de junio de 1966 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, integrada entre JORGE JUAN LANGDON AGRASAR y OLGA CEFERINA PARADEDA LOPEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4.o piso a lo dispuesto por el Art 7.o de la ley N.o 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de Julio de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
5) $ 1.280.00 20|pub. 23341 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Zipitría Luis Auxiliar con PAULA ROSA NUÑEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 378|966), se hace saber que con fecha 22|8|966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Luis Auxiliar Zipitría y Paula Rosa Núñez. En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 4 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
5) $ 1.280.00 20|pub. 22628 Oct.13-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que por auto de fecha 24 de Diciembre de 1965, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Enrique Leonel Juambeltz Sanz y María Magdalena Juambeltz Balparda Y, a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1958. — Walter Vignoli, Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub. 24333 Nov.3-v.nov.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Fernando Mier Nadal, se hace saber que con fecha 28 de setiembre ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ENRIQUE MILL MILLER y DELIA MACHADO de ORECENZIO de MILL. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 5 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub. 22463 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 4 de Marzo de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARIO JOSE TRAVERSO SANJURJO y ADELINA SAYAR BUSTO, (F. C. 18|66), citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 24 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $1.280.00 20|pub. 22063 Oct.7-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Serrano Insúa, Ricardo contra MARIA MUIÑOS SUAREZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (61 - 614), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 31 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub. 24936 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Juan R. Leites, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges DELFINO ELISEO VARELA y DORINDA MARTINEZ, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (L.o 63, F.o 680), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 19 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $1.280.00 20|pub. 23483 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dr. Celestino D Pereira, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges HUGO CERVIÑO CROSA y YOLANDA MARTINEZ CASTELAZZI, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que coparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (L.o 60, F.o 364), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 31 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub. 22418 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Ju R. Leites Pereira, recaído en autos caratulados: AZADIAN de CAZARIAN, OYENI con CAZARIAN, AVIDIS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 49, F.o 371), se hace saber al público que se tuvo por desistida la gestión iniciada en estos autos, dejándose sin efecto el decreto que declaró la disolución y liquidación de la sociedad de bienes y deudas constituídas por los cónyuges Cazarian y Ayeni Azadián de Cazarián, y se ordenó efectuar las presentes contra publicaciones, a los efectos legales. — Montevideo, Setiembre 27 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $1.280.00 20|pub. 22131 Oct.7-v.nov.7.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges VICENTE o VICENTE HECTOR ESCANDELL y MARTHA AURELIA IRIGOYEN, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (L.o 63, F.o 613), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 3 de 1966 — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $1.280.00 20|pub. 22058 Oct.7-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORBERTO RIMER ROGELIO GANCIO DE ARMAS y MARIA ELENA MARQUEZ DOS SANTOS (58|936), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, 26 de octubre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub. 24795 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Ulises López y Armonía Rodríguez (58|180), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos del artículo 6.o de la Ley 10783. — Montevideo, Setiembre 14 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub. 23850 Oct.26-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "CHOCHO RISELDA c|MUSAIAN, TOROSS. Disolución liquidación de la sociedad conyugal, (Ficha F-492|66)", se hace saber que con fecha 16 de Agosto de 1966, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Riselda Chocho y Toross Musaian. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 536), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, Se-

tiembre 1.o de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub. 22275 Oct.10-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "LUCERNA JUSTO c|GUERRERO, GRACIELA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Ficha: F-475|966)", se hace saber que con fecha 9 de Agosto de 1966, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Justo Lucerna y Graciela Guerrero.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, Setiembre 28 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 1.280 00 20|pub. 22258 Oct.10-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre JORGE HORACIO SOTO y GRIZEL FERMINA ROUCO. (Ficha E 334|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $1.280.00 20 pub. 22779 Oct.14-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en autos: "CANDIDO MACHADO y AMERICA IRRAZABAL. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V-7, año 1966), se hace saber que por resolución del 9 de febrero de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Cándido Machado y América Irrazábal, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de octubre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.600.00 20|pub. 24907 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechurry, dictada en los autos: "Alberto Oscar Guglielmetti contra MARTHA GLADYS CANCELO. Disolución y liquidación sociedad conyugal", (Ficha V. 224, año 1966), se hace saber que por resolución del 18 de Agosto de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Alberto Oscar Guglielmetti y Martha Gladys Cancelo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Octubre 21 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $1.600.00 20|pub. 23978 Oct.27-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 11 de Octubre de 1966 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal en bienes existentes entre SARA ROSA CALVENTOS y MAURICIO LOUSTANNAU, (L.o 64, F.o 363), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 19 de 1966 — Esc. Julio Maia, Actuario, adjunto.
5) $1.280.00 20|pub. 23693 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, se hace saber a sus efectos, que con fecha 30 de Noviembre de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre "CAMILA ANA NYARY ERDOS y JUAN BUTYKA KOVACH", (L.o 62, F.o 521), citándose a los acreedodes y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los fines dispuestos por el Artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 19 de 1966. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $1.280.00 20|pub. 23609 Oct.24-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno (Lo. 1 Fo. 318), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges María Ercilia Domínguez y Raúl Nicolás Pepe, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Octubre 20 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub. 23851 Oct.26-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que con fecha 19 de Agosto de 1966, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, integrada entre NELLY AMELIA MARTINEZ y LUIS BRAVO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 4. A lo dispuesto por el art. 7 de la ley N.o 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
5) $1.280.00 20|pub. 23429 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que con fecha 26 de Agosto de 1966, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre RICARDO SHAW MILES y MARIA TERESA URIOSTE BRAGA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, P. 4, a lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
5) $ 1.280.00 20|pub 22220 Oct.10-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha 14 de Setiembre ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre don MANUEL HIPSICLES RODRIGUEZ DERAGON y doña OLGA BLANCA CIFFUNI MARTINEZ. — Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 5 de 1966. — José Curi Zagía, Actuario.
5) $1.280.00 20|pub. 24344 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 17 de Octubre de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los conyuges HUGO VICENTE VILLANUESTRE NANO y GLORIA MABEL ANEIROS, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 25 de 1966. — José Curi Zagía, Actuario.
5) $1.280.00 20|pub. 24324 Oct.31-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha 17 de Agosto de 1966 ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre don ARTURO PIÑEIRO GONZALEZ y doña MILAGROS ANDRE y BABIAN o Y GABIAN.
Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo. Octubre 6 de 1966. — José Curi Zagía, Actuario.
5) $1.280.00 20|pub. 23692 Oct.27-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituida por los cónyuges WALTER MODESTO CURBELO MAESO e IRENE INES PENA PAZOS, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (L.o 1, F.o 620), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Agosto 30 de 1966. — José [illegible] Pereira, Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub. 22449 Oct.11-v.nov 9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER SECUNDINO ANTUNEZ y MARIA ELISA GOMEZ DE ANTUNEZ (58|529), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, 26 de octubre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub. 24796 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO PEDRO DE LA SOVERA y ALTAIR SCALA (58|525), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, 28 de octubre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub. 24797 Nov.3-v.nov.30

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RENE FLORENTINO SASTRE y MAFALDA NENETA CACERES (58|519), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, 27 de octubre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub. 24791 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA SARA BEISSO y CARLOS ALBERTO GARCIA LAGOS (58|255), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley 10.783. — Montevideo, 23 de setiembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub. 24819 Nov.3-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "GIRIBONI, FRANCISCO JOSE y MEGA, ROSA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: F, 687|966), se hace saber que con fecha 4 de Octubre de 1966, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco José Giriboni y Rosa Mega.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (Ley número 10.783, art. 7.o) — Montevideo, Octubre

21 de 1966. —Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $1.280.00 20|pub. 24326 Oct.31-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "LAUBSCHER, HANS WERNER y DIPOLITO NEVES, CRISTINA ANA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F-524|966), se hace saber que con fecha 2 de setiembre de 1966 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hans Werner Laubscher y Cristina Ana Dipolito Neves. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley N.o 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, Setiembre 28 de 1966 — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $1.280.00 20|pub. 23339 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "MOLINARI, MARIO ALBERTO y HARO RAFFO, MARIA ELENA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha F-588|966), se hace saber que con fecha 21 de setiembre de 1966 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Alberto Molinari y María Elena Haro Raffo. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley N.o 10.783, Art. 7.o). — Montevideo Setiembre 28 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub. 23340 Oct.20 v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Beatriz Anita Mac Eachen y RAUL MANUEL ARIGON, Ficha E 447|966, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de Octubre de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $1.280.00 20|pub. 24032 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre ISRAEL SIROTA y BENRIE PIESTUN, (Ficha B 407 966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.280.00 20|pub. 22270 Oct.10-v.nov.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, Dr. Ramiro López Rivas, en los autos caratulados: "De Quintana de Santarcieri, María Regina con APARICIO SANTARCIERI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 47, F.o 259, N.o 659), se hace saber que por resolución N.o 4534 del 10 de agosto de 1966 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Aparicio Santarcieri y María Regina De Quintana de Santarcieri, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 7 de Setiembre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
5) $ 3.000.00 20|pub. 25006 Nov.4-v.dic.1.o

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que el 20 de junio del corriente año se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre HECTOR CIGLIUTTI y MARIA NELLY TRIAS, emplazándose a los interesados a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento (Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946). — Pando, Junio 29 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
5) $ 960.00 20|pub. 24999 Nov.4-v.dic.1.o

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber al público que por providencia de fecha 7 de los corrientes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges EVARISTO MIGUEL REYES MARRERO y VALENTINA BENTANCOR FONTES, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo editado por el Art. 7.o de la Ley 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 13 de Setiembre de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub. 25018 Nov.4-v.dic.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber al público que por providencia de fecha 23 de Setiembre último, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HORACIOS ARDUIN BASTIE y GLORIA EDITH QUINKE ROTH, citándose todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783 del 1? de Setiembre de 1946. — Colonia, 6 de Octubre de 1966. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
5) $1.280.00 20|pub. 23735 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez ace saber al público que por auto de fecha 3 de los corrientes se decretó la disolución liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges FRANCISCO CIOLI COLLAZO y ANGELICA TERESA BARBIER GAYOL, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo editado por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 26 de Setiembre de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $1.280.00 20|pub 23141 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber al público que por providencia de fecha 1.o de Setiembre en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS JESUS FRIP LARDONE y BERTA JOSEFA GESTONA FRIPP, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 13 de Setiembre de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $1.280.00 20|pub. 22221 Oct.19-v.nov.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que por resolución de fecha Setiembre 21 del cte. año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos CARLOTA VENTURA de TOLEDO y JACINTO ROQUE TOLEDO, L.o 4, F.o 193, emplazándose a los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento (art. 7.o ley 10.783). — Pando, Octubre 25 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
5) $960.00 20|pub. 24049 Oct.28-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: "Panizza, Vicente Alberto con MARIA ROSA BRIGNARDELLO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 4, F.o 144, N.o 1004), se hace saber que por resolución de 17 de agosto de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Vicente Alberto Panizza y María Rosa Brignardello y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado en dichos autos dentro del término de sesenta días y a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, Octubre 7 de 1966. — Horacio Caillabet, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 24371 Nov.1.o-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del siete de setiembre del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre CESAR COSTA y MARIA de LOURDES SOBA de COSTA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días (Art. 7.o Ley N.o 10.783). — Florida, 4 de Octubre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 960.00 20|pub. 22988 Oct.18-v.nov.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto de 13 de octubre del año actual se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre JUAN PEDRO GARCIA MOES y MARIA ALCIRA DIAGO BRAIDA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Art. 7.o Ley N.o 10.783. — Florida, 18 de Octubre de 1966. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $ 960.00 20|pub. 25061 Nov.4-v.dic.1.o

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por resolución de fecha 10 de mayo de 1966 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de PASCASIO RODRIGUEZ y SARA BENENCIO de RODRIGUEZ (21 - 478 - 623) emplazándose por el término de sesenta días. — Rocha, 16 de Mayo de 1966. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 640.00 20|pub 22492 Oct.13-v.nov.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos "Pastorino Nelly c|PEREZ ROBERTO PEDRO. Disolución y liq. de la soc. conyugal. L.o 18. F.o 220", se hace saber que por resolución de fecha 14 de Junio del corriente año, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de autos, por lo que se cita a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, Setiembre 19 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $1.472.00 20|pub. 22244 Oct.28-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "LACROIX. (IRMA), c|FERNANDEZ, (CARLOS) Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (L.o 18, F.o 293)", se hace saber que con fecha 9 de los corrientes, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de autos, por lo que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducirlos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, Setiembre 26 de 1966 — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.280.00 20 pub. 22243 Oct.10-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: LUIS CARLOS o VICENTE F.o 483), se hace saber: Que por resolución de LUIS CARLOS FREGOSSI y MARIA ELIDA SOUBERVILLE de FREGOSSI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (L.o 36, fecha 8 del corriente mes dictada por este Juzgado se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Luis Carlos o Vicente Luis Carlos Fregossi y Elida Souberville y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Setiembre 26 de 1966. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
5) $ 1 600.00 20 pub 22793 Oct.14-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por resolución de fecha 2 de setiembre de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de SEFERINO DA LUZ y URSULA ESTER SANCHEZ, emplazándose con término de sesenta días. — Treinta y Tres, 3 de octubre de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
5) $ 640.00 20|pub. 24900 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO — Por resolución del 15 de Agosto de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ALBERICO AN-

DRES BAUZIL y doña CASILDA ANTONIA CHAMPONE, emplazándose con término de sesenta días. — Treinta y Tres, 3 de Octubre de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
5) $640.00 20|pub. 23813 Oct.26-v.nov.23

6—Disoluciones de Sociedades

En el día de hoy, los hermanos José, Manuel y Julián Couto Alonso, han dejado sin efecto, la sociedad de hecho, que tenían constituída y que bajo la firma de "Couto Hnos." explotaban el comercio de Bar, Cafe, Despacho de Bebidas Alcohólicas, Horno de Pizza y Faina, con sede en la Avenida General Flores números 4146 y 4150 esquina Industrias. A los efectos legales se efectúan estas publicaciones. — Montevideo. 28 de Octubre de 1966. — JOSE COUTO ALONSO. — MANUEL COUTO ALONSO. — JULIAN COUTO ALONSO.
6) $960.00 20|pub. 24263 Oct.31-v.nov.28.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: ENY MARTINEZ QUINTANA, c|a. OROSIL SILVEIRA SILVA. Divorcio. (L.o 29, F.o 26), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Orosil Silveira Silva, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos dentro del término citado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Melo, Setiembre 27 de 1966. — Eduardo Lay Alvez, Actuario.
7) $1.920.00 30|pub. 23532 Oct.21-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Velázquez Martínez, Benito con MORALES, GLADIS J. Divorcio por causal" (L.o 66, F.o 636), se cita, llama y emplaza a Gladis Josefina Morales, a fin de que comparezca en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los procedimientos. Tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 27 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32815 Nov.1.o-v.dic.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: Sara M. Balbuena contra CARLOS ALFREDO AREAN. Divorcio sola voluntad. (F. A. N.o 1094|965), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Carlos Alfredo Arean, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 1.o de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
7) Res. 20|4|55. 30|pub. 32511 Oct.3-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "FERREIRO, GLORIA MARIA contra EIRAS, ALBERTO. Divorcio unilateral" (63|664), se cita y emplaza por noventa días, a don Alberto Eiras, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos y en los de Auxiliatoria de Pobreza (63|664), promovidos por la esposa, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 10 de Octubre de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32607 Oct.14-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, doctor Luis Torello, dictada en autos: "CANILLAS ARMANDO JUAN contra LYDIA NELIDA FORNES MIRANDA. Divorcio". (Ficha E. N.o 267, Año 1966), se cita y emplaza a la demandada Lydia Nélida Fornes Miranda, para que comparezca ante este Juzgado, sito en Cerrito N.o 586 a estar a derecho, en dicho expediente dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 28 de Octubre de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
7) $1.440.00 30|pub. 24903 Nov.3-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos Bouzada Adoración contra ALVARO GUNTIN GONZALEZ. Divorcio, (Ficha N.o E. 200, año 1966), se cita y emplaza al demandado señor Alvaro Guntín González, para que comparezca ante este Juzgado (sito en Cerrito 586), a estar a derecho en dicho expediente, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio — Montevideo. 17 de Agosto de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
7) $1.440.00 30|pub. 20470 Set.26-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, dictada en autos: "Alasia, Aldo contra BOCCHI, GISELDA. Divorcio por causal (L.o 1, F.o 595), se cita, llama y emplaza a Giselda Bocchi, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los trámites. — Montevideo, Octubre 20 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) $1.440.00 30|pub. 23987 Oct.27-v.dic.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, dictada en autos: "Silva, Elia E. c|GONZALEZ, LUIS R. Divorcio por sola voluntad" (L.o 1, F.o 593), se cita, llama y emplaza a Luis Roberto González, a fin de que comparezca en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los procedimiento. Tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 19 de 1966. — Alfredo, L. Llugain, Actuario.
7) (Res.20|4|55) 30|pub. 32742 Oct.26-v.dic.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, Dr. Luis Torello, dictada en autos: "Lyon Juan contra LUCIA AMELIA LYON. Divorcio" (Ficha E-208|966). se cita y emplaza a la demandada señora Lucía Amelia Lyon para que comparezca ante este Juzgado (sito en Cerrito 586), a estar a derecho en dicho expediente, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
7) $ 1.440.00 30|pub. 21733 Oct.5-v.nov.17.

8—Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
Se emplaza al señor Luis Francisco Buscarons Morelli, funcionario de la Gerencia de Hacienda para que concurra a tomar vistas del sumario que se le instruye, a la Asesoría Letrada, Sección Sumarios, calle La Paz 1095, dentro del término de 10 días bajo apercibimiento de considerarlo incurso de grave omisión.
8) $ 300.00 5|pub. 25022 Nov.4-v.nov.10.

Se emplaza al funcionario señor Héctor Nicolás Zafra Martínez, de la Gerencia de Explotación para que concurra a tomar vistas del sumario que se le instruye a la Asesoría Letrada, Sección Sumarios, calle La Paz 1095, dentro del término de diez días bajo apercibimiento de considerarlo incurso de grave omisión.
8) $ 300.00 20|pub. 25023 Nov.4-v.nov.10.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
Por resolución N.o 58410, de fecha 20 de Octubre ed 1966, se resolvió emplazar por el término de cinco días al Oficial Pintor (número 175), Categoría V, Grado 5, de la Administración de Hoteles y Casinos Municipales, señor PROTO BELTRAN LIMA, para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución conforme a lo establecido en el artículo 15 del Decreto 9297. — Montevideo, 28 de Octubre de 1966.
8) (C.C.) 5|pub. 32804 Oct.31-v.nov.7.

Por resolución N.o 58409 de fecha 20 de Octubre de 1966, se resolvió emplazar por el término de cinco días al Auxiliar (N.o 47), Categoría VI, Grado 1, de la Dirección de Ingresos, Cobro a Domicilio y Varios, señor JORGE PIUSELLI, para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución conforme a lo establecido en el artículo 15 del Decreto 9297. — Montevideo, 28 de Octubre de 1966.
8) (C.C.) 5|pub. 32805 Oct.31-v.nov.7.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Se cita y emplaza a la funcionaria señorita Juana Mabel Sastre, para que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley N.o 7819 de 7 de febrero de 1925, concordante con lo establecido por los artículos 30 y 31 del decreto Ley N.o 10.388 del 13 de febrero de 1943 y conforme al decreto de 15 de octubre de 1929, se presente dentro del tercer día al desempeño de sus funciones en el Hospital Pasteur, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono de cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa que se han citado. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1966.
8) (C. C.) 3|pub. 32850 Nov.4-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso, Administrativo. de Primer Turno, Dr. don Agustín A. Bazzano, dictada en autos caratulados: Consejo Central de Asignaciones Familiares contra E. N. D. A. Vía de apremio, (1.629, libro 25, folio 291, año 1958), se cita, llama y emplaza a E. N. D. A., con domicilio en calle Avda. Gral. Eugenio Garzón 1343, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 21 de Marzo de 1966. — Marta Soler de Darracq. Actuaria, adjunta.
8) $1.920.00 30|pub. 20514 Set.26-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Goessens Baena María Esther y otros con MARIA CARMEN BAENA BAENA Part. Jud.". (Ficha C-402-966), se emplaza por el término de noventa días a María Carmen Baena Baena herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derecho a ejercer oposición en la presente gestión para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el expresado juicio dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 14 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
8) $2.400.00 30|pub. 22353 Oct.17-v.nov.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "OLGA C. KORNER contra ERNST VON RUNCKEL. Divorcio por sola voluntad". (Ficha E. 226|966). se cita y emplaza al demandado señor Ernst Von Runckel a fin de que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado. Cerrito 586, a estar a derechos en dicho expediente bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, Junio 23 de 1966. — Clementina D. Colombo, Act. Adj.
8) $1.440.00 30|pub. 24939 Nov.3-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Fernando Mier Nadal, dictada en el expediente caratulado Rafael R. Zaldúa en autos Sogesa contra SOUTH AMERICAN HOLDING S. A., pieza relativa al cobro de comisión de depositario judicial (F. C. 530|66), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Sogesa y a South American Holding S. A. y a todos aquellos que en general se consideren con derecho sobre los bienes de que es depositario el señor Rafael R. Zaldúa y que están ubicados en la zona franca de Nueva Palmira a fin de que comparezcan en dichos autos dentro del término referido, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1966. — José Curi Zagia Actuario.
8) $ 2.400.00 30|pub. 20536 Set.29-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Carlos Faveiro, se cita, llama y emplaza a don Rodolfo Billan y a doña María Teresa Machado para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "CURBELO, ROGELIO TOMAS y GARBERO, MARIA ANGELICA CELIA contra BILLAN, RODOLFO y MACHADO, MARIA TERESA". (Ficha B. N.o 653), dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley N.o 13.209 del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, Marzo 30 de 1966. — Rafael Renau, Actuario.

8) (R.20|4|55) 10|pub. 32822 Nov.3-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "NEYELOFF y BARRANDEGUY contra GOIA ANDRADA y otros. Cobro de Pavimento". (L.o 1, F.o 327), se emplaza a MANUEL ANDRADA, a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles: Padrones Nos. 803 y 804 ubicados en la Ciudad de Pando para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio. — Pando, Agosto 22 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

8) $1.920.00 30|pub. 22712 Oct.14-v.nov.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SALTO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la primera sección de Salto, en autos: "Fisco contra JUAN J. DUARTE. C. Contribución" (Lo. C. Fo. 62) y a solicitud del señor Fiscal Letrado Departamental se emplaza a los sucesores de Juan J. Duarte y a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en esta sección calle Itapebí entre F. Sánchez y J. C. Gómez, empadronado con el N.o 8.779 a que comparezcan dentro del término de noventa días a esta a derecho bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio. — Salto 20 de Setiembre de 1966. — Irma Alonso de Chamorro.

8) (D.21|7|34) 15|pub. 32836 Nov.3-v.nov.23.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la primera sección de Salto, en autos: "Fisco contra VALENTIN MARQUEZ. C. Contribución". (Lo. C. Fo. 88) y a solicitud del señor Fiscal Letrado Departamental se emplaza a los sucesores de Valentín Márquez y a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en esta sección, calle A. Latorre y Solís, empadronado con el N.o 8.005 a que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, 20 de Setiembre de 1966. — Irma Alonso de Chamorro, Juez de Paz.

8) (D.217|34) 15|pub. 32834 Nov.3-v.nov.23.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Salto, en autos: "Fiscal Letrado Departamental contra JUAN R. MENDEZ. C. Contribución". (Lo. 6, Fo. 317) y a solicitud del señor Fiscal Letrado Departamental se emplaza a los sucesores de Juan R. Méndez y a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en esta sección, calle F. Sánchez y avenida Patulé, empadronado con el N.o 9.160 a que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, 20 de Setiembre de 1966. — Irma Alonso de Chamorro, Juez de Paz.

8) (D.21|7|34) 15|pub. 32837 Nov.3-v.nov.23.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la primera sección de Salto, en autos: "Fisco contra SUC. JOSE ESCOBAL. C. Contribución". (Lo. 9, Fo. 378) y a solicitud del señor Fiscal Letrado Departamental se emplaza a los sucesores del señor José Escobal y a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en calle Itapebí entre F. Sánchez y J. C. Gómez empadronado con el número 8.780 a que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, 20 de Setiembre de 1966. — Irma Alonso de Chamorro, Juez de Paz.

8) (D.21|7|34) 15|pub. 32838 Nov.3-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "CARLOS JUAN FERREIRA NOBLE. Curaduría de Bienes", se cita y emplaza a Carlos Juan Ferreira Noble, a sus herederos o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Tacuarembó, Setiembre 28 de 1966. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

8) $ 1 440.00 30|pub 21735 Oct.5-v.nov.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: "RODRIGUEZ ISAURA por su hija MARIA ESTHER RODRIGUEZ. Posesión notoria de estado civil" (L.o 27, F.o 396, N.o 734), se cita llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de Roman Iguini, a fin de que comparezcan en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuarse los procedimientos. Se deja constancia que se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 18 de Octubre de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

8) (R.20|4|55) 30|pub. 32848 Nov.4-v.dic.16.

9—Expropiaciones

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O.S.E.)

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por Resolución del 5 de octubre de 1965, ha designado para ser expropiado el siguiente bien, propiedad de la firma Notable S. A., una fracción de terreno empadronada con el N.o 8148, ubicada en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado con una superficie de 407 mc. 60 dc., necesaria para la habilitación de la Perforación N.o 936|2 que abastecerá de agua a las ciudades de Punta del Este y Maldonado.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la Escribanía de esta Administración, calle José Martí 3379, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley N.o 3958 del 28 de marzo de 1912, modificada por decreto ley N.o 10.247 del 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el mencionado bien. — Montevideo, 27 de Octubre de 1966.

9) (C. C.) 8|pub. 32814 Nov.1.o-v.nov.11.

EDICTO — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por Resolución del 28 de Junio de 1966, ha designado para ser expropiado el siguiente bien, propiedad de la firma "Balnearios de La Floresta S.A.": una fracción de terreno empadronada con el N.o 561 m|a, ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Canelones (La Floresta) con una superficie de 208 m.c. 50 dc. destinada para crear una zona de protección a la Perforación N.o 543|5. El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la Escribanía de esta Administración, calle José Martí 3379, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley N.o 3958 del 28 de Marzo de 1912 modificada por decreto ley número 10 247 del 15 de Octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el mencionado bien. — Montevideo, 19 de Octubre de 1966.

9) (C.C.) 8|pub. 32756 Oct.26-v.nov.7

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por decreto N.o 13.733, de la Junta Departamental, fue aprobado la designación para expropiar, con destino a una vía pública que unirá el Camino Maldonado, con una paralela al mismo, los inmuebles siguientes:

Padrón, 88.765. — Propietario, Ernesto J. Campos. — Superficie aprox. 2.489.

con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15 (inciso 3.o) de la ley de expropiaciones número 3.958 y por el art. 1.o del decreto-ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10 piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Setiembre 7 de 1966.

9) (C.C.) 8|pub. 32778 Oct.27-v.nov.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 31. Tramo: Cra. Salto-Tacuarembó. Ubicada en la 5.a Sec. Jud. del Depto. de Salto. Expediente N.o 6774. Propiedad de Zulma C. Olivera de Testa. Padrón N.o 939 (Parte). Area: 7 hás 9360 m.c.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 —1er. Piso— por el término legal. — Montevideo, Octubre de 1966.

9) (C.C.) 8|pub. 32758 Oct.26-v.nov.7

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 6. Tramo. Mansavillagra-Sauce del Yi. Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Depto. de Florida. Expediente N.o 6897. Propiedad de Fermín J. Acevedo Padrón N.o 2112 (Parte). Area: 9 hás. 2424 m.c.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 —1er. Piso— por el término legal. — Montevideo, 24 de Octubre de 1966.

9) (C C.) 8|pub. 32759 Oct.26-v.nov.7

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 9. Tramo: San Carlos- Rocha. Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Depto. de Rocha. Expediente N.o 6963. Propiedad de Carmen L. Pereyra de Casas. Padrón número 5597 (Parte) Area: 9661 m.c. 60.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 —1er. Piso— por el término legal. — Montevideo, Octubre de 1966.

9) (C.C.) 8|pub. 32757 Oct.26-v.nov.7

10—Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "RAUL JUDE URTHIAGUE. Incapacidad". (Lo. 4, Fo. 148), se hace saber que por resolución de fecha 29 de Agosto de 1966 se declaró a don Raúl Jude Urthiague en estado de incapacidad, designándose curadora interina el mismo a su esposa doña Martha Moller de Berg de Jude. — Pando Setiembre 27 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adj.

10) $480.00 10|pub. 24937 Nov.3-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "DENTI, PASCUAL. Su incapacidad" (L.o 41, F.o 197), se hace saber que mediante interlocutoria N.o 8605, de fecha 4 de los corrientes, se declaró en estado de incapacidad a don Pascual Agustín Denti o Dentti, habiéndose designado curador del mismo a don Francisco Roldán Denti o Dentti, haciéndose constar que el apellido materno del incapáz es Crichinga. — Colonia, 1º de Octubre de 1966. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.

10) $480.00 10|pub. 24022 Oct.27-v.nov.10.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. JUAN FRANCISCO VARELA, domiciliado en Agraciada 2071 al señor Juez digo: Optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de Carlos Maeso y Mario Brum, quienes informarán sobre mi vida y costumbres. Juan Fco. Varela. — Montevideo, Octubre 24 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

11) $480 00 10|pub. 24563 Nov.1.o-v.nov.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "BACCINO SACCO, MARTHA. Tít. de Procurador"; Ficha F. 651|966, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. Martha Baccino Sacco, constituyendo domicilio en Mercedes 1567, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador vengo a ofrecer la deposición de las señoritas Matilde Liberati y Violeta C. Gutiérrez, quienes informarán sobre mi vida y costumbres. Martha Baccino. — Ruben Gayol, Abogado". — Montevideo, Octubre 26 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
11) $640.00 10|pub. 24564 Nov.1.o-v.nov.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "GUTIERREZ APARICIO, VIOLETA CRISTINA. Tít. de Procurador", Ficha F. 652|1966, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. Violeta Cristina Gutiérrez Aparicio, constituyendo domicilio en Mercedes 1567, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador vengo a ofrecer la deposición de las señoritas Martha Baccino y Matilde Liberati, quienes informarán sobre mi vida y costumbres. Cristina Gutiérrez. — Ruben Gayol, Abogado". — Montevideo, Octubre 26 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
11) $640.00 10|pub. 24565 Nov.1.o-v.nov.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. ALICIA CAMPODONICO, constituyendo domicilio en Treinta y Tres 1329 P. 4 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco la información de Beatriz Morossini y Sofía López, expidiéndoseme testimonio. Alicia Campodónico".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 17 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
11) $640.00 10|pub. 23915 Oct.26-v.nov.9

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos: "INES CARIDE. Información", (Lo. 63, Fo. 377), se hace saber: que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno: Inés Caride, domiciliada en Florida N.o 1229, apartamento 8, al señor Juez digo: que inicio el trámite de información para obtener los títulos de Procurador y Escribano y pid se cite a Corina Chiavoni y Humberto De León, domiciliados en Juan C. Gómez N.o 1479, escritorio 62, como informantes de mis costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Inés Caride. — Catalina L. Arigoni, Abogada".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de Octubre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $800.00 10|pub 24905 Nov.3-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando: NELLY SEBASTIANI, constituyendo domicilio en Baltasar Brum 872, al señor Juez digo: Que para obtener el título de Procuradora vengo a ofrecer la información de los señores Ramón Mario Bruschini y Justo Borreani, los que serán preguntados sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Nelly Sebastiani. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, Octubre 28 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
11) $640 00 10|pub. 24370 Nov.1.o-v.nov.15

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "RASINKIN BENEDETTO, HEBER. Título de Procurador". (L.o 41, F.o 231), se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido el gestionante, en los siguientes términos: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Heber Rasinkin Benedetto, domiciliado en I. Suárez 194, a Ud. digo: Que optando al título de procurador, ofrezco la declaración de Lelio Guigou y Manuel Martínez, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio (Fdo.) Heber Rasinkin. — Raúl J. Martínez". — Colonia, 10 de Octubre de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
11) $640.00 10|pub. 24024 Oct.27-v.nov.10.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

N.o 11|66. 2.o llamado: Plombagina gris.
Apertura: 17 de noviembre de 1966 a la hora 15.
Precio del Pliego: $ 10.00 (diez pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en el día y hora señalados en la Oficina de Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos entre las 13 y 17 horas.
Por más información, teléfono 90942. — Gerencia General.
12) (C. C.) 10|pub. 32816 Nov.1.o-v.nov.15.

LICITACIONES N.os 29|63|1 - 17|66

N.o 29|63|1. (Segundo llamado): Discos de goma y tela para coches motores "Brill 60 y Ganz".
Apertura: 16 de Noviembre de 1966 a la hora 16. — Precio del pliego: $ 30.00 (treinta pesos)
N.o 17|66. (Segundo llamado): Una máquina cosedora, una perforadora, una plana automática y una minerva, para imprenta.
Apertura: 16 de Noviembre de 1966 a la hora 15. — Precio del pliego: $ 50.00 (cincuenta pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en los días y horas señalados en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz N.o 1095, segundo piso, donde pueden retirarse los pliegos respectivos entre las 13 y 17 horas. Por más información, Teléfono 9 09 42.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 32803 Oct.31-v.nov.14

N.o V. M. 5|66. Venta d. papel viejo.
Apertura: 16 de Noviembre de 1966 a las 14 horas.
Precio del pliego: $15.00, (quince pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en el día y hora señalados en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, segundo piso, donde pueden retirarse los pliegos respectivos entre las 13 y 17 horas. Por más información, teléfono 9. 09. 42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 32737 Oct.25-v.nov.8.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.

LICITACION PUBLICA N.o 701
Primer llamado

Tubería troncal del Camino Maldonado.
Plan integral de abastecimiento de agua potable a la Ciudad de Montevideo, obra financiada con la cooperación del Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.).
Llámase a licitación pública para la construcción de la Tubería Troncal del Camino Maldonado, compuesta de un tramo de 1249 m. de longitud con caños de 508 mm. de diámetro y un segundo tramo de 3107 mts. de longitud con caños de 381 mm. de diámetro, ambos de hierro fundido.
Los pliegos de condiciones y demás recaudos para la licitación están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417 (2.o. piso) al precio de $ 350.00 (trescientos cincuenta pesos).
El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada Oficina el día 1.o de diciembre de 1966 a la hora 9 y 30.
Los interesados podrán presentar la documentación pertinente con 24 horas de antelación a la fecha fijada para la recepción y apertura de las propuestas. — Sector Licitaciones.
12) (C. C.) 7|pub. 32857 Nov.4-v.nov.14.

LICITACION PUBLICA N.o 700
Primer llamado

Ampliación de la red de distribución y ejecución de conexiones domiciliarias en barrios de Montevideo Pueblo Victoria y La Teja.
Llámase a licitación pública para la ejecución de ampliaciones de la red de distribución de agua potable y ejecución de conexiones domiciliarias para los barrios Pueblo Victoria y La Teja de Montevideo.
Los pliegos de condiciones y demás recaudos para la licitación están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 517 (2o. piso), al precio de $ 700.00 (setecientos pesos).
El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada Oficina el día 2 de diciembre de 1966 a la hora 9 y 30.
Los interesados podrán presentar la documentación pertinente con 24 horas de antelación a la fecha fijada para la recepción y apertura de propuestas. — Sector Licitaciones.
12) (C. C.) 7|pub. 32858 Nov.4-v.nov.14.

LICITACION PUBLICA N.o 680
Postergación
Segundo llamado

Se pone en conocimiento de los interesados que la fecha de apertura del segundo llamado de la licitación pública N.o 680: "Abastecimiento de agua potable a la Ciudad de Montevideo", Sala de Bombas de la Usina de Aguas Corrientes, fue postergada para el día 10 de noviembre de 1966, a la hora 15 y 30.
Los pliegos están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417 (2.o piso), al precio de $ 270.00 el pliego y $ 530.00 los planos. La obra se realizará con recursos arbitrados por las Leyes 12.497 y 12.901 mediante un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo. — Gerencia Administrativa.
12) (Cta. Cte.) 7|pub. 32812 Nov.1.o-v.nov.10.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION PUBLICA N.o 1.528

Adquisición de: "Una Máquina Impresora".
Apertura: 1.o de Diciembre de 1966, a la hora nueve.
El pliego de condiciones respectivo podrá ser solicitado, en la Secretaría del Departamento Administrativo, Rambla Franklin D. Roosevelt N.o 160, tercer piso.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 32821 Nov.3-v.nov.7.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD

Convócase a licitación pública por primera vez para contratar la ejecución de los trabajos comprendidos en el proyecto N.o 995 de remoción y reposición de pavimentos de hormigón en distintas vías de tránsito en la capital y que los interesados podrán consultar en esta Dirección todos los días hábiles en horas de oficina.
La recepción y apertura de propuestas, se llevará a cabo el día 14 de noviembre próximo a las 16 horas en el Despacho de la Subdirección, Palacio Municipal, 7.o piso.
12) (C. C.) 3|pub. 32862 Nov.4-v.nov.8.

HOTELES CASINOS MUNICIPALES

Licitación pública N.o 21: Máquinas de sumar.
Primer llamado, hora 15.
Pliegos $ 4.00.
Apertura: día 24 de noviembre de 1966, Adquisiciones y Suministros, Parque Hotel.
12) (C. C.) 3|pub. 32854 Nov.4-v.nov.8.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Sección Compras
Año 1966
Primer y Segundo Llamados

Licitación 115|66. — Adquisición de Papel de Diario Nacional
Apertura: 15 de Noviembre de 1966, a las 17 horas. — En caso de declararse desierto el segundo llamado se efectuará el 22 de Noviembre de 1966, a las 15 horas.

Segundo Llamado

Se comunica a los interesados que el Consejo ha resuelto prorrogar la fecha de apertura de las siguientes licitaciones:
Licitación 103|66. — Adquisición de Pasas de Higo.
Apertura: 8 de Noviembre de 1966, a las 14 horas.
Licitación 104|66. — Adquisición de Pasas de Ciruelas.
Apertura: 8 de Noviembre de 1966, a las 14 y 30 horas.
Licitación 105|66. — Adquisición de Pasas de Uva.
Apertura: 8 de Noviembre de 1966, a las 15 y 30 horas.
Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en la Sección Compras del Consejo de 8 a 12 horas y de 13 a 19 horas.
Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento Comercial, (Sección Compras), calle Cerro Largo N.o 753.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 32842 Nov.3-v.nov.7.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO
OFICINA DE PROVEEDURIA
Llamado a precios N.o 71

El Concejo Departamental de Tacuarembó llama a precios entre los interesados para la

importación de un chasis motor diesel con preferencia enfriado a aire, con o sin intermedia, con cabina normal o semi-frontal, capacidad mínima 4 m3., carga útil mínima 8 toneladas.

Condiciones: 1) Los interesados indicarán en sus ofertas el plazo de entrega y las condiciones de pago; 2) El pago de la operación estará sujeto al 1/2 o/o (medio por ciento) de descuento que establece el artículo 10 de la Ordenanza vigente de Salubridad; 3) Las propuestas se recibirán en esta Oficina bajo sobre cerrado, hasta el viernes 25 de noviembre corriente a las 16 horas, fecha en que serán abiertas en presencia de los interesados. — Tacuarembó, Noviembre de 1966.

12) (C. C.) 2|pub. 32844 Nov.4-v.nov.7.

ENSEÑANZA SECUNDARIA DEPARTAMENTO DE MATERIAL EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO

Llámase a licitación pública por segunda vez, por lo siguiente:

Licitación N.o 317

Muebles especiales, apertura; 10 de Noviembre de 1966, hora 15.

Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento, calle Joaquín de Salterain N.o 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo. 24 de Octubre de 1966. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 32730 Oct.24-v.nov.7.

FRIGORIFICO NACIONAL PEDIDO DE PRECIOS

Llámase a precios por venta de un Tractor Krupp, para semi-remolque, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, calle Andes N.o 1470, de 8 a 14 horas.

La fecha de la apertura de las propuestas, ha sido fijada para el día 22 de Noviembre de 1966, a la hora 11. — La Gerencia General.

12) $96.00 3|pub. 24730 Nov.3-v.nov.7.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA PRIMER LLAMADO

Se llama a licitación pública para el suministro de leche, carne, pan, fideos secos, leña, pastas frescas, papas, boniatos, arroz, huevos, verduras y servicios fúnebres al Hospital Regional de Tuacuarembó para todo el ejercicio de 1967, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Administración del Establecimiento todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Las propuestas se recibirán el viernes 4 de noviembre a las 10 horas y 30 minutos. — La Dirección.

12) $ 128.00 2|pub. 25017 Nov.4-v.nov.7.

CENTRO AUXILIAR LIBERTAD
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro, durante el ejercicio 1967, de los siguientes artículos: leche, pan y carne.

Los pliegos y demás condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, en la Administración del establecimiento, todos los días hábiles de 8 a 12 horas, hasta el 9 de noviembre, hora 10, procediéndose ese día, a la apertura de las propuestas recibidas, a la hora 11.

12) (C. C.) 2|pub. 32852 Nov.4-v.nov.7.

CENTRO AUXILIAR DE AIGUA

Se llama a licitación pública por segunda y última vez y por el término de diez días a partir de la presente fecha para la provisión a este Centro de leche, carne, pan, y leña por el término de un año a contar desde el 1.o de enero al 31 de diciembre de 1967.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Administración de dicho establecimiento.

Las propuestas serán presentadas en sobre cerrado y lacrado hasta el día 11 del corriente a las 18 horas, las que serán abiertas inmediatamente de pasada esa hora en presencia de los interesados que concurran a dicho acto. — Aigua, Noviembre de 1966.

12) (C. C.) 2|pub. 32856 Nov.4-v.nov.7.

CENTRO AUXILIAR DE SALUD PUBLICA DE DOLORES

Se llama a licitación pública por segunda y última vez, para el suministro de pan, carne, leche y leña para el período comprendido del 1.o de enero al 31 de diciembre de 1967.

Los proponentes deberán presentar sus propuestas en la Administración de este establecimiento el día 3 de noviembre a la hora 10.

Dichas propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado y lacrado, en sellado de ley, conjuntamente con estos la patente de giro y certificado de la Caja de Jubilaciones y Asignaciones Familiares donde consten que están al día con sus aportes.

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en esta Administración todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Su apertura se tendrá en cuenta siempre que haya tres proponentes por los artículos mencionados licitados. — Dolores, Octubre 31 de 1966. — La Dirección.

12) (C. C.) 2|pub. 32855 Nov.4-v.nov.7.

CENTRO AUXILIAR DE CARMELO
Primer llamado

Llama a licitación pública por primera vez, para el suministro de pan, carne y leche para el período comprendido entre el 1.o de enero y el 31 de diciembre de 1967.

Las propuestas deberán ser presentadas en la Administración del establecimiento en sobre cerrado y lacrado el día 21 de noviembre de 1966 a la hora 10.

Los proponentes deben presentar el certificado de las Cajas de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Asignaciones Familiares y Patente de Giro, donde conste que están al día con las mencionadas instituciones.

Los pliegos de condiciones podrán ser retirados en la Administración del Centro, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Carmelo, Noviembre 1.o de 1966. — La Dirección.

12) (C. C.) 2|pub. 32853 Nov.4-v.nov.7.

CENTRO AUXILIAR DE SALUD PUBLICA DE SAN GREGORIO DE POLANCO
Primer llamado

El Centro Auxiliar de Salud Pública de San Gregorio de Polanco, llama a licitación pública para el suministro de leche, pan, galleta, carne y leña para el período que abarcará desde el 1.o de enero al 31 de diciembre de 1967.

Las propuestas deberán presentarse de acuerdo al pliego de condiciones (que puede ser retirado en la Administración del establecimiento) en papel sellado, timbres de ley y en sobre lacrado dirigidos a la Dirección del establecimiento.

Las propuestas se abrirán el día 10 de noviembre a las once horas pudiendo concurrir los interesados al acto. — San Gregorio, Octubre 28 de 1966. — La Dirección.

12) (C. C.) 2|pub. 32851 Nov.4-v.nov.7.

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Martes 22 de noviembre de 1966.

Hora 14. Lic. N.o 518: Antiluéticos. Cif y plaza. Segundo llamado.

Hora 14 y 30. Lic. N.o 519: Drogas y productos químicos. Cif y plaza. Segundo llamado.

Hora 15. Lic. N.o 520: Hipoglucemiantes. Cif y plaza. Segundo llamado.

Hora 16. Lic. N.o 521: Especialidades farmacéuticos. Cif y plaza. Segundo llamado.

Martes 20 de diciembre de 1966.

Hora 10. Lic. Nño 534: Algodón hidrófilo o fibra celulósica sintética, gasa, etc. Cif y plaza. Primer llamado.

Pedido de precios del día miércoles 16 de noviembre de 1966.

Hora 15. P. P. N.o 269: Obras de sustitución en los techos del costurero de Hospital Pasteur. Plaza. Cuarto llamado.

Advertencia: El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo ménos nueve diarios de la capital, los días jueves y viernes de cada semana.

Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio 1892 (tercer piso). — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1966.

12) (C. C.) 2|pub. 32861 Nov.4-v.nov.7.

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE ARTIGAS
Primer Llamado

El Centro Departamental de Salud Pública de Artigas, llama a licitación pública (primer llamado) para el suministro de: Pan, Leche, Carne, Leña, Fideos, Arroz, Pastas Frescas, Papas, Verduras y Servicio Fúnebre (para proveer ataúdes) y Frutas.

Este suministro abarcará desde el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1967.

Los pliegos de condiciones como así mismo los datos referentes a dichos suministros pueden recabarse en la Administración hasta el 11 de Noviembre de 1966, cuya apertura se realizarán en presencia de los interesados el mismo día a la hora 10. — Artigas, 28 de Octubre de 1966. — La Dirección.

12) (Cta. Cte.) 7|pub. 32835 Nov.3-v.nov.11.

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE SORIANO (MERCEDES)
Hospital Regional Litoral Sur
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez, para la provisión de pan (1.000 kilos); galleta marina (15 kilos); leche (5.000 litros); verduras de estación al precio del día (hasta $ 11.000.00); huevos precio del día (hasta pesos 1.500.00); papas precio del día (hasta pesos 21 000.00); frutas de estación precio del día (hasta $ 7.000.00); carne (2.000 kilos); leña blanca en astillas (2.500 kilos): leña negra en astillas (2.500 kilos); fideos secos (300 kilos); pastines (100 kilos); artículos de higiene y limpieza (hasta $ 5.000.00): artículos comestibles (hasta $ 5.000 00), siendo todas estas cantidades consumos mensuales aproximados, y su provisión será desde el 1.o de enero al 31 de diciembre del año 1967, puestas en el Centro Departamental de Salud Pública de Soriano (Mercedes) Hospital Regional Litoral Sur, diariamente y o en oportunidad de las necesidades, de acuerdo con los pedidos que se formulen con 24 horas de anticipación.

Las propuestas en los sellados respectivos se recibirán el día 11 de Noviembre próximo a las 11 horas en la Administración de este Centro, y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Se previene a los proponentes, que conjuntamente con las propuestas formuladas en los sellados respectivos, deberán exhibir en el momento de entrega de las mismas la Patente de Giro, Certificado de la Caja de Jubilaciones y de la Caja de Asignaciones Familiares, en los que consten que están al día con sus aportes, y el comprobante que han hecho efectivo el Depósito de Garantía de mantenimiento de la oferta, como asimismo que para ser tenidas en cuenta las propuestas en este llamado, se requiere como mínima la presentación de tres proponentes para cada uno de los renglones licitados, considerándose solamente los renglones que lleguen a tal número de proponentes.

Los pliegos de condiciones respectivos están a disposición de los interesados en la Administración de este Centro, donde podrán solicitarlos todos los días hábiles de 10 a 12 horas. — Mercedes, Octubre 21 de 1966. — La Dirección.

12) (C. C.) 7|pub. 32771 Oct.27-v.nov.7.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL
SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública para la compra de una máquina impresora Offset, de acuerdo a las bases que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de este Ministerio (Sarandí 450).

La apertura de propuestas se efectuará el día 8 de noviembre próximo a la hora 15.

12) (C. C.) 8|pub. 32813 Nov.1.o-v.nov.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 30|966
Primer y Segundo Llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para el "Arrendamiento de tractores de arrastre de semi-remolques".

Pliegos de condiciones en Secretaría General (4.o piso), previo depósito de su importe en Tesorería (2.o piso)

Apertura de propuestas: día 17 de Noviembre de 1966 a las 16 horas.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes al acto de recepción y apertura de propuestas al primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, el día 21 de Noviembre de 1966, a las 15 horas. — Montevideo, 28 de Octubre de 1966. — La Dirección.

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 32817 Nov.3-v.nov.16.

DIRECCION DE VIALIDAD
Tercer llamado

Se llama a licitación pública para el suministro de 3.300 (tres mil trescientos) metros cúbicos de gravilla, para el tratamiento bituminoso de la obra: "Ruta 31-Salto-Tramo entre salida Ciudad de Salto y Escuela de Agronomía. Extensión 20 kms.

Pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en el local de la Zona V de la Dirección de Vialidad, ubicada en calle Uruguay 1283 de la ciudad de Salto, donde se podrán consultar de lunes a viernes en el horario de 13 a 19 horas.

Apertura de propuestas día 14 de Noviembre de 1966 a las 15 horas en el local de la oficina mencionada. — Montevideo, 25 de Octubre de 1966. — La Dirección.

12) (C.C.) 8|pub. 32794 Oct.28-v.nov.9

Licitación Pública N.o 94
Primero y Segundo Llamado

Llámase a licitación pública (Préstamos con IBRD), para suministro de equipos de laboratorio destinados al Departamento V de la Dirección de Vialidad.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avenida 18 de Julio 1112, piso 3.o.

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 22 de Noviembre de 1966, a la hora 16.

Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las pro-

puestas el día 24 del mismo mes, a la hora 16 y en el mismo lugar.
Precio del pliego: $ 50.00 (pesos cincuenta).
— Montevideo, 24 de Octubre de 1966.
12) (C.C.) 10|pub. 32774 Oct.27-v.nov.10.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública N.o 785
Aclaración
Se pone en conocimiento de los interesados que, por razones de pública notoriedad, la apertura de propuestas para el primer llamado de la licitación pública N.o 785 para la obra "Reparaciones en el Puerto Nuevo de Colonia", ha sido postergada para el día 7 (siete) de noviembre de 1966, a las 17 (diez y siete) horas, en la Sala de Licitaciones de la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2do. piso, Montevideo. Si no concurriere el número de oferentes mínimo en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 9 (nueve) de Noviembre de 1966, a la misma hora y lugar indicados precedentemente, y no el día 19 de Noviembre de 1966, como se indica en el aviso cuya publicación se inició en el "Diario Oficial", el día 24|10|66. — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 32773 Oct.27-v.nov.7.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 28|966
Primer y Segudo Llamados.
Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras: "Ruta 57: Flores - Soriano - Carretera Trinidad - Cardona, continuación de la construcción de la carretera desde punto terminal tramo incluído en Plan 1962 hasta empalmar con tramo existente próximo a Cardona y Puentes sobre Aos. Talita Grande y Monzón, tramo entre progresivas 30 k 940.33 y 37 k. 475.00 con Puente sobre Arroyo Tala. Nal. 7 Plan de Obras Públicas 1963".
Pliegos, especificaciones particulares y planos en Departamento II, Estudios, 5.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.
Apertura de propuestas día 16 de noviembre de 1966 a las 15 horas.
Si no concurriere el número mínimo de oferentes al acto de recepción y apertura de propuestas al Primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en Segundo llamado, el día 18 de noviembre de 1966 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, 24 de Octubre de 1966 — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 32768 Oct.27-v.nov.10.

LICITACION PUBLICA N.o 27|966
Primer y Segundo llamados
Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras: "Ruta 108: Lavalleja, desde terminación tramo incluído en Plan 1961 hasta empalme con carretera construída próxima a San Gregorio, tramo del 149 k. 725 al 151 k. 650 y 179 k. 033 al 181 k. 681.06 incluyendo puentes sobre arroyos Casupá Chico, Polanco y Sangrador del Polanco Nal. 10. Plan de Obras Públicas 1962".
Pliegos, especificaciones particulares y planos en Departamento II, Estudios, 5.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.
Apertura de propuestas día 14 de noviembre de 1966 a las 14 horas.
De no presentarse el número mínimo de proponentes a la recepción y apertura de propuestas en el Primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en Segundo llamado, el día 16 de noviembre de 1966 a las 14 horas. — Montevideo, 24 de octubre de 1966. — La Dirección.
12 (C. C.) 10|pub. 32767 Oct.27-v.nov.10.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 21
Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de la Primera Etapa de la Escuela N.o 68 al Aire Libre de San José, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Av. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de pesos 280.00 en la Tesorería de esta Dirección General.
La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 10 de Noviembre a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo 21 de Octubre de 1966. — La Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 32760 Oct.26-v.nov.9

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación público N.o 25
Primer llamado
Artículos: Harina de trigo para elaboración de pan. Harina de trigo para elaboración de fideos.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sec. Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599).
Apertura: 11 de Noviembre de 1966, a las 10 horas. — Montevideo, 24 de Octubre de 1966.
12) (C.C.) 10|pub. 32751 Oct.26-v.nov.9

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE QUIMICA
Llamado a Aspirantes
El Consejo de la Facultad de Química, en sesión de fecha 20 de Octubre de 1966, resolvió convocar a Aspirantes para provisión definitiva de los siguientes cargos, de acuerdo con la reglamentación aprobada el 13 de Mayo de 1965:
1 Profesor Adjunto de Física, Grado 3. (18 horas semanales).
1 Profesor Adjunto de Química Farmacéutica, Grado 3. (6 horas semanales).
1 Profesor Adjunto de Química Orgánica, Grado 3. (18 horas semanales).
1 Profesor Adjunto de Proyecto de Fábrica, Grado 3. (18 horas semanales).
Recepción de Inscripciones: Las solicitudes de inscripción, así como las consultas que se deseen formular se reciben en la Sección Concursos y Comisiones, de lunes a viernes de 15 a 17 horas, hasta el lunes 21 de Noviembre de 1966, a la hora 17. — Sección Concursos y Comisiones.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 32839 Nov.3-v.nov.7.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo Noviembre 4 de 1966

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9 906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley"
(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

1.a Sección

NEPOMUCENO VERA, 50 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 844 y PILAR GARCIA VASO, 41 años, soltera, española, domiciliada Colonia 844.

2.a Sección

HUGO RUBEN MENDEZ, 23 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Ituzaingó 1344 piso 2 y MARTA LILIAN BALCON, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Ituzaingó 1344 piso 2.

4.a Sección

MANUEL MATA MAROÑAS, 23 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Durazno 911 ap. 1 y HAYDEE NELLY OLIVERA TRELLECHEA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 911 ap. 1.

7.a Sección

JUAN REINALDO PAGANI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuarembó 1417 ap. 6 piso 3.o y MARIA ROSA AGUILAR, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuarembó 1417 ap. 6 piso 3.o.
CARLOS MARIA CABANAS, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Paysandú 1735 ap. 3 y MARIA ELSA LENU, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 1735 ap. 2.

9.a Sección

MARIO CESAR SAMANO, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Fynn 5429 y AGUSTINA ESTHER BOUZAS, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada Fynn 5429.
OSCAR DIEGO SIANDRE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Lezica 6111 y NANCY QUINTANA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lezica 6111

10.a Sección

DANIEL SCHWARZ, 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado T. Aparicio 3965 y ESTER CLARA FABIUS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Porvenir 2437.

11.a Sección

WASHINGTON BARCELO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Casavalle 2481 y MILKA NORMA JULIAN, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o N.o 6463.
NESTOR RAUL ACOSTA, 24 años, soltero, maestro, oriental, domiciliado Sainz Rosas 4728 y CARMEN ESTELA NIGRO, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Sainz Rosas 4728.
NOLBERTO RAMON VIERA, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado A. Saravia 3261 y MARIA ELENA GONZALEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada A. Saravia 3046.
ALFREDO JOSE BARCALA, 24 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado G. Piccioli 3336 y TERESA GRACIELA VENTURINO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada G. Piccioli 3328 bis ap. 2.
RICARDO NICOMEDES GODOY, 60 años, soltero, portero, oriental, domiciliado Cuch. Grande 3730 y RUFINA PIRIZ, 49 años, viuda, oriental, domiciliada Cuch. Grande 3730.
MANFFRED MARCOS RCMAN, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José de Bejar 2639 y NORMA ROSA HOURQUEBIE, 34 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada José de Bejar 2639.
ALBIN RODRIGUEZ, 31 años, soltero, curtidor, oriental, domiciliado Montecarlo 3512 y OLGA NIDIA SILVEIRA, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Montecarlo 3512.

12.a Sección

RICARDO PUIG, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 2896 ap. 1 y NORMA SCHINCA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José L. Terra 2896 ap. 1.
ANGEL WALTER SERVETTI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Monte Caseros 2797 y MARIA JOSEFINA BONILLA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Monte Caseros 2797.

13.a Sección

BALTASAR PEREYRA, 23 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Río de Janeiro 3633 y ANA MARIA APRILE, 19 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Bogotá 3606.

14.a Sección

CESAR MENDIONDO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gil 1048 y RAQUEL NELLY COLLA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Gil 1048.

15.a Sección

JORGE JOSE GOYENOLA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín de Salterain 1405|1 y MARTHA ASUNCION BRUNO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín de Salterain 1405|1.
RONALD COSTA, 27 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Defensa 1736 y MATILDE CARLOTA PONCE DE LEON, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Defensa 1736.
JULIO RAMON ECHENIQUE, 27 años, soltero, estudiante, venezolano, domiciliado Arenal

Grande 1329 ap. 8 y BEATRIZ AURORA CARBONELL, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Arenal Grande 1329 ap. 8.
LUIS DANTE PINTO, 28 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Arenal Grande 1368|25 y GLADYS RENEE MOLINA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Arenal Grande 1368|25.

17.a Sección

EDUARDO GERMINAL MALLO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corrales 3389 y LILIAN DELIA SUAREZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Corrales 3389.
HOMERO ANTONIO GIORDANELLI, 28 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Coronel Lasala 4385 y DORA MARGARITA LAURENT, 26 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Oficial 1.o N.o 3065.

18.a Sección

BASILIO POPIENIA, 60 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Dr. Terra 1175 y ANTONINA KASZTELAN, 61 años, soltera, polaca, domiciliada Dr. Terra 1175.
YAMANDU BOTELLA ORIOL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Williman 548 y RENEE BARRIO CANDAMF, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Williman 548.
GUILLERMO LOCKHART, 28 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado Av Italia 2540 y MARIA CLARA MORGAN, 21 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada P. Berro 845.
ROMEO NOSEDA, 67 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado B. España 2577 y ANA MARIA RAVIZZA, 52 años, viuda, profesora de música, oriental, domiciliada B. España 2577.
JOSE GUILLERMO ORTELLI, 27 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado R. Batlle 1454 y CATALINA COAIK, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Cnel. Mora 538.

19.a Sección

RUBEN ARTIGAS BULLA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2638 bis y MARIA DEL CARMEN FRAGA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Hocquart 1656.

20.a Sección

JUAN DANIEL ARISTIMUÑO, 64 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Esmeralda 4072 y DELFINA SUAREZ, 41 años, soltera, pensionista, oriental, domiciliada Esmeralda 4072.
MARIO SILVA, 27 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Simón Martínez 4276 y MARTA GLADYS CABALLERO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Simón Martínez 4276
ATILIO HERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José María Vidal 476 y MARTHA BEATRIZ MAIDANA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José M.a Vidal 476.

21.a Sección

OSVALDO SAMUEL LARROSA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tosti 4670 y BEATRIZ MABEL PERALTA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tosti 4670.
ARIEL RENE MOLINA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alcides de María 609 y GLORIA MABEL PAIS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sauce 5047.
BRUNO ERMAN SABADIN, 29 años, soltero, marino, argentino, domiciliado Garzón 1276 y CARMEN RAQUEL GARCIA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Garzón 1276.
DANIEL EDUARDO VILA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Petain 815 ap. 1 y ANA MARIA SANCHIZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Millán 4385.
WALTER CASTRO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Araura 1236 y MARIA VICTORIA GONZALEZ, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ariel 5019 ap. 2.
CARLOS ALBERTO SEVESO, 23 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Ganaderos N.o 4784 y ANA MARIA QUINTANA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 2.o Pasaje de la Vía 411.

22.a Sección

FELIX FORTE BIONDI, 24 años, soltero comercio, italiano, domiciliado Edo. Vega 3262 y SONIA MARIA RICHIERI, 21 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Edo. Vega 3266.
CARLOS EDUARDO RIQUELI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lancaster 3744 y MIRIAM GONZALEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Comandiyú 4483.
WILBER JOSE RIVERO, 21 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Criollos 4042 y MARTHA MABEL ROSICH, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Criollos 4042.
LUIS MORETTI, 66 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 3443 y MARIA ANTONIA SAINT PASTOUS, 62 años, divorciada, oriental, domiciliada Gral. Flores N.o 3443.

23.a Sección

ROGELIO OFEMBLAT, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Luis Sambucetti 2678 y MARIA YERUTI GAMIO, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Luis Sambucetti 2678.

24.a Sección

CARLOS RAUL VIDART, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 3152 y LILIAN RENEE ROJO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3152.
ANDRES MAREGA, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Julio César 1636 y ELIDA MALVINA GARCIA, 26 años, divorciada, oriental, domiciliada Julio César 1636.
CARLOS WALTER JAIME, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. Coé 3541 y NANCY RAQUEL CHILINDRON, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Lepanto 1453.
14) $50.00 3|pub. v.Nov.8

Montevideo, 3 de octubre de 1966.

3.a Sección

FELIX CERNUSCHI TORTEROLO, 59 años, divorciado, ingeniero, oriental, domiciliado Reconquista 398, apto. 406 y ZULEMA FRIAS GARCIA, 49 años, divorciada, sicóloga, argentina, domiciliada Reconquista 398, apto. 406.
CARLOS MARIA CRAVEA, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Buenos Aires 315 y ALICIA AMANDA AREA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Buenos Aires 315.

4.a Sección

EDUARDO PALLAS, 26 años, soltero, zapatero, español, domiciliado Soriano 903, apto. 302 y JUANA MEGA, 23 años soltera, empleada, italiana, domiciliada Soriano 903, apto. 302.

5.a Sección

MARIO ORLANDO LUZZI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1215 y NILDA FILOMENA TASENDE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Curuguaty 1017 bis.
DANIEL WASHINGTON ALVAREZ, 24 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado 18 de Julio 1296, apto. 1 y ANA MARIA COSTA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 1296, apto. 1.

6.a Sección

OTTO ERNESTO OSZVALD, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido 1391, apto. 201 y LISELOTTE URSULA LISTNER, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ejido 1391, apto. 201.

10.a Sección

GASPAR CARLOS BERTACCHI, 27 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Amazonas 1519 y SUSANA BEATRIZ KARAUSZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Amazonas 1519.
MANUEL GREGORIO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Costa Rica 1911 y AMALIA GOMENSORO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Lucerna 5762.
GUILLERMO WISTON VILCHE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 1370 y JESSIE LUISA RUBERT, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 1370.

11.a Sección

JUAN CARLOS CHIAPPE, 33 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Servando Gómez 6003 y CARMEN NANCY FACHOLA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 7075.
LUIS ENRIQUE BRONDO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Piñeyrúa 4805 y MARIA VICTORIA BERRUTTI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada De los Jockeys 4870.

12.a Sección

ANGEL ABEL CORREA, 25 años, soltero, piloto aviador, oriental, domiciliado Burgues 2769 apto. 2 y DELIA MESONES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues 2769, apto. 2.
LIVERPOOL CARBAJAL, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Concepción Arenal 1560 y AIDA SERIS, 38 años, viuda, oriental, domiciliada Concepción Arenal 1560.
JOSE ANTONIO GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 2108 y CRISTINA CHURA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guadalupe 2108.
EDISON ISAAC LEIS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 2562 y MYRIAM SABANES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arenal Grande 2562.
SANTIAGO TRUCCO, 26 años, soltero, viajero, oriental, domiciliado Enrique García Peña 2931 y SUSANA MANUELA GIRAZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique García Peña 2931.
WALTER EMILIO UGARTEMENDIA, 20 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Gustavo Gallinal 1652, apto. 5 y MARY ALICIA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Gustavo Gallinal 1652.
RUBEN JOSE MILLER, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Nelson 3169, apto. 2 y LILIAN GLADYS LOURIDO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Nelson 3169, apto. 2.
WASHINGTON FABRO, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Francisco Lavandeira 3335 y MARIA ELSA CARDOZO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada F. Lavandeira 3335.
SANTIAGO IMBARLINA, 24 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Juan Cabal 2477, apto. 1 y LORELEY AIDA BARRIOS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Cabal 2477, apto. 1.
JAIME MANUEL CODESAL, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Victoria 2883, apto. 8 y MIRTA ESTELA SOSA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Victoria 2883, apto. 8.
ANTONIO RECCIUTTI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Quijote 2460 y TERESA MANEIRO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Quijote 2460.
EMIR OSVALDO RIGOTTI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cádiz 3012, ap. 2 y ALICIA ESILDA PALLAS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cádiz 3012 apto. 2.
ROBERTO PEDRO SAPORITI, 20 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Luisa Luisi 1520 y JUDITH IRIARTE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Luisa Luissi 1520.
HORACIO BASILIO MALO, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Bella Vista 1468, apto. 4 y NIRIA CUNHA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Bella Vista 1468, apto. 4.
ROQUE ROSITO, 25 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Florencio Escardó 1514 y TERESA BEATRIZ CERCHIARO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Florencio Escardó 1514.
EBER ARMANDO VAZQUEZ, 25 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1729 y MARIA CELIA PEREYRA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1729.
GUILLERMO DIONISIO FERREIRA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 3404, apto. 2 y SUSANA GOMEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 3404, apto. 2.
SANTIAGO BAMBASER, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sitio Grande 1411 y ESTHER MUJICA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sitio Grande 1411.

14.a Sección

ROGELIO ANIBAL LOPEZ, 32 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Gil 815, apto. 18 y ETELVINA AMANDA ZANI, 37 años, soltera, argentina, domiciliada Gil 815, apto. 18.
CARLOS ALBERTO RESTANO, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado 19 de Abril 1170 y CRISTINA AIDA SCHECK, 21 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Lugano 3610.

15.a Sección

BARTOLOME RUBEN SANTI, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia

1774, apto. 13 y NORA TERESA GONZALEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1616.

16.a Sección

ANTONIO REALAN, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 7 N.o 6781 y MARY ANA GENCHI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 7 N.o 6781.

OMAR WASHINGTON FERNANDEZ, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan C. Molina 824 y ANA MARIA MARTINEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Juan C. Molina 824.

CEFERINO PIÑEYRO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Lucía 5939 y MARIA FAUSTINA VERDE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Lucía 5939.

ROBERTO GONZALO MANDRACHO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisca A. de Artigas 6557 y MYRIAM GLADYS ANA BELLOMO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Tonkinson 2237.

ORIENTE TEMES, 26 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Vicente Yáñez Pinzón 4415 y GRACIELA BANDEIRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Vicente Yáñez Pinzón 4415.

17.a Sección

RUBEN ANGEL CASTRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Roldós y Pons 4444 y AURORA ELIZABETH MARTINEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada J. Roldós y Pons 4444.

18.a Sección

SANTIAGO HEBER POMOLI, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Lavalleja 2290, apto. 4 y MARIA DEL CARMEN LARUMBE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lavalleja 2290, apto. 4.

ULISES EDUARDO ANZUELA DANERI, 24 años, soltero, empleado, oriental domiciliado R. Wilson 229 y SARA ISABEL CESTARI ABADIE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada R. Wilson 229, apto. 24.

BRAULIO APARICIO PEREZ ROS, 40 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado J. Núñez 2779, p. 2, apto. 202 y LEONILDA TERESA ZACHEO, 39 años, soltera, oriental, domiciliada J. Núñez 2779, p. 2, apto. 202.

ANDREW KENNETH HUNT, 22 años, soltero, estudiante, inglés, domiciliado Rambla República del Perú 759 y ANA MARIA LORENTI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rambla República del Perú 756.

NESSIM ACHER HODARA, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado L. P. Ponce 1262, apto. 202 y TERESA CATALINA KRAMER KELLER, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada L. P. Ponce 1262.

ARTURO RODOLFO SONEIRA, 26 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado R. Massini 3251 y MARIA DEL ROSARIO MENDEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada R. Massini 3251.

MANUEL MARTINEZ, 28 años, soltero, tapicero, español, domiciliado Canelones 2376 y BEATRIZ ISIDRA SANTOS ARASCAETA, 19 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Canelones 2376.

MANUEL MARIA PEREIRA, 42 años, divorciado, marino militar, oriental, domiciliado Scosería 2568 y VIOLETA ELVIRA OTON, 37 años, soltera, profesora de piano, oriental, domiciliada Scosería 2568.

19.a Sección

CARLOS ANTONIO FRANKE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2106 y SUSY GISELA HASCHKE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2106.

EDUARDO GOMEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constitución 2129 y MARIA CRISTINA PATETTA, 21 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Defensa 2058.

SERGIO ANTONIO CORREA, 27 años, soltero, electro-mecánico, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2338 bis y MIRIAM MIRTHA GONZALEZ, 21 años, soltera, empleada, soltera, oriental, domiciliada Guaviyú 2539.

20.a Sección

GREGORIO BUSTAMANTE, 37 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Conciliación 4285 y AMELIA AQUINO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Conciliación 4285.

GERARDO ZERPA, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Illescas 5147 y LUCIA NELIDA MAZZA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Illescas 5147.

JUAN PEDRO VILLAREAL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. de la Vega 4369 y ELBA SUSANA RAMIREZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Mármol 246.

HARRY DAHLE, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Simón Martínez 4370 y MANUELA LOPEZ, 24 años, soltera, maestra, española, domiciliada Laureles 233.

21.a Sección

MARCOS PEREZ 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José Ma. Navajas 1374 bis, apto. 1 y NAIR TERESITA PIEDAD, 29 años, soltera, oriental, domiciliada José Ma. Navajas 1374 bis, apto. 1.

ALEJANDRO GRANDE, 32 años, soltero, comercio, español, domiciliado Luis Giralt 1139 y MARY ROSA TRUJILLO, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Luis Giralt 1139.

MAXIMO ALEJANDRO GERMAN, 27 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Trápani 4288 y MARIA DEL CARMEN TIESO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Trápani 4288.

22.a Sección

NORBERTO VICTOR NOVALES, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pestalozzi 4012, apto. 2 y MARIA CELIA ALEGRE, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Pestalozzi 4012, apto. 2.

MANUEL MARIO MENDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Burgues 3886 y MIRTHA CARMEN BRANDI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues 3886.

JOSE CASTRO ORDOÑEZ 20 años, soltero, empleado, español, domiciliado Guenoas 3959 y MARIA MARTHA LECUNA, 18 años, soltera, empleada, oriental domiciliada M. Rodríguez 4093.

HEBERTO JOSE CHIESA 22 años, soltero, impresor, oriental, domiciliado Darwin 3469 y RITA LILIAN TOCHETTO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Darwin 3482.

JUAN CARLOS MARTINEZ 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín Rodríguez 3840 y MIRTA ALBA DE LA FUENTE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín Rodríguez 3840.

WALTER BRACAMONTE, 30 años, soltero, lustrador, oriental y MARIA ANGELICA PRICOLI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Altamirano 3235.

OSCAR ROMUALDO MARTINEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Flores 3457 C. A. 2 y MYRIAM BLANCA SOUZA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Flores 3457 C. A. 2.

ALBINO FRANCISCO BOSKIN, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Sevilla 2034 y MARIA GOJKOVIC, 24 años, soltera, yugoeslava, domiciliada Carabelas 3360.

23.a Sección

JORGE ALFONSO NEBRIL, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Walcalde 2687 y MILKA ISABEL MAYORA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada J. R. Gómez 2740.

LUIS PASCUAL GENTA, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Cufré 1867 y GRISEL LUCRECIA SAMANO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cufré 1867.

FERNANDO DIEGO IZQUIERDO, 37 años, divorciado, escultor, mejicano, domiciliado D. Terra 1767 y LIBERTAD GENOVEVA GONZALEZ, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada D. Terra 1761.

24.a Sección

DOMINGO ALONSO, 29 años, soltero, comercio, español, domiciliado Diego Lamas 1416 y SUSANA GRACIELA MASCARDI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Diego Lamas 1416 bis.

14) $ 50.00 3|pub. v.nov.7.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "CHRENAKOVA ELIZABETA. Prescripción adquisitiva" (Ficha C-70|966), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a Orestes Tonidandel herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derecho a la mitad indivisa del siguiente bien: un terreno con todas sus adherencias y demás en él existente, empadronado con el N.o 31.789, ubicado en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, paraje conocido por Punta Carretas, que según plano de fraccionamiento levantado por el Agr. Manuel E. Avilés, de enero de 1907, está señalado con el N.o 61 y comprendido en la fracción "E" y tiene un área de 360 mts. con 78 dmts. y se deslinda así: 8 mts. 59 cmts. de frente a la calle Williman; 42 mts. de fondo al Sud Este limitando con parte del solar 68, y por sus costados Nor Este linda con el solar 60 y por el Sur Oeste el solar 62. — Montevideo, Setiembre 26 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

16) $ 3.840.00 30|pub. 23610 Oct.24-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "DE LA PEÑA, ANGEL JOSE. Prescripción treintenaria", se cita y emplaza para que comparezcan por ante dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a todos cuantos se consideren con derecho a cualquier título, respecto de una fracción de campo ubicada en la sexta sección judicial de Florida, compuesta de 88 hectáreas 1767 metros, señalada con el N.o 1 en el plano del agrimensor José De Luca Cortazzo, inscripto en la Oficina de Catastro de Florida con el N.o 2092, en Marzo de 1961, y linda: al Norte con la fracción N.o 2 y Sucesión Roberto Fuentes, al Oeste, arroyo Mansavillagra, al Sur con Juan Elizalde y al Este con Sucesión Eustaquio Pereyra. Estaba empadronada con el N.o 9977 y actualmente íntegra el padrón 1441. — Montevideo, Octubre 24 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

16) $3.360.00 30|pub. 24571 Nov.1.o-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado han comparecido JUAN CABARRO y los esposos JUAN P. ORTEGA y MARIA CONCEPCION CERCHIARO DE ORTEGA, iniciando acción de prescripción adquisitiva de exceso de área de los inmuebles empadronados con el N.o 81.917, sitos en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, con frente a calle Ramón Márquez, entre Ramón de Santiago y Pedro Margat, consistentes en dos fracciones de terreno y sus mejoras, señalados con los N.os 1 y 2 en el plano del agrimensor Eduardo W. Coppetti, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 44.564, el 11 de Octubre de 1962, según el cual tienen, respectivamente, 523 metros 46 decímetros y 465 metros 37 decímetros. Comparadas las superficies resultantes del referido plano, con las expresadas en los antecedentes de los títulos de propiedad denuncian una diferencia en más de 321 metros 94 decímetros, para la fracción N.o 1 y 23 metros 58 decímetros, para la fracción N.o 2, sobrantes que son el objeto de esta acción.

En consecuencia, se cita y emplaza por noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre los excesos de área indicados, para que comparezcan a deducirlos en los respectivos autos (1.o|606), bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 26 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

16) $4.320.00 30|pub. 24908 Nov.3-v.dic.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 22.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Vigésima Segunda Sección de Montevideo (L.o 6. F.o 358), se hace saber que por ante este Juzgado se ha presentado FERNANDO ESCUTARY, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: inmueble situado en la 22 Sección Judicial de Montevideo, padrón 72.945, superficie según plano 450 mts. 5696 cmts. con 14 mts. 35 cmts. de frente al N.O. a calle Zapucay entre las de Coruña e Himalaya puerta de entrada Nos. 3676 bis, 3678 y 3678 A; al N.E. en línea quebrada linda con padrones 72.862 y 72.946; al S.E. con padrones 104.252 y 104.253 y al S.O. con padrones 104.255 y 104.254.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Zoraida Albizzatti o Albizatti de Moalli y a todos los que se consideren con derecho al referido inmueble, para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles

Defensor de Oficio. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1966. — Brunhylda Pérez Santana, Actuaria.
16) $ 3.360.00 30|pub. 22136 Oct.7-v.nov.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2da. SECCION DE CANELONES

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 2da. sección de Canelones, dictado en autos caratulados: "BUGANI, PASCUAL. Prescripción treintenaria. L.o 12. F.o 448, N.o 260" se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella, a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: Una fracción de terreno y demás mejoras, sita en la segunda sección judicial del departamento de Canelones, Planta Urbana de la ciudad de Santa Lucía, empadronada con el N.o 1663 —antes 324, manzana N.o 62— compuesta de una superficie de 1871 metros, con frente a calle Sarandí esquina Ecuador. — Santa Lucía, 27 de Setiembre de 1966. — José Luis Barbagelata, Juez de Paz.
16) $2.400.00 30|pub. 23201 Oct.19-v.nov.30

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos: ELISA ACOSTA y EUCLIDES PEREIRA. Prescripción adquisitiva, (L.o 29, F.o 56), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien que se describirá y en particular a José Silveira y sus sucesores para que se presenten a deducirlos en tiempo y forma bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Un inmueble empadronado con el N.o 2.169, siendo su anterior padrón el N.o 655 y se compone de una superficie de 922 metros cuadrados ubicada en la Primera Sección de este Departamento, cuyos límites y datos actuales son los siguientes: por el Este con frente a la calle Aparicio Saravia, metros 21.48; por el Oeste lindando con terreno de Coralisa Silveira, metros 21.43; por el Norte con inmueble de Emeterio Vázquez, en una extensión de metros 42.95 y por el Sur con frente a la calle Gral. Rivera en una extensión de metros 42.95.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Setiembre 28 de 1966 — Eduardo Lay Alves. Actuario.
16) $3.840.00 30|pub. 23533 Oct.21-v.dic.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, dictada en los autos: Modesta Muñoz de Villamil, Blanca Muñoz de Villamil y Alarico Muñoz. Prescripción adquisitiva, (L.o 19, F.o 555), se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido doña Modesta Muñoz de Villamil, Blanca Muñoz de Villamil y Alarico Muñoz, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre los inmuebles ubicados en la Primera Sección de Cerro Largo, un solar de terreno empadronado con el N.o 1.800, manzana N.o 142 de la ciudad de Melo, compuesto de una superficie de 809 metros cuadrados, 34 decímetros; y otro solar de terreno empadronado con el número 2.019, manzana N.o 90 de la ciudad de Melo, compuesto de una superficie de 1.056 metros cuadrados.

En consecuencia, se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien descripto, con especial interés a Juan Gadea y a Villamil, Olmos y Cía., para que comparezcan en estos autos, por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

A los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Octubre 20 de 1966. — Dr. Roberto Ellis Amestoy, Juez de Paz.
16) $4.320.00 30|pub. 23898 Oct.26-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, (Libro 1, F.o 264), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la IGLESIA CATOLICA APOSTOLICA ROMANA DEL URUGUAY, iniciando acción de prescripción treintenaria, con respecto a los siguientes bienes: 1.o) Fracción de terreno con construcciones y anexos, ubicada en la ciudad de Carmelo, 6.a sección Judicial del Departamento de Colonia, padrón N.o 1290 con una superf. de 1824 mts con 92 dms., con el siguiente deslinde: Sur, en 43 mts. 37 dms. y Oeste, en 42 mst. 70 dms., calle Ignacio Barrios y Juncal, respectivamente; Norte, en 42 mts. 87 dms., padrones 1289 y 1298 y Este, en 41 mts. 95 dms., con Concejo Local. 2.o) Fracción de terreno con construcción y demás anexos ubicado en la ciudad de Carmelo, 6.o sección judicial del Departamento de Colonia, padrón 1397, con una superficie de 1834 mts., con 31 decímetros y el siguiente deslinde: Este, en 44 mts. 95 dms. y Sur, en 41 mts. 25 dms. calles José P. Varela y Gral. Lavalleja, respectivamente. Oeste, en 44 mts. C. Santi y N: en 41 mts. 50 dms. con V. N. Marzilak, P. Montes de Oca y Suc. Barrios. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título y en especial a los sucesores de doña Nicasia de León y Presbítero Antonio Ferrari, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Carmelo, 29 de Setiembre de 1966. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
16) $ 4.800.00 30|pub. 22976 Oct.18-v.nov.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja, dictada en autos: "ADOLFO A. GARCIA. Prescripción treintenaria, (L.o 6, F.o 655, N.o 289)" se emplaza a todos los que se consideren con derecho por cualquier título a todo o parte del inmueble que se describe más adelante, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio: Una fracción de terreno, situada en la ciudad de Minas, Primera Sección Judicial de Lavalleja, manzana treinta y uno, padrón N.o 5855, la que según plano del Agrimensor Julián Mazzoni, de Julio de 1957, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja con el N.o 1329, el 20 de Julio de 1957, tiene una superficie de 613 metros cuadrados, 40 decímetros cuadrados, que se deslindan con frente a calle José Enrique Rodó en 43 metros 50 centímetros, que por ser esquina, lo son también a la calle Enrique Lados, en 14 metros, 7 centímetros. Y a los efectos del caso se hace esta publicación, haciéndose constar que la parte que ha comparecido ha sido habilitada de pobreza. — Minas, Julio 26 de 1966. — Omar Casas Tellechea, Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja, Interino.
16) R.20|4|55 30|pub. 32438 Set.26-v.nov.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Segunda Sección de Maldonado, se hace saber que se ha presentado el señor Orlando Alonso Pérez, iniciando juicio de Prescripción Treintañal Adquisitiva respecto del inmueble padrón 1094 situado en esta ciudad de San Carlos, manzana 90 con frente al este a la calle Melchor Maurente, en metros 26.40 por metros 33.30 de fondo, encerrando un área de 875 metros cuadrados según plano de mensura del Agr. Hebel Barrios.

En consecuencia se cita y emplaza por noventa días a todos los interesados a cualquier título respecto al solar descripto y especialmentete a los sucesores de Pedro P. Paez para que se presenten a este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — San Carlos, Setiembre 26 de 1966. — Dra. Sara Bossio Reig, Juez de Paz.
16) $ 2.880.00 30|pub. 25033 Nov.4-v.dic.16.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento se hace saber que ha comparecido don REMIGIO GARCIA iniciando juicio de Prescripción Treintenaria, en cuanto a una fracción de campo padrones 1608 y 5851, ubicada en San Gregorio, 3.a sección de San José, compuesta de 19 hectáreas 9986 metros., por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — San José, Setiembre 16 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
16) $ 1.920.00 30|pub. 25014 Nov.4-v.dic.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, dictada en autos: "RODRIGUEZ MELIAN, MARCOS ISABELINO. Prescripción". (Lo. 18, Fo. 323) se hace saber que ha comparecido el gestionante iniciando juicio de prescripción treintenaria, en cuanto a los siguientes bienes:

A) Dos solares de terreno ubicados en el huerto N.o 58 de la ciudad de Libertad, sexta sección judicial de San José, empadronados con el N.o 623 ex padrón 960; y

B) Dos solares contiguos a los anteriores, empadronados con el N.o 629, señalados con los N.os 46 y 47 los dos primeros y 19 y 20 los dos restantes, todos del referido huerto N.o 58, los que constan de un área total de 1.844 metros 50 decímetros que tienen al Suroeste sobre la calle Colón un frente de 21 metros 475 milímetros y por el Noreste con frente a la calle 18 de Julio; y

C) Dos fracciones de campo divididas por área cedida para calle, ubicadas en "Puntas de Flores", inmediaciones de la referida ciudad de Libertad, empadronadas con el N.o 132 con un área de 7 hectáreas 1370 metros 80 decímetros y 905 metros 70 centímetros respectivamente, limitando la primera: Por el Este en dos rectas de 111 metros 55 centímetros y 46 metros 80 centímetros con la nombrada calle de 10 metros 56 centímetros, 10 metros y 10 milímetros 25 centímetros de ancho y al Noroeste de frente a serv. de 6 metros por medio con el gestionante y la segunda al Oeste en 108 metros 70 centímetros con dicha calle, por lo que se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, Octubre 19 de 1966. — Isabel C. Pedret. Act. Adj.
16) $5.760.00 30|pub. 24640 Nov.3-v|dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento, se hace saber que se ha presentado don MAXIMIANO GERMAN TORRES, iniciando juicio de prescripción treintenaria en cuanto al inmueble empadronado a nombre de Enrique Monichón con el N.o 394, con un área de mil ciento setenta y un metros, noventa decímetros, ubicado en la ciudad de San José, con un frente al Sur de treinta metros setenta y cinco centímetros sobre calle Dr. Julián Becerro de Bengoa y al Este, de treinta y dos metros ochenta centímetros, sobre calle Francisco Acuña de Figueroa, citándose a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, Octubre 10 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
16) $ 2.400.00 30|pub. 24057 Oct.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que se ha presentado Da. SABINA QUEVEDO de VIOLA, iniciando juicio de prescripción treintenari en cuánto a la fracción de terreno con edificios y demás mejoras, ubicada en la Primera Sección de San José, padrón 3.645, con 500 metros de superficie, lindando al Norte en 12 metros 50 centímetros con frente a la calle 25 de Agosto, por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento nombrárseles defensor de oficio. — San José, Setiembre 16 de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.
16) $2.400.00 30|pub. 22242 Oct.10-v.nov.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la primera sección judicial del departamento de San José, doctora Zulma Gurfinkel de Raddi, dictada en autos "Díaz BIDART MARIO DANIEL. Prescripción. N.o 156 L.o 18 F.o 368", se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho a todo o parte del siguiente inmueble:

Padrón 1.508 de la primera sección judicial del departamento de San José. Fracción de terreno y mejoras parte del sitio "5" de la manzana "11" del tercer cuartel de la ciudad de San José, compuesta de 453 metros 33 decímetros cuadrados y linda: al Sur, en 20 metros 48 centímetros cuadrados, de frente a calle Asamblea y al Este, en 22 metros 96 centímetros de frente —es esquina— a calle Florida, y, en especial, a doña Rosa Sánchez de Rojas y sus sucesores a título universal o particular a que comparezcan a deducir su interés o derecho, por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que les represente en este juicio. — San José, Junio 14 de 1966. — V. Olhagaray.
16) $ 3 840.00 30|pub. 25013 Nov.4-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "OLGUERA, JOSE RAMON — Trámite prescripción treintenaria" (L.o 2, F.o 372 N.o 279), se llama, cita y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio, a todos los que se consideren con derechos sobre el bien ubicado en la ciudad de Paso de los Toros, 10.a —Décima— Sección Judicial del Dpto. de Tacuarembó, padrón N.o 690, manzana N.o 78, en la intersección de las calles Durazno y Maruja de Yéregui de Laurenti que se deslinda de la siguiente manera: 22 metros 50 sobre la calle Durazno; 12 metros 50 sobre la calle Maruja de Yéregui; al Oeste 22 metros 50 con el padrón nú-

mero 689 y al Sur 12 metros 50 con el padrón N.o 691, según el plano del agrimensor Miguel López Alfonso, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 2003 el día 12 de enero de 1966. — Paso de los Toros, 6 de setiembre de 1966. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
16) $3.360.00 30|pub. 22403 Oct.11-v.nov.23.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARIA BRUNDE MORALES, solicita la inscripción de la obra titulada "Canto de un gorrión", de la cual se declara autora. — Montevideo, 20 de Octubre de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $160.00 10|pub. 23857 Oct.26-v.nov.9.

MARCEL STUCZYNSKI, solicita la inscripción de los dibujos referentes a "Un gaucho" "Una china" "un perro" "un caballo" "un indio" "un chanchito" "una oveja" "un pez" (con ojos movibles), de los cuales se declara autor. — Montevideo, 24 de Octubre de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $160.00 10|pub. 23854 Oct.26-v.nov.9.

José Alberto Lores, David Schwartz Bernath y Luis Olivera Gálvez, solicitan la inscripción del título "El Diario Italiano" del cual se declaran autores. — Montevideo, 19 de Octubre de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 160.00 10|pub. 23673 Oct.24-v.nov.7.

JUAN ALEJANDRO APOLANT ZANDER solicita la inscripción de la obra titulada "La partida bautismal de José Gervasio Artigas auténtica o apócrifa" de la cual se declara autor. — Montevideo, 21 de Octubre de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $160.00 10|pub. 23725 Oct.25-v.nov.8

ELISABETH CUINAT SILVYRA, solicita la inscripción de la obra titulada "Efluvios de Luz", de la cual se declara autor. — Montevideo, 13 de Octubre de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $160.00 10|pub. 24013 Oct.27-v.nov.10.

RICARDO TABARE GUTIERREZ, solicita la inscripción de los modelos de peceras de los cuales se declara autor. — Montevideo, 24 de Octubre de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $160.00 10|pub. 23961 Oct.27-v.nov.10.

AMILCAR A. ROMERO BISOGNO, solicita la inscripción del juego de entretenimiento titulado "Futboledi", del que se declera autor. — Montevideo, 18 de Octubre de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 160.00 10|pub. 24097 Oct.28-v.nov.11.

YOLANDA GUTIERREZ DE BARUCH, solicita la inscripción del seudónimo "Nora-Real" del cual se declara autora. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $160.00 10|pub. 22599 Oct.31-v.nov.14.

RAMIRO HERNAN EYHERABIDE, solicita la inscripción de la composición musical titulado "Nuestra vieja esquina", de la cual se declara autor. — Montevideo, 27 de Octubre de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $160.00 10|pub. 24269 Oct.31-v.nov.14.

DARDO H. PINTOS SILVA, solicita la inscripción del juego de mesa denominado "Escape" del cual se declara autor. — Montevideo, 25 de Octubre de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $160.00 10|pub. 24217 Oct.31-v.nov.14.

ALFREDO FENOCCHI, solicita la inscripción de la composición musical titulada "El Repique" (Candombe) de la cual se declara autor. — Montevideo, 28 de Octubre de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director
17) $160.00 10|pub. 24535 Nov.1.o-v.nov.15

MARIA ESPERANZA GUERRA, solicita la inscripción de la composesión musical titulada "Una tarde" de la cual se declara autora. — Montevideo, 28 de Octubre de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $160.00 10|pub. 24428 Nov.1.o-v.nov.15

HEBER ANTONIO FERRUA, solicita la inscripción de tres modelos de agarraderos artísticos para ataúdes, modelados en material sintético (modelos (A, B y C) de los cuales se declara autor. — Montevideo, 21 de Octubre de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $160.00 10|pub. 24383 Nov.1.o-v.nov.15.

JORGE GANDOS REILLY, solicita la inscripción del programa de televisión titulado "La mujer del año" del cual se declara autor. — Montevideo, 21 de Octubre de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $160.00 10|pub. 24375 Nov.1.o-v.nov.15.

CLAUDINET ARTURO GANDUGLIA CARUSO, solicita la inscripción de los modelos de alcancía "Réplica de la copa intercontinental" y "Réplica del Globo Terráqueo" de las cuales se declara autor. — Montevideo, 31 de Octubre de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $160.00 10|pub. 24972 Nov.3-v.nov.16.

EL PALACIO S. A. solicita la inscripción de la partitura musical titulada "Cinco largos de manga y cinco largos de pierna en el Palacio" de la cual se declara autora. — Montevideo, 28 de Octubre de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $160.00 10|pub. 24734 Nov.3-v.nov.16.

PUBLICUEROS S. A., solicita la inscripción de dos modelos artísticos de carteras de los cuales se declara autora. — Montevideo, 28 de Octubre de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $160.00 10|pub. 24733 Nov.3-v.nov.16.

EUGENIO PENELA SAMPAYO solicita la inscripción de los modelos de gorra "A y B" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 25 de Octubre de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 300.00 10|pub. 25099 Nov.4-v.nov.17.

18-Quiebras

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: MIGUEL ANGEL BENTANCOR. Quiebra, (L.o 35, F.o 447), se hace saber que por resolución de fecha 23 del corriente dictada en dichos autos se ordenó la ampliación del auto de declaración de quiebra dictados en fecha 8 de Marzo del corriente año, con la prohibición de hacer pagos o entregas al fallido so pena de no quedar exonerados los que lo hicieran de las obligaciones pendientes en favor de la masa y se mandó fijar un término de noventa días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios presentar al Síndico los justificativos de sus créditos. — Mercedes, Setiembre 30 de 1966. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
18) (O.C.) 30|pub. 32690 Oct.21-v.dic.2.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "LUIS MARIA REGGIARDO. Rectificación de partida". (Ficha V-114. Año 1966), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Luis María Reggiardo Miguens, pues en la misma donde dice el día veintinueve del corriente a las 23 y 20 horas, debe decir: el día veintinueve de Junio próximo pasado a las 23 y 30 horas. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 7 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adj.
19) $960.00 15|pub. 24567 Nov.1.o-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de FLORO SILVESTRE DIAZ MACHADO y DELIA O'DONELL, pues en la misma donde aparece la contrayente como "Celia" debe decir "Delia". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Junio 23 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub 32801 Oct.31-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de APOLONIA CORREA y MANUEL MARIA NUÑEZ, pues en la misma donde figura la contrayente con el nombre de "Polonia" debe decir: "Apolonia". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de Pobreza. — Montevideo, Agosto 30 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32300 Oct.31-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "CARLOS OSCAR BONIOLO y LILA CAROLINA FERNANDEZ R. de part. (L.o 63, F.o 150), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los gestionantes en el sentido de que donde la contrayente aparece como Delia Carolina Fernández debe decir: "Lila Carolina Fernández", así como en la nota marginal donde aparece la ex-cónyuge como Delia Carolina Fernández, debe decir: "Lila Carolina Fernández" por ser todo ello lo que corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de Octubre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 32585 Oct.17-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (L.o 68, F.o 258), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de GILDA HAYDEE LASCURAIN, donde dice: Gila Haydée, debe decir: Gilda Haydée, — Montevideo, Setiembre 16 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
19) $480.00 15|pub. 23848 Oct.26-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partidas (L.o 61, F.o 525): Matrimonio de Elbio Rolando Mallo y Mirta Martínez, donde dice "Mirtha Calvo" debe decir "Mirta Martínez"; nacimiento de Aurora Catalina Mallo Martínez, donde dice "Mirta Calbo" debe decir "Mirta Martínez"; y nacimiento de Julio César Mallo Martínez, donde dice "Mirtha Calvo" debe decir "Mirta Martínez". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Marzo 15 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32713 Oct.24-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado, JOSE RAMON SALAFRANCA y RUFINA TEODOMIRA AGUERRE, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio, en el sentido de que donde la contrayente figura como, Elvira Aguerre, debe decir: Rufina Teodomira Aguerre, por así corresponder, se hace constar que estos autos tramitan auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 11 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
19) R.20|4|55 15|pub. 32683 Oct.20-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por manda del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ha comparecido CATALINA ANGELICA CETINICH, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento y las de nacimiento de sus hijos Martín Pedro e Ivanha Alicia Damyanovich, pues donde en la primera de dichas partidas, dice: Cetinisk, y en las dos últimas, dice: Cetivich, debe decir en todas ellas: Cetinich. Gestión con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Junio 24 de 1963. — José Tomás Pereira. Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 32626 Oct.17-v.nov.7.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: GONZALEZ, HILDA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza, se hace saber que por ante dicho Juzgado compareció la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, en cuanto a su nombre, por aparecer en ella como Ilda, en lugar de: Hilda. — Montevideo, Setiembre 16 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 32625 Oct.17-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (L.o 57 F.o 700), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado José Catalino Schonvandt y María Siria González, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Eda Schonvandt González, en la siguiente forma: donde en ella y re-

firiéndose a la inscripta, dice que es hija natural de la declarante, debe decir, que es hija legítima de la declarante y de José Catalino Schonvandt. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 20 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) Res. 20|4|55 15|pub. 32845 Nov.4-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno (L.o 56 F.o 394), se hace saber que ante este Juzgado María Beylian Manukian solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella la madre de la inscripta como Virginia Manukian, en lugar de Verdjouhi Manukian. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 7 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) Res.20|4|55. 15|pub. 32788 Oct.28-v.nov.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se han presentado los autos caratulados: "ASDRUBAL EDUARDO NUÑEZ. Rectificación de partida", Ficha D 277 965, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Asdrubal Eduardo Núñez, pues en la misma donde dice: que es hijo legítimo de Asdrubal Muñoz, debe decir: Asdrubal Núñez, por ser como corresponde. — Se hace constar que este trámite tiene auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de Marzo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) R.20|4|55 15|pub. 32684 Oct.20-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en autos: "VIRGILINO M. GOMEZ. Rectificación de partida". (Ficha V-301. Año 1965) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Virgilino M. Gómez pues en la misma donde figura el extinto como Virgilino Montenegro Gómez, debe decir: Virgilino M. Gómez. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, Diciembre 23 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32775 Oct.27-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos: "MATIAS PAYRITS. Rect. de partida". L. 63, f.o 299, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado, en el sentido de que donde su padre figura como "Juan Payrich" debe decir: "Juan Payrits" por ser ello lo que corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de Octubre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (Res.20|4|55) 15|pub. 32735 Oct.25-v.nov.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en autos: ALBERTO OVIDIO LACOIUS FETRUCCELLI. Rectificación de partida, (L.o 63, F.o 281), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del gestionante en el sentido de que donde figura la fecha de su nacimiento como: 14 de Octubre de 1925, debe expresarse: 14 de Julio de 1925, por ser ello lo que corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $ 960.00 15|pub 23530 Act.21-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11.o Turno, dictada en los autos: "MARIO y MABEL ZUFFO HERNANDEZ: Rect. de partida". L.o 61, f.o 509, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de los gestionantes, en el sentido de que donde se menciona: "hijo de Haydée Soria" debe decir: "hijo de Aída Hernández" por ser ello lo que corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $960.00 15|pub. 23220 Oct.19-v.nov.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (Lo. 1, Fo. 669), se hace saber que solicitose la rectificación de partida siguiente: Nacimiento de JULIO CESAR HERMIDA, donde dice que es hijo de José Ermida y nieto por línea paterna de José Ermida debe decir: José Hermida y José Hermida, respectivamente. — Montevideo, Octubre 28 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Act.
19) $720.00 15|pub. 24820 Nov.3-v nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado BLANCA NIEVES BURGUES, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido de que donde figura como nacida el 30 de Abril de 1927, debe decir: nacida el 23 de Octubre de 1922, por así corresponder. — Se hace constar que se concedió auxiliatoria de probreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 10 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco Actuaria.
19) R.20|4|55 15|pub. 32777 Oct.27-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de REYNA ISABEL LOPEZ LEGUIZAMO, estableciéndose que en donde en la misma figura cómo hija de Coralia Leguizamo, debe decir: de Encarnación Benita Leguizamo. — Montevideo, Junio 9 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $480.00 15|pub. 24534 Nov.1.ov.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ha comparecido ESTHER ROMANA RODRIGUEZ FARIAS, solicitando rectificación de las siguientes partidas: A) La de su matrimonio con Evaristo Armando Yannotti, por aparecer en la misma la contrayente como Esther Romana Farías, hija de María Lila Farías de Acuña, en lugar de: Esther Romana Rodríguez, hija de Sandalio Rodríguez Peluffo y de María Lila Farías; y B) Las de nacimiento de sus hijos Freddy Ramón y Fernando Jorge, por aparecer la madre de los inscriptos como Esther Romana Farías, en lugar de: Esther Romana Rodríguez Farías, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 31 de 1966. — José Tomás Pereira, Act.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32823 Nov.3-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno (Lo. 57, Fo. 542), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado FRANCIS CATALINA VIERA, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella la inscripta, con los nombres de Francisca Catalina, en lugar de Francis Catalina. — Montevideo, Marzo 31 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $720.00 15|pub. 24425 Nov.1.o-v nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16.o Turno (L.o 57, F.o 399), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado WALTER WELINTER PEREZ y NOEMI NELLY ZUNINO, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y de nacimiento de su hija Julia Mariela Pérez, en la siguiente forma: En la de matrimonio, donde el contrayente figura como Walter Valentín Pérez, debe decir Walter Welinter Pérez y donde el mismo figura como nacido el doce de Noviembre de mil novecientos veinte y siete, debe decir el veinte y tres de Noviembre de mil novecientos veinte y siete: y en la de nacimiento donde la abuela paterna de la inscripta figura como Florencia Castro, debe decir Ignacia Castro.
Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 17 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (Res.20|4|55) 15|pub. 32652 Oct.19-v.nov.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "HERNANDEZ ALVARADO, JOSE VITERBO. Rectificación de Partida", (Ficha F 422 1966), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de José Viterbo Hernández Alvarado y Rosaura Irma Almanza, b) de nacimiento de Nelly Beatriz Hernández Almanza, c) de nacimiento de María del Carmen Hernández Almanza; pues en todas ellas donde dice: "José Viterbo Alvarado", debe decir: "José Viterbo Hernández Alvarado", por así corresponder. — Montevideo, Agosto 29 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $960.00 15|pub 23337 Oct.20-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "HERNANDEZ SONIA MABEL. Rectificación de partida" (L.o 46, F.o 343), número 1295), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Sonia Mabel Hernández solicitando la rectificación de partida de nacimiento en el sentido de que donde dice Hija legítima, debe decir "hija natural". Se hace constar que se le concedió aux. de pobreza. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 29 de agosto de 1966. — Emma N Barceló de Quagliata Actuaria
19) (R.20|4|55) 15|pub 32635 Oct.18-nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "AIDA GOMEZ Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (L.o 32 F.o 658) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Aída Gómez, estableciéndose que en donde dice: "Ema Blanca Gómez", debe decir: "Aída Gómez".
Se concedió auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Melo, Setiembre 8 de 1966. — Eduardo Lay Alvez, Actuario.
19) (Res.20|4|55) 15|pub. 32650 Oct.19-v.nov.9

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: ALDO TOSSI y MARIA SILVERIA RECARTO de TOSSI. Rectificación de partida, (L.o 1, F.o 128), se hace saber que se ha solicitado en este Juzgado la rectificación de partidas de nacimiento de José Miguel y Ernesto Lueruben Tossi Recarto, estableciéndose que la partida de José Miguel, donde dice: y de María Silveira Recarte, debe decir: y de María Silveira Recarto, además, en dicha acta debe agregarse: que es nieto por línea paterna de Esteban Tossi y Basilia Pereira y por línea materna de Ernesto Recarto y Gervasia Mendez
En la partida de Ernesto Luereben, donde dice: que es hijo legítimo de María Silveira Recarte de Tossi, debe decir: que es hijo legítimo de María Silveira Recarto de Tossi y además debe agregarse, que es nieto por línea paterna de Esteban Tossi y Basilia Pereira y por línea materna de Ernesto Recarto y Gervasia Mendez.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Setiembre 8 de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
19) $1.680.00 15|pub. 23524 Oct.21-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos: "ALBERTO, AREOPAJITA y CIPRIANA ETCHEVERRY. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (L o 1, F.o 79), se hace saber que se solicitó en este Juzgado, la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de Alberto Beltrán Etcheverry y Petrona Morales; y B) Las de nacimiento de Cipriana Etcheverry Morales; Alberto Etcheverry Morales y Areopajita Etcheverry Morales, pués en todas ellas donde figura el apellido paterno como Jara, debe decir: "Etcheverry".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentran auxiliados de pobreza. — Melo, Setiembre 13 de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
19) (Res.20|4|55) 15|pub. 32651 Oct.19-v nov.9

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado HORTENCIA A. VIZCAILUZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija, en el sentido que donde dice: Cabral, debe decir: Zizcailuz.
Y a los efectos legales se hace esta publicación, se hace saber que se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley 20 de Abril de 1955. — Florida, 29 de Setiembre de 1966 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, adjunta.
19) R.20|4|55 15|pub. 32705 Oct.21-v.nov 11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Salto doctora Jacinta Balbela de Delgue, se hace saber que se ha iniciado la rectificación de partida de nacimiento de EDUARDO JULIO REGGI ALBERA, estableciéndose que donde dice Eduardo Julio Reyes, hijo, de Sabino Reyes, y nieto de Juan Reyes, debe decir Eduardo Julio Reggi, hijo de Luis Sabino Reggi y nieto de Juan Reggi. — Salto, 22 de Agosto de 1966. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.

19) $720.00 15|pub. 24224 Oct.31-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace constar que ante este Jdo., se han presentado ANDRES DANTE SILVA y LILIAM SOTO, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de su matrimonio, en el sentido que donde en la misma dice: Chacharo Andrés Dante, debe decir: Silva Andrés Dante, donde dice: hijo de padre desconocido, debe decir: hijo de Andrés Dante Silva y la partida de nacimiento de la hija menor de ambos María Teresa en el sentido que donde en la misma dice: María Teresa Chacharo debe decir: María Teresa Silva, y donde dice Andrés Dante Chacharo, debe decir: Andrés Dante Silva y donde dice que es nieto por línea paterna de Juana Chacharo, debe decir que es nieto por línea paterna de Andrés Dante Silva y Juana Chacharo.

Se hace constar que el presente edicto se encuentra auxiliado de pobreza. — Salto, Setiembre 28 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario, adjunto.

19) R.20|4|55 15|pub. 32624 Oct.17-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "SUCESION DE MARIA LIEBANA SCIAINI DE SCHWEGLER". (Lo 36 Fo. 304), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado don Fermín Lorenzo, Ana María y Carolina Yolanda Schwegler Sciaini, solicitando rectificación de la partida de defunción de la madre de los mismos, pues en ella aparece como Ana María Ciaini de Schwegler en lugar de María Liebana Sciaini de Schwegler que es lo que corresponde. — Mercedes, Octubre 17 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario

19) $960.00 15pub. 24653 Nov.3-v.nov.23.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la Rectificación de la Partida de nacimiento de María Nelis Castillo Alves Núñez en el sentido de que donde dice Alvez Nuñez, debe decir Alves Nunes, por ser los verdaderos. Se deja constancia que se concedió Auxiliatoria de Pobreza para esta gestión. — Treinta y Tres, Setiembre cinco de mil novecientos sesenta y seis. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

19) Res. 20|4|55 15|pub. 32847 Nov.4-v.nov.24.

20—Remates

GERONIMO ROMERO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictado en autos: "Carlos A. Raimondo Soto y otros c|NELLY HAYDEE MESSUTTI GARATE. Ejecución de hipoteca" (Ficha C-379 año 1966) se hace saber que el día 22 de Noviembre de 1966, a las 14 y 30 horas y en la Asoc. Nal. de Rematadores sita en Zabala 1328, se procederá por el martillero señor Gerónimo Romero, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y en un solo lote de veinte y tres (23) solares ubicados en la 3.a sección judicial del Depto. de Maldonado, Balneario Sauce de Portezuelo, empadronado en mayor área con el N.o 7680 siendo la individualización y superficie de los solares la siguiente: Solares Nos. 92, 93, 94 y 95 superficie total: 1.620 mts. ubicados en la Manzana N.o 21; solares Nos. 86 y 87 superficie total: 810 mts. ubicados en la manzana N.o 22; solares Nos. 1, 2 y 3 superficie total: 1.800 mts. ubicados en la manzana N.o 26; solares Nos. 9 y 15 superficie total: 900 mts. ubicados en la manzana N.o 26; solares Nos. 7 y 17 superficie total: 900 mts. ubicados en la manzana N.o 26; solares Nos. 5 y 19 superficie total: 900 mts. ubicados en la manzana N.o 26; solares Nos. 16 y 17 superficie total: 1.319 mts. 64 dmts. ubicados en la manzana N.o 50; solares Nos. 1 y 2 superficie total: 1.607 mts. 52 cmts. ubicados en la manzana N.o 51; solares Nos. 23 y 24 superficie total: 1.400 mts. 68 dmts. ubicados en la manzana N.o 51; y solares Nos. 15 y 16 superficie total: 1.853 mts. 97 dmts. ubicados en la manzana N.o 52.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y en efectivo y que de dicha seña se abonarán los gastos del remate, estando los actores exonerados de la misma en caso de ser los mejores postores. 2.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 11 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

20) $ 4 800 00 20 pub. 23226 Oct.24-v.nov.21.

AMADO GALMES
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos: Cardozo Alejandro con ROSA CORREDERA de SERVETTI y otros. Cesación de condominio. (Ficha 3.990|63), se hace saber que el día 17 de Noviembre de 1966, a la hora 16 en el hall de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Amado Galmés, asistido por el señor Alguacil a la venta en remate público, con la base de $80.340.34, el siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras, sito en la Vigésimo Tercera Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 177.996, con un área de 102 metros 03 decímetros con 5 metros de frente al Suroeste a la calle Lucas Píriz, cuya puerta de entrada está señalada con el N.o 3.593.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar en efectivo el 10 o|o de su oferta en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2.o) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión del rematador, así como los gastos de escrituras, certificados e impuestos; 3.o) El comprador deberá escriturar dentro de los sesenta días a contar de la fecha del remate; 4.o) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, cuarto piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 18 de 1966. — María A. Cobás de Sammarco. Actuaria.

20) $ 2.400.00 15|pub. 23531 Oct.25-v.nov.15.

AMADO GALMES REYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Gómes Berdía, Silverio contra LEBLANC SOCIEDAD ANONIMA Y OTROS. Ejecución de hipoteca". (62|306), se hace público que el día 30 del próximo mes de Noviembre, a la hora 15.30 y en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Amado Galmés Reyes, asistido de la Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno y todas las mejoras que le acceden, incluso catorce piletas para vino existentes en el local construído, adheridas al suelo, con sus correspondientes tapas y puertas, ubicado en Barros Blancos, 16.a Sección Judicial de Canelones, empadronado actualmente con el N.o 645, compuesto de una superficie de 736 metros 45 decímetros, limitando en 32 metros 50 centímetros al Noreste de frente a la calle N.o Tres.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate, el diez por ciento del precio de venta, en garantía de su oferta y en dinero efectivo; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, comisión de remate, etc., serán de cuenta del comprador: y 3.o) Que los títulos y antecedentes dominiales se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 28 de 1966. — Raúl Llorens, Actuario Adj.

20) $2.720.00 17|pub. 24550 Nov.1.o-v.nov.24.

AMADO GALMES REYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Arrieta, Félix contra OKEN TORRES PEÑA Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (62-661), se hace público que el día 30 del próximo mes de Noviembre, a la hora 15 y en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Amado Galmés Reyes, asistido de la Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate públ'... sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 83.022, compuesto de un superficie de 149 metros 3.290 centímetros, con frentes: al Suroeste, en 12 metros 30 centímetros a la calle Enrique Martínez y al Noroeste, en 12 metros 70 centímetros, a la calle José L. Terra, por ser esquina.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate, el veinte por ciento del precio de venta, en garantía de su oferta y en dinero efectivo; 2.o Que los gastos de escrituración, certificados de los registros, comisión del martillero, etc., serán de cargo del comprador; y 3.o) Que el título de propiedad se encuentra depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana N.o 257, Serie "B|59"), a disposición de los interesados, para su examen. — Montevideo, Octubre 24 de 1966. — Raúl Llorens, Actuario Adj.

20) $2.400.00 15|pub. 24033 Oct.27-v.nov.17.

EDUARDO OLMEDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "MATILDE LUISA ZARANDONA de PANNELLA. Sucesión. Cesación de condominio" (63-378), se hace público que el día 17 del próximo mes de Noviembre, a la hora 15, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero Eduardo Olmedo, asistido de la Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de $ 320.000.00, equivalente al valor de tasación, del siguiente inmueble: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la 12.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 80.611, compuesto de una superficie de 495 metros 23 dmts., lindando, en 8 mts. 83 cmts. de frente al Oeste, a la Avda. Millán Nos. 3394 y 3396, entre las calles Manuel Herrera y Espinosa y Caiguá.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate, el 20 o|o del precio de venta, en garantía de su oferta y en dinero efectivo. 2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del martillero y gastos de práctica; y 3.o) Que los títulos dominiales se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana N.o 2281, Serie "A|54"), donde podrán ser examinados. — Montevideo, Octubre 3 de 1966. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $2.160.00 15|pub. 23227 Oct.19-v.nov.9

OSCAR RAUL CHICHIZOLA

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Sharowo S.A. c|TOMAS HOFSTADTER y otros. Ejecución de hipoteca. L.o 55, F.o 142", se hace saber que el día 15 de Noviembre próximo venidero, a las 15 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero don Oscar R. Chichizola, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la primera sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 5226, que según plano del Agrimensor Julio Cerviño, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 26 de Setiembre de 1946, consta de una superficie de 394 metros 13 decímetros, teniendo 20 metros 28 centímetros al Sur, de frente a la calle Colonia y 18 metros 77 centímetros al Oeste a la calle Convención, por ser esquina.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que la comisión del señor rematador y los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren. 3.o) Que el edificio objeto de esta ejecución, está compuesto de 19 unidades, entre locales comerciales, escritorios y apartamentos. Se ha proyectado su adaptación para propiedad horizontal, la que todavía no ha finalizado. En base a ese proyecto se han prometido en venta diversas unidades y se han inscripto en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos, los compromisos respectivos. De acuerdo con el certificado que obra en autos, solamente 5 de las promesas han sido inscriptas con anterioridad a la hipoteca que origina la presente ejecución: Unidad 001. Comprobante 5684. Fecha 23|III|61. Unidad 301. Comprobante 9989. Fecha 6|VI|63. Unidad 401. Comprobante 9993. Fecha 6|VI|63.

Unidad 104. Comprobante 10.855. Fecha 30|V|62. Y unidad 002. Comprobante 12.429. Fecha 28|VI|63. Los prometientes compradores respectivos son: Eduardo Bagliani, "The Foreing Trade Bank", "The Foreing Trade Bank", Narciso H. Tiboni y Ludwig Gottdenker. Por lo tanto, el comprador deberá respetar esas promesas, siempre que se finalice el trámite de adaptación al régimen de Propiedad Horizontal. Y 4.o) Que los títulos del inmueble a venderse, se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana N.o 59. Serie B|1952), a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 6 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $4.320.00 15|pub. 23200 Oct.19-v.nov.9

ARCADIO A. TORRES GARCIA

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos "Wilfredo Ferradans contra RAUL INFANTE y AGUSTIN CORDARA". Ejecución de Prenda (L. 58 F. 300), el día 22 de Noviembre a las 15 horas, en 8 de Octubre 4599, se rematará por el martillero Arcadio A. Torres García, sin base y al mejor postor: un camión a gasoil, marca Fordson Thames, modelo 1951. Seña 20 o|o.

20) $ 600.00 10|pub. 24994 Nov.4-v.nov.17.

ARIEL D. PINTADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Barrere e Hijos S. A. c|A. MENDARO" (A|2174) el 7 de Noviembre próximo, hora 15, en Juan L. Cuestas 1468, se rematará un televisor "Panoramic" con la base de $ 4.000.00.

20) $ 320.00 10|pub. 23137 Oct.24-v.nov.7.

ALBERTO VANOLI
Judicial

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Ascensores del Uruguay. Quiebra", (B 219|65), el 17 de Noviembre próximo a las 14 y 30 horas, en Cerro Largo 1560, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: Máquina para ascensor, tornos, taladros, motor, dobladora de chapas, guillotina, y demás bienes inventariados. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1966.

20) $ 600.00 10|pub 25093 Nov.4-v.nov.17.

ILDEFONSO CORBO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos: "Isola Demicheli, Mario Ricardo contra RAFAEL MORALES DELGADO y Otra. Ejecución de hipoteca" (Ficha C-6702), se hace saber al público que el día 18 de noviembre próximo a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, Cerrito 586, por intermedio del martillero Ildefonso Corbo, asistido por el Alguacil y Actuario, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: una fracción de terreno empadronada con el N.o 23296, situada en la 16.a Sección Judicial de Canelones Zona Rural, de 25328 metros 6645 cmts., de 95 mts. 67 cmts. de frente al Oeste a calle 17 metros, 268 mts. 70 cmts. al Norte, 79 mts. al Este y 265 mts 20 cmts. al Sur.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y que será de su cargo la comisión del rematador, gastos y honorarios de la escritura y certificados; B) Que los títulos y antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, Cerrito 586, 1er. piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

20) $ 2.176.00 17|pub. 23546 Oct.24-v.nov.16.

RUBEN BENECH

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: Felicia Di Paolo de Di Paolo contra RUBEN A. BONSIGNORE y AMANDA CLARK MAINERO Ejecución de hipoteca, (Ficha C. 42º año 1964), se hace saber que el día 9 de Noviembre de 1966 a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores sita en la calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero señor Ruben Benech, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Dos solares de terreno con el edificio y mejoras ubicado en la Décimo Tercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronados en conjunto con el N.o 24.086, siendo la superficie de cada uno de los terrenos de 182 metros 5.375 mm. cuadrados dando el frente de los mismos a la calle Vizcaya.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, piso primero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 22 de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.

20) $2.160.00 15|pub. 22914 Oct.17-v.nov.7.

AMADO GALMES REYES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, Dr. Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: "Lavoreiro y Rosas S. A. con JULIO ULERI BATLLE Med. Prep." (Ficha C-216|965), se hace saber que el día 15 de noviembre de 1966 a las 15 horas y en el local de la calle Cerrito 156, se procederá por el martillero Amado Galmes Reyes, a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de la tasación practicada a fs. 16 y vta. o sea la suma de $ 66.666.66 del siguiente bien: un camión Chevrolet, mod. 1951, Padrón N.o 127.708, matrícula N.o 452.918, motor Perkins número 3213483 y caja de madera reforzada con sistema de volcar.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 1.o Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 18 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

20) $ 1.280.00 10|pub. 23663 Oct.24-v.nov.7.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Grafex S. A. contra UNION INDUSTRIAL y COMERCIAL S. A. Ejecución de prenda". (Ficha C-248, Año 1965) se hace saber que el día 15 de Noviembre de 1966, a las 10 horas y en la calle Galicia 1964 se procederá por el martillero señor Francisco L. Tambasco, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Una máquina plana automática marca Mercedes de procedencia alemana, N.o 3453, con motor eléctrico trifásico acoplado para 220|380 Vol. N.o 46389 y dos juegos de cilindros (ejes).

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 21 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

20) $960.00 10|pub. 24005 Oct.27-v.nov.10.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Once Turno, dictada en los autos: "Janet Ancell de Estol y otro contra CONRADO ESTOL ANGELL". Cese condominio (L.o 64. F.o 247), se hace saber que en próximo 15 de Noviembre a las 14 y 30 horas en el lugar de su ubicación, se prcederá por el martillero José Rodríguez Freire, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario a la venta en pública subasta y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea $ 187.500 del siguiente bien inmueble: Ubicado en la 5.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 8727, consistente en terreno y edificio. con frente sobre las calles Soriano y Yí por ser esquina, con frente a la calle Soriano por donde su puerta lleva el número 1252.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada. II) Son de cargo del comprador la comisión del rematador y demás gastos que se orignen. III) Los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en el Banco Hipotecario Carpeta N.o 1688 Serie B, año 1952. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 7 de 1966. — Esc. Julio Maia, Actuario Adjunto.

20) $2.160.00 15|pub. 23217 Oct.19-v.nov.9

JUAN ARTURO BOUZA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, Dr. Eduardo Bolani, dictada en autos: "María del Carmen Cándida Zeballos de Fidalgo con OMAR MANUEL y LEONEL MARIO ZEBALLOS y DELIA EMA OURRACARIET de ZEBALLOS. Partición" (L.o 61, F.o 298), se hace saber que el día 15 de diciembre de 1966, a las 9 y 30 horas y en el hall del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro (Fray Bentos), a quien se le comisionó la diligencia del remate, se procederá por el martillero Juan Arturo Bouza y con las bases que se indicarán de los siguientes inmuebles: a) Padrón N.o 2. Base $ 110.667.00. Ubicado en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro, con una superficie de 628 mts. con frente a la calle 18 de Julio 1225 y 1227; y b) Padrón N.o 432. Base $ 98.450.00. Ubicado en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro. con una superficie de 344 mts. 311 cmts. con frente a la calle 25 de Mayo 3268 y 3272.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 2.o Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 19 de 1966. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

20) $ 4.752.00 27|pub. 23664 Oct.24-v.nov.30.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: "Lydia Susana Berberián y otra contra ALEJO ANTONIO MENDEZ GARCIA Y OTRA. Ejecución de prenda". (Lo. 64, Fo. 217), se hace saber que el próximo 16 de Noviembre a las 15 y 30 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por el martillero José Rodríguez Freire con asistencia de los señores Alguacil y Actuario a la venta en pública subasta y al mejor postor del siguiente bien inmueble.

Un solar ubicado en la 24.a Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 27 011 con frente a la calle Tiburcio Gómez, cuya puerta de entrada tiene el N.o 1781, compuesto de una superficie de 343 metros 76 decímetros.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada; II) Son de cargo del comprador los gastos de escritura, comisión del rematador y demás gastos; III) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria del Juzgado a disposición de los interesados. 25 de Mayo 523, segundo piso. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 18 de 1966. — Esc. Julio Maia, Actuario Adjunto.

20) $2.160.00 15|pub. 23538 Oct.25-v.nov.15.

EDUARDO JAUREGUIBERRY

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: Sucesión JOSE PEDRO ARIGONI, L.o 64, F.o 142, se hace saber al público, que el día 22 de Noviembre del año en curso, a las 15 horas, en la Asoc. Nal. de Rematadores, sita en la calle Zabala 1328 y por intermedio del martillero señor Eduardo Jaureguiberry, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 18.750.00 (aforo íntegro más el 25 o|o) del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la 15.a Sección Judicial del Depto. de Montevideo, manzana N.o 254, empadronado con el N.o 15.508 y según plano del Agr. Pascual Estevan, de Setiembre de 1966, se compone de una superficie de 162 mts. 98 dms cuadrados, con 9 mts. de frente al norte a la calle San Salvador Chico, denominada hoy Andresito Guacararí, donde la puerta de entrada lleva el N.o 1836.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 919 del C. de P. Civil. 2) Que serán de cargo de o de los compradores, los gastos y honorarios de la escritura, y la comisión del rematador, y demás impuestos que grave la enajenación, incluso el impuesto o tasa municipal que grave los remates. 3) Que los antecedentes del juicio y el título de propiedad, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, 5.o piso. — Montevideo, Octubre 20 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $2.880.00 15|pub. 23750 Oct.25-v.nov.15

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, dictada en autos: "Santucci Rosa con PARADA GUALBERTO y Otra. Ejecución de hipoteca" (L.o 60. F.o 160), se hace saber que el día 24 de noviembre a las 15 horas en la Asoc. Nal. de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por el Martillero José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil a la venta en remate público, sin base

y al mejor postor del siguiente bien: a) Los edificios y mejoras que contiene y acceden en un solar situado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 113.448 señalado con el N.o 28 en plano del Agr Fco. Lazala de octubre de 1925, con un área de 1.000 metros 33 dc y 12 mts. 68 frente a Marcos Salcedo 5435. b) Los derechos que sobre dicho solar corresponden en carácter de promitente comprador al señor Gualberto Parada en virtud de la promesa de enajenación a plazos que hicieran los esposos Emilio A. Barrera y Ana María Di Mattia.

Se previene: A) Que el mejor postor consignará el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. B) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, los gastos y derechos de escrituración y certificados, así como lo que pudiera adeudarse por contribución inmobiliaria y adicionales, impuestos municipales, pavimento, cordón, vereda, colector, conexión, medianera, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originare. C) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, 5.o piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 10 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $ 2.640.00 15|pub. 23216 Oct.19-v.nov.9.

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, en autos: Yolanda Iris Colman Martínez y otros contra WASHINGTON CONSTANCIO VALLE OTERO Y OTRA. Ejec. de hipoteca. Ficha C 4677, se hace saber que el día 16 de Diciembre a las 10 horas en el Juzgado calle Cerrito 586 se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por el señor Rematador Dante Iocco el siguiente bien:

Un solar de terreno situado en la séptima sección judicial del departamento de Canelones (Balneario Lagomar), zona rural; padrón 29 455 en m|a, señalado con el N.o 10 en el plano del Agrimensor José A. Richero de Agosto de 1953 e inscripto en Catastro con el N.o 7.995 el 9 de los mismos y se compone de una superficie de 1.184 metros 9 decímetros deslindados así: 19 metros 97 centímetros al O. a la Avenida Becú; 38 metros 39 centímetros al S. de ochava curva que las alineaciones de esta Avenida con la calle 21; al S. E. a la calle 21 en un línea quebrada de 2 tramos uno de 6 metros 21 centímetros y otro de 18 metros 7 centímetros. Diecinueve metros 76 centímetros al N. E. con solar 11 ambos al mismo plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta que serán de su cargo los gastos, honorarios, certificados de los Registros, impuestos y demás cargas y gastos que requieran la escritura definitiva, así como las tasas, impuestos y comisiones del rematador. 2.o) Los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 20 de 1966 — Clementina D. Colombo, Actuaira Adjunta.

20) $ 2.292.00 17|pub. 24122 Oct.28-v.nov.22.

CARLOS DE ANDA

Juzgado de Paz de la Séptima Sección JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Pando, en autos: "Rosemblatt Friedel contra JAIME ALEMAN. Juicio Ejecutivo", (2|49), el 17 de Noviembre próximo a las 14 y 30 horas, en Cerro Largo 1560, se rematará por el martillero Carlos De Anda, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Artículos sanitarios de diversos tipos y calidades. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de Octubre de 1966. Renée Troncoso, Actuaria.

20 $480.00 10|pub. 24872 Nov.3-v.nov.16.

CARLOS DE ANDA

Juzgado de Paz de la Séptima Sección JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Pando, en autos: "Rosemblatt Friedel contra JAIME ALEMAN. Juicio Ejecutivo", (2|49), el 17 de Noviembre próximo a las 14 y 30 horas, en Cerro Largo 1560, se rematará por el martillero Carlos De Anda, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Artículos sanitarios de diversos tipos y calidades. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de Octubre de 1966. Renée Troncoso, Actuaria.

20) $480.00 10|pub. 24873 Nov.3-v.nov.16.

JUAN ESTEVEZ

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, Departamento de Canelones, en diligencia cometida al suscrito, Juez de Paz de la Quinta Sección de Soriano, en los autos caratulados "HECTOR PABLO FIGUEROA. Incapacidad", (L o 8, F.o 44), se hace saber que el día 15 de Noviembre del corriente año, a la hora 9, en la puerta de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de sus tasaciones, por intermedio del Martillero don Juan Estévez, asistido del suscrito Juez de Paz, de los siguientes bienes inmuebles: A) Cuatro solares de terreno con todas las mejoras que contienen, ubicados en esta Sección, planta urbana de Santa Catalina, empadronados en mayor área con el N.o 118 y señalados con los números 6, 7, 8 y 9 en el plano del Agrimensor Mayo S. Martínez, de octubre de 1955, inscripto con el N.o 687, en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, el día 18 de Noviembre de 1955 y aprobado por el Concejo Departamental de Soriano el mismo día, mes y año: áreas: Solar N.o 6: 610 metros cuadrados, 90 centímetros cuadrados; Solar N.o 7: 496 metros cuadrados, 66 centímetros cuadrados; Solar N.o 8: 612 metros cuadrados, 87 centímetros cuadrados y Solar N.o 9: 811 metros cuadrados, 12 centímetros cuadrados; Superficie total: metros cuadrados 2531, centímetros cuadrados 55 y valor de tasación: $ 1.171.55; B) Un solar de terreno y demás accesorios dominiales, ubicado en esta Sección, planta urbana de Santa Catalina, empadronado con el N o 325 y señalado con el N.o 5 en el plano del Agrimensor Mayo S. Martínez, de Octubre de 1955 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el N.o 687, el día 18 de Noviembre de 1955, aprobado por el Concejo Departamental de Soriano el mismo día, mes y año, compuesto de una superficie de 677 metros cuadrados y valor de tasación: $ 1 953 10; C) Una fracción de terreno y mejoras que contiene, compuesto de una superficie de 554 metros cuadrados, ubicado en esta Sección, planta urbana de Santa Catalina, señalada con la letra A en el plano del Agrimensor Joaquín Campelo, de Julio de 1960, empadronado con el N.o 368 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el número 1368, el día 14 de Noviembre de 1960, limitada: al Norte, con Calle N.o 15, al Sur con fracción D del mismo plano, al Este, con calle N.o 20, y, al Oeste, con fracción B del mismo plano y el valor de tasación es pesos 2.132.80; D) Una fración de terreno y mejora que contiene, compuesta de una superficie de 671 metros cuadrados, ubicada en esta Sección, planta urbana de Santa Catalina, señalada con la letra B en el mismo plano que el anterior, empadronado con el N.o 367, limita: al Norte, con Calle N.o 15, al Sur, con fracción D del mismo plano, al Este, con fracción A del mismo plano y, al Oeste, con fracción del mismo plano y el valor de tasación es de: $ 20.335 90; E) Una fracción de terreno y mejoras que contiene, compuesta de una superficie de 511 metros cuadrados, ubicada en esta Sección, planta urbana de Santa Catalina, señalada con la letra C del mismo plano que la anterior, empadronada con el N.o 366, limita: al Norte, con Calle número 15, al Sur, con fracción D del mismo plano, al Este, con fracción B del mismo plano, y, al Oeste, con Sucesión de Elena Friedrich y el valor de Tasación es de $ 3.210.00; F) Una fracción de terreno y mejoras que contiene, ubicada en esta Sección, planta urbana de Santa Catalina, señalada con la letra D en el mismo plano que el anterior, empadronada con el N.o 369, compuesta de una superficie de 741 metros cuadrados, limita: al Norte, con las fracciones A, B y C del mismo plano, al Sur, con la fracción E del mismo plano, al Este, con calle N.o 20, y al Oeste, con sucesión de Elena de Friedrich, y el valor de tasación es de: $ 406.25; y, G) Una fracción de terreno y mejoras que contiene, ubicada en esta Sección, planta urbana de Santa Catalina, compuesta de una superficie de 3752 metros cuadrados, señalada con la letra E del mismo plano que el anterior, empadronada con el N.o 117, limita: al Norte, con fracción D del mismo plano, al Sur, con Oscar Lemos y Otros, al Este, con calle N.o 20, y, al Oeste, con Sucesión de Elena Friedrich y el valor de tasación es de: $ 3.179.65.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta (Art. 919, C. P. C.); 2.o Que la comisión del Rematador, impuestos nacionales que correspondan, impuesto municipal a los remates y gastos de escrituración serán de cargo del comprador y 3.o Que los títulos de Propiedad de los inmuebles se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, Departamento de Canelones, a disposición de los interesados para ser examinados. — Santa Catalina, 7 de Setiembre de 1966. — Ruben Cardoso Núñez, Juez de Paz de la Quinta Sección de Soriano.

20) $13.600.00 25|pub. 21278 Oct.3-v.nov.8.

MANUEL BATISTA ALONSO

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 8.a sección de Canelones, comisionado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7.o Turno de Montevideo, en autos: "Banco Pan de Azúcar contra SUCESORES DE DELFIN BARRIOS. Ejecución de hipoteca, L.o 52, F.o 354, N.o 3092" Se hace saber al público que el día 16 de noviembre de 1966 a las 14 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado, por el martillero Manuel Batista Alonso, asistido del Actuario Ad-hoc Escribano Pablo Rivera, a la venta en remate público y al mejor postor, sin base y en un solo lote de dos fracciones de campo y sus mejoras, empadronadas en mayor área con el N.o 6007 (antes padrón 28373 m|a) de la 8.a Sección de Canelones, Solís Grande, señaladas con los números uno y dos en el plano de fraccionamiento del agrimensor Abraham Drachman, de marzo 10 de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 9978 el 6 de Mayo de 1958, compuesta respectivamente de 3 hás. 0000 m.c. 3057 cm. y 3 hás. 9346 m.c. 9457 cm., lindando: al norte, servidumbre de paso por medio con padrón 8849; al este, con camino vecinal a ruta 9; al oest,e con padrón 8670; y al sur con la fracción tres del plano antes citado: Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma (Art. 919 C.P.C.); b) Que los gastos de escritura, certificados y demás que la ley pone a su cargo serán de cuenta del comprador así como la comisión del rematador; y c) Que los títulos y demás antecedentes del juicio están a disposición de los interesados en la sede de este Juzgado. — Soca, Setiembre 23 de 1966. — Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz.

20) $2.880.00 15|pub. 23015 Oct.18-v.nov.8.

ALVARO BEYHAUT

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|RUFINO LERETE. Juicio Ejecutivo" (L.o 4, F.o 37) se hace saber que el día 15 de Noviembre próximo, a las 15 hs., en las puertas de este Juzgado y por el martillero señor Alvaro Beyhaut, se procederá a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien inmueble, propiedad de don Rufino Lerete: fracción de chacra, sita en la 6.a sección judicial de Canelones, paraje Costa de Pando, padrón N.o 18.788, con una superficie de 10 Hás. 1231 mts.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y que son de su cargo los gastos de escrituración y demás prestaciones legales. — Pando, Octubre 10 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria. Adjunta.

20) $1.440.00 15|pub. 23016 Oct.18-v.nov.8

ROMULO J. BONAVOGLIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "Ema Antúnez contra SIMON JURI. Divorcio (sola voluntad)" (L.o 30 F.o 600), se hace saber que el día 11 de noviembre de 1966 a las 16 horas en el barrio Arp' de esta ciudad, calle Gral. Prim casi Carretera a Centurión, se procederá por el martillero señor Rómulo J. Bonavoglia, a la venta en remate público y al mejor postor y con la base de $ 26.500.00 el siguiente inmueble: Padrón N.o 3675 manzana N.o 319.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Melo, Octubre 10 de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

20) $ 1.440.00 15|pub. 23146 Oct.19-v.nov.9.

CARLOS MARIA RODRIGUEZ

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz (10.a sección de Florida) autos: VIÑA MARCOS VITAL. Sucesión, se hace saber que el día 17 de Noviembre próximo a las 16 horas, se procederá a la venta en subasta pública, en las puertas del Juzgado, por el rematador Carlos María Rodríguez asistido del suscrito Juez, al mejor postor con la base de 2|3 de su aforo, de una finca habitación empadronada con el N.o 637, manzana 75 de esta ciudad, con terreno de 400 m2. de área, lindando: Noreste, calle Rivera; Sureste, Suc. Sabino Morán; Suroeste, Suc. Pedro Sanglar y Noroeste Javier Celayeta.

Se previene: 1.o) El inmueble está aforado en $ 250.00. 2.o) No se aceptarán ofertas que no superen la base estipulada. 3.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 4.o) Los gastos de escrituración y designación de Escribano son a cargo del comprador. 5.o) Los antecedentes se encuentran en la Oficina a disposición de los interesados. — Sarandí Grande,

Octubre 3 de 1966. — Juan Carlos Figueroa, Juez Encargado.
20) $1.920.00 15|pub. 22989 Oct.18-v.nov.8

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "De León, Isabelino y otra, contra MENDEZ, LEOPOLDINA S. Y OTROS. Juicio Ejecutivo", (Lo. 14, Fo. 292), se hace saber que el próximo 9 de Diciembre del corriente año, a las 10 horas, y ante las puertas de este Juzgado, el martillero Antonio Carbonaro, asistido de los señores Alguacil y Actuario, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 28.645.82, dos terceras partes de su tasación, (tasación total $ 42.968.75), del siguiente bien inmueble: una finca ubicada en San Carlos, (Segunda Sección Judicial del Departamento de Maldonado), Padrón N.o 2.015, manzana 22, de una superficie de 406 metros cuadrados con ocho metros de frente a calle Leonardo Olivera.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada. Que la comisión del rematador será del 2 o|o a cargo del comprador y que será descontada de la suma consignada como seña. Que los gastos de escritura, tasa municipales e impuestos a que hubiere lugar, serán de cargo del comprador. Que los títulos del bien se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado y pueden ser examinados por los interesados. — Maldonado, 27 de Octubre de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
20) $ 2.160.00 15|pub. 24880 Nov.3-v.nov.23.

ALFREDO MARTINEZ ARRALDE
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: Virginio o Virginio Mattia o Virginio Matías Moretto. Sucesión, (L.o 24, F.o 670, N.o 903), se hace saber al público que el día 16 de Noviembre de 1966 a las 15 horas y siguientes, y en el Vestíbulo de este Juzgado, (calle Leandro Gómez 955, altos), se procederá por intermedio del rematador Alfredo Martínez Arralde, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes:

A) Una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras que contiene, padrón N.o 9.832 de la manzana N.o 328 de la planta urbana de esta ciudad, Primera Sección Judicial de Paysandú, con una superficie de 431 metros cuadrados 52 decímetros cuadrados, con 12 metros de frente al Sur sobre la calle Colón;

B) Una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras, padrón N.o 10.349, de la manzana N.o 304 de la planta urbana de esta ciudad, Décimo Segunda Sección Judicial de Paysandú, con una superficie de 440 metros cuadrados 2.096 centímetros cuadrados, con 17.14 metros de frente al Norte sobre la calle Florida.

C) Los derechos de promitente comprador a plazos de los siguientes solares: 1.o) Una fracción de terreno, padrón N.o 11.488 (antes en mayor área N.o 2.596), de la manzana N.o 372 de la planta urbana de esta ciudad, Décimo Segunda Sección Judicial de Paysandú, con una superficie de 319 metros cuadrados, 5.600 centímetros cuadrados, con 13.05 metros de frente al Sur sobre la calle Pastor y 24.03 metros al Este sobre la calle Silván Fernández, formando esquina;

2.o) Una fracción de terreno, padrón N.o 16.984 (antes en mayor área N.o 7.124), de la manzana N.o 74 de la planta urbana de esta ciudad, Décimo Segunda Sección Judicial de Paysandú, con una superficie de 573 metros cuadrados, con 15 metros de frente al Sur sobre la calle N.o 4; y con su edificio en el construído;

3.o) Una fracción de terreno, padrón N.o 10.808 (antes en mayor área N.o 2.441), de la manzana N.o 352 de la planta urbana de esta ciudad, Décimo Segunda Sección Judicial de Paysandú, con una superficie de 470 metros cuadrados, 3.356 centímetros cuadrados, con 13.50 metros de frente al Oeste sobre la calle Silván Fernández;

4.o) Una fracción de terreno, padrón N.o 2.441 de la manzana N.o 352 de la planta urbana de esta ciudad, Décimo Segunda Sección Judicial de Paysandú, con una superficie de 540 metros cuadrados, 1.750 centímetros cuadrados, con 15.52 metros de frente al Oeste sobre la calle Silván Fernández, y 34.85 metros de frente al Sur sobre la calle Tacuarembó, formando esquina.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o en garantía; B) Que los gastos de escrituración se pagarán de acuerdo con la ley; C) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, Octubre 10 de 1966. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
20) $5.280.00 15|pub. 22878 Oct.17-v.nov.7.

HUMBERTO APATIE PEROSSIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Banco Rural contra SANTIAGO DONDO BELLAGAMBA. Juicio Ejecutivo (Lo. 19 Fo. 17)", se hace saber que el día 15 de Noviembre de 1966, a las 16 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas), calle Treinta y Tres y Artigas, el Martillero Humberto Apatie Perossio asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado procederá a vender en remate público, al mejor postor y con la base de $ 160.000 (ciento sesenta mil pesos), una camioneta matriculada en el Concejo Departamental de Artigas con el N.o G 3 - 1936, a nafta con motor N.o F. 10 V SE 13701.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los autos en que se decretó la venta se hallan a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado. — Salto, Octubre 20 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
20) $ 1.120.00 10|pub. 24101 Oct.26-v.nov.11.

MARIO SOTTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "LEON EDUARDO ESTEVES contra RAUL JUAN AMAYA. Juicio Ejecutivo", se hace saber que el día 21 de Diciembre de 1966, a las 10 horas, y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del Martillero Mario Sotto, presidiendo el señor Alguacil del Juzgado, asistido del señor Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor sobre las dos terceras partes de su tasación ($ 14.609.37), o sea $ 9.739.58, del siguiente inmueble: Una fracción de campo de pastoreo, con sus construcciones y demás mejoras, situada en la 14.a sección judicial de Tacuarembó, empadronada con el N.o 973, y compuesta de una superficie de 58 h. 3651 metros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele su oferta, el 10 o|o de la misma; 2.o) Que los gastos impuestos y honorarios de la Escritura serán de cargo del comprador, con excepción de aquellos que la ley pone a cargo de los vendedores; 3.o) Que los títulos del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados, siendo de cargo del comprador, la comisión del rematador. — Tacuarembó, Octubre 17 de 1966. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
20) $2.160.00 15|pub. 24353 Oct.31-v.nov.21.

21-Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: "MANUEL B. RODRIGUEZ LOPEZ. Segunda Copia de Escritura", (Ficha V-291, Año 1966), se hace saber que ante este Juzgado se presentó don Manuel B. Rodríguez López, solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura que autorizó el Escribano Alberto Real de Azúa, el 15 de Setiembre de 1953 inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el N.o 740 al Fo. 535v. del Lo. 440 y que se refería al siguiente bien: Padrón N.o 60.663 (en más área), actualmente Padrón N.o 189.850, sito en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con una superficie de 2.305 metros 19 decímetros teniendo una curva de 30 metros de frente al N. O. a la calle 15 metros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 24 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
21) $1.280.00 10|pub. 24906 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: "ANGEL RAFFO CERIANI. Segunda copia de escrituras", (Ficha V-304, Año 1966), se hace saber que ante este Juzgado se presentó con Angel Raffo Ceriani solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura que autorizó el Escribano Federico Prando, el día 29 de Marzo de 1930, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio, con el N.o 405 al Fo. 251 del Lo. N.o 157 y que se refería al siguiente bien: Fracción de terreno con su edificios y demás mejoras, empadronado con el N.o 54.391, ubicado en la 14a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con una superficie de 375 metros 40 centímetros con frente al Oeste a la calle Uruguayana entre las calles Olivos y General Farías.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 27 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
21) $1.280.00 10|pub. 24904 Nov.3-v.nov.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado y en los autos sucesorios de don ENRIQUE ANDRES DOMINGO NADOTTI, (L.o 64, F.o 98), se ha solicitado expedición de Segunda copia de la escritura autorizada el 24 de Marzo de 1922 por el Escribano Oscar M. Condon, por la cual Juan Manuel y Polonia Gilgorri, vendieron a Enrique Nadotti, la finca empadronada con el N.o 14.822, situada en la Décimo Quinta Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 361 metros 56 decímetros 1.690 mm. según título y según plano de 389 metros 85 decímetros con frente de 10 metros 74 centímetros a la calle Rivera 1922.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Octubre 19 de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.
21) $1.120.00 10|pub. 23924 Oct.26-v nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "GIROLDI DE ARMAS. ELIDA Y OTRO. Segundas copias". (Ficha F-838|965), se hace saber que ante este Juzgado, han comparecido Elida Giroldi De Armas y Miguel Morixe Armelino, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Antonio Bidart el 5 de Julio de 1957 referente a los siguientes bienes inmuebles:

A) Un solar de terreno ubicado en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 150.652, señalado con el N.o 347, manzana P en el plano del agrimensor Carlos M. Salzar e ingeniero Eduardo R. Alvarez, inscripto en la Dirección de Topografía el 13 de Abril de 1928 y que consta de una superficie de 692 metros 77 decímetros.

B) Un solar de terreno ubicado en la 13.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 150.653 señalado con el N.o 348 de la manzana P. del plano anteriormente citado, el cuál consta de una superficie de 664 metros 80 decímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos aquellos que por cualquier concepto tengan interés en oponerse a la presente gestión, a que concurran ante este Juzgado, en los referidos autos a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, Octubre 7 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
21) $1.600.00 10|pub. 24328 Oct.31-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público, que ante este Juzgado, se ha presentado FAUSTINO MOACYR DE SOUZA por Estancia Carpintería S.A., solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de permuta, autorizada por la Escribano señora Xenia Yewedlukow de Frich, el día 31 de Diciembre de 1953, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Rivera con el N.o 31 al F.o 22|23 en el año 1954, que se transcribe a continuación: 1.o) La señora Leonidia Maciel Moreira de Osorio, el señor Fernando Osorio y

los cónyuges don Fernando Osorio y doña Inés Martins, son propietarios condóminos, en común y proindiviso, de cuotas partes equivalente, respectivamente, a las cantidades de: A) Cuatro mil ochocientas dos hectáreas seis mil doscientos cuarenta y ocho metros ; B) Ciento ochenta y cinco hectáreas nueve mil cuatrocientos veintisiete metros; y C) Cuatrocientos ochenta hectáreas seis mil trescientos ochenta y dos metros, que les pertenecen en condominio, con don Manuel Luis Osorio, en el siguiente bien:

Una fracción de campo, ubicada en la República Oriental del Uruguay, Departamento de Rivera, Octava Sección Judicial, empadronada con el N.o 1.683, compuesta de una superficie de 5.950 hectáreas, 2.675 metros, 13 decímetros que constituye la fracción N.o 5 del plano del agrimensor Luis D. Silveira, de Febrero y Mayo de 1.885, inscripto en la Dirección de Topografía y del que surge el siguiente deslinde: Al Norte, fracción 3 de Francisco Antúnez Maciel; al Este, parte con el arroyo San Luis y parte con el Río Negro, al Suroeste con fracción 1 de Arturo Antúnez Maciel y por el Noroeste, fracción N.o 4, de Alfredo Gonzalvez Moreira y doña Leopoldina Moreira de Oliveira Santo.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de Octubre de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.

21) $2.080.00 10|pub. 23694 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado. EMMA ANUNCIADA GRASSI TENCA de BELLA y SEGUNDO BELLA DIAZ, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada el día 3 de enero de 1962 por el Escribano Raúl Cazaban Goncalvez; del solar de terreno y las mejoras que contiene Padrón N.o 5330, antes N.o 2024, manzana catastral N.o 435 de la 1.a Sección Judicial de Salto, señalado con el N.o 2 en el plano de división levantado por el Agr. Ramón Esteves, registrado el 11 de junio de 1943, en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, con una superficie según plano y título de 367 mts. 5637 cmts. que se deslindan así: 9 mts. de frente al Este sobre la calle W. Beltrán, 29 mts. 5 cmts. al Sur con el lote N.o 1 del mismo plano, propiedad de Pilar Morel de González. 15 mts. 25 cmts. al Oeste con propiedad de Francisco Pozzi Giordano y la línea Norte es una quebrada que partiendo del frente sobre la calle W. Beltrán va hacia el Oeste y tiene una de 12 mts. y luego otra recta al Norte de 6 mts. y ambas divisorias con Enrique Torterolo y luego otra recta al Oeste de 17 mts 5 cmts. con Amadeo Silva.

En consecuencia, se cita. llama y emplaza por el término de treinta días a quien se considere con derechos sobre el descripto Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de Mayo de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.

21) $ 1.920.00 10|pub. 23621 Oct.24-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Francisca Ignacia Ferreira de Rosales. Solicita segunda copia de escritura", se hace saber que compareció ante este Juzgado, la nombrada, solicitando segunda copia de la escritura autorizada en la ciudad de Rivera, el 10 de Enero de 1927, por el escribano Luis Seguí, por la cual Cerafina Pereira de Reyes, vendió a Aníbal Ferreira dos solares de terreno linderas, ubicados en la primera sección judicial de Tacuarembó, empadronados en conjunto con el N.o 1480 (antes padrón número 1166), y compuesto según título, de una superficie de 2459 metros, 5747 centímetros. En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho. — Tacuarembó, Octubre 14 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.

21) $ 480.00 10|pub. 25041 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: ANGEL CUSTODIO HERNANDEZ. Segunda copia de Escritura, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido el nombrado, solicitando segunda copia de la escritura autorizada el 27 de Diciembre de 1938, por el Escribano Aníbal S. Casas, por la cual Simona Honorata Hernández, Angela Hernández, Julio Hernández, Angela Cristina Hernández María del Carmen Hernández, Juan Walter Hernández, Lidia Hernández, Sahara Elmirene Hernández, Haydée Nelda Hernández, Blanca Rosa Hernández, María Dolores Hernández y Eleuterio Tomás Hernández, únicos y universales herederos declarados conjuntamente, con el señor Angel Custodio Hernández, del causante don Pablo H. Hernández, vendieron al compareciente, todos los derechos de posesión y dominio que les correspondían sobre el inmueble que poseen en común y proindiviso con el adquirente, a saber:

Una fracción de campo de pastoreo con las poblaciones y demás mejoras y accesorios que contiene, ubicada en la Tercera Sección Judicial de Tacuarembó, empadronada con el N.o 475, y compuesta de una superficie de 837 hectáreas, 7.621 metros y 90 decímetros cuadrados.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho. — Tacuarembó, Octubre 5 de 1966. — Ma. S. López Morand. Actuaria, adjunta.

21) $1.440.00 10|pub. 23773 Oct.25-v.nov.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: "CAETANO LIBORIO. Segunda Copia de Escritura", (Lo. 27, Fo. 369, N.o 615), se hace saber que, se presentó don Liborio Caetano, solicitando Segunda Copia de Escritura de su extinta esposa Leocadia Elvira Núñez, quien la heredó de su madre Joaquina Carolina Castro de Núñez. La hijuela que le correspondió es una fracción de campo, sita en la Cuarta Sección de Treinta y Tres, con una superficie de 26 hectáreas y 4.166 cás., lindando al N. con Guadalupe Núñez; al S. con Angelino Silvera; al E. Cuchilla Dionisio, al O. Sucesión Angeolina Núñez de Silva. Esta hijuela luce en el Registro de Protocolizaciones del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo en el año 1912. De acuerdo a lo dispuesto, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos en autos, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Treinta y Tres, 4 de Octubre de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

21) $1.120.00 10|pub. 34899 Nov.3-v.nov.16.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

PIELES RENACIMIENTO LIMITADA

Por documento privado, otorgado el 28 de Setiembre de 1966, JUAN BILLER, CARLOS ALBERTO BILLER y FRIDA BILLER, constituyeron "Pieles Renacimiento Limitada": Objeto: Importación, exportación, compra, venta y fabricación de mercaderías en general, por cuenta propia o ajena. Importación, fabricación, reformas, exportación, compra y venta de pieles y afines. Fundar, adquirir y tomar participación y asociación en establecimientos comerciales e industrias. Plazo: dos años prorrogable sucesivamente por períodos de dos años. Capital: $ 800.000.00; aportados: pesos 400.000.00 por Juan Biller y $ 200.000.00 por cada uno de los restantes socios. Administración: a cargo de dos socios cualesquiera actuando conjuntamente. Las ganancias, previa deducciones, y pérdidas, son proporcionales a los aportes. Domicilio: Montevideo. Inscripción: Octubre 3 de 1966 con el N.o 327, F.o 1221, L.o 2 de Contratos.

22) $ 800.00 10|pub. 23324 Oct.24-v.nov.7.

GUILLERMO GORLERO Y CIA. LIMITADA

Por documento privado de fecha 15 de Agosto de 1966, cuyas firmas certificó el escribano Hebert Curbelo Urroz, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 251, al F.o 956 del libro N.o 2 de contratos, el día 23 de Agosto de 1966.

Socios: Guillermo Gorlero Delger, Alberto Ignacio Ferreira Andrade y Enrique Carril Urta.

Capital: $150.000.00 m|n., dividido en trescientas cuotas de $500.00 cada una, aportado de la siguiente manera:

Guillermo Gorlero Delger; 135 cuotas o sea $67.500.00; Alberto Ignacio Ferreira Andrade, 120 cuotas o sea $60.000.00 y Enrique Carril Urta 45 cuotas o sea $22.500.00. El capital está totalmente integrado.

Plazo: 5 años a partir del 1.o de Enero de 1966, a cuya fecha se retrotraen los efectos del contrato y prorrogables automáticamente por períodos de cinco años.

Objeto: Adm. de establecimientos agrícolas y ganaderos en el país y en el extranjero, remates de muebles semovientes, tasaciones de campos y haciendas consignaciones y administraciones en general importaciones y exportaciones de hacienda. fraccionamientos y ventas de tierras por cuenta propia o de terceros.

Razón Social: GUILLERMO GORLERO Y CIA. LTDA.

Administración: a cargo de los tres socios. Uso de la firma: a cargo de dos cualesquiera de los socios conjuntamente, que firmarán después de la razón social.

Domicilio: En esta ciudad pudiendo establecer sucursales en el interior o en el extranjero.

Balances: Anuales al 31 de Diciembre de cada año.

22) $1.600.00 10|pub. 23916 Oct.26-v.nov.9.

FRANCISCO H. HUARTAMENDIA ORCOYEN S. R. LTDA.

Francisco H. Huartamendia Orcoyen S. R. Ltda., con domicilio en Florencio Sánchez, Décimo Tercera Sección Judicial de Colonia, contrato de fecha 1 de Octubre de 1966, por un plazo de cinco años prorrogables automáticamente, capital social: $600.000.00 m|n.

Contrato inscripto en el Registro Público de Comercio de Mercedes, el 19 de Octubre de 1966, con el N.o 40.

22) $320.00 10|pub. 23798 Oct.26-v nov.9.

QUIMICA CENIT LIMITADA

Socios: Ignacio Margulis Holz, Guillermo Bronstein Pisarz, Marcos Rajchenberg Adler, y Jacobo Mester Nugger

Objeto: Importación, industrialización y comercialización de materias primas y mercaderías en general.

Plazo: quince años.

Domicilio: Montevideo.

Capital: $ 700.000.00.

Administración: Marcos Rajchenberg Adler.

Inscripción: N.o 294 al f.o 1103 del Libro número 2 de Contratos.

22) $ 320.00 10|pub. 24158 Oct.28-v.nov.11.

DICRO LIMITADA

EDICTO.— Por contrato privado de fecha 1.o de Setiembre de 1966, inscripto el 27 de Setiembre de 1966 en el Registro Público y General de Comercio con el N o 305 al Fo. 1136 del libro N.o 2 de Contratos, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada con la denominación y razón social de "Dicro Limitada". Socios: SUSANA AGUIAR y MARIO ACOSTA; Objeto: Todas las operaciones comprendidas en la compraventa, industrialización, importación y exportación de artículos textiles y en general podrá realizar toda clase de negociación y operación comercial, financiera, industrial, etc. que se decida emprender por los socios, sin ninguna restricción, se relacione o no directamente con los objetos fundamentales de la sociedad; Capital: Treinta mil pesos, aportados por los socios en la siguiente forma: Susana Aguiar: $ 24.000.00 y Mario Acosta: pesos 6.000.00; Plazo: 10 años prorrogables automática e indefinidamente por períodos de dos años; Dirección, administración y uso de la firma social: corresponde a Susana Aguiar. Domicilio: Molina N.o 227 (Montevideo).

22) $960.00 10|pub. 21948 Oct.31-v.nov.14.

AGROFARM LIMITADA

Por documento privado del 11 de Octubre de 1966, cuyas firmas certificó la escribana Stella Suárez Delgado, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el día 17 de Octubre de 1966 con el N.o 368 a Fo. 1364 del Lo. 2 de Contratos; Socios: Grupo A) DOMINGO PEDRO ARDAO LAGAYETTE y PEDRO VICENTE LOPEZ TABORDA; Grupo B): BERNARDO IGNACIO ARMENDARIZ RODRIGUEZ y WALTER LUIS PABLO FRANCHELLI; Capital: $ 400.000.00 en sumas iguales de $ 100.000.00 cada socio; 50 o|o en el acto de la firma y el saldo antes del 30 de Diciembre de 1967; Objeto: Comercialización, distribución, importación, exportación, representación e industrialización de mercaderías, productos y materias primas en las ramas de química, agropecuaria, farmacia y cosmética, a cuenta propia o de terceros; Domicilio: En esta ciudad, pudiendo establecer agencias o sucursales en todo el país y|o en el extranjero; Plazo: 5 años prorrogables automáticamente por dos años. Administración: Directorio; Representación: Dos socios conjuntamente, uno del grupo A y otro del grupo B.

22) $1.120.00 10|pub. 24572 Nov.1.o-v nov.15

ROLENA LIMITADA

Contrato: 4|X|1966. Registro Público de Comercio: 18|X|1966. Inscripción: N.o 375, Fo. 1389, Lo. 2 de Contratos; Domicilio: Montevideo; Plazo: Dos años con prórroga automática; Dirección provisoria: General Luna 1371; Capital: $ 50.000.00 (integrado); Socios: LEVON MARTIN MINASIAN IMPREMIAN y NAZAR KETZOIAN CORREA; Administración: Con-

junta; Objeto: Fabricación, armado, distribución de tacos para calzado o sus partes, hormas, metalúrgica, etc.
22) $480.00 10|pub. 24562 Nov.1.o-v.nov.15.

ARQUITECTURA INTERIORES LIMITADA
Por acta notarial de fecha 30 de Julio de 1966, autorizada y protocolizada por la escribana Hilda Bellino, inscripta en el Registro Público y General de Comercio, N. 351, F. 1312, Lo. 1 GERARDO PRESNO HARGAIN, GLADYS AMARILLA DE DILASCIO y MARIA CATALINA FELLNER DE POLLAK, constituyeron la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "Arquitectura Interiores Limitada" Razón social: Presno y Fel-ner de Pollak, Limitada; Plazo: 20 años; Domicilio: Montevideo; Objeto: Decoración de interiores y compraventa de inmuebles para decorar; Capital: pesos 50.000.00; Aportes: Presno Hargain: pesos 30.000.00; Fellner de Pollak: $ 14.000.00; Amarilla de Lilascio: $ 6.000.00; Ganancias y pérdidas: 20 o|o fondo de reserva; 40 o|o, Presno Hargain; 40 o|o Fellner de Pollak; 20 o|o Amarilla de Dilascio; Administración: Conjuntamente Amarilla de Dilascio y Fellner de Pollak.
22) $800.00 10|pub. 24401 Nov.1.o-v.nov.15.

TAMITA LIMITADA
Se constituyó por documento privado el 1.o de Setiembre de 1966, cuyas firmas certificó el escribano Andrés Fernández Arosteguy, inscripto en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado con el N.o 52, del folio 203 al 208 del tomo N.o 7 de Contratos el 30 de Setiembre de 1966. Socios: ARIEL MASSUD JORGE, MIGUEL MASSUD JORGE y SALOMON MASSUD SALEM; Capital: $ 150.000.00 m|n. aportado por los socios por partes iguales y representado por 150 cuotas de un mil pesos cada una, perteneciendo a cada socio cincuenta cuotas. Plazo: 30 años; Objeto: A) Explotar la industrialización y comercialización de mercaderías y servicios en los ramos de almacén, bazar, tienda, ferretería, joyería, orfebrería, relojería, artículos para el hogar en general, industrias del vestido y anexos, del cuero, caucho, madera, etc., bebidas en general, tabaco, carne y derivados; B) Comprar, vender, importar, exportar y realizar operaciones comerciales con materias primas y mercedareías, ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; C) Comprar, vender, permutar, fraccionar, administrar, construir y realizar toda clase de negocios con bienes inmuebles; Administración: A cargo de Salomón Massud Salen, pudiendo designarse nuevo administrador por unanimidad de los socios: Domicilio: Román Guerra 751 (Maldonado); Balances: Al 31 de Agosto.
22) $1.280.00 10|pub. 24395 Nov.1.o-v.nov.15.

ALISERIS Y GARRONE LIMITADA
Por documento privado otorgado el 22 de Marzo de 1966 ante escribano Alberto Herrera R. Reyes, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con N.o 83, al Fo. 295 Lo. 2 de Contratos, los señores JUAN CARLOS ALISERIS y JUAN CARLOS GARRONE, constituyeron la sociedad "Aliseris y Garrone Limitada"; Denominación (All-Car Ltda.); Capital: $ 20.000.00; Domicilio: Ciudad de Montevideo; Plazo: Un año desde 1.o Diciembre 1965 prorrogable por períodos iguales; Objeto: Compra, venta, permuta y toda operación con vehículos en general. Administración: Ambos socios conjunta o separadamente.
22) $640.00 10|pub. 24380 Nov.1.o-v.nov.15.

COTEM LIMITADA
SOSA, MARTINEZ y PEREZ LIMITADA
Se constituyó por documento privado el 1.o de Setiembre de 1966, cuyas firmas certificó el escribano Andrés Fernández Arosteguy, inscripto en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado con el N.o 51 del folio 197 al 202 el tomo número 7 de Contratos el 30 de Setiembre de 1966. Socios: NESTOR RAMON MARTINEZ PEREZ, JULIAN H. SOSA NUÑEZ y JORGE OVIDIO PEREZ MORENO; Capital: $ 150.000.00 m|n. aportado por los socios por partes iguales y representado por 150 cuotas de un mil pesos cada una perteneciendo a cada socio cincuenta cuotas; Plazo: 30 años; Objeto: realización del transporte de cosas y demás anexos que tengan relación con dicho ramo. Administración: A cargo de los tres socios, actuando dos de ellos conjuntamente; Domicilio: Dr. Román Bergalli, Barrio Icart (Maldonado); Balances: al 30 de Junio.
22) $960.00 10|pub. 24394 Nov.1.o-v.nov.15.

MAAC LIMITADA
Por documento privado de 1.o de Setiembre de 1966; JOSE MARIA RODRIGUEZ LOPEZ, JUAN CARLOS CAMBIASO ANTONIANI y EDUARDO CAMBIASO ANTONIANI, constituyeron la sociedad "Maac Limitada" con objeto de fabricación de artículos de caucho y afines, sede en Montevideo, plazo de dos años, prorrogable por períodos de dos años, administración por los tres socios debiendo actuar el señor Rodríguez con uno cualquiera de los otros dos socios, capital de $ 300.000.00, dividido en 300 cuotas igiales. Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 282, Fo. 1060, Lo. 2 de Contratos.
22) $640.00 10|pub. 24368 Nov.1.o-v.nov.15.

LONDON JOYAS LIMITADA
El 19 de Octubre de 1966, REBECA NATANSON de ASTMAN, ESTHER SZTAINBOK de BABCZYK e HINDE FURAS de ZELMANOVICH, constituyeron la sociedad mencionada. Inscripción: Registro de Comercio 27|10|966 número 401. Domicilio: Montevideo. Plazo: Dos años prorrogables sucesivamente por períodos de dos años. Objeto: Importación, exportación, compra y venta de mercaderías en general. Administración conjunta. Capital: $ 600.000.00 por partes iguales.
22) $320.00 10|pub. 24669 Nov.3-v.nov.16.

TRANSCARGA URUGUAY
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA.
El 18 de Octubre de 1966, RAUL AGUERREBERE GARCIA, CARLOS SINEIRO RODRIGUEZ y MARCOS FERNANDEZ, constituyeron la sociedad mencionada. Inscripción: Registro de Comercio 20|10|966, N.o 383. Domicilio: Montevideo. Plazo: Tres años prorrogables automáticamente por períodos de un año. Objeto: Cargas, despachos, embalajes, importaciones, exportaciones, etcétera. Administración: Raúl Aguerrebere y Carlos Sineiro conjuntamente. Capital: $ 20.000.00.
22) $320.00 10|pub. 24670 Nov.3-v.nov.16.

23–Trámites de Marcas

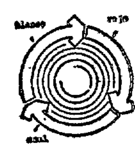
MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 111.514. — Montevideo, 27 de Octubre de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Roux Laboratories Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "TEMPTING TAFFY" para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 24502 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 111.372. — Montevideo, Octubre 17 de 1966. — Con esta fecha Barreiro y Ramos S. A. (Montevideo), solicita el registro de la marca

para la clase 15.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 480.00 10|pub. 23599 Oct.24-v nov.7.

ACTA N.o 111.537. — Montevideo, 28 de Octubre de 1966. — Con esta fecha, Daniel Lasalle, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de las clases 7, 8, 9, 11, 12, 15 y 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 24497 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 111.515. — Montevideo, 27 de Octubre de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Roux Laboratories Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "STRAWBERRY BLUSH" para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 24503 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 111.562. — Montevideo, 31 de Octubre de 1966, con esta fecha el señor Ruben Méndez, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SERVIMAQ" para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 25046 Nov.4-v.nov.17.

ACTA N.o 111.564. — Montevideo, Octubre 31 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por El Palacio S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca

5 Cinco largos de manga
y Cinco largos de pierna
en EL PALACIO

para las clases 4, 5 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 24834 Nov.3-v.nov.16.

ACTA N.o 111.567. — Montevideo, 31 de Octubre de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de National Periodical Publications Inc., de E. U. de América, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1, 21 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $880.00 10|pub. 24817 Nov.3-v.nov.16.

ACTA N.o 111.568. — Montevideo, Octubre 31 de 1966. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Carrau y Cía. S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "JANE SEYMOUR" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 24816 Nov.3-v.nov.16.

ACTA N.o 111.569. — Montevideo, Octubre 31 de 1966. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Shell International Petroleum Company Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca "DEVATERN" para distinguir artículos de la clase 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 24815 Nov.3-v.nov.16.

ACTA N.o 111.530. — Montevideo, Octubre 28 de 1966. — Con esta fecha, el señor Billy H. Fox, por Warner-Lambert Pharmaceutical Company (EE.UU.A.), ha solicitado el registro de la marca "PERFUMA LA PALABRA" para distinguir artículos de las clases 1 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 24861 Nov.3-v.nov.16.

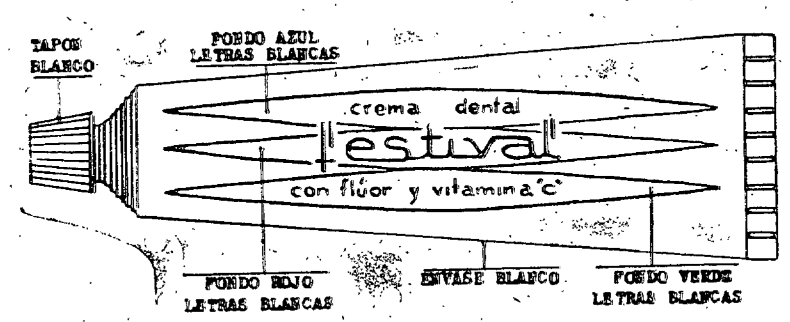
ACTA N.o 111.533. — Montevideo, Octubre 28 de 1966. — Con esta fecha, el señor Billy H. Fox por Chas. Pfizer Co., Inc., (EE.UU.A.), ha solicitado el registro de la marca "RUMIPREM" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 24859 Nov.3-v.nov.16.

ACTA N.o 111.516. — Montevideo, 27 de Octubre de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Roux Laboratories Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "SUBTLE SLATE" para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 24504 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 111.517. — Montevideo, 27 de Octubre de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Roux Laboratories Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "SIZZLING SPICE" para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 24505 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 111.580. — Montevideo, 31 de Octubre de 1966, con esta fecha P. Dubourg por Inés Diez (Montevideo), solicita registrar la marca "ESPECIAL - CIPOL" para la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 25003 Nov.4-v.nov.17.

Acta N.o 111.556. — Montevideo, Octubre 31 de 1966. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot por Acorta Sociedad Anónima (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.920.00 10|pu. 24863 Nov.3-v.nov.16.

ACTA N.o 111.529. — Montevideo, Octubre 28 de 1966. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot por Financiera de Perfumería S. A. (Panamá), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 24862 Nov.3-v.nov.16.

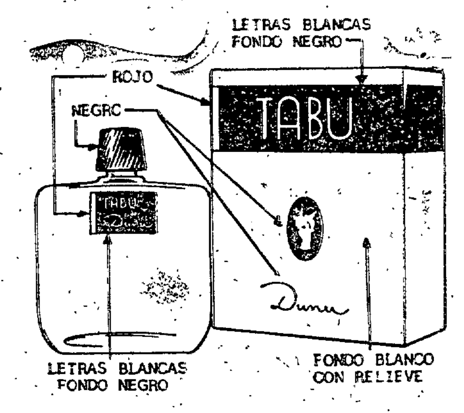
ACTA No 111.559. — Montevideo, Octubre 31 de 1966. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot por Financiera de Perfumería S. A. (Panamá), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 24867 Nov.3-v.nov.16.

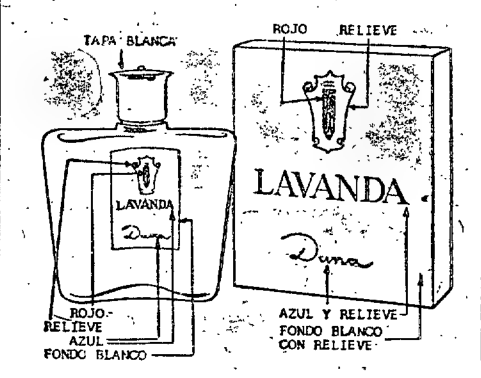
ACTA N.o 111.534. — Montevideo, Octubre 28 de 1966. — Con esta fecha, el señor Billy H. Fox por Chas. Pfizer Co., Inc., (EE.UU.A.), ha solicitado el registro de la marca "PIPERASCARI" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 24860 Nov.3-v.nov.16.

ACTA N.o 111.558. — Montevideo, Octubre 31 de 1966. — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por Financiera de Perfumería S. A. (Panamá), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.360.00 10|pub. 24865 Nov.3-v.nov.16.

ACTA N.o 111.557. — Montevideo, Octubre 31 de 1966. — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por Financiera de Perfumería S. A. (Panamá), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.280.00 10|pub. 24864 Nov.3-v.nov.16.

ACTA N.o 111.560 — Montevideo, Octubre 31 de 1966. — Con esta fecha, el señor Billy H. Fox, por Monsanto Company (EE.UU.A.), ha solicitado el registro de la marca

SANTICIZER

para distinguir artículos de las clases 6 y 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $640.00 10|pub. 24866 Nov.3-v.nov.16.

ACTA N.o 111.546. — Montevideo, Octubre 31 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Reemtsma Cigarettenfabriken G. m. b. H. de Alemania, solicita registrar la marca "YARD" para la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 24741 Nov.3-v.nov.16.

ACTA N.o 111.425. — Montevideo, Octubre 21 de 1966. con esta fecha María Teresa García de Bouzas, de Montevideo, solicita la marca



para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 23883 Oct.26-v.nov.9.

ACTA N.o 111.411. — Montevideo. Octubre 20 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Permatex Company Inc., de E. U. de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6 y 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $880.00 10|pub. 23881 Oct.26-v.nov.9.

ACTA N.o 111.422. — Montevideo, Octubre 21 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Caillón y Hamonet S. A., Comercial, Industrial, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca HIDROSERPAN, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10pub. 23882 Oct.26-v.nov.9.

ACTA N.o 111.400. — Montevideo, Octubre 19 de 1966, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Víctor Jorge Barbero, de Montevideo solicita registrar la marca LAR PUBLICIDAD para la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 23816 Oct.26-v.nov.9.

ACTA N.o 111.396. — Montevideo, 19 de Octubre de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industrias Unidas S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CARINA" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 23620 Oct.24-v.nov.7.

ACTA N.o 111.362. — Montevideo, Octubre 18 de 1966. — Con esta fecha Lázaro Rabinovich (Montevideo), solicita el registro de la marca



para la clase 19.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 640.00 10|pub. 23597 Oct. 24-1.nov.7.

ACTA N.o 111.526. — Montevideo, 27 de Octubre de 1966. — Con esta fecha, Consorcio Naviero Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "CONNAVI URUGUAYAN LINE" para distinguir artículos de las clases 15 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 245.00 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 111.403. — Montevideo, 20 de Octubre de 1966. — Con esta fecha, Jones y Cía. Sociedad Anónima, por Urcap Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca "PIELARMINA" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 24533 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 111.520. — Montevideo, 27 de Octubre de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Roux Laboratories Inc.. de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "BLUE MOOD" para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 24508 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 111.522. — Montevideo, 27 de Octubre de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Roux Laboratories Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "GENTLE DOE" para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 24509 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 111.521. — Montevideo, 27 de Octubre de 1966 — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Roux Laboratories Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "FRIVOLOUS FAWN", para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 24510 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 111.426. — Montevideo, 24 de Octubre de 1966. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Herix Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado el registro de al marca: "DOMBILEN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 24472 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 111.427. — Montevideo, 24 de Octubre de 1966. — Con esta fecha, el señor Billy H. Fox, por The Universal Tobacco Company Limited (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca "TRIDENT" para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 24473 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 111.428. — Montevideo, 24 de Octubre de 1966. — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por Mayón Sociedad Anónima (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca: "IMPERIAL' para distinguir artículos de la clase 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 24474 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 111.429. — Montevideo, 24 de Octubre de 1966. — Con esta fecha, el señor Oscar J Bacot, por Mayón Sociedad Anónima (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca: "CABIN" para distinguir artículos de la clase 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 24475 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 111.452. — Montevideo, 25 de Octubre de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Roux Laboratories Inc.. de E. U. de América, ha solicitado el registro de la marca "WHITE MINX" para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 24083 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 111.464. — Montevideo, 25 de Octubre de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Roux Laboratories Inc., de E. U. de América, ha solicitado el registro de la marca "PLUSH BROWN", para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 24094 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 111.439. — Montevideo, 25 de Octubre de 1966. — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por Topps Chewing Gum, Incorporated (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $720.00 10|pub. 24477 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 111.466. — Montevideo, 26 de Octubre de 1966. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Sudamtex de Uruguay Sociedad Anónima (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "IMPERIAL" para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320 00 10|pub. 24478 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 111.467 — Montevideo, 26 de Octubre de 1966. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Sudamtex de Uruguay Sociedad Anónima (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca: TRICPACA" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 24479 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 111.468. — Montevideo, 26 de Octubre de 1966. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Cooper, Mc Dougall y Robertson Ltd. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca: "SOPEX" para distinguir artículos de las clases 9 y 10 s|d.. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 24480 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 111.471. — Montevideo, 26 de Octubre de 1966. — Con esta fecha, el señor Oscar J Bacot, por Sudy y Cía. S. A." (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "MIDAL" para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 24481 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 111.472. — Montevideo, 26 de Octubre de 1966. — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por Sudy y Cía. S. A." (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca: "SUPRA" para distinguir artículos de las clases 1, 6 y 13 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 24482 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 111.473. — Montevideo, 26 de Octubre de 1966. — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por Sudy y Cía. S. A." (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca: "TREFF" para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320 00 10|pub. 24483 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 111.474. — Montevideo, 26 de Octubre de 1966 — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por Sudy y Cía. S. A." (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca: "SUAVEX" para distinguir artículos de la clase 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 24484 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 111.475. — Montevideo, 26 de Octubre de 1966. — Con esta fecha. el señor Oscar J. Bacot, por Antuña Yarza Hermanos Limitada, de Montevideo ha solicitado el registro de la marca: "TEÑA" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 24485 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 111.476. — Montevideo 26 de Octubre de 1966 — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot por Herix Sociedad Anónima" (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca: "NURIBAN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 24486 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 111.477. — Montevideo 26 de Octubre de 1966. — Con esta fecha el señor Billy H. Fox por Cluett Peabody y Co. Inc. (Estados Unidos de América) ha solicitado el registro de la marca: "PLANCHA-MATIC" para distinguir artículos de las clases 4 5 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 24487 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 111.478. — Montevideo 26 de Octubre de 1966. — Con esta fecha el señor Billy H. Fox por el señor Gregorio Poradosú (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca "CRONODOSE" para distinguir artículos de la clase 9 s|d — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 24488 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 111.479. — Montevideo 26 de Octubre de 1966. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot por Gregorio Poradosú (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca: "WALKYRIA" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 24489 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 111.430. — Montevideo, 24 de Octubre de 1966. — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por Mayón Sociedad Anónima (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca: "HALINA' para distinguir artículos de la clase 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 24476 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 111.503. — Montevideo, 27 de Octubre de 1966. — Con esta fecha el señor Billy H. Fox, por Monteshell Petrochimica Societá per Azioni (Italia), ha solicitado el registro de la marca "MOPLEN" para distinguir artículos de las clases 6, 7 y 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 24491 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 111.504. — Montevideo, 27 de Octubre de 1966. — Con esta fecha, el señor Billy H. Fox, por Monteshell Petrochimica Societá, por Azioni (Italia), ha solicitado el registro de la marca "DUTRAL" para distinguir artículos de las clases 6, 7 y 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 24492 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 111.500. — Montevideo, 26 de Octubre de 1966 — Con esta fecha, P. Dubourg, por Industrias Torino del Uruguay Sociedad Anónima (Montevideo), solicita registrar la marca: "TRENTO" para las clases 1, 9, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 24385 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 111 499. — Montevideo, 26 de Octubre de 1966. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Industrias Torino del Uruguay Sociedad Anónima (Montevideo), solicita el registro de la marca: "TENTO" para las clases 1, 9, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320 00 10|pub. 24386 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 111.437. — Montevideo, 24 de Octubre de 1966 — Con esta fecha. P. Dubourg, por Inés Diez (Montevideo), solicita el registro de la marca "VIGNALE" para la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 24387 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 111.438. — Montevideo, 26 de Octubre de 1966 — Con esta fecha, P. Dubourg, por Inés Diez (Montevideo), solicita el registro de la marca: "CISITALIA" para la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 24388 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 111.501. — Montevideo, 26 de Octubre de 1966 — Con esta fecha, Dubourg y Cía., por N. V Philips Gloeilampenfabbrieken (Holanda). solicitan la marca: "PLUMBICON" para clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 24384 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 111.505. — Montevideo, 27 de Octubre de 1966. — Con esta fecha, José Antonio Draper Casal por Agfa Gevaert Aktiengesellschaft de Leverkusen (Alemania), solicita registrar la marca: "AUTOLUX" para los artículos de la clase 25 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 24377 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 111.506. — Montevideo, 27 de Octubre de 1966. — Con esta fecha, José Antonio Draper Casal por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft de Leverkusen (Alemania), solicita registrar la marca "STABAX" para los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $320.00 10|pub. 24378 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 111.507. — Montevideo, 27 de Octubre de 1966 — Con esta fecha, José Antonio Draper Casal por Canadian Hoechst (1964) Limited de Montreal (Canadá) solicita renovar la marca "ILLOXOL" para los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 24376 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 111.465. — Montevideo, 25 de Octubre de 1966. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca: "GLAMORENE" para distinguir artículos de las clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 24367 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 111.486. — Montevideo, 26 de Octubre de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Roux Laboratories Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "PRETTY BEAVER" para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub 24239 Oct.31-v.nov.14.

ACTA N.o 111.485. — Montevideo, 26 de Octubre de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Roux Laboratories Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "PINK CINNAMON" para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 24238 Oct.31-v.nov.14.

ACTA N.o 111.484. — Montevideo, 26 de Octubre de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Roux Laboratories Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "GOLDEN SPELL" para distinguir artículos de la clase 10. s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 24237 Oct.31-v.nov.14.

ACTA N.o 111.483. —Montevideo, 26 de Octubre de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Roux Laboratories Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "MUTED MAIZE" para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 24236 Oct.31-v.nov.14.

ACTA N.o 111.482. — Montevideo, 26 de Octubre de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Roux Laboratories Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "HIDDEN HONEY" para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 24235 Oct.31-v.nov.14.

ACTA N.o 111.481. — Montevideo, 26 de Octubre de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Roux Laboratories Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "MOON SHADOW" para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 24234 Oct.31-v.nov.14.

ACTA N.o 111.401. — Montevideo, 19 de Octubre de 1966. — Con esta fecha el señor Haroutiun Tabakian de la firma "Conform Shor Limitada", de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

Barracuda

para distinguir artículos de las clases 6, 14 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $720.00 10|pub. 24359 Oct.31-v.nov.14.

ACTA N.o 111.480. — Montevideo, 26 de Octubre de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Roux Laboratories Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "HOT CHESTNUT" para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 24233 Oct.31-v.nov.14.

ACTA N.o 111.497. — Montevideo, 26 de Octubre de 1966 — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Roux Laboratories Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "CHOCOLATE KISS" para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 24232 Oct.31-v.nov.14.

ACTA N.o 111.496. — Montevideo, 26 de Octubre de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Roux Laboratories Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "DEMURE MIST" para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 24231 Oct.31-v.nov.14.

ACTA N.o 111.488. — Montevideo, 26 de Octubre de 1966, con esta fecha German Jorge, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PUMA" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 24148 Oct.28-v.nov.11.

ACTA N.o 111.489. — Montevideo, 26 de Octubre de 1966, con esta fecha German Jorge, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ADIDAS" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 24149 Oct.26-v.nov.11.

ACTA N.o 111.389. — Montevideo, Octubre 19 de 1966, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Campomar y Soulas, S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca DARNEY, para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 24064 Oct.28-.nov.11.

ACTA N.o 111.388. — Montevideo, Octubre 19 de 1966, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Campomar y Soulas, S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca MONTAGNAC, para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 24063 Oct.28-v.nov.11.

ACTA N.o 111.391. — Montevideo, Octubre 19 de 1966, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Campomar y Soulas, S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca FLORAC, para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 24066 Oct.28-v.nov.11.

ACTA N.o 111.413. — Montevideo, 20 de Octubre de 1966. — Con esta fecha el señor Eduardo Pedro Casalia, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca, "RENARD" para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 24035 Oct.27-v.nov.10.

ACTA N.o 111.435. — Montevideo, Octubre 24 de 1966. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca, "SUPERSPUN" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 23990 Oct.27-v.nov.10.

ACTA N.o 111.394. — Montevideo, Octubre 19 de 1966. — Con esta fecha Walter Jones por G. Falconi y C. S. p. A. (Italia), solicita registrar la marca,

COBRA

para clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $640.00 10|pub. 23962 Oct.27-v.nov.10.

ACTA N.o 111.384. — Montevideo, Octubre 18 de 1966. con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Insurance Company of North América de E. U. de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15 s|d — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 976.00 10|pub. 23451 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 111.513. — Montevideo, 27 de Octubre de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Roux Laboratories Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "SMOKE PUFF" para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 24501 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 111.495. — Montevideo, 26 de Octubre de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Roux Laboratories Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "SPUN SAND" para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 24230 Oct.31-v.nov.14.

ACTA N.o 111.494. — Montevideo, 26 de Octubre de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Roux Laboratories Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "SWEET CREAM" para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 24229 Oct.31-v.nov.14.

ACTA N.o 111.493. — Montevideo, 26 de Octubre de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Roux Laboratories Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "TANTALIZING TITIAN" para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
25) $320.00 10|pub. 24228 Oct.31-v.nov.14.

ACTA N.o 111.492. — Montevideo, 26 de Octubre de 1966 — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Roux Laboratories Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "RUSSET ROSE" para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 24227 Oct.31-v.nov.14.

ACTA N.o 111.491. — Montevideo, 26 de Octubre de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Roux Laboratories Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "FORBIDDEN GOLD" para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 24226 Oct.31-v.nov.14.

ACTA N.o 111.490. — Montevideo, 26 de Octubre de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Roux Laboratories Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "WILD FIRE" para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 24225 Oct.31-v.nov.14.

ACTA N.o 111.410. — Montevideo, Octubre 20 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Vital Mantaras S. C., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca DESERT GOLD, para distinguir artículos de la clase 1 (dátiles). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 23755 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 111.414. — Montevideo, 20 de Octubre de 1966. — Con esta fecha el señor Eduardo Pedro Casalia, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca, "LA OLLA" para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 24036 Oct.27-v.nov.10.

ACTA N.o 111.524. — Montevideo, 27 de Octubre de 1966. — Con esta fecha, Consorcio Naviero Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de las clases 15 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 24498 Nov.1.o-v.nov.15.

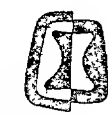
ACTA N.o 111.397. — Montevideo, 19 de Octubre de 1966. — Con esta fecha los señores Saint Hnos. del Uruguay S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CHONIK", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 23619 Oct.24-v.nov.7.

ACTA N.o 111.415. — Montevideo, Octubre 21 de 1966. — Con esta fecha el señor Billy H. Fox por Chas. Pfizer y Co., Inc. (EE.UU. A.), ha solicitado el registro de la marca "NAVANE", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 24069 Oct.28-v.nov.11.

ACTA N.o 111.417. — Montevideo, Octubre 21 de 1966, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot por Laboratorios Poen S.A.C.I.F.I., de la Rep. Argentina, ha solicitado el registro de la marca "ANTIEMO", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 24071 Oct.28-v.nov.11.

ACTA N.o 111.419. — Montevideo, Octubre 21 de 1966. — Con esta fecha el señor Mario Modelis (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "EVEREST", para distinguir artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 24072 Oct.28-v.nov.11.

ACTA N.o 111.404. — Montevideo, Octubre 20 de 1966, con esta fecha Interiors - Curcio, Danielis y Kazdan, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



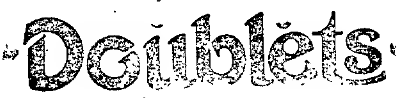
INTERIORS MUEBLES

para distinguir artículos de las clases 6 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 24068 Oct.28-v.nov.11.

ACTA No 111.392. — Montevideo, Octubre 19 de 1966, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Campomar y Soulas, S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca MADAME, para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 24067 Oct.28-v.nov.11.

ACTA N.o 111.390. — Montevideo, Octubre 19 de 1966, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Campomar y Soulas, S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca DERVAL, para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 24065 Oct.28-v.nov.11.

ACTA N.o 111.434. — Montevideo, Octubre 24 de 1966, con esta fecha Enrique Tato, por el señor León Ch. Yaffé, Montevideo, solicita la marca



para las clases 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $640.00 10|pub. 24042 Oct.28-v.nov.11.

ACTA N.o 106.574. — Montevideo, Junio 14 de 1965, con esta fecha Enrique Tato, por Presna Mechanika Narodny Podnik, Checoeslovaquia, solicita la marca



para la clase 15, complementaria. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $640.00 10|pub. 24043 Oct.28-v.nov.11.

ACTA N.o 111.379. — Montevideo, Octubre 18 de 1966, con esta fecha Leopoldo Gelber, Montevideo, solicita la marca DIAGONAL, para las clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 24040 Oct.28-v.nov.11.

ACTA N.o 111.395. — Montevideo, Octubre 19 de 1966, con esta fecha Enrique Tato, por El Emporio de la Loza S. A. Comercial Industrial y Financiera, Argentina, solicita la marca EL EMPORIO DE LA LOZA, para la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 24041 Oct.28-v.nov.11.

ACTA No 111.463. — Montevideo, 25 de Octubre de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Roux Laboratories Inc., de E. U. de América, ha solicitado el registro de la marca "RED RIOT" para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 24093 Oct.28-v.nov.11.

ACTA N.o 111.462. — Montevideo, 25 de Octubre de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Roux Laboratories Inc., de E. U. de América, ha solicitado el registro de la marca "SHY VIOLET", para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 24092 Oct.28-v.nov.11.

ACTA N.o 111.461. — Montevideo, 25 de Octubre de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Roux Laboratories Inc., de E. U. de América, ha solicitado el registro de la marca "BLUE JET" para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320 00 10|pub. 24091 Oct.28-v.nov.11.

ACTA N.o 111.460. — Montevideo, 25 de Octubre de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Roux Laboratories Inc., de E. U. de América, ha solicitado el registro de la marca "SAUCY BEIGE", para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 24090 Oct.28-v.nov.11.

ACTA N.o 111.458. — Montevideo, 25 de Octubre de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Roux Laboratories Inc., de E. U. de América, ha solicitado el registro de la marca "SILVER LINING" para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 24089 Oct.28-v.nov.11.

ACTA N.o 111.457. — Montevideo, 25 de Octubre de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Roux Laboratories Inc., de E. U. de América, ha solicitado el registro de la marca "BARELY PINK" para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 24088 Oct.28-v.nov.11.

ACTA N.o 111.456. — Montevideo, 25 de Octubre de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Roux Laboratories Inc., de E. U. de América, ha solicitado el registro de la marca "ARDENT AMBER" para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 24087 Oct.28-v.nov.11.

ACTA N.o 111.455. — Montevideo, 25 de Octubre de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Roux Laboratories Inc., de E. U. de América, ha solicitado el registro de la marca "PAMPERED PEARL", para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 24086 Oct.28-v.nov.11.

ACTA N.o 111.454. — Montevideo, 25 de Octubre de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Roux Laboratories Inc., de E. U. de América, ha solicitado el registro de la marca "MERRY APRICOT", para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 24085 Oct.28-v.nov.11.

ACTA N.o 111.453. — Montevideo, 25 de Octubre de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Roux Laboratories Inc., de E. U. de América, ha solicitado el registro de la marca "DARK BLAZE" para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 24084 Oct.28-v.nov.11.

ACTA N.o 111.525. — Montevideo, 27 de Octubre de 1966. — Con esta fecha, Consorció Naviero Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "CONSORCIO NAVIERO" para distinguir artículos de las clases 15 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 24499 Nov.1.o-v.nov.15.

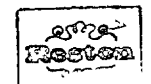
ACTA N.o 111.451. — Montevideo, 25 de Octubre de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Roux Laboratories Inc., de E. U. de América, ha solicitado el registro de la marca "TRUE STEEL", para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 24082 Oct.28-v.nov.11.

ACTA N.o 111.450. — Montevideo, 25 de Octubre de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Roux Laboratories Inc., de E. U. de América, ha solicitado el registro de la marca "DELICATE DAWN", para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 24081 Oct.28-v.nov.11.

ACTA N.o 111.449. — Montevideo, 25 de Octubre de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Roux Laboratories Inc., de E. U. de América, ha solicitado el registro de la marca "VERY VANILLA" para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 24080 Oct.28-v.nov.11.

ACTA N.o 111.448. — Montevideo, 25 de Octubre de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Roux Laboratories Inc., de E. U. de América, ha solicitado el registro de la marca "LAZY LILAC", para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 24079 Oct.28-v.nov.11.

ACTA N.o 111.387. — Montevideo, Octubre 18 de 1966, con esta fecha P. Dubourg por Bursztyn y Was S. A. (Montevideo) solicita el registro de la marca



para las clases 4, 5, 6, 10, 15 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 720.00 10|pub. 24095 Oct.28-v.nov.11.

ACTA N.o 111.447. — Montevideo, 25 de Octubre de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Roux Laboratories Inc., de E. U. de América, ha solicitado el registro de la marca "JUST PEACHY", para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 320.00 10|pub. 24078 Oct.28-v.nov.11.

ACTA N.o 111.446. — Montevideo, 25 de Octubre de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Roux Laboratories Inc., de E. U. de América, ha solicitado el registro de la marca "MAUVE DECADE", para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 24077 Oct.28-v.nov.11.

ACTA N.o 111.445. — Montevideo, 25 de Octubre de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Roux Laboratories Inc., de E. U. de América, ha solicitado el registro de la marca "LUCKY COPPER" para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 24076 Oct.28-v.nov.11.

ACTA N.o 111.459. — Montevideo, 25 de Octubre de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Roux Laboratories Inc., de E. U. de América, ha solicitado el registro de la marca "SILVER MINT", para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 24075 Oct.28-v.nov.11.

ACTA N.o 111.416. — Montevideo, Octubre 21 de 1966. — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por S. y R. Antuña S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca

discoplan

para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 720.00 10|pub. 24070 Oct.28-v.nov.11.

ACTA N.o 111.570. — Montevideo, Octubre 31 de 1966. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Shell International Petroleum Company Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca "AZOBANE" para distinguir artículos de la clase 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 24814 Nov.3-v.nov.16.

ACTA N.o 111.538. — Montevideo, Octubre 28 de 1966. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Fibratex S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "INSIGNIS" para distinguir artículos de las clases 4 y 5 .— Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 24761 Nov.3-v.nov.16

ACTA N.o 111.539. — Montevideo, Octubre 31 de 1966. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Fibratex S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "FUORISERIE" para distinguir artículos de las clases 4 y 5 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 24760 Nov.3-v.nov.16.

ACTA N.o 111.554. — Montevideo, Octubre 31 de 1966. — Con esta fecha, G. [illegible]án González Ruiz, por Reemtsma Cigarettenfabriken G. m. b. H., de Alemania, solicita registrar la marca "FOUNDATION" para la clase 22 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 24749 Nov.3-v.nov.16.

ACTA N.o 111.553. — Montevideo, Octubre 31 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Reemtsma Cigarettenfabriken G. m. b. H.. de Alemania, solicita registrar la marca "MINTIP" para la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 24748 Nov.3-v.nov.16.

ACTA N.o 111.552. — Montevideo, Octubre 31 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Reemtsma Cigarettenfabriken G. m. b. H.. de Alemania, solicita registrar la marca "MARION" para la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 24747 Nov.3-v.nov.16.

ACTA N.o 111.551. — Montevideo, Octubre 31 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Reemtsma Cigarettenfabriken G. m. b. H.. de Alemania, solicita registrar la marca "LYNDON" para la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 24746 Nov.3-v.nov.16.

ACTA N.o 111.550. — Montevideo, Octubre 31 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Reemtsma Cigarettenfabriken G. m. b. H.. de Alemania, solicita registrar la marca "WATSON" para la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 24745 Nov.3-v.nov.16.

ACTA N.o 111.549 — Montevideo, Octubre 31 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Reemtsma Cigarettenfabriken G. m. b. H.. de Alemania, solicita registrar la marca "WEST PARK" para la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 24744 Nov.3-v.nov.16.

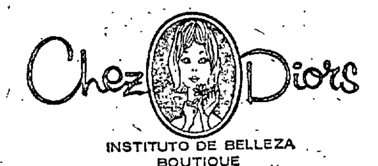
ACTA N.o 111.548. — Montevideo, Octubre 31 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Reemtsma Cigarettenfabriken G. m. b. H.. de Alemania, solicita registrar la marca "KINGSMEN" para la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 24743 Nov.3-v.nov.16.

ACTA N.o 111.547. — Montevideo, Octubre 31 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Reemtsma Cigarettenfabriken G. m. b. H.. de Alemania, solicita registrar la marca "DIXI" para la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 24742 Nov.3-v.nov.16.

ACTA N.o 111.545. — Montevideo, Octubre 31 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán Gonzalez Ruiz, por Reemtsma Cigarettenfabriken G. m. b. H.. de Alemania, solicita registrar la marca "FOUR SEASONS" para la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 24740 Nov.3-v.nov.16.

ACTA N.o 111.576. — Montevideo, Octubre 31 de 1966. — Con esta fecha, Barbat y Cikato por Laboratorios Dispert S A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "COBADAB" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 24941 Nov.3-v.nov.16.

ACTA N.o 111.563. — Montevideo, 31 de Octubre de 1966. — Con esta fecha, Mirta S. de Pereira, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $880.00 10|pub. 24940 Nov.3-v.nov.16.

ACTA N.o 111.544. — Montevideo, Octubre 31 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán Gonzalez Ruiz, por Reemtsma Cigarettenfabriken G. m. b. H.. de Alemania, solicita registrar la marca "DORSET" para la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 24739 Nov.3-v.nov.16.

ACTA N.o 111.543. — Montevideo, Octubre 31 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Reemtsma Cigarettenfabriken G. m. b. H.. de Alemania solicita registrar la marca "MAXIM" para la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 24738 Nov.3-v.nov.16.

ACTA N.o 111.542. — Montevideo, Octubre 31 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Reemtsma Cigarettenfabriken G m b. H.. de Alemania, solicita registrar la marca "CAMPUS" para la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 24737 Nov.3-v.nov.16.

ACTA N.o 111.541. — Montevideo, Octubre 31 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Reemtsma Cigarettenfabriken G. m. b. H.. de Alemania, solicita registrar la marca "WALDORF CABINET" para la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 24736 Nov.3-v.nov.16.

ACTA N.o 111.540. — Montevideo, Octubre 28 de 1966. — Con esta fecha, R. K. R. Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca "RELAMPAGUITO" para distinguir la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 24735 Nov.3-v.nov.16.

ACTA N.o 111.536. — Montevideo, Octubre 28 de 1966. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por El Mago Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca "GUANABARA" para distinguir artículos de la clase 5.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 24619 Nov.3-v.nov.16.

ACTA N.o 111.444. — Montevideo, Octubre 25 de 1966. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Pedro Couceiro, de Montevideo, solicita registrar la marca "LA PRADERA" para distinguir artículos de las clases 3, 6, 8 y 9a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 24618 Nov.3-v.nov.16.

ACTA N.o 111.443. — Montevideo, Octubre 25 de 1966. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Urcap Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca "ELEGANCIA" para distinguir artículos de la clase 10a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 24617 Nov.3-v.nov.16.

ACTA No 111.575. — Montevideo, Octubre 31 de 1966. — Con esta fecha, Barbat y Cikato por Laboratorios Dispert S A., de Montevideo han solicitado el registro de la marca "DABAMIDA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 24942 Nov.3-v.nov.16.

ACTA N.o 111.498. — Montevideo, Octubre 26 de 1966, con esta fecha P. Dubourg por Nibo Plast S. A. C. I. (Montevideo), solicita el registro de la marca



para las clases 6 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 25002 Nov.4-v.nov.17.

ACTA N.o 111.579. — Montevideo, Octubre 31 de 1966, con esta fecha P. Dubourg por Bodegas J. Vidiella S. A. (Montevideo), solicita el registro de la marca



para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.950.00 10|pub. 25001 Nov.4-v.nov.17.

ACTA N.o 111.518. — Montevideo, 27 de Octubre de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Roux Laboratories Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "BLACK RAGE" para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 24506 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 111.502. — Montevideo 27 de Octubre de 1966 — Con esta fecha, Oscar J. Bacot por "La Plata Cereal Company Sociedad Anónima" (Argentina), ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de las clases 6 y 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $720.00 10|pub. 24490 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 111.519. — Montevideo, 27 de Octubre de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Roux Laboratories Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "BASHFUL BLONDE" para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 24507 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 111.363. — Montevideo, Octubre 14 de 1966. — Con esta fecha Metaloza S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "GARDEN GRILL", para distinguir artículos de la clase 6.a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 320.00 10|pub 23551 Oct.24-v.nov.7.

ACTA N.o 111.532. — Montevideo, Octubre 28 de 1966. — Con esta fecha, el señor Billy H. Fox por Chas. Pfizer Co., Inc., (EE.UU.A.), ha solicitado el registro de la marca "BLO-TROL" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 24858 Nov.3-v.nov.16.

ACTA N.o 111.573. — Montevideo, Octubre 31 de 1966. — Con esta fecha, Barbat y Cikato por Laboratorios Dispert S A., de Montevideo han solicitado el registro de la marca "CALCICOT" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00. 10|pub. 24944 Nov.3-v.nov.16.

ACTA No 111.574. — Montevideo, Octubre 31 de 1966. — Con esta fecha, Barbat y Cikato por Laboratorios Dispert S A., de Montevideo han solicitado el registro de la marca "GASTROLAN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 24943 Nov.3-v.nov.16.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 16.098. — Montevideo, Octubre 18 de 1966, con esta fecha Emir Causade Silva, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo envase para líquidos o lo similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 23553 Oct.24-v.nov.7.

ACTA N.o 15.426. — Montevideo, Junio 16 de 1965, con esta fecha los señores Janssen Phamarcéutica N. V. de Holanda, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la obtención de nuevos derivados de imidazo (2 1 - b), tiazol", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 23552 Oct.24-v.nov.7.

ACTA N.o 15.830. — Montevideo, 22 de Abril de 1966. — Con esta fecha el señor Emilio M. Portela, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para, "Obturador y procedimiento de Obturación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 23237 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 16.104. — Montevideo, Octubre 24 de 1966, con esta fecha Fabián Varela Rodríguez, Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo producto alimenticio y su método de elaboración", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 23828 Oct.26-v.nov.9.

ACTA N.o 16.100. — Montevideo, Octubre 19 de 1966, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Marcelino Ron, de Montevideo, solicita patente de invención para "Sistema de válvula reguladora de presión de dos etapas, para gases o lo similar", y de acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $320.00 10|pub. 23817 Oct.26-v.nov.9.

ACTA N.o 16.103. — Montevideo, 21 de Octubre de 1966. — Con esta fecha, Jorge Jelacic, de Florida (Uruguay), solicitante patente de Invención para "Mejoras en Estufas" y de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $320.00 10|pub. 24333 Oct.31-v.nov.14.

ACTA N.o 16 105. — Montevideo, 24 de Octubre de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Schering Aktiengesellschaft, de Alemania, solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de Gama 1,4-16 Alfa- Metilesteroides" y de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $320.00 10.pub. 24392 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 16.109. — Montevideo, 27 de Octubre de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de doctor César Melton Libenson y doctor Ignacio Pirosky, de Argentina, han solicitado patente de invención por el términ de quice años para "Proceso para obtener proteínas de pescado purificadas y concentradas para ser usadas como alimento y el producto resultante", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 24511 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 16.110. — Montevideo, Octubre 28 de 1966. — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot por Rhone-Poulenc S. A. (Francia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevos derivados de la fenotiazina y su preparación" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 24857 Nov.3-v.nov.16.

ACTA N.o 16.111. — Montevideo, Octubre 28 de 1966. — Con esta fecha, Roberto Francisco Repetto (Montevideo). solicita patente de invención para: "Mejoras en escobas o lo similar" y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 320.00 10|pub. 24707 Nov.3-v.nov.16.

ACTA N.o 16.112. — Montevideo, Octubre 28 de 1966. — Con esta fecha, Roberto Francisco Repetto (Montevideo), solicita patente de invención para: "Nueva escoba o lo similar" y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Scretaria.
24) $320.00 10|pub. 24706 Nov.3-v.nov.16.

ACTA N.o 16.114. — Montevideo, Octubre 31 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Artur Fischer, de Alemania, solicita patente de invención para: "Pieza de construcción de material sintético para cajas de construcciones" y de acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $320.00 10|pub. 24836 Nov.3-v.nov.16.

ACTA N.o 16.115. — Montevideo, Octubre 31 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Artur Fischer, de Alemania, solicita patente de invención para: "Motor para cajas de construcciones" y de acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $320.00 10|pub. 24835 Nov.3-v.nov.16.

ACTA N.o 16.044. — Montevideo, Setiembre 13 de 1966. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Alfredo Norberto Sdrech, (Argentina), solicita patente de invención para: "Un tapón perfeccionado aplicable a válvulas de garrafas y|o cilindros para gas licuado" y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $320.00 10|pub. 24705 Nov.3-v.nov.16.

ACTA N.o 16.093. — Montevideo, Octubre 6 de 1966. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Epstein y Cía., (Uruguay), solicita patente de invención para: "Nuevo elemento protector de vidrios para vehículos automotores o lo similar" y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $320.00 10|pub. 24704 Nov.3-v.nov.16.

ACTA N.o 16.043. — Montevideo, Setiembre 13 de 1966. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Alfredo Norberto Sdrech, (Argentina), solicita patente de invención para: "Nuevo tipo de tapón a rosca, particularmente aplicable a válvulas de garrafas y|o cilindros para gas licuado" y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $320.00 10|pub. 24703 Nov.2-v.nov.16.

ACTA N.o 15.982. — Montevideo, Agosto 4 de 1966. — Con esta fecha, los señores Héctor Claudio Laborde y Juan Carlos Laborde, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva iluminación armónica" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 24616 Nov.3-v.nov.16.

ACTA N.o 16.107. — Montevideo, Octubre 25 de 1966. — Con esta fecha, el señor Jones y Cía. S. A. por Uralita S A. de Madrid, España, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos introducidos en los moldes para la fabricación de artículos de amianto-cemento" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 24615 Nov.3-v.nov.16.

ACTA N.o 16.113. — Montevideo, Octubre 28 de 1966. — Con esta fecha, el señor Jones y Cía. S. A. por Fetok G.m.b.H, de Chur, Suiza, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la producción de placas cerámicas de gran superficie" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 24614 Nov.3-v.nov.16.

ACTA N.o 15.992. — Montevideo, Agosto 10 de 1966. — Con esta fecha, Celestino Díaz Calvin, (Argentina), solicita patente de invención por 15 años para: "Una nueva antena de televisión regulable, para interiores" y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $320.00 10|pub. 24585 Nov.3-v.nov.16.

ACTA N.o 15.969. — Montevideo, Julio 29 de 1966. — Con esta fecha, Desmond Guillermo Antonio Fitz-Patrick, (Argentina), solicita patente de invención por 15 años para: "Una percha plegable" y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $320.00 10|pub. 24584 Nov.3-v.nov.16.

25-Ventas de Comercio

Hemos prometido vender a Estación Agraciada Sociedad en Comandita. la estación de servicio sita en Agraciada 2704.
Acreedores presentarse allí. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — ERAJMIEL SKIDELSKY. — DINA LEVIN.
25) $320.00 20|pub. 23526 Oct.21-v.nov.18.

Prometí vender a Ricardo Noya y María Iglesias, el almacén de comestibles, bebidas fermentadas, bebidas embotelladas, frutas, verduras, pan y leche, que gira en la calle 14 de Julio 1442, bis.
Acreedores en C. M. Ramírez 1035. — JOSE LUIS VIVERO DELFINO.
25) $640.00 20|pub. 23555 Oct.24-v.nov.21.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de la calle Uruguay 1023. prometimos vender nuestro negocio de "Almacén de Comestibles, etc." sito en la calle Comercio 2758|60. a la señora Celia Loureiro y José Mariño. Acreedores en Oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 30 de 1966. — VIRGINIA VERNET y CLAUDINO TRONCOSO MISA.
25) $ 640.00 20|pub. 22423 Oct.11.-v.nov.9.

He prometido en venta a Antonio Carballal, Bar y Restaurant "El Nuevo Tigre", sito en Av. Pedragosa Sierra, Primera Sección Maldonado Acreedores presentarse Escribanía Borges, 18 de Julio 779, San Carlos. (Ley 26|9|1904). — MIGUEL VILLALVA.
25) $ 320.00 20|pub. 22168 Oct.10-v.nov.8.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Ha quedado sin efecto la promesa de venta proyectada entre Balbino García y María Flatas de Asenjo, de fecha Febrero 10 de 1966 por el comercio de Comestibles, sito en Ejido 1148; quien ha cedido sus derechos de promitente comprador al señor Ubaldo Armand Pilón, con fecha Agosto 4 de 1966. (Ley 26 de Setiembre de 1904)
Acreedores al comercio. — BALBINO GARCIA — MARIA SALVATORE de GARCIA. — MARIA FLATAS de ASENJO.
25) $960.00 20|pub. 23415 Oct.21-v.nov.18.

José Florentino González y Olga Buceta de González prometieron vender a José Misa Pérez y José Pérez Alonso, la Carnicería "Mercadito del Abasto, sita en Ramón Márquez 3431. Acreedores presentarse al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 7 de Octubre de 1966. — JOSE FIORENTINO GONZALEZ. — OLGA BUCETA DE GONZALEZ.
25) $ 640.00 20|pub. 22446 Oct.11.-v.nov.9.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender al señor Ruber Santamaría Blanco, mi comercio de Café y Bar, sito en la calle Gabriel A. Pereira 2854, (Ley 26|9|1904).
Acreedores al Centro de Almaceneros. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1966. — ANTONIO GARCIA AÑON.
25) $640.00 20|pub. 23412 Oct.21-v.nov.18.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender al señor María Elbio Ortega, mi comercio de Almacén sito en la calle Avda. Rivera 3019, (Ley 26|9|1904).
Acreedores al Centro de Almaceneros. — Montevideo, 23 de Setiembre de 1966. — RAMON SIXTO PARDO.
25) $640.00 20|pub. 23413 Oct.21-v.nov.18.

Ley 26|9|904. Prometimos transferir a ENRIQUE PLATZMAN y SARA BLOCH de PLATZMAN el total de la cuota de "Valmy Limitada" ubicada en 18 de Julio 923. Acreedores en la misma. — HENRI (o ENRI) NEFOUSSI. — RENEE SAIAS de NEFOUSSI.
25) $640.00 20|pub. 23393 Oct.20-v.nov.17.

Prometimos vender a MANUEL ALONSO y MANUEL RUMBO, la Panadería sita en Industria 2771. Acreedores: Ley 26|9|904, Rincón 433 escritorio 1, de 10 a 12 horas. — JESUS COLLAZO. — JOSE MISA. — MARIA JESUS SALANUEVA. — CARMEN PELAEZ.
25) $320.00 20|pub. 23325 Oct.20-v.nov.17.

Interviniendo el Escribano Francisco Montoro Elzaurdia, prometimos vender a WALTER NEME BELHOT y SONIA ETHEL NEME BELHOT, el comercio ubicado en 18 de Julio 2040 bis, acreedores, presentarse en comercio plazo legal. — Ley 26 Setiembre 1904. — MARCONI HEGUERTE y ELIZENDA RAMOS de HEGUERTE.
25) $640.00 20|pub. 23326 Oct.20-v.nov.17.

Pongo en conocimiento que he prometido vender el comercio que en el ramo de Café y Baar Solís, tengo instalado en la esquina de las calles 25 de Mayo y Solís, en esta ciudad, al señor AMERICO ALEJANDRO CLARA. Acreedores presentarse en la Escribanía Menéndez calle Becerro de Bengoa N.o 575. — San José, 10 de Octubre de 1966. — RAMON WALTER RODRIGUEZ TRIAS. — AMERICO CLARA.
25) $960.00 20|pub. 23282 Oct.20-v.nov.17.

Mara S. A. llama a acreedores vencidos y a vencer según Ley 29 de Setiembre de 1904. Presentarse en 8 de Octubre 4223. — VICTOR SUAREZ, Presidente. — ARTURO SARASOLA, Secretario.
25) $ 320.00 20|pub. 22654 Oct.14-v.nov.11.

Proyectando vender el Activo y Pasivo del Banco de Cerro Largo en liquidación al Banco Español y Territorial —Unión de Bancos del Uruguay— a los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904 se emplaza a todos los acreedores para que presenten los justificativos de sus respectivos créditos dentro del plazo legal de 30 días al Cr Jorge Edeso, 25 de Mayo 401, Montevideo o señor Milton Martínez en la calle Aparicio Saravia esquina Ituzaingó en la ciudad de Melo.
25) $960.00 20|pub. 22930 Oct.17-v.nov.14.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Pedro Rubens Mesa, el comercio de Almacén y Bar, sito en Chamizo, 3.a Sección Judicial de San José, Ruta 3, Kmt. 112. Acreedores al comercio. — San José, Octubre 3 de 1966. — SILVERIO CASATTI FIERRO. — MARIA DEL C. de CASATTI.
25) $ 640.00 20|pub. 22240 Oct.10-v.nov.8.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Con intervención de Oficinas "Víctor J. Orozco - Vanni" Ovaldino Rodríguez Perazza, prometió vender al señor ANTONIO PORTEIRO SANJURJO, el comercio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Bebidas sin Alcohol, embotelladas de la calle Gobernador Viana 2701. Acreedores en Avenida 18 de Julio 1953 piso 3, escritorio 11. — Montevideo, Setiembre 30 de 1966.
25) $ 640.00 20|pub 22422 Oct.11-v.nov.9.

Rescindimos promesa de compra-venta a Rafael López y Víctor Sastre, cedida a Evencio Rodríguez Salgado y Silvestre Albite y prometimos vender a Héctor Zerpa nuestro comercio de Bar y alcohólicas sito en Santa Ana 3800. Acreedores, —según Ley 26|9|904—, presentarse en Escribanía Jawetz, Colonia 1209, ap. 101. — AMERICO BOLDRINI. — ERCILIA FERRO. — TABARE GIRONELLA. — MIRIAM GRAZIDE.
25) $640.00 20|pub. 24542 Nov.1.o-v.nov.29.

Interviene Oficina Marcelino Martínez. Prometimos vender a los señores Jesús Pérez Burgo y Manuel Braga, nuestro comercio de bar sito en Br. Artigas N.o 1498 con fecha 1.o de Octubre de 1966. Ley 26 de Setiembre de 1904.
Acreedores calle Pablo de María 1447. — JUAN ANTONIO REGO. — RENEE L. CASTRO.
25) $640.00 20|pub. 22602 Oct.13-v.nov.10

Interviene Oficina Marcelino Martínez. Prometimos vender nuestro comercio sito en la calle Cerrito N.o 251 al señor Césareo Cancela, con fecha 12 de Setiembre de 1966.
Acreedores calle Pablo de María 1447. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ANTONIO CASTRO. — MERCEDES NOYA. — MANUEL CASTRO — FRANCISCA NOYA.
25) $640.00 20|pub. 22603 Oct.13-nov.10

Interviene Oficina Marcelino Martínez. Prometí vender la mitad que me corresponde del comercio sito en la calle Agraciada N.o 2451 al señor Luis Alberto González, con fecha 1.o de Setiembre de 1966.
Acreedores calle Pablo de María 1447. Ley 26 de Setiembre de 1904. — JOSE ALONSO DE CABO.
25) $640.00 20|pub. 22604 Oct.13-v.nov.10

Interviene Oficina Marcelino Martínez. Prometí vender mi comercio sito en la calle Pablo de María 1423 a los señores Jorge Piñeiro, Germán Fernández y José González Alvarez, con fecha 15 de Setiembre de 1966.
Acreedores calle Pablo de María 1423. Ley 26 de Setiembre de 1904. — BALDOMERO PENA CEBEY. — LEONOR LOPEZ GARCIA.
25) $640.00 20|pub. 22605 Oct.13-v.nov.10

Interviene Oficina Marcelino Martínez. Prometí vender mi comercio de café y bar ubicado en la calle Br. España 2496, a los señores Domingo Rey y José Villar, con fecha 3 de Octubre de 1966. Ley 26 de Setiembre de 1904.
Acreedores calle Pablo de María 1447. — RAMON GARCIA FREIJEIRO. — CARMEN RODRIGUEZ.
25) $640.00 20|pub. 22606 Oct.13-v.nov.10

Interviene Oficina Marcelino Martínez. Prometimos vender nuestro comercio de almacén de comestibles y bar ubicado en la calle Carapé N.o 2149 a los señores Francisco y Bienvenido Martínez con fecha 30 de Setiembre de 1966. Ley 26 de Setiembre de 1904.
Acreedores calle Pablo de María 1447. — BENIGNO FERNANDEZ. — MARIA MERA.
25) $640.00 20|pub. 22601 Oct.13-v.nov.10

Samuel Lorenzo vendió a Cano Ltda, la casa de comercio, en el ramo de cervecería y pizzería que funciona en Ejido 1372 bis de esta ciudad. De conformidad con la ley del 26 de setiembre de 1904 se cita y emplaza a los acreedores a presentarse en el domicilio indicado con los justificativos de sus créditos.
25) $ 640.00 20|pub. 22718 Oct.14-v.nov.11.

Interviniendo Unión Comercial "García y Ocampo, Paysandú 913, de la Asociación Nal. de Balanceadores, hemos resuelto vender a los señores José y Justo Antelo Añón, el comercio en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, sito en Cerro Largo N.o 1852, capital, tomando posesión en Montevideo, a 8 de Octubre de 1966.
Acreedores al comercio. Ley 26|9|1904. — MARIA RODRIGUEZ GARCIA. — PERFECTO MARTINEZ GARCIA. — DIADEMA GOFFI. — BENITO FERNANDEZ GUERRA.
25) $960.00 20|pub. 22542 Oct.13-v.nov.10

CESION DE PROMESA

He cedido a Veneranda Rodríguez Núñez la promesa de compraventa otorgada por Héber Mario Rodríguez, de la casa de peinados sita en Río Branco 1239 de esta ciudad. Acreedores: 28 de Febrero 1128 bis.
25) $ 320.00 20|pub 23140 Oct.19-v.nov.16.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de Asociación N. Balanceadores, Uruguay 1023; comunico que ha quedado sin efecto la promesa de compraventa del negocio de café, bar y horno de pizza sito en la Av. Rivera N.o 2739 en favor de Alpirio Acosta y Luis Antonio Panuzio, en virtud de la cesión de derechos suscrita por éstos en favor de los señores González Ríos Hnos. — Montevideo, 8 de Octubre de 1966.
Acreedores de Acosta y Panuzio en Oficinas. — Ley 26|9.904. — MANUEL LORENZO RIVEIRA.
25) $960.00 20|pub. 22577 Oct.13-v.nov.10

Interviniendo Ofilco S. A. (Río Negro 1354 piso 3, escritorio 14) hemos prometido en venta a los señores Eduardo D'Alesio Taramasco y Eduardo D'Alesio Larraz nuestro comercio sito en Canelones N.o 2152 que gira en el ramo de café y bar. Acreedores presentarse en oficina. Ley 26|9|904, — Montevideo, 9 de Agosto de 1966. — JOSE SOLER LORES — EUGENIO FONTELA MENDEZ.
25) $ 960.00 20|pub. 22034 Oct.7.-v.nov.7.

Interviniendo Ofilco S. A. (Río Negro 1354 piso 3, escritorio 14) hemos prometido en venta al señor Miguel Angel Cuartino o Quartino Da Cunha, nuestro comercio que gira en el ramo de "Almacén, Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, Lechería y Quinielas", sito en la calle Manuel Herrera y Obes N.o 4002 de esta ciudad. Acreedores presentarse en oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, 26 de Agosto de 1966. — SARA SUSANA ALVAREZ — FEDERICO CARLOS RECTO CARRIO.
25) $ 960.00 20|pub. 22032 Oct.7.-v.nov.7.

Interviniendo "Focal S. A." (Río Negro 1354, Piso 3, Esc. 14), hemos prometido en venta nuestro comercio, a los señores Lorenzo Barbosa y Edisón Giró Sanchirico, sito en General Flores N.o 2851, que gira en el ramo de Café y Bar. Acreedores presentarse en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 12 de Febrero de 1966. — MANUEL PASTINO BALIÑO ALFARO. — GLADYS AMELIA FILIPPINI PASTORINO de BALIÑO. — BRAULIO BALIÑO ALFARO. — GLORIA ITRI de BALIÑO.
25) $960.00 20|pub. 22029 Oct.7-v.nov.7.

Interviniendo "Unión Comercial, García y Ocampo", (Paysandú 913), de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a los señores Manuel Pérez Rodríguez y José Fernández Rodríguez, el comercio en los ramos de Café, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la calle Colonia N.o 1301 (Capital), tomando posesión en Montevideo, a 30 de Agosto de 1966. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — ENRIQUE VERDEZ VARELA. — CONSUELO CASTIÑEIRAS. — RAMON TAIBO BASALO. — CLAUDINA EUSTO.
25) $960.00 20|pub. 22035 Oct.7-v.nov.7.

Interviniendo "Unión Comercial, García y Ocampo", (Paysandú 913), de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Jesús Cancela Rosendo, el Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras, sito en Félix Laborde N.o 2452 (Capital), tomando posesión en Montevideo, a 8 de Setiembre de 1966. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — FRANCISCO SOUTO CURRA. — ISABEL MIRANDA.
25) $960.00 20|pub. 22084 Oct.7-v.nov.7.

Interviniendo "Ofilco S. A." (Río Negro 1354 Piso 3, Esc. 14), hemos prometido en venta al señor Aleuterio Scavino Pedrino, nuestro comercio sito en Aparicio Saravia Nos. 4851|53, quien gira en el ramo de Bar, Bebidas Alcohólicas y Almacén de Comestibles. Acreedores presentarse en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 8 de Agosto de 1966. — EDUARDO D'ALESIO TARAMASCO. — LILIA ESTHER LARRAZ de D'ALESIO.
25) $960.00 20|pub. 22038 Oct.7-v.nov.7.

Interviniendo Ofilco S. A. (Río Negro 1354 piso 3, escritorio 14) hemos prometido en venta a los señores Guillermo Suárez Lorenzana y Carlos Suárez Vázquez, nuestro comercio que gira en el ramo de café y bar, denominado "Aconcagua" sito en la calle Dante 2200 de esta ciudad. Acreedores presentarse en oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1966. — MARIA ESPAÑA FELIPE DE FERREYRO — JULIO FERREYRO MENDEZ.
25) $ 960.00 20|pub. 22031 Oct.7.-v.nov.7.

Interviniendo "Focal S. A." (Río Negro 1354, Piso 3, Esc. 14), hemos prometido en venta nuestro comercio a los señores José María Araújo Barral e Isaac Pelta Grinlodz, sito en 8 de Octubre N.o 4145 que gira en el ramo de Café y Bar. Acreedores presentarse en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 19 de Abril de 1966. — ENRIQUE VAZQUEZ IGLESIAS. — DOLORES PALLAS de LUCIANO VAZQUEZ IGLESIAS. — MARIA DOLORES ECHAVE de VAZQUEZ.
25) $960.00 20|pub. 22028 Oct.7-v.nov.7.

Ley 26|9|904. Prometimos ceder a Ruben Froilan Almirón nuestra cuota parte en la Carnicería Ruben sita en César Mayo Gutiérrez 91, de La Paz, Canelones. Acreedores al comercio. — RUBEN OROSMAN GIMENEZ. — GLADYS GARCIA de GIMENEZ.
25) $ 640.00 20|pub. 23210 Oct.|19-v.nov.16.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412. Prometí vender a la señora Lyda Fail Lacuesta de De Andrea, mi comercio de Almacén, sito en la calle Santiago Labandera 823, (Ley 26|9|1904).
Acreedores al Centro de Almaceneros. — Montevideo, 3 de Octubre de 1966. — NELSON RAMON PINTADO. — CLARA ARENAS VELLERO.
25) $640.00 20|pub. 23411 Oct.21-v.nov 18.

Interviniendo Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Robustiano Vale Martínez, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras, sito en Zabala 1315, capital, tomando posesión en Montevideo, a 18 de Octubre de 1966.
Acreedores al comercio, Ley 26|9|904. — VICENTE SAR BASANTE y FRANCISCO BUSTO SUAREZ.
25) $960.00 20|pub. 23624 Oct.24-v.nov 21.

Ley 26 de Setiembre de 1904, Jorge Sapriza Seré, prometió vender a Antonio Douglas Andrade Rey, la farmacia "Aglo", sita en Agraciada 1490.
Acreedores en el comercio.
25) $320.00 20|pub. 23749 Oct.25-v.nov.22.

Por cambio de Directorio y transferencia de capital accionario de MOLREST S. A., (Restaurán el Malecón), el día 14 de Setiembre de 1966, se solicita a los acreedores comparezcan calle Pablo de María 1447, ley 26 de Setiembre de 1904.
25) $640.00 20|pub. 23826 Oct.26-v.nov.23.

Prometí vender mi comercio, sito en la calle Hocquart 2051, con fecha Setiembre 1 de 1966, ley 26 de Setiembre de 1904.
Acreedores: Pestalozzi 3939. — DOMINGO CAMAÑO.
25) $320.00 20|pub. 23827 Oct.26-v nov.23.

OLGA DELGADO DE FERNANDEZ, DEWAR FERNANDEZ FRANCO y PERFECTO ARMESTO CIDRE, únicos integrantes de "Santucci Sociedad de Responsabilidad Limitada", hacen saber que se desvinculan de la misma con fecha 22 de Agosto próximo pasado, continuando como socios Julio Damián y Osvaldo Isidro López Rimbaud. Acreedores en José L. Terra 2401. — Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Octubre 24 de 1966.
25) $960.00 20|pub. 24030 Oct.27-v.nov.24.

JUAN CARLOS GABARRIN GUISOLFO y ILDA RAH, prometen en venta a Silvestre Gabarrín Guisolfo y Jacinto Gabarrín Guisolfo, el comercio que gira en el ramo de barraca de materiales para la construcción y afines, sita en Camino Maldonado N.o 5795 Acreedores en el mismo. Ley 26 de Setiembre de 1904
25) $640.00 20|pub. 23903 Oct.27-v.nov.24.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender el café y bar sito en la avenida Gonzalo Ramírez 1251 a los señores José Mosquera Fernández y Celestino Duarte Carneiro, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 5 de Octubre de 1966. — CARLOS CAMAÑO BAÑA. — CANDELARIA PIÑEIRO DE CAMAÑO.
25) $960.00 20|pub. 23973 Oct.27-v.nov.24.

Con fecha 24 de Octubre de 1966, clausuré el comercio en los ramos de almacén de comestibles y bar sito en la finca N.o 1103 de la calle Yí de esta ciudad. acreedores presentarse en el mismo. — FRANCISCO FERREIRO ALVAREZ.
25) $640.00 20|pub. 23972 Oct.27-v.nov.24.

Ante la escribana María E. Mundín de Rocca el 22 de Febrero de 1964, prometí vender al señor Carlos Roberto Crapuchett o Crapuchetti el kiosko establecido en el salón del café y bar Casal, avenida Gral. Flores 2800 inscrito con el N.o 119.435 en el ramo de venta de cigarrillos, golosinas, artículos escolares, fantasías y anexos. — Luis Alberto Ferreyra.
25) $640.00 20|pub. 23946 Oct.27-v.nov.24.

De acuerdo a compromiso de 5 de Agosto de 1964, cedimos todos los derechos y obligaciones en la farmacia 'Artigas" sita en la ciudad de Colonia, a la Química Farmacéutica Renée O. de Roland. Acreedores al mismo comercio. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — MARIA ESTHER HARREGUY DE BERNAL. — RAUL SEBASTIAN BERNAL.
25) $640.00 20|pub. 24023 Oct.27-v.nov.24.

Prometimos vender a Francisco Díaz y Angel Camerosano la Sociedad Anónima Rogrenweiss con sede en Andes 1187. Acreedores: Ejido 1415, Esc. 101. — FERNANDO ROSEN. — RAQUEL BROWORSKY de ROSEN. — OSIAS WEISBRAUN. — Ley 27 de Setiembre de 1904.
25) $ 320.00 20|pub 23081 Oct.18-v.nov.15.

Interviniendo Ofilco S. A. (Río Negro 1354 piso 3, escritorio 14) hemos prometido en venta al señor Martín Roberto Sánchez, nuestro comercio sito en Magariños Cervantes N.o 1928 bis que gira en el ramo de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras. Acreedores presentarse en Oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, 22 de Junio de 1966 — TERESA SANDOVAL DEL RIO DE VARELA — ALFREDO VARELA SILVERA.
25) $ 960.00 20|pub. 22039 Oct.7.-v.nov.7.

El 6 de octubre de 1966, prometimos, vender a Mariano Napias. el comercio de productos de granja y bebidas fermentadas "Guaraní", ubicado en la calle Ramón Masini 3340, capital. Acreedores Ley 26|9|904. en el mismo. — GUILLERMO JORGE EVERS. — FIDELINA RUBIRA de EVERS.
25) $ 640.00 20|pub. 23099 Oct.18-v.nov.15.

Prometimos vender a Leandro Leandri, la Fábrica de Pastas, sita en la calle Cooper Nos. 2105-2107. Acreedores: Ley 26|9|1904. en la misma. — MANUEL PIÑEIRO. — MARIA LUISA GAGO de PIÑEIRO.
25) $320.00 20|pub. 24267 Oct.31-v.nov.28.

Por Ley 26|9|904, prometí vender a Ademar Gianelli, comercio, Hotel y Parrillada, sito en Colonia 1481.
Acreedores: Colonia 1481. — PALMIRO PIQUERO de MONTE.
25) $320.00 20pub 23666 Oct.24-v.nov.21.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores de la Avda. Uruguay 1023, prometí vender mi mitad parte del comercio que gira en el ramo de Almacén de Comestible y Bar, sito en la calle Cno. Maldonado 7554, a mi socio Salvador Junco.
Acreedores en el comercio Ley 26|9 904 — Montevideo, Setiembre 30 de 1966. — ANTONIO GRANDA VILLAMEITIDE.
25) $640.00 20|pub. 23590 Oct.24-v.nov.21.

Prometimos vender a Héctor Mario Palotti y Armando Amelotti, la Estación de Servicios "San Cristóbal", de Bulevar Artigas 3954 esquina Millán Acreedores: Esc. E. Xalambrí, Agraciada 1748, ap. 405, de 10 y 30 a 12. — MANUEL FIGUEIRAS CORRAL. — SABINO LOPEZ PALMEIRO. — NICASIO LOPEZ VAZQUEZ.
25) $640.00 20 pub. 21965 Oct.7-v.nov.7.

Interviniendo Ofilco S. A. (Río Negro 1354 piso 3, escritorio 14) he cedido al señor Juan Roberto Fernández Rodríguez y Mireya Aida Domínguez de Rivero, los derechos y obligaciones emergentes de la promesa de compraventa suscrito con referencia al comercio sito en Magariños Cervantes 1928 bis que gira en el ramo de Almacén. Acreedores presentarse en Oficina Ley 26|9 904. — Montevideo 26 de Setiembre de 1966. — MARTIN ROBERTO SANCHEZ.
25) $ 960.00 20|pub. 22030 Oct.7.-v.nov.7.

Interviniendo Ofilco S. A. (Río Negro 1354 piso 3, escritorio 14) hemos prometido en venta a los señores Máximo Rojer Hernández y Jorge Manuel Landeyra nuestro comercio sito en Angel Salvo 54 56 que gira en el ramo de café bar. Acreedores presentarse en oficina. Ley 6|9|904 — Montevideo. 15 de Agosto de 1966. — MANUEL RODRIGUEZ ALONSO — CONSUELO MARQUEZ DE RODRIGUEZ.
25) $ 950.00 20|pub. 22023 Oct.7.-v.nov.7.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender a la señorita Inés Sánchez Expósito mi comercio de Almacén, sito en la calle Gustavo Gallinal 1651, (Ley 26|9|1904).
Acreedores al Centro de Almaceneros. — Montevideo, 3 de Agosto de 1963. — SANTIAGO VAZQUEZ PUJAN. — HORTENCIA CEA VAZQUEZ.
25) $ 640.00 20|pub. 23414 Oct.21-v.nov.18.

Interviniendo "Oficina Varela y Cía.", hemos prometido en venta al señor Juan Alfonso Ramírez, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar, ubicado en Rambla Costanera esquina Biarritz (Balneario "El Bosque"). Acreedores: Arenal Grande N.o 1532. escritorio 101. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 12 de 1966. — JOSE ANTONIO VIDAL. — ENRIQUETA BARREIRO.
25) $640.00 20|pub. 22025 Oct.7-v.nov.7.

Prometimos vender al señor Gonzalo Pérez González, la Carnicería ubicada en Taboada N.o 3904. Acreedores en el comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 5 de 1966. — AGOB KECHICHOGLONIAN. — ISGOUHI QUIRAGOSSIAN de KECHICHOGLONIAN.
25) $320.00 20|pub. 24292 Oct.31-v.nov.28.

Por Ley 26|9|904. prometimos vender a Pérgola S. A. (en trámite cambio de nombre a Derco S. A.), el establecimiento de Recauchutage y Afines, sito en Paraguay 2478|82. Acreedores en Sarandí 444, piso 1. — E. PERGOLA y CIA.
25) $640.00 20|pub. 24271 Oct.31-v.nov.28.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Robinson Acosta Rodríguez y Juan P. Perdomo Rodríguez, el establecimiento de Café y Bar, que gira en Ameghino 4251 y 4253.
Acreedores en C. M. Ramírez 1035. — JORGE VASILJ.
25) $640.00 20 pub. 23554 Oct.24-v nov.21.

Ley del 26 de Setiembre de 1904. Por documento del 18 de Octubre de 1966, Arturo Olazarri prometió vender a Cayetano Alberto Camejo el comercio que en el ramo "Fábrica de Perfumes", tiene instalado en la casa N.o 1215 de la calle Colonia de esta ciudad.
Acreedores: presentarse en la Escribanía Capandeguy, calle Cuareim N.o 1664. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1966.
25) $ 1.200.00 20|pub 25035 Nov.4-v.dic.1.o

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. de Uruguay 1023, prometimos vender nuestro negocio de "Almacén y Bar", sito en República Dominicana 2950, Montevideo, al señor Manuel Pose Reino, que se hará cargo el 23 de Noviembre de 1966.
Acreedores en Oficina. Ley 26|9|904. — JOSE LEIS GIRAUT y CARMEN CAMIÑO PIÑEIRO.
25) $ 1.200.00 20|pub. 24995 Nov.4-v.dic.1.o

Prometimos vender a Celso Leoncio Rubianes el 15|2|966, la Panadería "La Vienesa", de Avenida Rivera 2461 (Montevideo). A efectos de Ley 26|9|1904 Acreedores en 18 de Julio 1062, ap. 305, piso 3. — JOSE CURRAIS GERPE. — MARIA MATOS LOPEZ.
25) $640.00 20|pub. 20852 Oct.31-v.nov.28.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Antisonit S. A. Fábrica de bloques bovedillas y afines sita en calle Cambay 2826. — Montevideo. — Acreedores presentarse Camino Carrasco N.o 6948, Montevideo. — CHIVILCOY - INSONO LTDA.
25) $ 320.00 20|pub. 24717 Nov.3-v.nov.30.

Prometí vender a Carlos Caamaño Baña el Café y Bar "El Tesoro", Gonzalo Ramírez N.o 1251. Acreedores. Ley26|9|904. Escritorio 22, Zabala 1379. — Montevideo, 29 de diciembre de 1965. — JOSE RODRIGUEZ GOMEZ. — ELVIRA MOURE GONZALEZ.
25) 320.00 20|pub. 24753 Nov.3-v.nov.30.

Prometimos vender al Sr. Víctor Lax Gros el bar ubicado en Piedras N.o 500. Acreedores en el Comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de octubre de 1966. — DANIEL BALDOMIR — EMILIA FERNANDEZ DE BALDOMIR — MANUEL TUSSET — MARIA LOUREIRO DE TUSSET.
25) $ 640.00 20|pub. 24708 Nov.3-v.nov.30.

27—Varios

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CENTRO AUXILIAR DE AIGUA
PEDIDO DE PRECIOS

A los efectos de atender el aprovisionamiento a este Centro de leche, carne, pan y leña, por el ejercicio 1967 se solicitan precios a las firmas de estos ramos para la provisión de dichos artículos. Los mismos se recibirán hasta el día 18 del corriente a las 11 horas en la Administración de este establecimiento. — Aiguá, Noviembre de 1966. — Dr. José V. Torielli (Director); Carmelo Fernández Chaves (Intendente).
27) (C.C.) 2|pub. 32870 Nov.4-v.nov.7.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Aviso

Se notifica al doctor Pedro Tost de la resolución del Consejo de la Facultad de Medicina, de fecha 6 de Octubre de 1966, que dice:
"Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el Concurso de Méritos y Pruebas para Profesor Adjunto de Ginecotocología (Plan 1953) y en consecuencia designar al doctor Pe-

dro Tost como Profesor Adjunto de Ginecotocología, con carácter titular y por un período reglamentario". — Montevideo, Octubre 26 de 1966.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 32798 Oct.31-v.oct.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: Juan llv. García contra sucesores de ISOLINA ZABALA de VIERA y herederos de CLAUDIO ANSELMO VIERA. Cesación de condominio. (L.o 68, F.o 137), se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de doña Isolina Zabala de Viera, a fin de que comparezca en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuarse los procedimientos. — Montevideo, Setiembre 28 de 1966. — Elbio A. Panario, Actuario adjunto.

27) $1.920.00 30|pub. 21877 Oct.6-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se convoca a todos los acreedores de FRANCISCO DRAGOMIR VOROS, para que concurran a la reunión que tendrá lugar en este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso, el día 18 de Noviembre próximo, a la hora 15, a efecto de proceder a la designación de nuevo Síndico del concurso del nombrado Francisco Dragomir, en sustitución del actual. — Montevideo, Octubre 11 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

27) $480.00 10|pub. 24168 Oct.28-v.nov.11.

CONCORDATO PRIVADO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor José Chavez Miranda, en autos "WEISSMAN, JACOBO Y OTRA. Concordato privado". (Ficha C. 75|65), se hace saber que por resolución N.o 5636 de fecha 15 de Octubre de 1965, se homologó, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N.o 8.045 de 11 de Noviembre de 1926 (artículos 6.o y 7.o) el concordato privado celebrado por Jacobo Weissman y Ana Ertel de Weissman con sus acreedores, cuyo texto luce de Fs. 4 a 16. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 26 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

27) $640.00 10|pub. 24514 Nov.1.o-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, dictada en autos: OLIVERA ZUBIA, BENICIO. Concurso voluntario, (L.o 1, F.o 309), se convoca a todos los acreedores a cualquier título del concursado para la Junta que tendrá lugar en la Sala de este Juzgado (25 de Mayo 523, piso tercero), el día 11 de Noviembre de 1966 a las 15 horas, debiendo presentarse cada uno con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ellos, previniéndose que la Junta resolverá con los que concurran.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Octubre 20 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

27) $768.00 12|pub 23701 Oct.25-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, (Lo. 58 F.o 374), se hace saber que se ha decretado la liquidación judicial de "Surmex S. A." y que de acuerdo con el inciso 5.o el artículo 1583 del Código de Comercio, se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos de la referida sociedad; para que los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes; y que se han designado síndicos provisorios al Banco de la República O. del Uruguay y a "Santa Marcela S. A. Inm. y Mob." — Montevideo, Octubre 18 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

27) $ 800.00 10|pub. 23618 Oct.24-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

LIQUIDACION JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, doctor Luis Torello, dictada en los autos caratulados "La Industrial Francisco Piria S. A." (ficha 329, año 1965), se hace saber que por resolución N.o 2355, del día 30 de Mayo de 1966, se decretó la liquidación judicial de "La Industrial Francisco Piria S. A.", y a la vez se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos de "La Industrial Francisco Piria S. A.", para que lo pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes. — Y a los efectos legales, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 18 de la ley número 2.230 y Art. 1584, del Código de Comercio, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de Octubre de 1966. — Alberto Martinez Irigoyen, Actuario.

27) $800.00 10|pub. 24345 Oct.31-v.nov.14.

CONCORDATO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno Dr. Luis A. Galagorri Paz, se hace saber a los efectos de los artículos 40, 35 y 36 de la ley N.o 2.230 y de acuerdo al artículo 1526 del Código de Comercio, qué por resolución N.o 13937 de fecha once de octubre de mil novecientos sesenta y seis se declaró homologado el concordato preventivo extra judicial solicitado por "Sala Iriarte Bofill S.A.". Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de octubre de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

27) $ 320.00 5|pub. 24702 Nov.3-v.nov.9.

COMERCIANTE REHABILITADO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

En cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 1780 del Código de Comercio, se hace saber al público que por resolución ejecutoriada que dictó el señor Juez Letrado de Primera Instancia Dr. Francisco Jardí Abella con fecha veintiuno de setiembre de mil novecientos sesenta y seis, fueron rehabilitados como comerciantes PEDRO ALBERTO y RAFAEL COSENTINO GALLI, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1773 del Código citado. — Florida, 21 de octubre de 1966. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

27) $ 114.00 3|pub. 24613 Nov.3-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Carlos Faveiro, se cita, llama y emplaza a don ISABELINO BAS y a doña LINA FERRARI, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Ferrari, Antonio Francisco y Clematte, María Angélica c| Bas Isabelino y Ferrari Lina". Pérdida de la Patria Potestad, Ficha B N.o 801, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Este edicto se ampara a lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, Junio 15 de 1966. — Rafael Renau, Actuario.

27) Ley 13.209 10|pub. 32783 Oct.28-v.nov.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Carlos Faveiro, se cita, llama y emplaza a doña AURORA HERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Corrales Julián Eusebio y Pampín Lucía Milagro contra HERNANDEZ AURORA". Pérdida de la Patria Potestad, Ficha B N.o 970, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la ley N.o 13.209 de 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, Setiembre 30 de 1966. — Rafael Renau, Actuario.

27) Ley 13209 30|pub. 32590 Oct.13-v.nov.24.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Carlos Faveiro, se cita, llama y emplaza a don Bonifacio Logarte y a doña María Esther Martínez, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Tolosa, Juan Enrique y Acevedo. Elvira contra LOGARTE, BONIFACIO y MARTINEZ, MARIA E. Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha B N.o 925), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley N.o 13.209 del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, Setiembre 28 de 1966. — Rafael Renau, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 32478 Oct.5 v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Carlos Faveiro, se cita, llama y emplaza a los herederos de Pedro Campos Larrifiaga para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "GARCIA, MARIA JOSEFA contra HEREDEROS DE PEDRO CAMPOS. Investigación de paternidad". (Ficha B. N.o 517, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley N.o 13.209 del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, Octubre 6 de 1966. — Rafael Renau, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 32820 Nov.3-v.dic.15

FABRICA DE ESCARBADIENTES S. R. L.

Constituída el 6|9|966 e inscripta N.o 318, F.o 1183, L.o 2 de Contratos. Socios: Rosa Plaza Martínez y Jorge Wagner Rolandi. Capital: $ 500.000.00. Plazo: 30 años. Objeto: industrialización y comercialización de escarbadientes. Balance: anual. Administración: conjunta. Domicilio: Montevideo.

22) $ 320.00 10|pub. 23219 Oct.24-v.nov.7.

EXTRAVIO

Extravié Conforme a la Orden de Juegos de Camas Oasis, por la cantidad de $ 15.000 00 y venciendo dicho Documento el día 15|1|67. Firmado por el Sr. Jacobo Barach. — Montevideo, 7 de Octubre de 1966.

27) $ 480.00 30|pub. 22471 Oct.11.-v.nov.23.

Interviniendo García y Docampo, comunicamos que se ha clausurado el comercio de Café, Bar y despacho de Bebidas alcohólicas, sito en Paraguay N.o 1326, capital, con fecha 18|10 66. Acreedores al comercio. Ley 26|9|1904. — ANGEL MARINO GARCIA PEREZ. — GLADYS COMESAÑA.

27) $ 640.00 20pub. 23625 Oct.24-v.nov.21.

COOPERATIVA BANCARIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Correspondiente al 34.o Ejercicio de funcionamiento

Segunda Convocatoria

El Consejo Directivo de la Cooperativa Bancaria de acuerdo con lo que disponen los estatutos sociales (artículo 18) convoca a los señores asociados a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 11 de Noviembre de 1966. en el local social, Sarandí y Zabala, cuarto piso, en la ciudad de Montevideo, a la hora 20.30. En segunda convocatoria y con cualquier número de asociados que asistan, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Lectura y consideración del acta anterior; 2) Estudio y consideración del informe del Consejo Directivo y Comisión Fiscal sobre la gestión realizada durante el 34.o Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1966 y consideración del balance respectivo; 3) Informe del Consejo Directivo sobre el resultado de gestión y su distribución de acuerdo a lo establecido en los artículos 15, 16 y 34, (incisos J) y K) de los estatutos sociales; 4) Autorización de la asamblea para utilizar en cubrir disminuciones el fondo especial de reserva por ajustes varios; 5) Resultado del acto eleccionario realizado los días 8 y 9 de Setiembre de 1966 y proclamación de los candidatos electos; 6) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — Montevideo, Noviembre de 1966. — Agustín I. Giménez, Presidente. — Emilio Fernández, Secretario.

De acuerdo con lo dispuesto por la Ley 12 179, los señores asociados deberán presentar documentos de identidad (Credencial Cívica o Carnet de Identidad, etc.).

Estatutos: Artículo 21. Las asambleas ordinarias o extraordinarias, sesionarán válidamente a la hora fijada y en primera convocatoria con la mitad más uno de los socios de la Cooperativa. Si no se lograse este quórum la asamblea se reunirá en segunda convocatoria dentro de los quince días siguientes al de la primera. En este caso los aviso de convocatoria se fijarán y publicarán en la forma establecida en el artículo 19. Sus resoluciones se tomarán por simple mayoría de socios presentes, salvo casos en que se establecen mayorías especiales en estos estatutos.

Artículo 25. Ningún asociado podrá tener más de un voto, salvo el caso del artículo siguiente.

Artículo 26. Los socios podrán hacerse representar en las asambleas con las limitaciones del artículo 4.o del Decreto 5|3|48. (Los socios podrán particularmente hacerse representar por mandatarios en las asambleas, pero cada mandatario no podrá representar a más de un socio a la vez, esta limitación no rige para los casos de asambleas delegadas, cuyos integrantes son electos conforme a las disposiciones de los respectivos estatutos. Los Directores no podrán ser mandatarios de los socios).

27) $1.280.00 5|pub. 24362 Oct.31-v.nov.7.

COOPERATIVA DE OBREROS Y EMPLEADOS DE COMPAÑIA BAO

ASAMBLEA GENERAL ANUAL

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, el Consejo Directivo, cita a los señores afiliados, a la asamblea general ordinaria, para considerar la memoria y el balance anual, correspondiente al ejercicio 1965|1966.

Convocatoria: día 9 de Noviembre de 1966, hora 17 en el local de la Unión Obrera BAO, sito en la calle Laureles N.o 528.

Quórum Mínimo: 10 o|o de los afiliados inscriptos.

Orden del día:

1.o) Memoria y baance anual de ejercicio 1965|66; 2.o) Elección de la Comisión Electoral; 3.o) Varios; 4.o) Designación de dos asambleistas para firmar el acta. — El Consejo Directivo.

27) $ 240.00 2|pub. 25065 Nov.4-v.nov.7.

CLAUSURA

FRANCISCO TORRES, clausura carnicería LA CENTRAL, calle 11 entre 22 y 24, balneario Atlántida, acreedores en César Pioven: 1028 (Pando).

27) $320.00 20|pub. 24408 Nov.1.o-v.nov.29.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALVARO MARIA MAYNARD URBINA, (304|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Octubre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $ 600.00 10|pub. 25152 Nov.7-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PABLO FELIX FRANCISCO DUPUY DUCUING, (F.o 525), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 26 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 25149 Nov.7-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO ALFREDO BREIJO, (L.o 63, F.o 387), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 25173 Nov.7-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ORDOÑEZ LORENZO, (281|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $ 600.00 10|pub. 25153 Nov.7-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GERMANA o GERMAINE o GERMANA MARIA o GERMAINE MARIE GABRIELLE o GERMANA MARIA GABRIELA DECHAUME de VALETTE, (F.o 587), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 1.800.00 30|pub. 25139 Nov.7-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO JULL o JUL o ANTONIO MARIA JUL o ANTONIO MARIA JUL GARCIA o ANTONIO MARIA GARCIA o GUL o ANTONIO GUL GARCIA, (F.o 481), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 25140 Nov.7-v.nov.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ANGELICA CASTAGNINO de MOROSINI o MARIA ANGELICA o MARIA A. CASTAGNINO o CASTAGNINO ARREAGA o ARRIAGA o ARRIAGUE o CASTIGLIONI de MOROSINI, (F.o 562), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 25141 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OFELIA u OFELIA CLOTILDE PAGLIETTINI de BAUZA, (F.o 554), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 25142 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUSTINO MARCOS BALLESTEROS o BALLESTERO PISANI, (F.o 533), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 25143 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LAZARO AGUSTIN FERRANDO, (F.o 495), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 25144 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON LAGAS PEREIRA, (F.o 605), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 25145 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO BISCOTTI GENTILE, (F.o 616), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 25146 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSA ESTHER UMPIERREZ de BARRERA, (F.o 639), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario

1) $ 600.00 10|pub. 25148 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIA CARDANI de CARDANI o JULIA MARIA CARDANI de CARDANI, (F.o 469), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 25151 Nov.7-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMELITA FERULLO o FERULO o FARULO LAVEGLIA o LA BELLA de POMBO, (L.o 3, F.o 621), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 24 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

1) $ 480.00 10|pub. 23796 Nov.7-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don OLEGARIO OLVEIRA u OLEGARIO PABLO OLVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 10 de Agosto de 1966. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

1) $ 480.00 10|pub. 25106 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña YOLANDA o YOLANDA CARMEN GIORDANO RINALDI de FRUGONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 1.o de Setiembre de 1966. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

1) $ 480.00 10|pub. 25107 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL HIDALGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de Junio de 1966. — Elsa J Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

1) $ 480.00 10|pub. 25108 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON MALTEZ o ANTONIO RAMON MARTEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de Setiembre de 1966. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

1) $ 480.00 10|pub. 25109 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LORENZA o PETRONA LORENZA MARTINI de SZOSTAK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 13 de Setiembre de 1966. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 25110 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JORGE ANTONIO NEMME o JORGE ANTONIO NEME BELHOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 23 de Setiembre de 1966. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 25111 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS RAMON BARCELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 28 de Julio de 1964. — Durazno, 6 de Octubre de 1966. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 25112 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 6 de Octubre de 1966. — Elsa J. Lucú Filipini de Vignoli, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 25113 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CLARO SEGUNDO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 6 de Octubre de 1966. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 25114 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA EUGENIA MACHADO de CANCELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 19 de Octubre de 1966. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 25115 Nov.7-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS VISCONTI o LUIS VISCONTI MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 19 de 1966. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 25184 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de SALUSTIANO SANABRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 29 de 1966. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 25185 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA CENOZ ZABALETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 29 de 1966. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 25186 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANA SEVERINA RODRIGUEZ de MAYERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 29 de 1966. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 25187 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CELEDONIA GIMENEZ de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 29 de 1966. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 25188 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Octubre 13 de 1966. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 25190 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DOROTEO GARCIA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Octubre 13 de 1966. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 25191 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PEDREIRA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Octubre 13 de 1966. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 25261 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDA DOMINGA MENENDEZ de LERENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Octubre 25 de 1966.
1) $ 480.00 10|pub. 25262 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOROTEO RODRIGUEZ SORONDO e IRENE o IREGNE MARQUEZ ROMERO de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Octubre 25 de 1966.
1) $ 480.00 10|pub. 25263 Nov.7-v.nov.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL o ANGEL CIRIACO BATISTA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Octubre 26 de 1966.
1) $ 480.00 10|pub. 25264 Nov.7-v.nov.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA RAFAELA GREZZI de BULA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Octubre 26 de 1966.
1) $ 480.00 10|pub. 25265 Nov.7-v.nov.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de EVA INES LISTUR de GREZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en y contra la misma, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Trinidad, 10 de Octubre de 1966. — Dr. Hugo G. Malherbe, Juez de Paz.
1) $ 480.00 10|pub. 25189 Nov.7-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ERNESTO VOLPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de Octubre de 1966. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 25201 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JUAN CHIALANZA TEISO y de doña MARIA BUONO ODDONE de CHIALANZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de Octubre de 1966. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 25204 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA LUCIA PIÑEIRO de CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de Mayo de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 25207 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL o LUIS ANGEL ZUCCHETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de Junio de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 25208 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA ELOISA FERRARI COFFY o COFFI de LABORDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de Julio de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 25211 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don OSCAR KABACHNIK MULIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de Octubre de 1966. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 25212 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don VALERIANO BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de Setiembre de 1966. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 25214 Nov.7-v.nov.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PAYSANDU DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO ONOFRE SARLO ZINNO. Testamentaria, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta das a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú,

19 de Setiembre de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Llegar, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 25209. Nov.7-v.nov.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de Agosto de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 25210 Nov.7-v.nov.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA ELISA RODRIGUEZ SCHNYDER de SAAVEDRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de Octubre de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 25213 Nov.7-v.nov.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL CANO SMITH citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de Octubre de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 25215 Nov.7-v.nov.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL EUSEBIA ALVAREZ de PECULIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de Octubre de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 25216 Nov.7-v.nov.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN MUZIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de Octubre de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 25202 Nov.7-v.nov.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO ELBIO o MARCELINO ERASMO o MARCELINO ELBIO BAUTISTA FRAGA MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de Octubre de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 25198 Nov.7-v.nov.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA o CLARA PIAGGIO GERVASONI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Octubre de 1966. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 25199 Nov.7-v.nov.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE MARSICO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de Octubre de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 25200 Nov.7-v.nov.18

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO o PAULO REPALKO o RIBALKO KOVALENKO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado en el término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Guichón, Octubre 4 de 1966. — Rogelio de San Vicente, Juez de Paz.
1) $480.00 10|pub. 25205 Nov.7-v.nov.18

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON GENARO MENDIBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Guichón, Octubre 4 de 1966. — Rogelio de San Vicente, Juez de Paz.
1) $480.00 10|pub. 25203 Nov.7-v.nov.18

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA BATISTA o EUSEBIA DE LUJAN BAPTISTA o EUSEBIA DEL LUJAN BAPTISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Guichón, Octubre 11 de 1966. — Rogelio de San Vicente, Juez de Paz.
1) $480.00 10|pub. 25206 Nov.7-v.nov.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO CAMIO ERRAMUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 19 de 1966. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 25169 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BRANDINA GIL DE FAGUNDEZ o BRANDINA EUGENIA GIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 25 de 1966. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 25168 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 13 de 1966. — Amelia L Da Rosa. Actuaria.
1) $ 320.00 10|pub. 25167 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA DUARTE de GARCIA MONTEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 19 de 1966. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 25166 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA TRINIDADE o TRINDADE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, Octubre 4 de 1966. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 25165 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ORESTES u ORESTE CUADRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 5 de Noviembre de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 25164 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR CORNES DE TAPIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 4 de 1966. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 25163 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace sabetr la apertura de la sucesión de FLORENCIO QUEIROLO AGUIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, Octubre 4 de 1966. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 25162 Nov.7-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 7 de 1966. — Mabel Eguren, Actuaria Adjunta.
1) $ 320.00 10|pub. 25161 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO HUERTA IBAÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, Octubre 3 de 1966. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 25179 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la suces. de JACINTA CAMACHO de RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, Setiembre 19 de 1966. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 25180 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIRA SUAREZ de HOFFMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 19 de 1966. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 25181 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Riverá, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO REBOLLO CAMACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 3 de 1966. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 25182 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DELFINA NUÑEZ o MARIA DELFINA NUÑEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 19 de 1966. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 25183 ov.7-v.nov.18.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

RILCA S. A.

SUCESORA DE DINO LAPI

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 9099, se pone en conocimiento de las personas que se nombrarán, sus herederos o sucesores a cualquier título, que habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las promesas de compra-venta correspondientes a los solares del Balneario Residencial La Barra de Portezuelo, ubicado en la tercera sección judicial de Maldonado, empadronados originalmente bajo el N.o 1237 m|á., que se indican a continuación, las mismas han perdido toda vigencia y valor legal:

Solar 23, manz. 8, prom. compr. Betty Bono.
Solar 11, manz. 11, prom. compr. Dora M. V. de Onetti.
Solar 6 manz 13, prom. compr. Francisco Visiedo. solar 8 manz. 16, prom. compr. Ruth F. Beltrami.
Solar 4 manz 17, prom. compr. Juan A. Bosolasco.
Solar 4 manz. 18, prom. compr. José F. Larrea.
Solar 3 manz. 19, prom. compr. Andrés N. Gallino.
Solar 7 manz. 19, prom. compr. Sarandí A. Fazzoni.
Solar 12 manz. 20, prom. compr. Félix Rivero Barrios.
Solar 5 manz. 22, prom. compr. Olga Bide de Chifflet.
Solar 11 manz. 22, prom. compr. Luis F. González Vallejo.

Solar 5 manz. 23, prom. compr. Manuel Albo y Betty Bono.
Solar 6 manz. 23, prom. compr. Lorenzo Mérola.
Solar 9 manz. 23, prom. compr Omar López.
Solar 7 manz. 26, prom. compr. Vicente Paladino
Solar 7 manz. 28, prom. compr. Edgardo y Lilián Vidal.
Solar 6 manz. 30, prom. compr. Alberto del Campo.
Solar 13 manz. 30, prom. compr. Juan Manuel Pérez.
Solar 20 manz. 30, prom. compr. Luis A. Praderi.
Solar 3 manz. 34, prom. compr. Héber Pérez.
Solar 11 manz. 37, prom. compr Odina Etcheverze Pintos.
Solar 8 manz. 40, prom. compr. Elvelio Ademar Hernández.
Solar 9 manz. 40, prom. compr. Guillermo M. Machado.
Solar 10 manz. 40, prom. compr. Tabaré Sequeira. — Montevideo, Noviembre 4 de 1966.
2) $ 5.400.00 15|pub. 25150 Nov.7-v.nov.25.

3—Convocatorias Comerciales

PIÑON SAENZ VIDAL S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 15 de noviembre corriente a las 10 horas en Piedras 425, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para verificar el quórum; 2) Tomar resolución sobre la prórroga del plazo de duración de la sociedad a partir del vencimiento del vigente que expira el 17 del corriente mes de noviembre; 3) En caso de que no se aprobara la prórroga del plazo, designación de las personas que han de efectuar la liquidación.

Inscripción de acciones o certificados, hasta el día 8 a las 10 horas. — El Directorio.
3) $600.00 4|pub. 24997 Nov.7-v.nov.10.

THE INTERNATIONAL PEN COMPANY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día miércoles 16 de Noviembre de 1966 a las 11 (once) horas en el local social de la calle Misiones 1371, piso 4.o, Esc. 40, con la siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de Junio de 1966; 2.o) Elección del Directorio y Síndico para el ejercicio 1966|1967.

Los señores accionistas deberán inscribirse con sus acciones con 3 (tres) días de anticipación al fijado para esta asamblea. — El Directorio.
3) $ 600.00 5|pub. 25251 Nov.7-v.nov.11.

METROPOLITAN FINANCE Co. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo que establecen los artículos 15 y 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la sociedad, para la concurrencia a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día lunes 21 de Noviembre de 1966, a la hora doce, en el local de la calle 25 de Mayo N.o 444. Piso 3.o, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al sexto ejercicio social finalizado el 31 de Diciembre de 1965 (Art. 15); 2.o) Determinación del número de miembros del Directorio a actuar en el ejercicio 1966 y elección de los mismos (Art. 7.o); 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente de la misma (Art. 18).

Se previene a los señores accionistas que el registro de inscripción de acciones y/o certificados de depósitos bancarios de los mismos, se cerrará el 20 de Noviembre, debiendo ser registrados antes de esta fecha en el domicilio indicado. — El Directorio.
3) $ 245.00 1|pub. 25194 Nov.7-v.nov.7.

FABRICA "TITAN" SOC. ANON.

De conformidad con lo establecido en el artículo 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionitas de Fábrica Titán Sociedad Anónima a asamblea general ordinaria a realizarse el día 29 de Noviembre de 1966 a las 15 y 30 horas, en la calle Cuñapirú N.o 2229, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informes del Síndico; 2.o) Elección de Síndico titular y suplente; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o recibo bancario pertinente, en el domicilio citado con tres días de anticipación a la celebración del acto (Art. 15 de los estatutos sociales). — El Directorio.
3) $ 540.00 3|pub. 25176 Nov.7-v.nov.9

C.I.R. SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Construcciones, Industrias y Representaciones (C.I.R.) Sociedad Anónima para la asamblea general extraordinaria de accionistas a realizarse el día 22 de Noviembre de 1966 a las 11 horas en su local social sito en Br Artigas 2879 a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Reforma de los estatutos sociales: 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Los accionistas que desen formar parte de la asamblea deberán inscribir sus acciones o certificado bancario de custodia hasta cinco días antes de su realización. La asamblea se constituirá con la presencia de accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado. Transcurrida media hora de la fijada sin haberse logrado quórum, quedará constituída con los asistentes, siempre que hayan concurrido tenedores de acciones de las series A y C que representen el 12 o|o del total integrado de estas acciones. — El Directorio.
3) $ 245.00 1|pub. 25137 Nov.7-v.nov.7.

ROWEK SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a asamblea general extraordinaria para el 15 de Noviembre de 1966, a las 10 horas, en la Avda. 18 de Julio 1516, piso 8, Escritorio 6, con el siguiente orden del día:

Reforma de estatutos.

La incripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $ 70.00 1|pub. 25133 Nov.7-v.nov.7.

CYRFAMA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 12 de Noviembre de 1966 a las 11 horas en el local de la calle Tacuarembó 1424, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 1966; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

El registro de acciones se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1966. — El Directorio.
3) $ 140.00 1|pub. 25105 Nov.7-v.nov.7.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 5 de setiembre de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ENZO LIRIO RAMOS SILVEIRA y FILOMENA BARGALLO BREILL, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 28 de 1966. — Walter Roque Vignoli, Actuario Adjunto.
5) $ 1.280.00 20|pub. 24570 Nov.7-v.dic.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "Pablo Miguel Steciuk contra ERCILIA GLADYS ABRIGO DE STECIUK. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal", (L.o 25, F.o 376, N.o 578), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Miguel Steciuk y Ercilia Gladys Abrigo de Steciuk, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 11 de Octubre de 1966. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $1.600.00 20|pub. 25217 Nov.7-v.dic.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Alejandro B. Tournabén contra EMMA ANGELICA ARCE de TOURNABEN. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal", (L.o 25, F.o 301, N.o 284), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro B. Tournabén y Emma Angélica Arce, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Junio 8 de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $1.600.00 20|pub. 25220 Nov.7-v.dic.2.

6—Disoluciones de Sociedades

Se comunica que con fecha 31 de Agosto del corriente año, se disolvió la Sociedad de Responsabilidad Limitada "LA FLECHA LTDA.", adjudicándosele el patrimonio social al señor Hugo José Negrín. — Trinidad, 20 de Octubre de 1966.
6) $320.00 10|pub. 25249 Nov.7-v.nov.18.

Hacemos saber que con fecha 31 de Agosto de 1965, hemos disuelto la sociedad comercial "GUIDALE SZNAJDER E HIJO" que giraba en esta plaza, calle 18 de Julio 891, en el ramo Tienda. — Paysandú, 31 de Agosto de 1965.
6) $32.00 1|pub. 25219 Nov.7-v.nov.7.

7—Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "Fosalba, Raquel contra WEBB, DONALD FRANK. Divorcio", se cita y emplaza a don Donald Frank Webb a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. —Montevideo, Mayo 31 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) (Res. 20|4|55) 30 pub. 32406 Set.21-v.nov.7.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "Machado, Elvira contra MACHADO, ANTONIO. Divorcio Unilateral", (1.o|612), se cita y emplaza por noventa días, a don Antonio o Antonio Vicente Machado, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos y en los de Auxiliatoria de Pobreza (1.o|669), promovidos por la esposa, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 31 de Octubre de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32873 Nov.7-v.dic.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en los autos: "Francesco Vito Barreiro contra PIA SIMONE. Divorcio por causal", (L.o 1, F.o 451), se cita, llama y emplaza a doña Pía Simone para que comparezca ante este Juzgado, dentro del plazo de treinta días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Rivera, 21 de Octubre de 1966. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
7) $480.00 10|pub. 25170 Nov.7-v.nov.18.

8—Emplazamientos

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en los autos caratulados: "ANSELMO ANASTASIO SORIA o ANSELMO BANEGA o BANEGAS. Sucesión" (Libro 14, Folio 210, N.o 413), se cita y emplaza por el término de treinta días, a los herederos de Pedro Sebastián Soria o Banega o Banegas, a estar a derechos en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quién se seguirá el trámite sucesorio correspondiente, así como la posterior partición judicial de bienes. Y a los efectos legales y conforme a lo dispuesto por el artículo 307 del Código de Procedimiento Civil se hace la presente publicación. — Paysandú 25 de Octubre de 1966. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
8) $800.00 10|pub. 25221 Nov.7-v.nov.18.

10—Incapacidad

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dic-

tada en los autos: "JOSE LUIS BARREIRA FRANCESCHINI. Incapacidad", (Ficha S-96, Año 1966), se hace saber que por resolución número 7275 del día 27 de Octubre de 1966 se le discernió el cargo de Curadora a doña Teodolinda Franceschini de Barreira, quedando sujeta a las obligaciones legales e investida de las facultades que señala el Código Civil. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 3 de 1966. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
10) $800.00 10|pub 25138 Nov.7-v.nov.18.-

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos: "SAUL BURSZTYN WAS. Información", (Libro 63. Folio 321), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno: Saúl Bursztyn Was, domiciliado en Avenida Brasil N.o 2946, apartamento 802, al señor Juez digo: Que potando al título de Procurador, ofrezco la deposición de Matilde Liberatti y Enrique Zlotogorski, quienes declararán sobre mi vida y costumbres. — Saúl Bursztyn. — Luis Lander, Abobado". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de Octubre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $600.00 10|pub. 25155 Nov.7-v.nov.18.

12—Licitaciones Públicas

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES

N.o 22. — Atención Mecánica de Ascensores. (Segundo llamado). — Hora 15. — Pliegos: Pesos 21.00.
Apertura: Día 17 de Noviembre de 1966. Adquisiciones y Suministros, (Parque Hotel).
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 32879 Nov.7-v.nov.9.

PREFECTURA GENERAL MARITIMA
SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública para la construcción, en el país, de 7 (siete) lanchas para la Prefectura General Marítima, equipadas con motores Diesel de 150 HP. (más—menos 10 o|o) del tipo semi fuera de borda, según planos de construcción, memoria descriptiva y pliego de condiciones que podrán retirarse hasta el día 12 del corriente a las 17 horas en la División Administrativa de la Prefectura General Marítima (Edificio Aduana, quinto piso), Rambla Roosevelt y Maciel (Montevideo).
Precio del pliego: $ 500.00.
12) (Cta. Cte.) 8|pub. 32874 Nov.7-v.nov.16.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE DURAZNO
Llamado de Precios
Primer Llamado

Llámase a precio para la proveeduría de: Pan, Carne, Leche, Verduras, Frutas, Leña, Servicios Fúnebres, Pastas Secas, Fideos Secos, Huevos y Artículos de Limpieza y Aseo, al Centro Departamental de Salud Pública de Durazno, por el año 1967.
Las propuestas sujetas al pliego de condiciones respectivo y demás disposiciones legales se recibirán en el mencionado Establecimiento hasta el día 24 de Noviembre a la hora 10 y 30. — Durazno, 18 de Noviembre de 1966. — Romeo A. Urruzmendi, Administrador. — Dr. Dionisio C. Pérez Davant, Encargado de Dirección.
12) (Cta. Cte.) 2|pub. 32880 Nov.7-v.nov.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
POSTERGACION

Se comunica a los interesados en la licitación pública para el suministro de un Equipo Mecánico, Mecánico Eléctrico, Mecánico Electrónico, Electrónico o Eléctrico, para la Contaduría Central del Ministerio de Obras Públicas, fijada para el 31 de Octubre y 4 del corriente mes, en primer y segundo llamado; queda postergada para el 14 y 16 de Noviembre de 1966, a las 16 y 30 horas, en primer y segundo llamado, respectivamente. — Guillermo Serván Bauzón, Escribano.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 32875 Nov.7-v.nov.9.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

F. A. N.o 2|66. — Compra de máquinas de calcular y de escribir.
Apertura: 25 de Noviembre. — Hora: 10.
Los pliegos respectivos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Contralor de esta Facultad (Bul. Artigas 1031), de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — Juan Carlos Zapata, Jefe de Sección Contralor.
12) (Cta. Cte.) 3 pub. 32871 Nov.7-v.nov 9

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 7 de noviembre de 1966.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren [illegible] impedimento para el matrimonio proyec[illegible] lo denuncien por escrito ante esta Oficina [illegible] do conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

1.a Sección

JULIO CARBAJALES, 25 años, soltero, comercio, español, domiciliado Andes 1418 y MARIA VISITA LOPEZ, 24 años, soltera, española, domiciliada Andes 1418.
MANUEL SAFIAN, 41 años, divorciado, publicista, argentino, domiciliado Piedras 630 y DEOLINDA TERESA TORRES, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Piedras 630.

3.a Sección

HUGO JUAN BARONE, 41 años, divorciado, odontólogo, oriental, domiciliado Reconquista 354, apto. 303 y MARTHA MARIA MANCEBO, 30 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada Reconquista 354, apto. 303.

5.a Sección

TABARE ERNESTO BORGES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1104, apto. 16 y LORENA DIANA GODONI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1104.

7.a Sección

KAZIMIERZ BLAZONIS JODZIOW, 66 años, soltero, carpintero, polaco, domiciliado Ansina 1009, apto. 1 e ISIDORA MARIA RODRIGUEZ 65 años, soltera, oriental, domiciliada Ansina 1009, apto. 1.

10.a Sección

LORENZO FERNANDEZ, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Aispurúa 5153 y TERESITA CORBO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Aispurúa 2151.

11.a Sección

SALOMON FABIUSUS, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Fco. Schinca 2469 y ESTHER MARIA TUB, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Schinca 2469.
SILVERIO ANTONIO TEJERIA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alsacia 3743, apto. 2 y NILDA INES ARAUJO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Alsacia 3743.

12.a Sección

WASHINGTON LORENZO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cádiz 2830 y JULIA NIMIA MATIAUDA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Cádiz 2830.
JUAN ESPINOS, 25 años, soltero, mecánico, español, domiciliado E. García Peña 2782 e IRIS GLADYS RAMALLO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada E. García Peña 2782.
LEON WEXER, 58 años, soltero, empleado, rumano, domiciliado Garibaldi 1932, apto. 1 y RELA SVARTZ, 48 años, soltera, rumana, domiciliada Garibaldi 1932, apto. 1.

15.a Sección

MARCOS ZAMISCH, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado San Salvador 2062 y SUSANA BRUSTEIN, 21 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada San Salvador 2062.

17.a Sección

HECTOR MARIA CORTES, 22 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado Antares 4120 y GLADYS TERESA SANTOS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Antares 4120.
PEDRO ENRIQUE GUADALUPE, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Barquisimeto 3967 y GLADYS CLAUDIA GONZALEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Paso de la Española 4222.

18.a Sección

ALBERTO JUAN WOLZ, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Lavalleja 2225 y MIRTHA IRIS REBOLEDO, 22 años, soltera, comercio, oriental, domiciliado, Lavalleja 2225
PEDRO CURUTCHAGUE, 29 años, soltero, conductor, oriental, domiciliado Durazno 2246 y MARINA TERESA IFRAN, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Durazno 2246.
RUBEN SOMOZA ANES, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Av. Brasil 2887 apto. 201 y ESMILINDRA MEDINA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Brasil 2887, apto. 201.

19.a Sección

ELBIO FERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San José 991, apto 9 y CATALINA MAGDALENA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada República 2170, apto. 7.

20.a Sección

HERIBERTO FERRARI, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Piratas 4966 y SONIA TERESITA ZANOLLI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Piratas 4966.
CELESTINO FRAGA, 24 años, soltero, panadero, español, domiciliado Heredia 4136 y MERCEDES ALVAREZ, 25 años, soltera, empleada, española, domiciliada Heredia 4136.
HECTOR GUTIERREZ, 56 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Iglesia 4061 y ELIDA MATEA CANTERO, 54 años, soltera, oriental, domiciliada Iglesia 4061.
JUAN PEREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Pena 4795, apto. 22 y ANA LUISA LEDESMA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Pena 4795 apto. 3.

21.a Sección

JORGE ENRIQUE DIAZ, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Díaz 4340 y HAIDEE PEREIRA, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Díaz 4340.
CEL FERNANDO FRAIGOLA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Watt 1683 y HERMINIA CANCEGLIA, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Watt 1683.

22.a Sección

OROSMAN TOLEDO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Himalaya 3144 y SUSANA BEATRIZ DOSETTI, 17 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Himalaya 3144.
ROBERTO FLORES, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Dufort 3602 y LUCIA CONTORTESE, 19 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Dufort 3602.
MILTON MUSETTI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Sanguinetti 2987 bis y MELBA ESCALANTE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Coruña 3748.
GUADALUPE MONTOYA, 35 años, soltero, policía, oriental, domiciliado S. Pérez 3890 y MARIA TERESA ORTIZ, 44 años, divorciada, oriental, domiciliada S. Pérez 3890.
NELSON ASIS MOSEGUI, 36 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado G. Viana 2896 y ELVIRA OSEIRA, 40 años, soltera, empleada, española domiciliada G. Viana 2896.
DOUGLAS RESSIA, 24 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado Zapucay 3251 y MARIA LINA LANDO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Zapucay 3251.
LUIS ALBERTO GIORDANO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Spikerman 2420 y DIANA MARIA CARBONE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Canstatt 3169

24.a Sección

ROGELIO PIÑEIRO, 27 años, soltero, empleado, español, domiciliado Av. Italia 3080 y MARIA DEL CARMEN MATO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Italia 3080.

JOSE SIMON RYBAKAS MIEDZYRGECKA, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Chucarro 1235|401 y LIDIA FASS, 20 años, soltera, polaca, domiciliada Chucarro 1235|302. CARLOS JOSE BRACHIROLI, 34 años, soltero, comercio, C. Legal domiciliado Llambí 1329 e IRENE CATALINA LEMBURG, 32 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Llambí 1329.
14) $ 50.00 3|pub. v.nov.9.

15—Pago de dividendos

JULIO A. BARBIERI SOCIEDAD ANONIMA
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas de Julio A. Barbieri Sociedad Anónima, que el próximo 14 de Noviembre de 1966 se comenzará el pago del dividendo del 18 o|o correspondiente al Ejercicio 1965|66 en nuestras oficinas, Mercedes 1199 y en el horario de 14 a 18 horas.
Los señores accionistas podrán optar por el cobro del dividendo en efectivo o en acciones a la par hasta el día 16 de Diciembre de 1966 inclusive. A partir de esa fecha los dividendos serán pagados en efectivo. — Montevideo, Noviembre 3 de 1966. — El Directorio.
15) $140.00 1|pub. 25135 Nov.7-v.nov.7.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Lo 66, Fo. 646), se hace saber que solicítose esta rectificación de partida. Nacimiento de JULIO NELSON GADEA, donde dice como nombre de su madre Olga Yolanda Gadea, debe decir: Olga Francisca Gadea. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 9 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Act.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 22872 Nov.7-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido MATILDE ELISA RHORER DE ROSLI, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la partida de nacimiento de su esposo Pedro Rosli Gfeller, en razón de haber sido erróneamente inscripto sus apellidos como Reluz y Falaz, en lugar de Rosli y Gfeller, que es lo que corresponde. — Colonia, 17 de Octubre de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Act.
19) $900.00 15|pub. 25157 Nov.7-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Francisco Amílcar D'Angelo, dictada en los autos: "LUIS FUMERO. Rectificación de partida". (Lo. 45, Fo. 239), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Luis Fumero, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: femenino, debe decir: masculino y donde dice, hija legítima, debe decir: hijo legítimo. A los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Octubre 10 de 1966. — R. Landoni de Rodríguez, Act. Adj.
19) $960.00 15|pub. 25118 Nov.7-v.nov.25.

20—Remates

JULIO IPATA LAGISQUET
PUBLICO

EDICTO — Por orden del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Grafex S. A. contra JOSE KATS. Juicio ejecutivo". (1636|63), subastaré: maquinarias para imprentas, el próximo 22 de Noviembre a las 15 horas en 25 de Mayo 611. Base 2|3 de la tasación. Seña 30 o|o. Comisión 9 o|o. Informes: 9. 34 46 de 11 a 13.
20) $600.00 10|pub. 25147 Nov.7-v.nov.18.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado han comparecido GENERO HUGO y FRANCISCO CUOMO PEREZ, promoviendo gestión para obtener segunda copia de la escritura de hipoteca otorgada el día 12 de Junio de 1964 ante el escribano Juan Pedro Fernández Andrés, por los señores Domingo, Pedro y Bernardo Agüerre y sus respectivas esposas, señoras Luisa María Vizziano, Estrella Prego y María Teresa Delprato, como deudores y los nombrados señores Cuomo Pérez, como acreedores, hipotecando los mutuarios un inmueble situado en la 16.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 43.351, con una superficie de 16 hectáreas 4597 metros 12 decímetros, dando frente a la avenida Gral. Simón Martínez. — Y de acuerdo a lo resuelto se cita y emplaza a todos aquellos que, por cualquier concepto, tengan interés en oponerse a la expedición de la referida segunda copia, para que comparezcan ante dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, a deducir sus derechos en los respectivos autos (62|591), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin la intervención de los emplazados. — Montevideo, Agosto 24 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
21) $1.600.00 10|pub. 25156 Nov.7-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, dictada en autos: "VENANCIO DELLEPIANE GALLADOR. Segunda copia de escritura", (Lo. 1, Fo. 163), se hace saber que por escrito de fecha 6 de Octubre de 1966, se presentó Venancio Dellepiane Gallador, solicitando segunda copia de la siguiente escritura:
Compraventa autorizada el 10 de Marzo de 1933, por el escribano J. A. Gastañaga y Gamio, según la cual doña Teodora Peluffo de Viera de Britos le vendió e hizo tradición de una fracción de campo situada en la Cañada de Carpintería, segunda sección judicial de Cerro Largo, empadronada con el N.o 2.251, compuesta de una superficie de 93 hectáreas con 9934 metros cuadrados, que según plano del agrimensor José Villamil y Leiras de Setiembre de 1921, linda al Norte, una recta con Ema Peluffo, por el Sur otra recta con Francisco Antonio Cuadrado, por el Este con el Bañado del Mangrullo separando del mismo señor Cuadrado y de Manuel Lino Cuadrado y por el Oeste una línea quebrada compuesta de dos rectas que constituyen el eje del Camino Departamental a Río Branco.
De acuerdo con lo dispuesto, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos a estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Melo, 24 de Octubre de 1966. — Mauro V. Ventimiglia, Actuario.
21) $1.600.00 10|pub. 25258 Nov.7-v.nov.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Francisco Amílcar D'Angelo, dictada en los autos caratulados: "FELICIANO PEREZ. Segundo copia de escritura". (Lo. 45, Fo. 234), se hace saber al público que se ha solicitado expedición de segundas copias de la escritura de venta autorizada por el escribano don Juan Cardozo y Pena, el 31 de Mayo de 1926, por la cual don Feliciano Pérez adquirió de don Carlos Filippini una fracción de terreno de forma triangular ubicada a inmediaciones de las puntas del Arroyo Arena, primera sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 5.623 y compuesta de una superficie de 7.378 metros 81 decímetros con los siguientes límites: Norte y Este con Tomás Parallada; Oeste, con Santos Pérez y al Sur, la Vía del Ferrocarril Central y el Camino Nacional y se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención con arreglo a lo dispuesto por la Ley N.o 11.759 del 19 de Noviembre de 1951. — Durazno, Octubre 11 de 1966. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
21) $1.280.00 10|pub. 25119 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Francisco Amílcar D'Angelo, dictada en los autos caratulados: "MIGUEL CURBELO. Segunda copia". (Lo. 45. Fo. 214), se hace saber al público que se ha solicitado expedición de segundas copias de la escritura de venta autorizada por el escribano Raúl Ferreira, el 30 de Diciembre de 1940 por la cual don Miguel Curbelo, hubo por compraventa a María Feliciana Rodríguez, el siguiente inmueble:
La mitad pro indivisa de una fracción de terreno con edificio y demás mejoras ubicado en la primera sección judicial de Durazno, manzana número 90, empadronado con números 1.496 y 3.607, que consta de una superficie de 956 metros y linda: Sur, 21 metros 475 milímetros de frente a calle Artigas; Norte, 42 metros 950 milímetros P. Sarvibarry; Este, Juan Lucú y Oeste, José García Carril, según título y se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención con arreglo a lo dispuesto por la Ley N.o 11.759 del 19 de Noviembre de 1951. — Durazno, Octubre 3 de 1966. — Elsa I. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
21) $1.280.00 10|pub. 25120 Nov.7-v.nov.18.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

RIZZO Y PUÑALES LIMITADA

Por documento privado de 7|9|66 e inscripto en el Registro Público de Comercio, con número 28, Fo. 132 al Fo. 139, del Lo. XXXVII se constituyó la sociedad Rizzo y Puñales Limitada; Socios: FRANCISCO W. RIZZO y WASHINGTON PUÑALES OLAIZOLA; Objeto: Transportes de cargas y encomiendas en general por cuenta propia o de terceros, agencias, representaciones, comisiones, consignaciones, etc; Domicilio: Ciudad de Paysandú; Capital: $ 50.000.00 aportado por partes iguales; Plazo: Tres años prorrogables automáticamente hasta completar quince años; Administración: Francisco W. Rizzo. — Aldo Bulanti Ríos, Cr. P. Mercantil.
22) $640.00 10|pub. 25218 Nov.7-v.nov.18.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

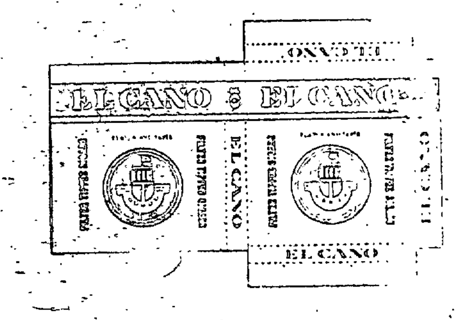
ACTA N.o 111.589. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de J. P. Stevens y Co. Inc., de E. U. de América, han solicitado el registro de la marca, "ALTER EASE" para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 25178 Nov.7-v.nov.18.

ACTA N.o 111.590. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1966. — Con esta fecha los señores Pedro Ferrés y Cía., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca, "VINIFLOCK" para distinguir artículos de las clases 4, 5, 6 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 25177 Nov.7-v.nov.18.

ACTA N.o 111.595. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1966. — Con esta fecha Jacobo Gryngras Skunik, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca, "VEA VEA" para distinguir artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) 600.00 10|pub. 25131 Nov.7-v.nov.18.

ACTA N.o 111.585. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1966. — Con esta fecha José Antonio Draper Casal por Farbenfabriken Bay-Aktiengesellschaft de Leverkusen, Alemania, solicita registrar la marca, "TERMENOX" para los artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 25130 Nov.7-v.nov.18.

ACTA N.o 111.566. — Montevideo, 31 de Octubre de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de American Cigarette Company (Overseas) Limited, de Liechtenstein, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.120.00 10|pub. 24818 Nov.7-v.nov.18.

25—Ventas de Comercio

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Mónica Henriette Leyser Lesshein, tienda y anexos "Casa Protty", sito en la calle Juan Benito Blanco 925. Acreedores con justificativos, presentarse Misiones 1486, tercer piso. — ALBERT OTTO u OTTO o ALBERTO OTON HIRSCHFELD BRANDENBURGER. — ANNELIESE o ANA ISABEL REIFENBERG WEIL.
25) $800.00 20|pub. 25172 Nov.7-v.dic.2.

En documento suscrito el 13 de Octubre de 1966, vendí el "Hotel Agraciada", de esta ciudad. Acreedores presentarse en Faustino Carámbula N.o 1113. — Rivera. — MARCOS AGUINSKY.
25) $320.00 20|pub. 25160 Nov.7-v.dic.2.

Prometí vender a Benedicto y José Tuñas Barbazán la panadería "La Floresta" sita en esta ciudad, Bulevar Propios 5026. Los interesados presentarse al escribano Tancredi en calle Misiones 1442, dentro del término de la Ley de 26 Setiembre 1904. A cuyos efectos se publica. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1966. — (Fdo.): DELFINO DOMINGUEZ PEREZ.
25) $1.200.00 20|pub. 25154 Nov.7-v.dic.2.

Ley 26|9|904. ORLANDO MARQUEZ, vende carnicería sita en Canelones N.o 2179 a Alejandro Kuradlian. Acreedores en el comercio.
25) $600.00 20|pub. 25171 Nov.7-v.dic.2.

Prometí vender a Valeria Larraura de Rodríguez la peluquería para damas "Marichu" de Luis Lamas 3345. Ley 26|9|904. Acreedores: Esc. Nidia Nervi, Buenos Aires 583 (planta baja). — OLGA GABARAIN DE CHIMENEZ.
25) $600.00 20|pub. 25104 Nov.7-v.dic.2.

27—Varios

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
SECCION CONCURSOS
Pruebas de oposición

Se comunica a los inscriptos y habilitados para intervenir en el Concurso de Oposición, llamado para proveer cargos de Profesores de Sociología en los Institutos Normales "Ma Stagnero de Munar" y "Joaquín R. Sánchez", que las pruebas del mismo darán comienzo el día siete (7) del corriente mes a la hora ocho y cuarenta y cinco (8.45), en el local de esta Sección, calle Bartolomé Mitre N.o 1317, 2.o piso. — Montevideo, noviembre 3 de 1966.
27) (C.C.) 1|pub. 32882 Nov.7-v.nov.7.

M.O.P.
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Postergación

La Dirección de Arquitectura del M.O.P. debidamente autorizada por el señor Ministro comunica a los interesados en las licitaciones de las obras:

Centro Escolar y Depósito de Maquinarias Agrícolas "La Carolina", Flores
Centro Turístico Carmelo.
Escuela N.o 111 y 112 Pando, Canelones.
Escuela Fonoaudiología de Montevideo.
Escuela N.o 12 Paso de los Toros, Tacuarembó.
Que las mismas quedan postergadas hasta nuevo aviso.
27) (C.C.) 3|pub. 32881 Nov.7-v.nov.9.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Notificación

Se notifica a la funcionaria Nora D'Alessandro Halty, la resolución del Consejo Directivo Central de fecha 1.o de agosto de 1966, recaída en la nota presentada por la interesada con fecha 14|7|966 (Asuntos Entrados N.o 3286|Var|66):

"Desestimar la denuncia formulada, homologar el fallo de este Tribunal y, en consecuencia, designar a los señores Carlos Riverós y Gervasio Muñoz en los cargos de Jefe de Departamento Técnico Administrativo-Secretario de las Facultades de Medicina y Agronomía, respectivamente, de acuerdo con la opción formulada por el primero de los nombrados". — Montevieo, 3 de noviembre de 1966.
27) (C.C.) 1|pub. 32876 Nov.7-v.nov.7.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
ORDENANZA DE DEDICACION EXCLUSIVA PARA FUNCIONARIOS NO DOCENTES QUE COLABORAN CON INVESTIGADORES

Artículo 1.o Los funcionarios no docentes que colaboran con investigadores podrán realizar sus tareas en Régimen de Dedicación Exclusiva para lo cual deberán consagrarse a ellas con exclusión de toda otra actividad remunerada u honoraria que lo lleven a disciplinar actividades en otro sentido.

Art. 2.o Podrán acogerse a este régimen los funcionarios no docentes que se encuentren en una de estas dos situaciones:

a) Colaboren en las tareas de investigación de uno o más docentes que desempeñen sus tareas en Régimen de Dedicación Total.

b) Colaboren en las tareas de investigación de uno o más docentes cuyas dedicaciones horarias a dichas tareas sumadas y superpuesta no sean menores de 40 horas semanales.

Art. 3.o Para acceder al Régimen de Dedicación Exclusiva el interesado presentará la solicitud al docente o docentes de quienes dependerá en dicho régimen, los cuales, en caso de creerlo conveniente, harán la proposición ante el Consejo que corresponda. En esta proposición constarán:

a) Antecedentes del funcionario en su especialización;

b) Tareas que deberá desempeñar bajo el Régimen de Dedicación Exclusiva en relación con planes concretos de investigación;

c) Fundamentación de la conveniencia del desempeño de esas tareas bajo el régimen de Dedicación Exclusiva;

d) Lugar donde cumplirá sus tareas y docentes que fiscalizarán directamente su labor.

La propuesta del Consejo respectivo será considerada por el Consejo Directivo Central previo informe de la Comisión Central de Dedicación Total.

Art. 4.o El régimen de Dedicación Exclusiva será otorgado por tres (3) años y podrá ser renovado por períodos de tres (3) años debiendo cumplirse en cada renovación con lo estipulado en el artículo 3.o, incisos b, c y d). La ausencia de resolución en la solicitud de renovación no aparejará la suspensión de ninguno de los derechos que el régimen otorga.

Art. 5.o La solicitud de renovación del Régimen de Dedicación Exclusiva deberá ser presentada por el funcionario en la misma forma que para la designación inicial tres (3) meses antes del vencimiento del período por el que fue designado y se seguirá el mismo procedimiento que el establecido en el artículo 3.o, cuando se trate de la primera renovación. En las siguientes renovaciones el Consejo respectivo la Consejo Directivo Central para su resolución.

Art. 6.o El funcionario en Régimen de Dedicación Exclusiva deberá cumplir un horario semanal igual al de los docentes en Régimen de Dedicación Total.

Art. 7.o Los funcionarios en Régimen de Dedicación Exlusiva deberán presentar un informe anual de su labor a los docentes de quienes dependa, los que lo elevarán al Consejo respectivo en un plazo no mayor de 30 días conjuntamente con el juicio técnico que le merezca esa labor.

Art. 8.o Cuando por cualquier circunstancia, no se satisfagan las condiciones del inciso b) del artículo 3.o, el Consejo de la Facultad o el Directivo Central, cuando corresponda, incorporará al funcionario en Régimen de Dedicación Exclusiva, a otro plan de investigación en la Universidad.

Art. 9.o Los funcionarios acogidos a la presente Ordenanza percibirán como remuneración 1.5 veces el sueldo que correspondería al cargo que desempeña, ajustado al horario semanal establecido en el artículo 6.o. Cuando la cantidad resultante de la aplicación del criterio anterior sea menor que el 70 o|o de la remuneración inicial de un docente en Régimen de Dedicación Total en el grado más bajo de la escala de Dedicación Total Docente, se tomará este porcentaje como remuneración inicial del funcionario.

Art. 10. Los funcionarios comprendidos en esta Ordenanza percibirán cada tres (3) años, coincidiendo con la renovación en el Régimen un incremento de su remuneración igual al 15 o|o de la inmediata anterior.

Art. 11. Las retribuciones acordadas en los artículos 9.o y 10, se establecen sin perjuicio del progresivo por antigüedad que le corresponda al funcionario por las tareas desempeñadas fuera del Régimen de Dedicacin Exclusiva y anteriores a su incorporación a él. El progresivo por antigüedad no se podrá tomar en cuenta a los efectos de lo establecido en los artículos 9.o y 10.o.

Art. 12. Transitorio. Esta Ordenanza entrará en vigencia el día 1.o de enero de 1967 con las excepciones que se indican a continuación:

A los funcionarios acogidos al Régimen de Dedicación Exclusiva antes del 1o de enero de 1967 y que al mismo tiempo se haya renovado por lo menos dos (2) veces el Régimen de Dedicación Exclusiva les será aplicable el segundo inciso del artículo 5.o en el momento de su próxima renovación.

A los funcionarios que no se encuentren en las condiciones anteriores al 1.o de enero de 1967 en el momento de su próxima reelección les será aplicable la primer parte del artículo 5.o.

Aprobada por el Consejo Directivo Central el 31 de octubre de 1966.
27) (C.C.) 1|pub. 32877 Nov.7-v.nov.7.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección concursos
Anulación de un llamado

Se pone en conocimiento de los interesados, que el Consejo de la Facultad de Medicina, en sesión de fecha 27 de octubre de 1966, dictó la siguiente resolución: "Anular el llamado para la provisión definitiva del cargo de Asistente (Ayudante de Investigacin) del Departamento de Parasitología (Cargo N.o 526)". — Montevideo, octubre 31 de 1966.
27) (C.C.) 1|pub. 32878 Nov.7-v.nov.7.

COOPERATIVA DE CONSUMO SALUD PUBLICA
CONVOCATORIA A ELECCIONES

De acuerdo a lo establecido por las leyes 10.761 y 12.179, el estatuto y el Reglamento de la Sociedad, se convoca a los señores Asociados Habilitados, a elecciones para la renovación parcial del Consejo Directivo (5 titulares y 10 suplentes) y para la renovación total de la Comisión Electoral (3 titulares y 6 suplentes), a celebrarse el día Viernes 18 de noviembre de 1966.

Los interesados deberán solicitar registro de Número, Lema y Sub-lema (este último facultativo), venciendo el plazo para ello, el jueves 3 de noviembre de 1966, acompañando la solicitud con las firmas de 10 socios habilitados para votar.

Una vez vencido el registro, deberán presentar la lista respectiva, conteniendo los nombres de la totalidad de los candidatos (titulares y suplentes) con la firma de un total de 30 asociados habilitados para votar, incluso la de todos los candidatos. Dichas listas deberán ser presentadas, a más tardar el día martes 8 de noviembre de 1966 (inclusive).

Conjuntamente con la lista mencionada en el párrafo anterior, deberá establecerse el nombre de un delegado titular y dos delegados suplentes, para cada Mesa Receptora de Votos.

Los Socios que deseen formar parte de las Mesas Receptoras de Votos, pueden inscribirse en el registro que a tal fin se llevará en la Secretaría de la Institución (2.o piso). — Montevideo, 13 de octubre de 1966. — Antonio Illescas, Presidente. — Miguel Angel Osorio, Secretario.
27) $ 1.350.00 5|pub. — 25350 Nov.7-v.nov.11.

COOPERATIVA DE CONSUMO SALUD PUBLICA
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA
Primera y Segunda Convocatoria
Sábado 19 de noviembre de 1966 — Hora 18.00

De acuerdo a lo dispuesto por las leyes 10.761 y 12.179 y sus reglamentaciones, los Estatutos y el Reglamento de la Sociedad, el Consejo Directivo de la Cooperativa de Consumo Salud Pública, convoca a los señores asociados habilitados para asistir a la Asamblea Anual Ordinaria de Afiliados de la Institución.

La Asamblea se llevará a cabo en su local social calle Carlos Roxlo 1475, el día 19 de noviembre de 1966, a las 18.00 horas y se considerará el siguiente: Orden del día.

1.o) Designación de tres Asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario; 2.o) Memoria y Balance del ejercicio 1964|65 e informe de la Comisión Fiscal; 3.o) Memoria y Balance del ejercicio 1965|66 e Informe de la Comisión Fiscal: 4.o) Subsidio Cooperativo (Ampliación de Beneficios).

Advertencias: La Asamblea quedará constituída con la asistencia de la mitad más uno de los socios habilitados para participar en ella. En previsión de que no se reuniera en la 1ra. convocatoria y a la hora fijada, el quórum requerido, se cursa una 2da. convocatoria, para realizar la Asamblea una hora después con cualquier número de asistentes.

Se recomienda presentar el Carnet Social o Documentos de identidad para entrar a Sala, siendo controlada la asistencia por la Corte Electoral (ley 12.179). Los señores asociados que deseen saber si están habilitados para intervenir en la Asamblea, pueden consultar el Padrón que se colocará en la Sede Social. — Montevideo, octubre 19 de 1966. — Antonio Illescas. Presidente. — Miguel Angel Osorio, Secretario.
27) $1.500.00 5|pub. 25197 Nov.7-v.nov.11.

27—Varios (Competitivo Nacional)

MINISTERIO DE HACIENDA
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: "AUER S. A.". Carpeta 865|966. Anexo 122. — Solicita declaración de competitivo nacional, fijando un recargo de 300 o|o para la importación de "mantillas incandescentes para faroles a gás de querosene y garrafas a super gás".

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 25|10|960, se expide el presente en Montevideo para su publicación en el "Diario Oficial" a los tres días del mes de Noviembre de mil novecientos sesenta y seis. — Por el Ministro: Jacinto González Bello, Director de Secciones Interino.
27) (Cta. Cte.) 2|pub. 32883 Nov.7-v.nov.8.

MINISTERIO DE HACIENDA
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: "QUIMUR S. A.". Carpeta 865|966. Anexo 121. — Solicita declaración de competitivo nacional, fijando un recargo de 150 o|o a la importación de "Azufres Mojables".

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 25|10|960, se expide el presente en Montevideo para su publicación en el "Diario Oficial" a los tres días del mes de Noviembre de

mil novecientos sesenta y seis. — Por el Ministro: Jacinto González Bello, Director de Secciones Interino.

27) (Cta. Cte.) 2|pub. 32884 Nov.7-v.nov.8.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

CURTIEMBRE ALVAREZ HNOS. S. A.

Rincón 422 Esc. 9

Inscripción de estatutos

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado: CURTIEMBRE ALVAREZ HNOS. S. A., solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, lo que se transcribe a continuación:

Acta de Constitución

En Montevideo, a los treinta días del mes de Junio de mil novecientos sesenta y cinco, reunidos los firmantes en la calle Rincón 422, Esc. 9, de acuerdo al Acta que se transcribe:

"En Montevideo, a los cinco días del mes de Junio de 1965, reunidos los señores Julio Alvarez y Antonio Alvarez y de acuerdo a lo establecido en el Art. 26 del Contrato Social, resuelven modificar la naturaleza jurídica de la Sociedad, transformándola en Anónima, bajo el nombre de "CURTIEMBRE ALVAREZ HNOS. S. A.", Sociedad que se hará cargo del Activo y Pasivo de "Julio y Antonio Alvarez Ltda.", al 31 de Diciembre de 1964. El capital social, así como los saldos acreedores de las cuentas particulares, se transformarán en Capital Integradó de la Sociedad, emitiéndose en su oportunidad acciones por dichos saldos.

Se resuelve asimismo, designar a la señora Azucena Lilia Panizza de Alvarez, a ocupar el cargo de Fundadora de la Sociedad Anónima. No dando para más se levanta la sesión".

Resuelven aprobar el siguiente estatuto:

Estatuto

TITULO I

Denominación, Objeto, Plazo y Domicilio

Artículo 1.o Se constituye una Sociedad Anónima, con la denominación de "CURTIEMBRE ALVAREZ HNOS. S. A.".

Art. 2.o Su objeto será: A) Explotar la industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de: ferretería, bazar, joyería, orfebrería, relojería, juguetería, juegos de salón, artículos para el hogar en general, vestimenta, textil, cuero, curtiembre, vidrio, caucho, madera y carpintería, mecánica, metalurgia, automotores, combustibles y lubricantes, electrotecnia, química, plástico, alimentación, bebidas en general, bar, tabaco, carne y derivados, hotelero, construcción y subsidiarios, minería, extractivas, marítimo, transporte de personas, cosas y noticias, prensa, propaganda, servicios profesionales, enseñanza, papel y cartón, imprenta, artículos y máquinas para oficina, cinematografía, música, radio, televisión, fotografía, ortopedia, óptica, cirugía e higiene; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, permuta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Inversiones o adquisiciones de otras empresas que operen en los ramos preindicados, incluyendo la adquisición de las mismas; compra, venta o caución de títulos, acciones, letras, debentures con o sin garantía de acuerdo a la Ley, y valores mobiliarios de análoga naturaleza.

Art. 3.o El plazo de duración será de cien años a partir de la fecha.

Art. 4.o Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y cualquier tipo de ramificaciones, dentro y fuera del país.

TITULO II

Capital

Artículo 5.o El capital, representado por acciones al portador de $ 1.000.00 (mil pesos m|n.) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones, ascenderá a $ 5.000.000.00 (cinco millones de pesos m.n.).

Art. 6.o Cada título representativo de acciones es indivisible respecto a la Sociedad.

TITULO III

Directorio

Artículo 7.o El Directorio estará integrado hasta con nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos anualmente por la asamblea. Los Directores podrán ser reelectos indefinidamente y continuarán en ejercicio de sus funciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores.

Art. 8.o Dentro de los límites establecidos en este título, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar los nuevos integrantes.

Art. 9.o En caso de vacancia en los puestos de directores, podrá el directorio llenar o no las vacantes; en caso de quedar un único miembro, quedando en calidad de Presidente, teniendo a su cargo la representación, dirección y administración de la sociedad, bastando su firma para todos los actos y contratos, también podrá llenar la o las vacantes.

Art. 10. Los directores podrán hacerse representar en el directorio por otro director o por un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado. También podrán ocupar en la sociedad otros cargos, que de ser remunerados, quedarán sujetos a la aprobación de la primer asamblea.

Art. 11. El directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o Vicepresidente o de dos de sus miembros y adoptará resoluciones por mayoría de presentes.

Art. 12. El directorio está investido de los más amplios poderes para la administración de la sociedad, con ilimitadas facultades de disposición sobre los bienes de la misma. A vía de ejemplo, podrá: a) Comprar vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, por cuenta propia o de terceros, dar en anticresis, gravar en garantía y explotar en general, toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, incluso con el Banco Hipotecario del Uruguay, pudiendo recibir títulos y aceptar las condiciones que exija dicho instituto; c) Realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales o de administración, relacionadas con los fines sociales; d) Intervenir en juicio como actora, demandada o tercerista, con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil quedando asimismo facultado para realizar todos los actos para los cuales las leyes exigieran mandato expreso; e) Otorgar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; f) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; g) Resolver sobre la emisión de acciones y obligaciones, estableciendo las condiciones de las mismas, pudiendo entregar dichos valores en pago de bienes o servicios; h) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias en vigencia.

Art. 13. El Presidente y el Secretario actuando conjuntamente serán los representantes legales de la sociedad, quedando el directorio autorizado para modificar por unanimidad, la forma de representación.

TITULO IV

Asambleas

Artículo 14. La asamblea ordinaria será convocada para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance de la sociedad y considerarán, sin perjuicio de los demás asuntos que se incluyan en la orden del día, la memoria y el balance general de situación y resultado que deberá presentar el directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 15. La asamblea extraordinaria podrá convocarse por el directorio o por el síndico, si lo hubiera, o a petición de un número de accionistas que representen por lo menos el cincuenta po rciento del capital intgerado, debiendo realizarse la asamblea dentro de los diez días de efectuada la solicitud. Si el directorio no convocara la asamblea en plazo, podrán hacerlo válidamente los peticionantes.

Art. 16. Las asambleas serán convocadas mediante un aviso publicado en el "Diario Oficial", con una anticipación no menor de tres días; cuando reunan la totalidad del capital cuenta por ciento del capital integrado, debiéndose cumplir con el decreto de setiembre 20 de 1955. El Registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrarán en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos, o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta de autorización.

Art. 17. Las asambleas sesionarán con la presencia de accionistas que posean más del setenta y cinco por ciento (75 o|o) de las acciones totalmente integradas. En segunda convocatoria sesionará con cualquier asistencia. Sólo podrán tratarse los asuntos incluídos en la orden del día, salvo que exista conformidad de los accionistas que representen la totalidad del capital integrado.

Art. 18. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes; cada 500 acciones darán derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 19. La asamblea podrá sin perjuicio de sus facultades normales: a) Nombrar uno o más síndicos, personas físicas o jurídicas, reglamentando lo pertinente; b) Remover o sustituír en todo momento a uno o más directores o síndicos; c) Modificar o reglamentar las atribuciones del directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo.

Art. 20. Para la reforma del estatuto y demás casos previstos por la ley N.o 3545 del 19 de julio de 1909, será necesaria la resolución de la asamblea, tomada por mayoría de votos presentes que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado.

TITULO V

Disposiciones transitorias

Artículo 21. El primer directorio quedará constituído de la siguiente forma: como Presidente el señor Antonio Alvarez Folgar y como Secretario el señor Julio Alvarez Folgar, quienes establecerán a la vez, la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la Sociedad. Hasta que no quede constituído dicho directorio, dichas personas actuando conjuntamente, serán los representantes legales de la Sociedad, teniendo las atribuciones que los Estatutos confieren al Directorio.

Art. 22. Mientras no se hayan completado los requisitos de formación, la sociedad funcionará bajo la denominación de "CURTIEMBRE ALVAREZ HERMANOS S. A. (en formación) y podrá en ese carácter actuar conforme al presente estatuto. Otorgada la autorización requerida por la ley para funcionar como sociedad anónima, dichos actos y contratos, quedarán por ese solo hecho ratificados y entrarán en el patrimonio de la sociedad los bienes que a ellos se refieran, sin necesidad de llenar ningún otro requisito.

Art. 23. Quedan comisionados los señores Antonio Alaverz Folgar, Julio Alvarez Folgar Vivián C. de Abal y Juan Sardez, para que conjunta separada o alternativamente realicen todos los trámites necesarios para obtener la aprobación de estos estatutos, inscripción en el Registro Público de Comercio y cualquier repartición pública, obtención de la Matrícula de Comer- [illegible] o aceptar discutir o rechazar las [illegible] le formulen. — Antonio Alvarez. — Julio Alvarez. — Azucena Lilia Panizza de Alvarez. — Margarita Fogel Genuth de Steinberg, Escribana.

Certifico que: las firmas que anteceden, son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a las siguientes personas de mi conocimiento: Antonio Alvarez, oriental, mayor de edad, casado con doña Gladys Ramponi; Julio Alvarez, oriental, mayor de edad, casado con doña Yolanda Beatriz Moreno y doña Azucena Lilia Panizza, oriental, mayor de edad, casada con don Juan Alvarez, todos constituyendo domicilio en la casa de la calle Rincón cuatrocientos veintidós, escritorio nueve de esta ciudad. En de ello, a pedido de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintisiete de julio de mil novecientos sesenta y cinco. — Margarita Fogel, Escribana.

[illegible]io de Primera Instancia en lo Civil de Turno. — Vivián Gemelli de Abal, por "Curtiembre Alvarez Hermanos S. A." (en formación, constituyendo domicilio en la calle Rincón 422, escritorio 9, de esta ciudad, ante el señor Juez se presenta y dice: Que según resulta del acta de Constitución y Estatutos que en debida forma acompaño, se ha fundado "Curtiembre Alvarez Hnos. S. A." habiéndose autorizado al suscrito para gestionar ante las autoridades correspondientes, la habilitación para su funcionamiento según resulta del artículo 23 de dichos Estatutos.

En mérito a ello, vengo a promover la aprobación de la Sociedad, la inscripción de la misma en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciante de acuerdo a los artículos 32, 34 y 407 del Código de Comercio. 1.o su objeto surge del artículo 2.o de los estatutos, siendo su domicilio Rincón 422, escritorio 9; 2.o la sociedad no tiene gerente o factor: 3.o su capital asciende a la suma de $ 5.000.000.00 (cinco millones de pesos moneda nacional). 4.o los fundadores son los señores Antonio Alvarez Julio Alvarez y Azucena Lilia Panizza. Por lo expuesto solicita: a) Se le tenga por presentado

y constituído domicilio; b) Previa conformidad del Fiscal de lo Civil, aprobado el estatuto, y pagados los tributos correspondientes, se ordene la inscripción en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes. c) Se autorice la agregación de las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito. — Antonio Alvarez. Julio Alvarez. — Azucena Lilia Panizza de Alvarez. — Vivián G. de Abal. — Jaime Krygier,, Abogado.

Expediente 1738. — Jug. 18 T Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, diciembre 2 de 1965. — Señor Juez: El proyectado estatuto de "Curtiembre Alvarez Hermanos S. A." merece las siguientes consideraciones: 1) Artículo 2.o, inciso d) "La inversión en otras empresas" contraviene la prohibición establecida en el artículo 16 de la ley N.o 13.330, de 30|4|965. 2) Es necesario acreditar el cumplimiento del artículo 207 de la ley N.o 13.318 de 28|12|964. 3) Deberá justificarse los extremos exigidos en el artículo 108 de la ley 12.804 en el texto dado por el artículo 9.o de la ley N.o 13.032 de 7|12|61 (Impuesto a la Renta de Industria y Comercio), artículo 58 de la ley 12.804 (Impuesto a la Renta, artículo 69 de la ley 12.996 de 28|11|961 (Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y el Comercio), artículo 31 de la ley 11.618 de 20|10|950 (Caja de Asignaciones). Ayud. de Asesor Eduardo Chavarría. — Asesor Cr. Carlos Zarazola. V.o B.o Insp General de Hacienda, Int. Cr., Alfredo Fernández.

6317. — Montevideo, diciembre 22|965. — Téngase el dictámen de la Inspección General de Hacienda, como resolución del Juzgado debiendo los interesados cumplir estrictamente en todos sus términos lo dispuesto en el artículo 207 de a ley N.o 13.318, previniéndoe que, de no comparecer la unanimidad de los constituyentes, deberán hacerse representar en la forma de ley.

Y reponiéndose el sellado que corresponda. — Galagorri. — Colombo.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18.o Turno. — Vivián G. de Abal por Curtiembre Alvarez Hermanos S. A. (en formación, en los autos que por aprobación de estatutos, expediente N.o 1738, del año 1965, seguimos ante este Juzgado, al señor Juez decimos: Que venimos a subsanar las observaciones realizadas por la Inspección General de Hacienda en la siguiente forma: 1.o El proyecto original se modifica, anulando el inciso d), del artículo 2.o que dice: "Inversiones o adquisiciones de otras empresas que operen en los ramos preindicados incluyendo la adquisición de las mismas, compra, venta o caución de títulos, acciones, letras, debentures, con o sin garantía de acuerdo a la ley y valores mobiliarios de análoga naturaleza. 2.o Acreditamos el cumplimiento del artículo 207 de la ley 13.318 de 28|12|64, adjuntando el certificado correspondiente 3.o Justificamos los extremos exigidos en el artículo 108 de la ley 12.804 en el texto dado por el artículo 9 de la ley número 13.032 de 7|12|61 (Impuesto a la Renta de Industria y Comercio), artículo 58 de la ley 12.804 (Impuesto a la Renta) artículo 69 de la ley 12.996 de 28.11.61 (Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio), artículo 31 de la ley 11.618 de 20|10|1950 (Caja de Asignaciones) cuyos certificados adjuntamos. Por lo expuesto al señor Juez pido: Se tengan por subsanadas las observaciones realizadas y se ordene continue la tramitación de acuerdo a Derecho. — Antonio Alvarez. — Julio Alvarez. — Vivián G. de Abal. — Azucena L. P. de Alvarez — Jaime Krygier, Abogado

Expediente 671|66. — 18.o Turno — Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas — Montevideo, 7 de julio de 1965. — Señor Juez: Esta Inspección General no tiene observaciones que formular a la proyectada transformación de Julio y Antonio Alvarez Limitada en Curtiembre Alvarez Hermanos S. A. No obstante, se advierte que previamente a todo trámite deberá acreditarse el cumplimiento del artículo 69 de la ley N.o 12.996, por cuanto el recaudo de fs. 11 no reúne los requisitos exigidos en dicha norma. — Ayudante de Asesor Eduardo Chavarría. — Asesor Cr. Carlos Zarazola, V.o B.o. Inspección General de Hacienda (I) Cr. Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Visto N.o 3447. — Señor Juez: de acuerdo a lo manifestado por la Inspección General de Hacienda, puede Ud. aprobar los estatutos de autos y ordenar la inscripción en la matrícula. — Montevideo, 2 de setiembre de 1966. — Federico Capurro Calamet.

12.243. — Montevideo, setiembre 8|1966. — Vistos: Por lo que resulta de autos, autorízase el funcionamiento de la sociedad, aprobando sus estatutos, previa la inscripción pertinente en el Registro Público de Comercio y las publicaciones legales. Previa liquidación y pago de tributos, fijándose por honorarios $ 10.000.00, háganse los desgloses y archívese. — Galagorri. — Colombo.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Montevideo, 6 de octubre de 1966. Con esta fecha y con el N.o 407 al folio 1811 del L.o 1 de estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veinticuatro de octubre de mil novecientos sesenta y seis. — Rafael Payssé Reyes, Actuario.

$ 6.914.00. — 1|pub. — 24347.

LEAR S. A.

Avda. 18 de Julio 948, 9.o Piso, Escritorio 17

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado: "LEAR SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta de constitución y Estatutos de:

"LEAR S. A."

En Montevideo, a los veintiocho días del mes de Noviembre de mil novecientos sesenta y tres, los abajo firmados, reunidos en la Avenida Dieciocho de Julio novecientos cuarenta y ocho, noveno piso, apartamento diecisiete, resuelven constituir una sociedad anónima cuyos estatutos se transcriben a continuación:

CAPITULO I

Denominación, Domicilio, Plazo y Objeto

Artículo 1.o Bajo la denominación de "LEAR SOCIEDAD ANONIMA", se constituye una sociedad anónima que se regirá por estos estatutos y subsidiariamente por las leyes de la República

Art. 2.o La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Montevideo, sin perjuicio de establecer otros especiales cuando lo crea conveniente. Podrá también establecer sucursales, agencias, representaciones, corresponsalías o plantas elaboradoras en cualquier parte del país o del extranjero, cuando a juicio del Directorio así convenga a los fines de la misma.

Art. 3.o La duración de la sociedad será de cien años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, y podrá ser prorrogada o disuelta anticipadamente por resolución de la asamblea previa aprobación del Poder Ejecutivo.

Art. 4.o La sociedad tiene por objeto: A) Comprar, vender, permutar, hipotecar, prometer en venta, fraccionar, administrar, construir y explotar en general toda clase de bienes inmuebles. En caso de contratar préstamos con el Banco Hipotecario del Uruguay, queda aclarado que se podrán recibir títulos y aceptar las demás condiciones que exija dicho instituto; B) Realizar operaciones financieras con el aporte de capitales a empresas; dar y recibir préstamos y créditos en dinero, compra-venta de títulos, valores y especies, con o sin garantía por cuenta propia o de terceros; C) Importar y exportar, comprar y vender materias primas, productos elaborados, semielaborados, mercaderías, frutos, productos y subproductos del país y del extranjero, relacionados con las actividades agrícolas, ganaderas, textiles, cueros, metagúrgicas, química, mecánica, ferretería, bazar, madera, joyería, orfebrería y relojería, juguetería, artículos para el hogar en general, de la vestimenta, caucho, carpintería, automotora, combustibles y lubricantes, electrotecnia, del plástico, de la alimentación, bebidas en general, del tabaco, de la carne y derivados, agropecuarias, hotelera, de la construcción y subsidiarias, extractivas, minerarias, marítimas, transporte de personas y noticias, prensa, propaganda, servicios profesionales, del papel y cartón, imprenta, artículos y máquinas para escritorios y oficinas, cinematografía, ortopedia, óptica, cirugía e higiene; D) Explotar en general la producción, industrialización y elaboración de materias primas, productos semielaborados, manufacturados, referentes a las actividades contenidas en el inciso c) de este artículo; E) Aceptar y rechazar legados, constituir enfiteusis; F) Dar y tomar dinero en préstamo, realizar toda clase de negocios, sobre títulos, acciones, obligaciones y documentos civiles y comerciales; G) Efectuar toda clase de operaciones y transacciones rurales; H) Participar en empresas o sociedades de igual o similar naturaleza, intervenir en actividades de representación, comisión y consignación, y, en general, realizar todos los negocios que se relacionen con el objeto social. En consecuencia la sociedad está facultada para adquirir y enajenar, por cualquiera de los títulos y modos legales, en el país o en el extranjero, cualquier clase de bienes o derechos, darlos y tomarlos en arrendamiento, préstamo o anticresis y antioresis y consignación, hipotecarlos, darlos en prenda y constituir sobre los mismos toda clase de gravámenes en garantía de operaciones propias o de terceros, y en general, realizar todos los actos jurídicos y contratos que se relacionen con el objeto social en tanto no estén prohibidos por las leyes. La sociedad podrá desarrollar todas estas actividades en el país o en el extranjero con bienes propios o ajenos y por cuenta propia y de terceros. Las operaciones sociales no estarán comprendidas dentro de las disposiciones de la ley número once mil setenta y tres, de veinticuatro de Junio de mil novecientos cuarenta y ocho.

CAPITULO II

Capital, Acciones y Accionistas

Artículo 5.o El capital se fija en la suma de cincuenta mil pesos ($ 50 000.00) moneda nacional, pudiendo el Directorio cuando lo crea conveniente, elevarlo a la suma de quinientos mil pesos ($ 500.000 00) moneda nacional, sea de una vez o mediante aumentos parciales, requiriéndose en cada caso la aprobación del Poder Ejecutivo Los aumentos de capital podrán realizarse: A) Capitalizándose previa aprobación de la asamblea la reserva estatutaria y demás fondos de reserva o previsión que se hubieran creado; B) Capitalizándose el mayor valor que puedan tener los bienes y derechos de la sociedad sobre el precio establecido en el inventario y balance últimamente aprobados. El producido de esta revaluación se distribuirá únicamente entre los poseedores de acciones ordinarias, salvo resoluciones contrarias del Directorio; C) Recibiendo nuevos capitales mediante la emisión y suscripción de acciones; D) Emitiendo nuevas acciones en pago de bienes aportados a la sociedad o de servicios o asesoramientos prestados a la misma.

Art. 6.o El capital social está representado por acciones de quinientos pesos moneda nacional ($ 500 00) cada una, pudiendo emitirse títulos representativos de una o más acciones. Todas las acciones y los títulos representativos serán firmados por el Presidente y un Director, pudiendo ser una de las firmas en facsímil.

Art. 7.o Las acciones serán al portador y se entregarán una vez que hayan sido totalmente pagadas, no reconociendo la sociedad más que un dueño por cada acción, sin perjuicio de los derechos de los sucesores legales, en cuyo caso se admitirá en representación común. Mientras no esté totalmente integradas, se entregarán a los suscriptores certificados provisorios nominativos, los cuales no podrán transferirse sin previa conformidad del Directorio y con la obligación impuesta al cedente por el artículo cuatrocientos quince del Código de Comercio. Para intervenir en los actos sociales y percibir el dividendo, el valor de las acciones deberá estar totalmente integrado. En caso de aumentarse el capital, los tenedores de las acciones primitivas tendrán preferencia para suscribir las nuevas en proporción del número de acciones que posean, dentro de cada clase de acciones.

Art 8.o Con la aprobación de la asamblea el Directorio podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el cincuenta por ciento del capital autorizado, estableciéndose en cada emisión las condiciones a las que deberán encuadrarse dentro de las siguientes bases fundamentales: a) El dividendo preferencial será establecido por el Directorio en el acto de la emisión de la serie respectiva, no pudiendo ser mayor del doce por ciento anual, pagadero dentro de los ciento veinte días contados a partir de la fecha de la asamblea que apruebe la memoria, el balance, etc., de cada ejercicio económico; b) El dividendo preferencial podrá ser acumulativo para plazo limitado o ilimitado; c) Se podrá establecer una participación adicional en las utilidades hasta un máximo de un diez por ciento de la diferencia que existe entre dividendos que se asignen a las acciones ordinarias y el dividendo preferencial de las acciones preferidas; d) Las acciones preferidas podrán ser rescatadas por la sociedad por resolución de la asamblea general, con un preaviso de noventa días y mediante el pago de su valor nominal más la prima convenida al emitirlas, la que no podrá exceder de un quince por ciento de su valor nominal más los dividendos atrasados; e) Las acciones preferidas tendrán derecho a participar y derecho a voto en las asambleas que se celebren durante el tiempo en que se encuentren impagos sus dividendos vencidos. En tales casos cada cinco acciones preferidas darán derecho a un voto; f) Los derechos de las acciones preferidas en caso de liquidación de la sociedad, se regirán por lo dispuesto en el artículo 32

de estos estatutos; G) Las acciones preferidas tendrán prioridad en el cobro de dividendos ante las acciones ordinarias; H) Emitir obligaciones o debentures con o sin garantía especial de acuerdo a lo que dispongan las leyes.

Art. 9.o. La suscripción y posesión de acciones o certificados implica el conocimiento y aceptación de estos estatutos y la obligación de acatar todas las resoluciones del Directorio y de la asamblea, tomadas de conformidad con las normas estatutarias legales.

CAPITULO III

Dirección y administración

Artículo 10. La sociedad será dirigida, administrada y representada por un Directorio de dos a nueve miembros, elegidos por períodos de uno a cinco años por la asamblea pudiendo ser reelectos indefinidamente. Los Directores permanecerán en sus cargos hasta que sean designados sus sustitutos o sean reelegidos. Dentro de los límites establecidos, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo, en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia temporal o definitiva de un Director, los restantes podrán nombrar un sustituto. En todos los casos de estos nombramientos se dará cuenta a la primera asamblea ordinaria.

Art. 11. Para ser miembro del Directorio se requiere plena capacidad jurídica. El cargo de Director podrá recaer en una persona jurídica, en cuyo caso ésta deberá hacerse representar por persona física, la que actuará en el Directorio con todas las facultades propias del cargo, por el tiempo que le asigne la persona jurídica titular, la que podrá sustituir su representante cuando lo deseara. La persona jurídica titular responderá solidariamente con sus representantes por los actos de éstos, en el desempeño del cargo de Director. La asamblea en su sesión ordinaria anual, podrá, si lo estima conveniente, establecer el valor nominal que en acciones al portador de esta sociedad deberá poseer cada Director, las que permanecerán en depósito en la caja de la sociedad, hasta tanto la asamblea haya aprobado la gestión del Directorio. En el caso de retiro definitivo del titular, el suplente deberá efectuar un depósito igual al que hubiere realizado el Director que sustituya.

Art. 12. Si el Directorio así lo resuelve, podrán nombrar, además del Presidente, Vicepresidente y Secretario, los demás dignatarios que estime del caso. Las resoluciones del Directorio se asentarán en el libro de actas que firmarán Presidente y Secretario. Se reunirá con la frecuencia que lo exijan los asuntos sociales y será convocado por el Presidente y cuando lo solicite por escrito uno de los miembros. Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones mediante poder en forma, telegrama colacionado o simple carta, pero las decisiones que se adopten en estas circunstancias los harán responsables como si fueran propias.

Art. 13. La representación de la sociedad será ejercida por el Presidente y el Secretario, sin perjuicio de los poderes generales o especiales que otorgue el Directorio. Cuando en cualquier acto o contrato comparezcan personalmente el Presidente y el Secretario titulares, se admitirá sin necesidad de otra formalidad que ejecuten debidamente autorizados, resoluciones del Directorio. En caso de ausencia o cualquier otro impedimento del Presidente, sus funciones serán desempeñadas por el Vicepresidente y en ausencia de ambos, el Directorio, estando en quórum designará un Presidente ad-hoc, el que ejercerá provisoriamente las funciones que corresponden al Presidente, con todas las facultades que le son propias. En caso de ausencia del Secretario, el Directorio designará uno de sus miembros para remplazarlo.

Art. 14. No existe incompatibilidad alguna entre el cargo de Director y cualquier otro, rentado o no, dentro de la sociedad, con excepción del Síndico. En caso de que un Director sea designado para desempeñar otro cargo rentado, el Directorio deberá ponerlo en conocimiento de los accionistas en la primera asamblea que se realice, dando cuenta de la remuneración que se le hubiere asignado. Los Directores podrán delegar en terceros aceptables para la mayoría del Directorio, su calidad de tales por el plazo que deseare, dentro de su mandato; pero serán responsables los Directores sustituidos solidariamente por la actuación del sustituto, debiendo el Directorio poner en conocimiento de la primera asamblea ordinaria que se celebre, las resoluciones adoptadas.

Art. 15. Los Directores y apoderados podrán negociar o contratar Directores indirectamente con las sociedades en las cuales desempeñen cargos similares.

Art. 16. El Directorio sesionará con la mayoría de sus integrantes y decidirá por la mayoría de presentes, en caso de empate resolverá el Presidente. Sin embargo, en caso de haber transcurrido media hora después de la hora fijada para la reunión, el Directorio puede de sesionar, en cualquier caso, con dos miembros. Si los Directores presentes fuesen solo dos, en caso de empate resolverá el Presidente o quien desempeñe el cargo según lo establecido en el artículo décimotercero.

Art. 17. El Directorio está revestido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, pudiendo realizar todos los actos jurídicos y contratos, sin excepción que sean necesarios o convenientes para la consecución de los fines sociales, correspondiéndole en general todos los poderes y facultades que una disposición expresa no hubiere reservado a otro órgano social y aún en los casos en que la ley exigiera mandato expreso. A simple vía de ejemplo se señalan las siguientes facultades: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, dar en anticresis, gravar en garantía o explotar en general toda clase de bienes inmuebles; B) Dar o recibir dinero en préstamo y de particulares, bancos privados u oficiales en las condiciones que estime convenientes quedando expresamente autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales o administrativas, cuando lo considere conveniente para el desarrollo del objeto social; D) Realizar todos los actos y contratos administrativos que repute conveniente, pudiendo dar poderes generales o especiales, renovándolos o revocándolos cuando lo creyera conveniente; E) Resolver sobre la emisión de acciones y obligaciones, estableciendo los plazos de integración y condiciones formales de la emisión, pudiendo entregar dichos valores en pago del precio de bienes de cualquier naturaleza que adquiera, así como para retribuir servicios; F) Intervenir en juicios como actora, demandada o tercerista, con las facultades generales y especiales del artículo ciento sesenta del Código de Procedimiento Civil; G) Modificar la fecha del cierre del ejercicio económico cumpliendo los requisitos legales; H) Llevar la dirección de la sociedad aplicando estos estatutos y dictando las reglamentaciones pertinentes o interpretar estos estatutos y resolver por mayoría absoluta de componentes, en los casos no previstos en los mismos o las dudas que ocurran en la interpretación de los mismos y sobre sus funciones, dando cuenta a la primera asamblea ordinaria. Los acuerdos del Directorio en este sentido, constituirán parte integrante de estos estatutos, mientras la asamblea no resuelva lo contrario; I) Fijar y autorizar los gastos generales de la empresa, crear y suprimir empleos y determinar sus dotaciones; ejercer las potestades disciplinarias sobre todos los empleados y obreros, pudiendo apercibirlos, suspenderlos y destituirlos. En todos los casos, el Directorio está autorizado para delegar facultades en los funcionarios superiores de la empresa; J) Designar uno o más mandatarios en el país o en el extranjero, sean o no Directores o accionistas, pudiendo otorgarles los más amplios poderes.

CAPITULO IV

Asambleas

Artículo 18. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias y estando legalmente constituídas, representan a la totalidad de los accionistas y constituyen la máxima autoridad legal. Sus decisiones, siendo conforme a la ley y a los presentes estatutos, son obligatorias para todos los accionistas asistentes o no, sin perjuicio del derecho de los disidentes de separarse de la sociedad y exigir el rembolso el valor de sus acciones en proporción al activo social, conforme al último balance aprobado, en los casos que establece la Ley número tres mil quinientos cuarenta y cinco de diecinueve de Julio de mil novecientos nueve.

Art. 19. La asamblea se celebrará dentro de los ciento ochenta días de terminado el ejercicio económico de la sociedad y se considerará la memoria del Directorio, el Balance, la cuenta de ganancias y pérdidas, la distribución de utilidades propuesta por el Directorio y los demás puntos que se hayan incluido en el orden del día. Nombrará cuando corresponda, los directores titulares y suplentes en su caso.

Art. 20. La Asamblea Extraordinaria será convocada siempre que el Directorio lo crea conveniente o necesario o cuando lo solicite por escrito el Síndico, si lo hubiera, o accionistas que representen por lo menos el treinta por ciento del capital integrado, y la convocatoria se hará con indicación del orden del día correspondiente. En los dos últimos casos, la Asamblea deberá realizarse dentro de los treinta días de formulado el pedido.

Art. 21. Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial" con expresión del orden del día y lugar y hora de la reunión, no pudiendo celebrarse antes de tres días a contar del siguiente a la publicación. Solo podrá prescindirse de la convocatoria en el caso de que estén representadas la totalidad de acciones emitidas con derecho a voto y siempre que la oficina pública encargada de controlar a las sociedades anónimas, haya sido notificada de la reunión con no menos de cuarenta y ocho horas de anticipación. Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias solo podrán tratar los asuntos incluídos en el Orden del Día salvo que asistan la totalidad de accionistas con derecho a voto, en cuyo caso podrá considerarse cualquier punto con o sin orden del día, debiéndose constatar dicho quórum, ya sea por un representante de la repartición pública que tenga a su cargo el contralor de las sociedades anónimas o por un certificado emitido por un contador público o un escribano público.

Art. 22. Para poder tomar parte en cualquier deliberación de las Asambleas, los accionistas deberán depositar previamente sus acciones en la tesorería de la sociedad hasta un día antes del fijado para la Asamblea, o bien un recibo de depósito de un Banco, casa bancaria o sociedad de administración del país o del exterior contra el cual se otorgará un recibo que indique el número de acciones depositadas el cual servirá a la vez para permitir la entrada a la Asamblea.

Art. 23. Las asambleas se considerán constituídas siempre que esté representado el cuarenta por ciento (40 o|o) del capital integrado. Pasada media hora de la fijada para la Asamblea, esta podrá sesionar válidamente cualquiera sea el número de accionistas asistentes y de acciones representadas. No obstante, para adoptar resolución en los casos previstos por el artículo primero de la ley número tres mil quinientos cuarenta y cinco de diecinueve de julio de mil novecientos nueve, requerirá el voto conforme de accionistas que representen el setenta y cinco por ciento del capital integrado. En todos los casos, sin excepción, las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos de los accionistas presentes o representados en la Asamblea. Una vez contituída la Asamblea, el retiro de uno o más accionistas no inhabilita para que aquella continúe sus deliberaciones y resuelva válidamente los asuntos que han motivado su convoctoria. Si la Asamblea resuelve pasar a cuarto intermedio, continuará sesionando en el lugar, día y hora que se acuerde, sin necesidad de nueva convocatoria y con el número de accionistas que concurra.

Art. 24. Los accionistas tendrán derecho a un voto por cada dos acciones ordinarias y un voto cada cinco acciones preferidas con las limitaciones del artículo 5.o inciso e) Podrán hacerse representar mediante carta-poder por otra persona accionista o extraño. No podrán ser mandatarios los directores, administradores, síndicos o empleados de la misma sociedad.

Art. 25. Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio, quien dirigirá la discusión y votará en todos los casos. Por ausencia del Presidente presidirá el Vice-Presidente y a falta de ambos, por el accionista que designen los presentes. Las Actas de las Asambleas serán firmadas por el que las presida y por uno a tres accionistas concurrentes designados por la Asamblea en cada caso.

CAPITULO V

Sindicatura

Artículo 26. La Asamblea General, cuando así lo resolviera o cuando la ley lo ordenara, podrá designar un Síndico y su correspondiente suplente, los que podrán ser reelectos indefinidamente en las condiciones y con las facultades y remuneración que ella establezca. El nombramiento del Síndico podrá recaer en una firma de contadores o auditores.

CAPITULO VI

Ejercicio Económico, Balance, Utilidades y Fondo de Reserva

Artículo 27. Los ejercicios económicos de la sociedad se terminarán el 30 de abril de cada año, quedando facultado el Directorio para modificar dicha fecha, debiendo dar cuenta a la primera Asamblea que se realice y notificar a sus efectos a la oficina pública encargada de controlar a las sociedades anónimas.

Art. 28. Al término de cada ejercicio, el Directorio dispondrá la realización del Balance General, basado en un inventario detallado y completo, el que conjuntamente con la cuenta de ganancias y pérdidas, el cálculo de distribución de utilidades y la memoria, anual, pre-

vio informe del Síndico, si lo hubiere, someterá a la consideración de la Asamblea. La propuesta de distribución de utilidades líquidas, previa deducción de las cantidades que el Directorio considere necesarias para amortizaciones previsiones, castigos, etc., podrá destinar parte de estas a retribuir los servicios de los directores, del Síndico y de empleados o administradores, indicando la conveniencia de efectuar el pago del dividendo y las retribuciones de los directores y Síndico en efectivo y|o en acciones. La Asamblea podrá aprobar la distribución propuesta por el Directorio, u otra que se presente.

Art. 29. El dividendo será abonado dentro del semestre subsiguiente a la Asamblea, el Directorio podrá adjudicar un dividendo provisorio, finalizado el primer semestre del ejercicio, según las utilidades comprobadas resultantes del balance pertinente.

Art. 30. Transcurridos cuatro años a partir del día en que fueron acordados por la Asamblea, los dividendos no cobrados se considerarán prescriptos a favor de la sociedad y pasarán a fondo de reserva. No devengarán interés los dividendos impagos mientras estén en poder de la sociedad.

CAPITULO VII

Fusión, Disolución y Liquidación

Artículo 31. La fusión con otra sociedad será resuelta en Asamblea Extraordinaria convocada al efecto y se requerirá que se halle representado más del cincuenta por ciento del capital integrado, rigiendo en lo demás lo que dispone el artículo 23 en cuanto sea aplicable.

Art. 32. La sociedad se disolverá en los casos previstos por el Código de Comercio. Además, en cualquier momento aún antes del vencimiento del plazo establecido, la Asamblea Extraordinaria podrá resolver la disolución y liquidación de la sociedad con la presencia de accionistas que representen el cincuenta por ciento del capital integrado. En los casos de disolución la Asamblea designará el o los liquidadores de la sociedad que podrán ser o no directores y actuarán conforme a derecho y determinará la forma, plazo y demás condiciones en que han de realizarse los bienes sociales. El excedente favorable de la liquidación, una vez pagadas todas las obligaciones de la sociedad, corresponderá a los accionistas en el orden siguiente: a) Cada acción preferida recibirá el valor nominal; b) Del excedente que quedare se pagarán todos los dividendos acumulativos de las acciones preferidas; c) Luego, cada acción ordinaria recibirá su valor nominal; d) Luego del excedente que quedare se dividirá entre las acciones ordinarias.

CAPITULO VIII

Disposiciones Transitorias

Artículo 33.o Corresponde a los fundadores: actuando conjunta o separadamente: A) Determinar el número de directores del primer directorio y hacer su elección a partir de la fecha de la presente acta de fundación y no después de los cientos ochenta días de la aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo; B) Realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc., sin limitación alguna con las más amplias facultades de administración y disposición hasta el nombramiento de los directores.

Art. 34. Los fundadores, las personas que ellos designen y los señores María del Rosario González, Milton Sans y Miguel Bagalciague, quedan facultados para gestionar conjunta, separada o alternativamente, ante las autoridades administrativas y judiciales, la obtención de la aprobación de los presentes estatutos, pudiendo aceptar las observaciones, modificaciones y agregaciones que propusieren los Poderes Públicos, solicitar la inscripción de los actos constitutivos en el Registro Público y General de Comercio, publicarlos, obtener la Matrícula de Comerciantes, rúbrica de libros, Patente de Giro y efectuar en general todos los actos de cualquier índole tendientes a organizar el funcionamiento de la sociedad. — Carlos Queraltó Oribe. — Rosario Viana. — Salvador Zuluaga, Escribano.

Certifico: que las firmas que anteceden, puestas al pie del Acta de Constitución y Estatutos de LEAR S. A., son auténticas y pertenecen a los señores Rosario Viana, soltera, domiciliada en la finca N.o 3266 de la calle 26 de Marzo y Carlos Queraltó Oribe, casado con Dora Muñoz Caunegre y domiciliado en la finca N.o 1645 de la calle Alejandro Beisso, todos uruguayos, mayores de edad, personas de mi conocimiento y domiciliadas en esta ciudad.

En fe de ello, y a pedido de parte interesada siento el presente documento que sello, signo y firmo en Montevideo, a los once días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y tres. — Salvador Zuluaga, Escribano.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 2 de junio de 1966. — De conformidad, con los resueltos por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de "LEAR S. A." con las modificaciones efectuadas a fs. 14 fijando su capital autorizado en la suma de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos) estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley N.o 2230 de 2 de junio de 1893.

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino".

Fojas 14: Montevideo, 4 de octubre de 1965. — Señor Ministro de Hacienda. — Presente. — De mi mayor consideración: Rosario Viana, por "LEAR S. A.".

Expediente caratulado "LEAR SOCIEDAD ANONIMA" Carpeta N.o 2886|63 al señor Ministro se presenta y dice: Que en cumplimiento por lo dispuesto por la ley N.o 13.318 de 28|12|64 se ha resuelto realizar las siguientes modificaciones: 1.o) Artículo 3.o Donde dice Poder Ejecutivo deberá decir Poder Judicial. Artículo 4.o En los incisos a) quedará igual y deberá decir además: excepto inmuebles rurales; b) quedará suprimido lo que decía anteriormente y deber decir: Recibir préstamos y créditos en dinero. inciso f) quedará anulado y deberá decir: Realizar toda clase de negocios sobre títulos, valores o especies, obligaciones y documentos civiles y comerciales, con o sin garantía por cuenta propia o de terceros. inciso g) quedará redactado de la siguiente forma: Efectuar toda clase de operaciones rurales excepto las prohibidas por el artículo 213 de la ley 13.318 del 28|12|64 y Legislación Concordante. Art. 5.o Se modifica su texto de la siguiente manera: donde dice $ 50.000.00 (cincuenta mil pesos moneda nacional) deberá decir $ 500.000.00 (quinientos mil pesos moneda nacional) y donde dice $ 500.000.00 (quinientos mil pesos moneda nacional) deberá decir pesos 1:500.000.00 (un millón quinientos mil pesos moneda nacional) donde dice Poder Ejecutivo deberá decir Judicial Artículo 6.o Donde dice acciones de ($ 500.00) debera decir acciones de ($ 5.000.00) (cinco mil pesos moneda nacional) cada una. Por lo tanto del señor Ministro solicito: Que previa vista de la Inspección General de Hacienda y de la Fiscalía de lo Civil, se ordene la inscripción de los estatutos con las modificaciones efectuadas en el presente escrito. — Rosario Viana C. C. 12.23504.

Es copia fiel. — Montevideo, 7 de julio de 1966. — Luis Alberto Helguera, Director General Interino.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. — Milton Sans, constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en la Avenida 18 de Julio 948, piso 9, ap. 17 al señor Juez dice: I) Que viene a solicitar la inscripción de los estatutos de "LEAR SOCIEDAD ANONIMA" en el REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO, y su publicación con arreglo a lo dispuesto por el artículo 407 del Código de Comercio, a cuyos efectos acompaño el acta de constitución y testimonio de la autorización del Poder Ejecutivo; II) Solicita además, la inscripción de la sociedad en la Matrícula de Comerciantes, para lo cual consigna los siguientes datos exigidos por el artículo 34 del mismo cuerpo de leyes; a) La sociedad se denomina "LEAR SOCIEDAD ANONIMA"; b) Su objeto surge del artículo 4.o de los estatutos sociales. c) El domicilio de la sociedad estará en la ciudad de Montevideo; d) La sociedad no tiene actualmente Gerente o Factor. Por todo lo expuesto al señor Juez, solicita: 1) Que previa vista del señor Fiscal de lo Civil se sirva ordenar la inscripción de los estatutos en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes; 2) Que se entreguen los recuados presentados, todo, previa liquidación y pago de tributos. Otrosí digo: Que mi representación surge del artículo 34 de los Estatutos Sociales. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. —. Milton Sans. — Israel E. Magariños, Abogado.

4727. — Montevideo, agosto 5|966. — El compareciente deberá acreditar su personería así como la integración de capital exigido por ley — Basso. — José Tomás Pereira.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15.o Tuno. — Rosario Viana y Carlos Queraltó, por "LEAR S. A." constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en 18 de Julio 948, escritorio 17, y en su calidad de fundadores de LEAR S A. al señor Juez, dicen: A) Dan por reproducidos los términos del escrito de fojas 15. B) Expresan que no corresponde la aplicación del segundo rubro del auto 4727, en virtud de lo establecido en el inciso tercero del artículo 212, de la ley 13.318. Por lo expuesto solicitan al señor Juez, se cumpla con los petitorios del escrito de fojas 15, pasando estos obrados, sin más trámite, al señor Fiscal de lo Civil. —Sírvase el señor Juez, proveer de conformidad. — Rosario Viana. — Carlos Queraltó. — Ismael E. Magariños, Abogado.

5061 — Montevideo, agosto 17|966. — Para que sirva informar acerca de la legalidad de las disposiciones estatutarias y cumplimiento de los requisitos de constitución, pasen estos autos, por su orden, a la Inspección General de Hacienda y al Ministerio Público. Basso. — Gloria Pereda Valdés de Campalans.

Expediente 1035|66. — 15.o Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 5 de setiembre de 1966. — Señor Juez: atento a la fecha de presentación para su aprobación, la empresa de autos se halla comprendida en el régimen previsto por el artículo 212 de la ley N.o 13.318 (estatutos presentados con anterioridad al 1.o|10|64).

Y habiéndose aprobado el estatuto de LEAR SOCIEDAD ANONIMA por el Consejo Nacional de Gobierno con fecha 2|6|66, como resulta del recaudo que se acompaña a fs. 12, corersponde a juicio de esta Inspección General, previa vista al Ministerio Público como está dispuesto por decreto 5061 de fs. 17 vta., acceder a lo solicitado en escrito de fs. 17 (inscripción, matrícula, etc.). Oficial Heber Núñez, Jefe de Div. Mario Tassino, V.o B.o Insp. Gral de Hacienda (I) Cr. Alfredo Fernández

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Visto N.o 3595. — Señor Juez: Puede Ud. ordenar las inscripciones solicitadas. — Montevideo, 13 de setiembre de 1966. — Federico Capurro Calamet.

6493. — Montevideo, octubre 5|966. — Vistos: Atento a las resultancias de autos y a lo preceptuado por los art. 403 y ss. del Código de Comercio modificados por los artículos 206 y ss. de la ley N.o 13.318, se resuelve: ordenar la inscripción de los estatutos de LEAR S. A. en el Registro Público de Comercio, concediéndose la Matrícula solicitada. — Basso. — José Tomás Pereira.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Montevideo, 11 de octubre de 1966. — Con esta fecha y con el N.o 320 al folio 1395 del L.o 2 de estatutos se efectuó la inscripción ordenada — María Y. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintiuno de octubre de mil novecientos sesenta y seis. — José Tomás Pereira, Actuario.

$ 8.149.00. — 1|pub. — 24348.

MERCADO DEL PLATA SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Luis Alberto Maggio, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado la sociedad MERCADO DEL PLATA SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de los estatutos a que se refiere la siguiente.

Acta de constitución:

MERCADO DEL PLATA SOCIEDAD ANONIMA

Acta. — Reunidos los firmantes, señores Enrique Juan Barilari, José Gabriel González Peña, Armando Luis Zuccarino y señor Ruben Hurrell, todos argentinos, casados y mayores de edad, domiciliados en la calle Ejido 1415, escritorio 504, aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1.o. Constitúyese una sociedad anónima denominada MERCADO DEL PLATA SOCIEDAD ANONIMA.

Art. 2.o. Su objeto será: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, supermercado, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cinc, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, orfebrería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Actividades agropecuarias en todas sus formas: C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Préstamos; F) Inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Art. 3.o. El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4.o. Tendrá su domicilio en Punta del Este, Departamento de Maldonado y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5.o. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil

pesos ($ 1.000.00) cada una será de $ 200.000.00 (doscientos mil pesos).

Art. 6.o. La simple posesión de acciones implica la aceptación de los presentes estàtutos y de las resoluciones, que dentro de sus facultades, adopten la asamblea y el Directorio.

Directorio

Artículo 7.o. El Directorio tendrá hasta nueve miembros; personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea, podrán ser siempre relectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberán ratificarla la asamblea.

Art. 8.o. El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayora de presentes.

Art. 9.o. Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro Director o un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 10. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles e inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente; pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 11. El Presidente y el Vicepresidente conjuntamente, o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 12. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve; B) Proveer las vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asambleas

Artículo 13. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 14. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud, si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 15. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 16. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 17. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No lográndose este quórum y pasada la primera media hora sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 18. Se resolverá por mayoría de votos presentes, cada cinco acciones darán derecho a voto, con el límite legal. En los casos de la Ley N.o 3.545 la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 19. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la sindicatura.

Transitorio

Artículo 20. Los fundadores conjuntamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en funciones, los fundadores conjuntamente tendrán las facultades del mismo.

Art. 21. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, quienes ellos designan, contador Miguel Rosemblum, señorita Graciela Burgueño y señorita María Beatriz Retamar. — Montevideo, 28 de Agosto de 1964. — Enrique Juan Barilari. — José Gabriel González Peña. — Armando Luis Zuccarino. — Ruben Hurrell.

Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los señores Enrique Juan Barilari, José Gabriel González Peña, Armando Luis Zuccarino y Ruben Hurrell, cuyos datos se expresan en el contrato que antecede. En fe de ello y a solicitud de parte interesada, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo. el dieciocho de Setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Hay un signo: Wolf Strawczynski Brajtman. — Hay un sello que dice: Wolf Strawczynski Brajtman, Escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 8 de Abril de 1965. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda, en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de MERCADO DEL PLATA SOCIEDAD ANONIMA, con las modificaciones efectuadas a Fs. 8, fijando su capital autorizado en la suma de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos), estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino".

Fojas 8. — Señor Ministro de Hacienda. — Presente: Miguel Rosemblum por MERCADO DEL PLATA SOCIEDAD ANONIMA Exp. 1599|64 comunica a usted que el capital será de quinientos mil pesos ($ 500.000.00). Sin otro particular saluda a usted muy atte. — Miguel Rosemblum. 640.535.

Es copia fiel. — Montevideo, 25 de Junio de 1965. — F. Gargaglioni. — Hay un sello que dice: Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Maldonado. — Presente: Jorge Zubillaga, constituyendo domicilio en la calle Sarandí N.o 873, al señor Juez digo: 1) En virtud del Poder General que me fué otorgado por "MERCADO DEL PLATA S. A." y de conformidad con los artículos 32 y 407 del Código de Comercio, vengo a solicitar: A) La inscripción en el Registro de Comercio del estatuto; B) La inscripción en la Matrícula de Comerciante; C) Se autoricen las publicaciones de ley. 2) A los efectos de la matriculación manifiesto: a) La sociedad se denomina "MERCADO DEL PLATA SOCIEDAD ANONIMA"; b) El giro de la sociedad está establecido en el artículo segundo del estatuto social; c) La sociedad tiene Gerente y empleados a sus órdenes; d) La sociedad se domicilia en la ciudad de Punta del Este (Departamento de Maldonado). 3) Se agreguen publicaciones sin necesidad de nuevo escrito. Otrosí pido: Que una vez cumplido con lo solicitado, se desglosen y devuelvan recaudos. Quiera el señor Juez cumplir con lo solicitado. Será justicia. — Jorge Zubillaga. — Miguel Bozemblum. (Hay un sello que dice: Miguel Rozemblum, Contador Público).

Presentado hoy 6 de Setiembre de 1965 con un poder. — Marqués.

Tomé razón con el N.o 947 al Fo. 542 del libro 14 de conocimiento. — Marqués.

Maldonado, 7 de Setiembre de 1965. — Al despacho. — Marqués.

6.772. — Maldonado, Setiembre 7 de 1965. — Vista al señor Fiscal sin más trámite. — L. A. Maggio. — Marqués.

(Hay un sello que dice: Fiscalía Letrada Departamental. — Maldonado. — N.o 907|965). — Señor Juez: No se formulan observaciones. Hansem.

8.718. — Maldonado, Noviembre 8 de 1965. — Tasados y satisfechos los tributos, estimándose los honorarios fictos en $ 200.00, procédase como se pide en el escrito de Fs. 4 y archívese. — L. A. Maggio. — Marqués.

7.584. — Maldonado, Setiembre 20 de 1966. — Agréguese y expídanse edictos para su publicación. — L. A. Maggio. — Marqués.

Y para constancia el presente que signo y firmo en el lugar y fecha de su expedición. — Maldonado, Octubre 18 de 1966. — Se hace constar que los presentes estatutos se inscribieron en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado con el N.o 59 al F.o 232 y siguientes del Tomo N.o 7 de Contratos y en la Matrícula de Comerciantes con el N.o 46 al Fo. 258 del Legajo N.o 1 de Matrículas. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.

Derechos pagados en recibo N.o 054.824 de la Dirección General Impositiva. — Conste. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.

$2.704.00 — 1|pub. — 24396.

JUAN POMI E HIJOS S. A.

Vilardebó 1580

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor don Rafael Addiego Bruno, dictada en autos caratulados: "JUAN POMI E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA. Aumento de capital" (L.o 68, F.o 57), se hace saber que ante este Juzgado se presentó "JUAN POMI E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Testimonio:

Asamblea General Extraordinaria

En Montevideo, el treinta de Marzo de mil novecientos sesenta y cuatro se reúne la asamblea general extraordinaria de "JUAN POMI E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA" con la asistencia de los siguientes accionistas: Atilio Pomi, con tres mil siete (3.007) acciones que representan un capital de trescientos mil setecientos pesos ($ 300.700.00) y derecho a seis (6) votos; señor Higinio Pomi, con tres mil siete (3.007) acciones que representan un capital de trescientos mil setecientos pesos ($ 300.700.00) y derecho a seis (6) votos y señor Umberto Pomi, con dos mil novecientos noventa y seis (2.996) acciones que representan un capital de doscientos noventa y nueve mil seiscientos pesos ($ 299.600.00) y derecho a seis (6) votos. En consecuencia, asisten tres (3) accionistas con la totalidad del capital integrado de novecientos un mil pesos ($ 901.000.00) y derecho a dieciocho (18) votos. Por la Oficina de Impuesto a la Renta no asiste Inspector, pese a la comunicación hecha ante esa oficina en expediente número ciento setenta mil ochocientos veintiséis, de fecha dieciocho de Marzo de mil novecientos sesenta y cuatro. Bajo la presidencia del señor Atilio Pomi, se pasa a considerar el único punto de la convocatoria: "Reforma del artículo cuarto de los estatutos sociales": Por unanimidad, se aprueba la redacción del artículo cuarto de los estatutos sociales en la forma que lo ha presentado el Directorio, destacándose la conveniencia en aumentar el capital hasta la suma de dos millones quinientos mil pesos ($ 2:500.000.00), quedando en definitiva el artículo citado, redactado en la siguiente manera: "Artículo cuarto: El capital de la sociedad se fija en la suma de $ 300.000.00 representado por acciones al portador de un valor nominal de $ 100.00 cada una, pudiendo emitirse títulos de una o más acciones. El capital podrá ser aumentado, cuando lo juzgue conveniente o necesario el Directorio por simple mayoría de votos, una vez suscrito e integrado el capital ya indicado, dando cuenta a la primera asamblea general de accionistas que se realice. El aumento podrá ser hasta la suma de $ 2:500.00.00 (dos millones quinientos mil pesos" En este mismo acto se fija en la totalidad autorizada, disponiéndose que los Contadores Lorenzo J. Vilizio y César Durán Rubio, actuando conjunta o separadamente realicen todas las gestiones ante los Organismos Públicos, para obtener la aprobación del Poder Ejecutivo a este aumento que desde este momento se autoriza al Directorio llevar a la totalidad de dos millones quinientos mil pesos. Y no siendo para más, se levanta la sesión, firmándose de conformidad, luego de haberse resuelto que firman el acta los tres accionistas presentes. — U. Pomi. — Higinio Pomi. — Atilio Pomi.

Concuerda fielmente con el original que he visto en el libro de actas de Directorio y Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de Diciembre de mil novecientos cincuenta y tres e inscripto con el N.o 8.837 al Fo. 204 del L.o N.o 21 extendido a Fojas 40 y 41. En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido la presente en Montevideo el seis de Octubre de mil novecientos sesenta y cinco. — Hay un signo. — J. E. Garmendia Pereyra. — Un sello dice: J. E. Garmendia Pereyra, Escribano Público.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno: César Durán Rubio, en representación de "JUAN POMI E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA", según surge de lo dispuesto por la asamblea general extraordinaria de fecha 30 de Marzo de 1964, autorizado para este trámite, y con domicilio a los efectos de la gestión en la calle 25 de Mayo N.o 477, escritorio 79 ante el señor Juez se presenta y dice:

Que de acuerdo con el testimonio expedido por el Escribano señor José E. Garmendia Pereyra que se agrega conjuntamente con los estatutos originales y certificado de la Caja de Asignaciones N.o 31, la asamblea general extraordinaria citada anteriormente aprobó la reforma del artículo cuarto de los estatutos sociales de "JUAN POMI E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA", en lo que tiene relación con el capital, autorizando éste hasta la suma de dos millones quinientos mil pesos ($ 2:500.000.00). En consecuencia, viene a solicitar que previos los trámites de rigor, ese Juzgado disponga la aprobación del mencionado aumento, su inscripción y el pago de los impuestos que correspondan, para luego expedir los testimonios pertinentes. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. Será justicia. — César Durán Rubio.

Expediente 521|966. — Tercer Turno. — Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 24 de Mayo de 1966. — Señor Juez: Como resulta del testimonio notarial agregado al expediente, los accionistas de "JUAN POMI E HIJOS S. A." reunidos en asamblea general extraordinaria celebrada el el 30 de Marzo de 1964, resolvieron modificar el artículo cuarto de sus estatutos por el cual se fijá en $ 2:500.000.00 el capital autorizado de la sociedad Al respecto esta Inspección General no tiene observaciones que formular. — Jefe de División: M. Tassino. Mario Tassino. — Oficial: Heber Núñez. Heber Núñez. — V.o Bo.: Inspector General de Hacienda Interino: A. Fernández. Cr. Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Visto N.o 2256. — Señor Juez: Puede usted aprobar la reforma de estatutos solicitada. — Montevideo, Junio 1.o de 1966. — Carlos Sienra Castellanos. — Un sello dice: Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

3309. — Montevideo, Junio 28 de 1966. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público se resuelve: Aprobar el aumento de capital solicitado por "JUAN POMI E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA", previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Justificadas estas últimas háganse los desgloses, expídase testimonio si se solicitare y archívese. — R. Addiego Bruno. — Alfredo L. Llugain.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy treinta de Agosto de mil novecientos sesenta y seis a las quince horas y veinticinco minutos e inscripta en este Registro con el N.o 249 al F.o 1073 del libro N.o 2 de Estatutos. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 5 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

$2.778.00 — 1|pub. — 24430.

"EL ATENEO" PEDRO GARCIA S. A.

Sucursal Montevideo

Plaza Cagancha 1342

Estado de Situación al 31 de octubre de 1965

Activo —

Caja	$	68.159.15
Deudores varios	"	1:968.387.84
Mercaderías	"	1:673.678.52
Otros deudores	"	56.690.46
Muebles y útiles	"	183.604.49
Instalaciones	"	12.025.23
Material rodante	"	7.764.38
	$	3:970.810.07

Pasivo —

Acreedores varios	$	454.120.16
Acreed. por cargas sociales	"	47.339.16
Librería Ateneo Bs. As.	"	3:163.379.86
Otros prov. del exterior	"	45.343.68
Otros acreedores	"	141.552.92
Capital integrado	"	100.000.00
Pérdidas y Ganancias.	"	18.574.29
	$	3:970.810.07

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de octubre de 1965

Ganancias —

Sobre ventas	$	1:590.922.19
Pérdidas del Ejercicio	"	54.236.24
	$	1:645.158.43

Pérdidas —

Gastos generales	$	315.712.81
Cargas sociales	"	89.475.56
Gastos de seguros	"	4.507.22
Sueldos y comisiones	"	870.519.65
Comisiones a empresas	"	315.914.34
Aguinaldos	"	30.815.15
Descuentos	"	9.684.88
Intereses	"	471.65
Amortizaciones	"	8.057.17
	$	1:645.158.43

La empresa no realiza asamblea por ser Sucursal con Casa Matriz en el extranjero.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 17 del Libro Copiador, certificado en el Registro Público y General de Comercio en fecha 17 de mayo de 1958 con el N.o 2325 a Fo. 17 del libro respectivo.

$ 848.00. — 1|pub. — 15595.

COMPAÑIA DE CHICLE ADAMS, INC.

Gerónimo Piccioli 2992

Balance General al 31 de diciembre de 1964

Activo —

Activo Corriente

Efectivo y disponible en bancos	$	14.058.56
Depositado en bancos trasferencias		—
Cuentas a Cobrar:		
Cuentas de clientes	"	720.957.89
Otras Ctas. a cobrar	"	1:321.918.71
Inventarios		
Materias primas	"	990.577.67
Materiales de empaque y suministro	"	339.032.74
Mercad. en proceso	"	95.233.00
Mercad. terminadas	"	272.393.64
Mercad. en tránsito	"	18.585.88
Total Activo Corriente	$	3:772.757.09
Activo Fijo:		
Maq. equipo e instalac.	"	913.271.82
Menos: Reserva para depreciación	"	161.692.82
Cargos Diferidos:		
Propaganda pagada por adelantado	$	31.083.60
Intereses pagados por adelantado	"	39.510.88
Adelantos a empleados	"	5.630.34
Adelantos a proveed.	"	2.750.00
	$	4:603.310.26

Pasivo —

Pasivo Corriente:

Cuentas a pagar	$	466.237.60
Préstamos bancarios	"	550.000.00
Sobregiros bancarios	"	92.145.25
Impuestos a pagar	"	275.099.69
Otros gastos a pagar	"	448.211.26
Total Pasivo Corriente	$	1:831.693.80
Previsión para indemnización despido	"	147.125.31
Previsión para Impuestos a la Renta		
Imp. a las sociedades de capital	"	9.000.00
Imp. a las super rentas (facilidades)	"	41.073.00
Imp. a las sociedades de capital	"	33.747.00
Cuenta Casa Matriz		
Capital asignado a la Sucursal	"	100.000.00
Compañías asociadas:		
American Chicle Company	"	966.295.40
American Chicle Company, Cia. especial	"	272.771.38
Ganancias y Pérdidas, Ejercicios anteriores	"	1:062.869.56
Ganancias y Pérdidas, del Ejercicio	"	138.734.81
	$	4:603.310.26

Estado de Pérdidas y Ganancias del Ej. terminado el 31 de diciembre de 1964

Pérdidas —

Depreciación y amortiz.	$	1.332.28
Bonif. y promociones de ventas	"	16.334.51
Preparac. propaganda	"	512.913.62
Mat. de propaganda	"	56.453.55
Muestras	"	69.997.52
Gastos varios	"	24.501.77
Flete expreso y acarreo	"	5.564.05
Sueldos de oficina	"	141.221.86
Imp. seguridad social	"	28.178.39
Imp. generales	"	550.874.63
Gastos generales	"	76.500.36
Gastos legales y auditores	"	42.484.50
Intereses	"	151.017.77
Imp. a las Rentas de Industria y Comercio	"	46.369.00
Imp. a las sociedades de capital	"	1.990.00
Imp. a las super rentas	"	11.498.00
Ganancia del ejercicio	"	138.734.81
Otras entradas y salidas varias	"	30.766.63
	$	1:906.733.25

Ganancias —

Explotación de mercad.	$	1:906.733.25
	$	1:906.733.25

No se realiza asamblea por ser sucursal de empresa extranjera

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los

presentes estados se hallan copiados a fs. 99, 100 y 101 del Libro Copiador de Balances, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 25 de junio de 1951.

$ 1.904.00 — 1|pub. — 15580.

COMPAÑIA DE CHICLE ADAMS, Inc.

Gerónimo Piccioli 2992

Balance general al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Activo Corriente:

Efectivo y disponible en Bancos	$	1:115.537.29
Cuentas a Cobrar:		
Cuentas de clientes	"	1:372.911.76
Otras cuentas a cobrar	"	1:786.709.35
Inventarios:		
Materias primas	"	1:137.446.60
Materiales de empaque y suministro	"	535.164.52
Mercad. en proceso	"	67.893.00
Mercad. terminadas	"	433.575.44
Mercad. en tránsito	"	422.603.95
Total Activo Corriente	$	6:871.841.91
Activo Fijo:		
Maquinaria, equipo e instalaciones	$	1:006.594.65
Menos - Reserva para depreciación	"	237.923.10
Cargos diferidos:		
Propaganda pagada por adelantado	$	90.627.65
Intereses pagados por adelantado	"	49.458.31
Adelantos a empleados	"	28.086.92
Varios campos diferidos	"	19.604.95
	$	7:828.291.29

Pasivo —

Pasivo Corriente:

Cuentas a pagar	$	975.546.66
Oblig. a pagar	"	119.682.00
Préstamos bancarios	"	550.000.00
Impuestos a pagar	"	568.126.35
Otros gastos a pagar	"	761.783.36
Total Pasivo Corriente	$	2:975.138.37
Prev. p|indemniz. despido	"	202.840.00
Prev. p|Imp. a la Renta:		
Imp. a socied. capital	"	130.600.00
Cuenta Casa Matriz:		
Capital asign. a la sucursal	"	100.000.00
Compañías asociadas	"	1:942.739.98
Compañía de Chicle Adams, Inc. - Cta. Especial	"	272.771.38
Ganancias y pérdidas Ejercicios antrs.	"	1:201.604.37
Gan. y pérdid. del Ejer.	"	1:002.597.19
	$	7:828.291.29

Estado de pérdidas y ganancias del Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965

Pérdidas —

Depr. y amortizaciones	$	20.218.88
Bonif. y prom. ventas	"	106.624.68
Preparación propaganda	"	649.459.11
Material propaganda	"	111.048.66
Muestras	"	88.375.62
Gastos varios	"	163.442.02
Flete expreso y acarreo	"	8.827.20
Sueldos de oficina	"	252.514.66
Imp. seguridad social	"	84.264.76
Imp. generales	"	1:113.913.40
Gastos generales	"	139.110.02
Gastos legales y audit.	"	78.039.00
Intereses	"	173.888.08
Imp. a las sociedades de capital	"	121.600.00
Ganancia del Ejercicio	"	1:002.597.19
	$	4:113.923.28

Ganancias —

Otras entradas y salidas varias	$	17.938.46
Explot. mercaderías	"	4:095.984.82
	$	4:113.923.28

No se realiza asamblea por ser sucursal de Empresa extranjera.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 103, 104 y 105 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de junio de 1951.

$ 1.728.00 — 1|pub. — 15581.

TUVERTA S. A.

Ituzaingó 1393 esc. 804

Balance general al 31 de octubre de 1964

Activo —

Caja	$	44.286.81
Deudores	"	73.00
Inmueb. e instalac.	"	202.221.48
Gtos. constitución	"	5.729.29
Pérdidas Ejercicio 1963	"	3.753.22
	$	256.063.80

Pasivo —

Varios acreedores	$	216.063.80
Capital integrado	"	40.000.00
	$	256.063.80

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Intereses y descuentos	$	24.101.17
Amortizaciones	"	6.120.84
Gastos varios	"	6.895.61
Pérdidas ejercicio 1963	"	4.882.38
	$	42.000.00

Ganancias —

Alquileres	$	42.000.00
	$	42.000.00

Los presentes estados fueron aprobados por unanimidad en la asamblea general ordinaria, realizada el 5 de agosto de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 3 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de junio de 1964.

$ 592.00 — 1|pub. — 15591.

INSTITUTO VETERINARIO URUGUAY S. A.

Rondeau 1441

Balance general al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Caja y bancos	$	75.697.06
Mercaderías generales	"	389.468.02
Varios deudores	"	650.152.80
Muebles y útiles, maquinarias y marcas	"	45.598.06
Acciones a emitir	"	125.000.00
Gastos de constitución	"	10.029.75
	$	1:295.945.69

Pasivo —

Acreedores varios	$	670.939.08
Capital integrado	"	375.000.00
Capital a integrar	"	125.000.00
Fondo de reserva	"	23.541.37
Utilidades a distribuir	"	101.465.24
	$	1:295.945.69

Cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1965

Ganancias —

Mercaderías generales:

Saldo acreedor al 31|12|964	$	609.146.08
Existencia s|inventario	"	389.468.02
Varios	"	550.12
	$	999.164.22

Pérdidas —

Compensación extraordinaria	$	25.204.43
Sueldos y jornales	"	278.415.66
Obligaciones legales	"	166.272.61
Gastos generales	"	403.751.93
Seguros	"	6.030.98
Forrajes	"	1.550.50
Intereses y descuentos	"	11.579.19
Amortizaciones	"	4.893.68
	$	897.698.98
Utilidades del año	"	101.465.24
	$	999.164.22

Distribución de utilidades

Utilidades del año ...	$	101.465.24
	$	101.465.24

A distribuir:

Dividendo 20 o|o s|pesos 375.000.00 en acciones	$	75.000.00
Gratificación extraordinaria al personal ..	"	21.000.00
Saldo a fondo reserva..	"	3.465.24
	$	101.465.24

Los presentes estados fueron aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 29 de junio de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 249-250 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de junio de 1955 y anotado con el N.o 2636 a f.o 116 del L.o 4.

$ 1.154.00. — 1|pub. — 15582.

TUVERTA S. A.

Ituzaingó 1393 esc. 404

Balance general al 31 de octubre de 1965

Activo —

Caja	$	25.459.93
Deudores	"	573.00
Fijo	"	197.311.84
Gastos de constitución.	"	4.296.97
Pérdidas ejercicio 62|63	"	835.77
	$	228.477.51

Pasivo —

Varios acreedores ...	$	188.477.51
Capital integrado ...	"	40.000.00
	$	228.477.51

Estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 1.o de noviembre de 1964 al 31 de octubre de 1965

Pérdidas —

Amortizaciones	$	6.341.96
Intereses	"	24.951.11
Gastos varios	"	13.789.48
Pérdidas ejercicio 62|63	"	2.917.45
	$	48.000.00

Ganancias —

Alquileres	$	48.000.00
	$	48.000.00

Los presentes estados fueron aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 5 de agosto de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 4 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de junio de 1964.

$ 592.00. — 1|pub. — 15592.

IMPORTACIONES Y. LUCAS CALCRAFT S. A.

Treinta y Tres 1512

Estado de situación al 30 de junio de 1965

Activo —

Caja y bancos	$	158.331.50
Deudores varios	"	3:109.950.76
Mercaderías	"	2:067.390.56
Muebles y útiles	"	47.768.01
Marcas registradas ..	"	1.141.00
Gastos organización ..	"	21.932.00
Acciones a emitir	"	1:150.000 00
	$	6:556.513.83

Pasivo —

Acreedores varios ...	$	3:430.490.46
Capital integrado	"	1:350.000.00
Capital a integrar ...	"	1:150.000.00
Reservas	"	511.796.64
Utilidades del ejercicio	"	114.226.73
	$	6:556.513.83

Balance de resultados al 30 de junio de 1965

Pérdidas —

Impuestos y cargas sociales	$	149.695.65
Gastos varios y adm..	"	212.156.82
Alquileres	"	116.635.47
Gastos dist. y ventas..	"	115.102.95
Ints. y gastos bancarios	"	287.123.08
Sueldos y corretajes .	"	361.656.58
Utilidades	"	114.226.73
	$	1:356.597.28

Ganancias —

Mercaderías e ingresos varios	$	1:356.597.28
	$	1:356.597.28

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidades a distribuir.	$	114.226.73
A reservas	$	114.226.73

Los presentes estados han sido aprobados por las asambleas generales ordinarias de fechas 28 diciembre de 1965 y 29 de enero de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 2 del libro Copiador de Cartas anotado con el N.o 4757 al f.o 230 del libro 15 el 31 de julio de 1964 en el Registro Público de Comercio.

$ 768.00. — 1|pub. — 15589.

C. O. R. S. A.

Compañía Omnibus Rivera S. A.

Batoví N.o 300 (Rivera)

Balance de situación al 31 de marzo de 1966

Activo —

Caja	$	4.867.20
Material rodante, máq. y útiles	"	346.683.89
Deudores varios y por cuotas	"	351.713.04
Derechos de explotación	"	371.000.00
Acciones a emitir	"	208.000.00
	$	1:282.264.13

Pasivo —

Acreedores varios	$	70.819.93
Acreedores leyes sociales	"	113.636.00
Capital autorizado	"	208.000.00
Capital integrado	"	492.000.00
Fondo reserva varias .	"	238.352.83
Utilidad del Ejercicio..	"	159.455.37
	$	1:282.264.13

Balance de resultados al 31 de marzo de 1966

Ganancias —

Boletos, intereses y abonos	$	1:672.215.21
Material rodante: utilidades s|ventas	"	13.580.00
	$	1:685.795.21

Pérdidas —

Seguros	$	7.274.77
Aportes, asignaciones familiares y jubilatorias	"	87.681.16
Cámaras, cubiertas, repuestos y reparaciones	"	583.702.10
Sueldos, jornales, licencia, despido, s|compl.	"	258.798.78
Sueldos administrativos	"	48.000.00
Amortizaciones	"	68.102.14
Gastos generales, luz, teléfono y agua ...	"	69.520.06
Combustibles y lubric..	"	367.260.83
Alquileres	"	36.000.00
Utilidad del Ejercicio .	"	159.455.37
	$	1:685.795.21

Distribución de utilidades

A habilit. del personal .	$	5.455.37
A fondo de reserva legal	"	7.973.00
A fondo de reserva especial	"	146.027.00
	$	159.455.37

Los estados que anteceden se aprobaron por la Asamblea del 15 de julio de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anóni-

mas. — Deja constancia que los presentes estados que anteceden se han transcripto en el libro de Inventario, rubricado por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Rivera, del folio 16 al 19.

$ 960.00 — 1|pub. — 15614.

CRESPI HNOS. S. A.

Avda. San Martín 2300

Balance General al 30 de setiembre de 1963

Activo —

Acciones y valores	$ 682.279.86
Galpones, herr., instal., muebles y enseres	" 47.757.44
Material rodante	" 165.100.00
Propiedades	" 1:306.546.64
Hipotecas	" 1.995.51
Caja y valores	" 36.814.23
Efectos a cobrar	" 251.213.39
Varios deudores	" 426.241.30
Garantía de Aduana	" 1.008.00
Mercaderías	" 1:004.870.70
Varios: Cuentas transitorias	" 23.557.05
	$ 3:947.385.12
Pérdidas y Ganancias	" 606.122.38
	$ 4:553.507.50

Pasivo —

Capital y reservas	$ 2:194.659.78
Acreedores varios	" 374.354.16
Bancos	" 389.465.39
Cuentas corrientes	" 1:479.925.90
Obligaciones a pagar	" 82.160.38
Dividendos	" 32.941.89
	$ 4:553.507.50

Balance de Pérdidas y Ganancias Setiembre 30 de 1963

Débitos —

Administración arrendamientos	$ 5.399.34
Aserradero	" 27.079.88
Comisiones	" 34.233.25
Gastos generales	" 330.896.35
Guías de Tránsito y Fletes	" 50.30
Imp. a S. A. Sust. Herencias	" 19.000.00
Imp. a Ganancias Elevadas	" 424.60
Intereses	" 187.380.59
Pérdidas y Ganancias	" 165.346.99
Propaganda	" 4.011.10
Seguros	" 22.537.65
Sueldos y jornales	" 535.247.14
Transportes	" 74.942.82
Utiles e impresiones	" 9.178.59
	$ 1:415.737.60

Créditos —

Arrendamientos	$ 76.939.00
Recuperación por deudores morosos	" 1.457.78
Ventas	" 845.738.59
	$ 924.135.37
Pérdidas del Ejercicio	" 491.602.23
	$ 1:415.737.60

Los presentes estados fueron aprobados por la asamblea general ordinaria celebrada el 27 de agosto de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan transcriptos en el Copiador de Inventarios, rubricado el 29 de marzo de 1962 con el N.o 2665, folio 704, libro 11, al folio 394.

$ 1.072.00 — 1|pub. — 15618.

AMCO ENGINEERS, INC. S. A.

(Sucursal Uruguay)

Juan M. Blanes 1274, Montevideo

18 de Julio 302, Tacuarembó

Balance al 31 de diciembre de 1964

Activo —

Caja	$ 2.699.77
Bancos	" 7.887.77
Oficina Tacuarembó	" 8.535.17
Muebles y equipos	" 114.379.00
Min. de Obras Públicas	" 2:199.900.75
	$ 2:333.402.46

Pasivo —

Varios acreedores	$ 243.005.01
AMC, los Angeles	" 2:040.397.45
Capital integrado	" 50.000.00
	$ 2:333.402.46

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1964

Pérdidas del Ejercicio	$ 663.043.48
(Debitado a Casa Matriz):	
A Gastos generales	$ 89.492.96
A Alquileres	" 15.967.50
A Sueldos	" 557.583.02
	$ 663.043.48

No se realiza asamblea por ser Sucursal de Sociedad Anónima extranjera.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en los libros Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de mayo de 1966 con el número 2545 al folio 191 del libro 17, a fojas 2 a 4 y Copiador de Cartas de Inventario, certificado el 13 de mayo de 1966 con el N.o 2544 al folio 191 del libro 17 a fojas 2.

$ 544.00 — 1|pub. — 15593.

PINALES S. A.

25 de Mayo 477, esc. 10

Estado de situación al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Caja y Bancos	$ 39.087.61
Ofic. Imp. a la Renta	" 7.364.98
Acciones	" 5.000.00
Gtos. de constitución	" 2.050.50
	$ 53.503.09

Pasivo —

Acreedores varios	$ 5.794.62
Capital	" 30.000.00
Fondo de reserva	" 5.757.81
Utilidad Ejerc. 1965	" 11.950.66
	$ 53.503.09

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Venta de muebles y útiles	$ 7.023.01
Impuestos	" 6.062.41
Intereses y descuentos	" 1.319.47
	$ 14.404.89

Pérdidas —

Leyes sociales	$ 775.67
Gastos generales	" 653.31
Amortiz. gastos constitución	" 1.025.25
Utilidad del Ejerc. 1965	" 11.950.66
	$ 14.404.89

La Utilidad queda en cuenta.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 28 de abril de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Cartas, certificado el 19 de noviembre de 1962 con el número 9.961 al F.o 218 del Libro 12, a fojas 72.

$ 672.00 — 1|pub. — 15612.

CARRILLON S. A.

Sarandí 600, Esc. 207

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Caja	$ 792.00
Comisiones a cobrar	" 1.844.00
Acciones	" 80.000.00
Accionistas	" 15.000.00
Mercaderías	" 32.300.00
Gastos de constitución	" 3.000.00
Pérdidas y Ganancias	" 1.960.00
	$ 134.896.00

Pasivo —

Acreedores varios	$ 34.896.00
Capital	" 100.000.00
	$ 134.896.00

Balance de Resultados

Período: 1.o enero - 31 diciembre 1965

Pérdidas —

Gastos generales	$ 1.578.00
Impuestos	" 72.00
Amortizaciones	" 1.000.00
	$ 2.650.00

Ganancias —

Comisiones	"	1.844.00
Pérdida líquida ...	$	806.00

Los presentes estados fueron aprobados por la asamblea general ordinaria del 29 de julio de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 13 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de noviembre de 1962.

$ 672.00. — 1|pub. — 15611.

TILVER S. A.

Nueva Troya 3520

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1962

Activo —

Caja	$	677.56
Terreno	"	55.322.44
Acciones a emitir ...	"	190.000.00
Pérdida Ejercicio 1962	"	282.00
	$	246.282.00

Pasivo —

Caja de Jubilaciones .	$	282.00
Préstamos de terceros	"	46.000.00
Capital integrado ...	"	10.000.00
Capital autorizado ..	"	190.000.00
	$	246.282.00

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1962

Pérdidas —

Impuestos, aportes y contribuciones	$	282.00
	$	282.00

Ganancias —

Pérdida del Ejercicio.	$	282.00
	$	282.00

Los presentes estados fueron aprobados por la asamblea general de accionistas celebrada el 13 de noviembre de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 2 del libro Inventario, certificado el 9 de octubre de 1962.

$ 576.00 — 1|pub. — 15619.

Y. LUCAS - CALCRAFT S. A.

Treinta y Tres 1512

Estado de Situación al 30 de junio de 1965

Activo —

Caja y Bancos	$	20.882.50
Deudores varios	"	1:356.311.02
Inversiones	"	1:613.255.60
Vehículos	"	29.000.10
Partidas a liquidar ..	"	26.016.93
Acciones a emitir ...	"	450.300.00
Títulos depositados ..	"	636.850.00
	$	4:132.616.15

Pasivo —

Acreedores varios ...	$	1:152.846.51
Capital integrado	"	1:549.700.00
Capital a integrar ...	"	450.300.00
Reservas	"	260.968.64
Util. a distribuir	"	81.951.00
Deposit. de valores ..	"	636.850.00
	$	4:132.616.15

Balance de Resultados al 30 de junio de 1965

Pérdidas —

Imp. y cargas sociales.	$	186.783.92
Alquileres	"	55.158.87
Sueldos y corretajes .	"	241.974.23
Amortizaciones	"	71.100.00
Int. y gastos bancarios	"	74.968.79
Gastos varios	"	140.470.08
Utilidades	"	81.951.00
	$	852.406.89

Ganancias —

Mercaderías	$	324.518.71
Comisiones e ingresos varios	"	527.888.18
	$	852.406.89

Proyecto de distribución de utilidades

5 por ciento sobre pesos 81.233.32, Directorio	$	4.061.67
5 o|o s|$ 81.233.32, Reserva estatutaria.	"	4.061.67
4 1|2 o|o s$ 1:463.700 Div. Acc. Ord.	"	65.866.50
6 1|2 o|o s|$ 86.000, Div. Acc. Pref. ...	"	5.590.00
Remanente	"	2.371.16
Utilidades a Distribuir	$	81.951.00

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fechas 10 de diciembre de 1965 y 12 de marzo de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 139 del libro Copiador anotado el 20 de febrero de 1951 con el N.o 448 al Fo. 298 del libro respectivo del Registro Público y General de Comercio.

$ 848.00 — 1|pub. — 15590.

LORENZO GHIGA S. A.

César Díaz 1228

Balance al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Caja y bancos	$	106.688.95
Mercaderías	"	330.449.33
Material rodante	"	20.024.00
Muebles y útiles	"	34.315.21
Máquinas e instalaciones	"	719.942.61
Seguros a vencer	"	6.097.65
Deudores varios	"	1:354.691.05
	$	2:572.208.80

Pasivo —

Acreedores varios ...	$	385.139.74
Fondo de reserva	"	339.938.67
Aporte cta. integ. cap.	"	1:446.310.39
Ganancias p| próximo ejercicio	"	820.00
Capital integrado ..	"	400.000.00
	$	2:572.208 80

Estado de pérdidas y ganancias al 31\|12\|65

Ganancias —

Mercaderías	$	3:833.948.13
	$	3:833.948.13

Pérdidas —

Gastos generales	$	1:566.024.56
Amortización	"	70.092.02
Leyes sociales	"	370.448.53
Intereses y descuentos.	"	14.246.07
Sueldos	"	1:222.184 97
Dibujos y cripses ...	"	223.211.75
Impuestos	"	306.678.06
Utilidad	"	61.062.17
	$	3:833.948.13

De los $ 61.062.17 de utilidades se destinaron $ 58.102.68 a integración de capital y el resto a reservas.

Los presentes estados fueron aprobados por la asamblea de fecha 30 de abril de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 46-47 del libro de Actas.

$ 736.00. — 1|pub. — 15634.

TILVER S. A.

Nueva Troya 3520

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1963

Activo —

Caja	$	967.56
Terrenos	"	55.322.44
Materiales	"	84.160.53
Pérdida del Ejer. 1962	"	282.00
Pérdida del Ejer. 1963	"	16.362.00
Acciones a emitir	"	143.000.00
	$	300.094.53

Pasivo —

Acreedores varios	$	90.660.53
Caja de Jubilaciones	"	1.434.00
Capital integrado	"	57.000.00
Capital autorizado	"	143.000.00
	$	300.094.53

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1963

Pérdidas —

Gastos generales	$	15.210.00
Impuestos, aportes y Contribuciones	"	1.152.00
	$	16.362.00

Ganancias —

Pérdida del Ejercicio	$	16.362.00
	$	16.362.00

Los presentes estados fueron aprobados por la asamblea general de accionistas, celebrada el 13 de noviembre de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 3 y 4 del Libro Inventario, certificado el 9 de octubre de 1962.

$ 640.00 — 1|pub. — 15620

MELLOR - GOODIN DEL URUGUAY S. A.

Br. Artigas 2879 (2.o piso)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1964

Activo —

Banco de crédito, moneda nacional	$	95.033.69
Bco. de Crédito, moneda extranjera	"	52.901.58
Caja chica	"	23.611.36
Acreedores	"	137.346.75
Anticipos a proveedores	"	231.050.00
Cuentas a cobrar	"	97.247.80
Mercaderías y mat.	"	703.666.72
Trabajos en proceso	"	1:459.165.00
Máq. y herramientas	"	154.406.39
Muebles y útiles	"	60.029.71
Vehículos	"	13.800.00
Inmuebles	"	232.421.56
Depósitos en gtía.	"	26.958.10
Total Activo	$	3:287.638.66

Pasivo —

Anticipos de clientes	$	1:288.493.85
Acreedores varios	"	349.345.14
Ctas. Ctes.	"	214.526.44
Gastos a pagar	"	69.368.00
Regalías a pagar	"	68.289.12
Cargas sociales	"	93.536.02
Capital integrado	"	832.200.00
Ganancia	"	371.880.09
Total Pasivo	$	3:287.638.66

Estado clasificado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1964

Ventas	$	5:140.980.82
Costo ventas	"	4:288.376.80
Utilidad bruta sobre ventas	$	852.604.02
Gastos de venta	"	805.25
Utilidad neta sobre ventas	$	851.798.77
Gastos generales	"	574.024.56
Utilidad neta de la operación	$	277.774.21
Otros conceptos	"	94.105.88
Utilid. líquida del Ejercicio	$	371.880.09

Proyecto de distribución de utilidades al 31 de diciembre de 1964

Dividendo	$	315.400.00
Habilitación	"	55.000.00
Saldo al próximo Ejercicio	"	1.480.09
Utilidad	$	371.880.09

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea Ordinaria del 25 de mayo de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 8 y 9 del libro Copiador de Balances.

$ 1.136.00 — 1|pub. — 15629.

LOVER S. A.

Convención 1619

Estado de situación al 31 de mayo de 1963

Activo —

Caja	$	9.992.50
Accionistas	"	30.000.00
Pérdida del Ejercicio	"	7.50
Acciones a emitir	"	160.000.00
	$	200.000.00

Pasivo —

Capital suscrito	$	30.000.00
Capital integrado	"	10.000.00
Capital autorizado	"	160.000.00
	$	200.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias 1|6|962 - 31|5|963

Debe —

Gastos generales	$	7.50
	$	7.50

Haber —

Pérdida del Ejercicio	$	7.50
	$	7.50

Los presentes estados fueron aprobados por unanimidad por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 5 de noviembre de 1963.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Actas de Asamblea inscripto y rubricado en el Registro Público y General de Comercio el día 30 de julio de 1962 (N.o 6.157, F.o 112, L.o 12), a fojas 4 y 5.

$ 528.00 — 1|pub. — 15631.

TILVER S. A.

Nueva Troya 3520

Estado de situación al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Caja	$	9.143.36
Inmueble	"	504.370.17
Acciones a emitir	"	140.000.00
Terreno	"	55.322.44
Pérdida Ejercicio 1962.	"	282.00
Pérdida Ejercicio 1963.	"	16.362.00
Pérdida Ejercicio 1964.	"	2.272.03
Pérdida Ejercicio 1965.	"	3.835.20
	$	731.587.20

Pasivo —

Acreedores varios	$	17.849.20
Capital integrado	"	60.000.00
Capital autorizado	"	140.000.00
Caja de Jubilaciones	"	3.738.00
Obligaciones a pagar	"	510.000.00
	$	731.587.20

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1965

Pérdidas —

Cargas fiscales	$	1.394.55
Gastos generales	"	1.288.65
Aport. Caja Jubilaciones	"	1.152.00
	$	3.835.20
Pérdida del Ejercicio	$	3.835.20
	$	3.835.20

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General de Accionistas, celebrada el día 27 de julio de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados se encuentran registrados en el libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de octubre de 1962, en el folio 5.

$ 672.00 — 1|pub. — 15621.